



N I C O L Á S R O M E R O

Gobierno de acción que transforma

2025 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027





Índice

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027	7
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político de la Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero 2025-2027.....	11
III. Marco Normativo.....	14
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus programas.	18
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.....	19
VI. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con agendas internacionales.....	20
VII. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027.....	22
VIII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal.	28
IX. Diagnóstico del territorio municipal	31
X. Diagnóstico por tema de desarrollo	77
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”	77
I. Diagnóstico y Objetivos	77
a. Un gobierno cercano a la gente: “El poder de servir”	78
b. Combate a la corrupción.....	83
c. Transparencia y rendición de cuentas.....	87
d. Estado de derecho y cultura de la legalidad	92
e. Coordinación municipal e interestatal	95
f. Instrumentación Estratégica.....	98
g. Acciones Insignia Municipales.....	104
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	105
I. Diagnóstico y Objetivos	105
a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.....	105
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	120



c. Protección animal	129
d. Energías limpias	137
e. Gestión integral de residuos.....	141
f. Instrumentación Estratégica.....	146
g. Acciones Insignia Municipales.....	150
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	152
l. Diagnóstico y Objetivos	152
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	153
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	157
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	161
d. Fomento al turismo.....	165
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	171
f. Movilidad segura y de calidad	175
g. Infraestructura urbana y rural.....	180
h. Instrumentación Estratégica.....	185
i. Acciones Insignia Municipales	189
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	190
l. Diagnóstico y Objetivos	190
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	190
b. Mujeres con bienestar integral	203
c. Atención a grupos vulnerables.....	208
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	222
e. Acceso a la salud integral	228
f. Fomento a la cultura y al arte	241
g. Vivienda y servicios públicos dignos	245
h. Instrumentación Estratégica.....	250
i. Acciones Insignia Municipales	256
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	259



I. Diagnóstico y objetivos.....	259
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	259
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	271
c. Educación y salud con perspectiva de género.	280
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	292
e. Instrumentación Estratégica.....	301
f. Acciones Insignia Municipales.....	303
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.	305
I. Diagnóstico y objetivos.....	305
a. Atender las causas del delito.....	307
b. Cuerpos policiales para la paz.....	321
c. Inteligencia e investigación.....	324
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.....	328
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....	331
f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	336
g. Instrumentación Estratégica.....	342
h. Acciones Insignia Municipales.....	346
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	347
I. Diagnóstico y Objetivos.....	347
a. Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México.....	348
b. Instrumentación Estratégica.....	356
c. Acciones Insignia Municipales.....	356
XI. Análisis prospectivo.....	357
XII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.....	363
XIII. Anexos.....	373



	Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 – 2027		
Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero			
Lic. Felipe de Jesús Martínez Gómez Síndico Municipal			
Lcda. Geraldina García Meneses Primera Regidora		C. Arturo Nava Alanís Segundo Regidor	
C. Ma. del Rosario Bautista Osorio Tercera Regidora		C. Jonathan Rosas García Cuarto Regidor	
Lcda. Mirely Romero Aceves Quinta Regidora		Lcda. Cinthya Selene Cruz Alcántara Sexta Regidora	
Lic. José Humberto Cázares Domínguez Séptimo Regidor		Lcda. Chantal Naomi Osnaya Escobar Octava Regidora	
Lcda. Edith Hernández Domingo Novena Regidora			
Lic. Refugio Martín Suárez Barrera Secretario del Ayuntamiento			



Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 – 2027



Directorio de Funcionarios Públicos Municipales

Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional De Nicolás Romero

Mtra. Getzabett Hernández Santher
Encargada de Despacho de la Jefatura de la Oficina de Presidencia

Mtro. Alfonso Hernández Gasca
Encargado de Despacho de la Secretaria Técnica

Mtra. A.P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza
Tesorera Municipal

Lcda. Areli Márquez González
Directora de Administración

Lcda. Celina Pérez Báez
Contralora Municipal

Lic. Edmundo Rodríguez Ramírez
Consejero Jurídico y Consultivo

Ing. Mario Alberto Jorge Ramírez Gómez
Director General de Infraestructura Municipal

Lcda. Thamara Ivonne González Rodríguez
Directora de Bienestar Social

Lic. Eduardo González García
Director de Desarrollo Económico

Capitán Anselmo Pérez Monsalvo
Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Mtro. Victor Hugo Aguilar Pavón
Director de Innovación Gubernamental

Mtra. Gabriela Fuentes Ramírez
Directora de las Mujeres, Inclusión y Equidad

Dra. Edith Ma Cristina Vallarta Azuara
Directora de Salud

Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez
Director de Desarrollo Urbano

Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa
Director de Medio Ambiente

Dr. Jorge Adrián Cruz Flores
Defensor Municipal de Derechos Humanos

Prof. Mario Saul Moreno Mendoza
Titular del IMCUFIDE

M.en.D. Gilberto Luis Mendoza
Director de OPD SAPASNIR

Mtro. Irving Santos Zuñiga
Director del Sistema Municipal DIF



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77, 122, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 19, 23, 24, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 50, 51, 52, y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con el propósito de ser un **Gobierno de Acción que Transforma** que genere bienestar para las y los Nicolásromerenses, es que se formuló el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Nicolás Romero, siendo este el instrumento rector que integra y establece las políticas públicas municipales, que contribuirá a la Transformación de nuestro municipio.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, se ha elaborado con base en una visión humana, implementando una política de territorio y no de escritorio, donde para nuestro gobierno, es importante sumar esfuerzos entre sociedad y gobierno, para impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

Hoy vivimos tiempos distintos, en donde la voluntad de la población, se suma a los esfuerzos del Gobierno Municipal, con el firme propósito de consolidar la transformación de Nicolás Romero.

Bajo este contexto, y atendiendo el compromiso de ser un **Gobierno de Acción que Transforma** en donde la suma de voluntades entre Sociedad y Gobierno, nos permitirá brindar bienestar para las y los Nicolásromerenses.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, fue desarrollado con el fin de construir un municipio competitivo, productivo, próspero, sustentable, sostenible, resiliente, transparente e innovador y que a través de la revolución de las conciencias potencializaremos las ventajas competitivas de nuestro municipio en beneficio de las y los Nicolásromerenses.

El presente documento se encuentra estructurado sobre los siete ejes establecidos por la **Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México**, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, el cual está integrado por cuatro ejes que se denominaron **“Ejes de Cambio”** y tres **“Ejes Transversales”** los cuales buscan hacer frente a los problemas que históricamente ha padecido la población, siendo estos los siguientes:

Eje de Cambio 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo para el Pueblo



Eje de Cambio 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal del Agua



Eje de Cambio 3. Empleo Digno y Económico



Eje de Cambio 4. Bienestar Social



Eje Transversal 1. Igualdad de Género



Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



A través de estos ejes buscamos hacer de Nicolás Romero, un municipio competitivo, productivo, próspero, sustentable, sostenible, resiliente, transparente e innovador, los cuales buscan recuperar su grandeza.

Cabe destacar que el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cumpliendo con los lineamientos establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027, lo que permite fortalecer la estrategia pública implementada por el Gobierno Municipal en beneficio de la población.

Alienación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027



La transformación de Nicolás Romero, implica ser un ***gobierno de territorio y no de escritorio***, por lo que es importante establecer una planeación estratégica que permita diseñar e instrumentar políticas y acciones que contribuyan al bienestar de la población y que, a través de la implementación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sumado al Sistema Estatal de Planeación, e incorporando los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030**, fortaleceremos, la gestión municipal, la cual está establecida en el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027**.

Es importante hacer notar que cada eje de cambio al igual que cada eje transversal contienen un diagnóstico sobre las áreas de oportunidad que cuenta el Municipio de Nicolás Romero, y transformar de forma positiva su realidad.

En este sentido el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, es el instrumento legal y hoja de ruta que define a este **Gobierno de Acción que Transforma**, el cual trabajará para mejorar la calidad de vida de las y los Nicolásromerenses.



Los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

-  **1. Fin de la Pobreza:** Queremos que nadie en el mundo sea pobre.
-  **2. Hambre Cero:** Que todas las personas tengan suficiente comida
-  **3. Salud y Bienestar:** Que todos tengamos acceso a médicos y hospitales.
-  **4. Educación de Calidad:** Que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela.
-  **5. Igualdad de Género:** Que tanto las niñas como los niños tengan las mismas oportunidades.
-  **6. Agua Limpia y Saneamiento:** Que todos tengan acceso a agua limpia.
-  **7. Energía Asequible y No Contaminante:** Usar energías que no dañen al planeta, como la solar y la eólica.
-  **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Que haya trabajos para todos y la economía crezca de manera justa.
-  **9. Industria, Innovación e Infraestructura:** Construir cosas útiles como hospitales, carreteras y tecnologías nuevas.
-  **10. Reducción de las Desigualdades:** Que no haya grandes diferencias entre las personas.
-  **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Hacer nuestras ciudades más limpias y seguras.
-  **12. Producción y Consumo Responsables:** Usar los recursos de manera que no los desperdiciemos.
-  **13. Acción por el Clima:** Luchar contra el cambio climático.
-  **14. Vida Submarina:** Cuidar los océanos y los peces.
-  **15. Vida de Ecosistemas Terrestres:** Proteger los bosques y los animales que viven en ellos.
-  **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Asegurar que todos vivamos en paz y con justicia.
-  **17. Alianzas para Lograr los Objetivos:** Trabajar juntos, como un equipo mundial, para alcanzar todos estos objetivos.





II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político de la Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero 2025-2027.

Ciudadanas y ciudadanos de Nicolás Romero.

La consolidación de un proyecto de cambio, debe culminar con una transformación y ese es el objetivo de mi gobierno, generar acciones que transformen la vida de cada una de las y los habitantes de Nicolás Romero, que con la esperanza del cambio confiaron en este proyecto hace más de 6 años cuando nuestro movimiento, de la mano del **ex Presidente Andrés Manuel López Obrador**, consolida el inicio de la 4ª Transformación del país llegando a la Presidencia de la República en 2018, siendo punta de lanza para la apertura de importantes espacios para las mujeres en la vida política de nuestro país, incorporando a su proyecto a valiosas compañeras como mi querida **Gobernadora la Maestra Delfina Gómez Álvarez**, quien asumió con gran responsabilidad y compromiso las riendas del Estado de México, a partir del 16 de Septiembre del 2023, mostrándonos que **¡El poder de servir!** radica en escuchar la voz de la población, para construir un Estado de México, más justo y equitativo.

Hoy gracias a la suma de voluntades, y al compromiso de cada uno de las ciudadanas y ciudadanos, hemos hecho que continúe el segundo piso de la 4ª Transformación y que, por primera vez en 200 años, llega una Mujer a la Presidencia de la República, nuestra querida **Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México**, una gran mujer, que nos representa y que nos ha enseñado a luchar por nuestros ideales y convicciones con el firme propósito de llevar a México por el sendero de la paz, la seguridad, la democracia, la igualdad y la justicia social, creando un **Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo**.

El pasado 3 de junio del 2024, día en el que el pueblo de Nicolás Romero, me confiere la gran responsabilidad, y el más alto honor de representarlos como su Presidenta Municipal para el periodo 2025 – 2027, quiero reafirmarles mi compromiso de trabajar en cada rincón de nuestro municipio para construir un gobierno cercano y eficiente, enfocado a la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz, siendo un **¡Gobierno de Acción que Transforma!**

¡Es Tiempo de Mujeres Transformadoras!

Llego a esta responsabilidad consciente de las necesidades que presenta Nicolás Romero, y su gente, fortalecida por la experiencia y conocimiento que me han aportado los distintos espacios en los que he tenido la oportunidad de servir a la ciudadanía del municipio en los últimos seis años, ya sea como Jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF, Directora General de Bienestar Integral o como Síndica Municipal, posiciones que me permitieron recorrer todos los rincones del municipio, conociendo sus carencias, problemáticas, inquietudes y oportunidades en el día a día.

Por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal, se estructuró con una visión de acción transformadora, que plantea soluciones a las realidades de cada uno de los habitantes de Nicolás Romero, con el fin de favorecer su bienestar, reducir las desigualdades y carencias, con una visión de cero corrupción y un gobierno al servicio del pueblo y para el pueblo, colaborando para tener un desarrollo económico sostenible y sustentable, protegiendo nuestros ecosistemas, nuestra agua y a todo ser sintiente, donde todos gocemos de nuestros derechos, oportunidades y le ofrezcamos a la niñez y a la ciudadanía en general, una vida con paz y seguridad.

Así mismo y a la vanguardia en esta **“década de la acción”**, como la ha definido el Secretario de la ONU, Antonio Manuel Oliveira Guterres, el presente plan asume los retos que representa el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, mismos que constituyen una ruta de acción puntual con los objetivos que le son comunes a la humanidad a nivel internacional, nacional y local, como plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables, medibles y escalables, alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

Finalmente, y con gran satisfacción se presenta y pone a su disposición el Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025 – 2027 como eje rector de mi mandato, que con alto honor sacaré adelante en representación de este **Gobierno de Acción que Transforma** y de todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos de Nicolás Romero que nos brindaron su confianza.



“Nicolás Romero es mi prioridad, No tengo derecho a fallar”.

Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero

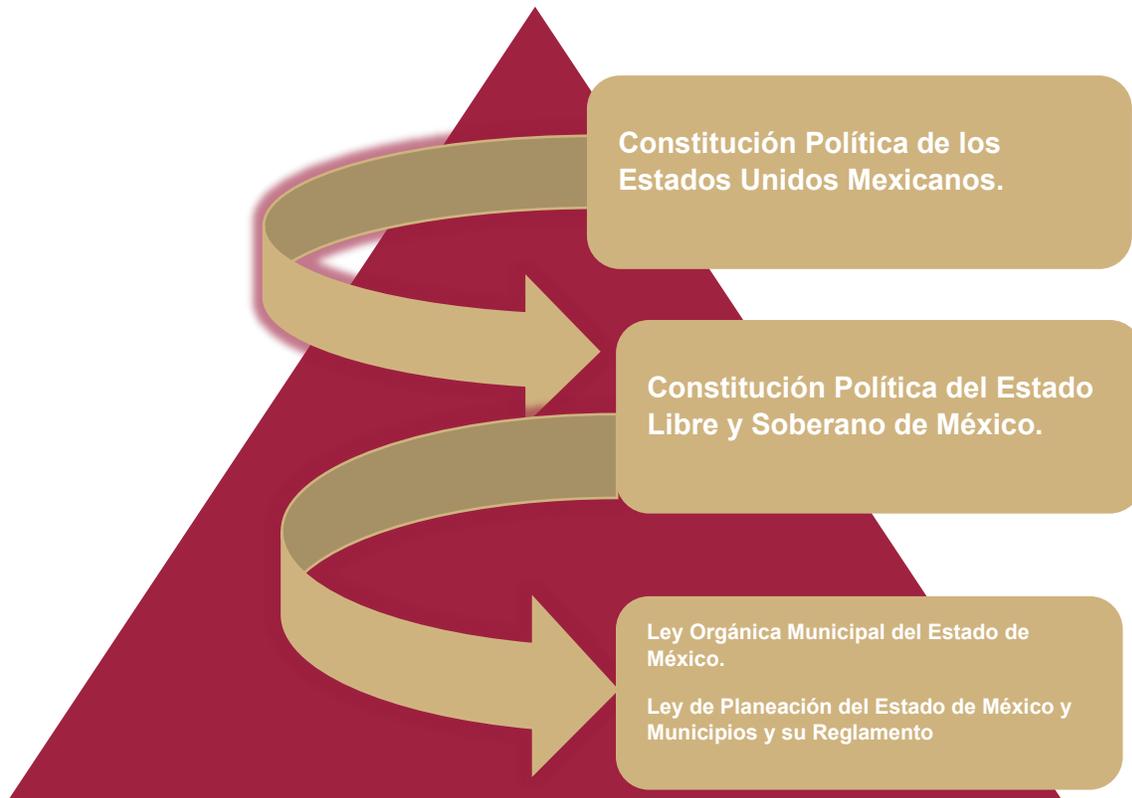


Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Nicolás Romero

III. Marco Normativo

El **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**, se encuentra alineado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, centrando el quehacer gubernamental bajo un esquema de planeación estratégica.

Marco Normativo



Es importante hacer notar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligatoriedad que tiene el Estado de organizar un sistema de planeación democrática que contribuya al desarrollo nacional y que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, por lo que, este **Gobierno de Acción que Transforma**, adopta un sistema de planeación estratégica que permite evaluar los resultados de las políticas públicas.



De igual manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139, establece que: *“El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso”*.

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual establece que: *“Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”*, y en el artículo 115 prevé que: *“la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”*.

De acuerdo al artículo 116 el cual establece que: *“el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal”*; mientras que en los artículos 117 y 118 señalan los objetivos y el contenido mínimo del plan respectivamente; en el artículo 119 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal complementará los programas anuales sectoriales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados; en el artículo 120, se establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular; en el artículo 121, contempla la obligación que tienen los Ayuntamientos de publicar su Plan de Desarrollo Municipal, a través de la Gaceta Municipal y de los estrados del Ayuntamiento durante el primer año de gestión y difundirlo en forma extensa; y finalmente, en el artículo 122, establece que: *“el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal”*.



La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 3 que: “el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se encuentra conformado por el Plan de Desarrollo del Estado de México; los Planes de Desarrollo Municipales; los programas sectoriales, regionales y especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación y participación; los informes de evaluación; los dictámenes de reconducción; los planes de desarrollo a largo plazo y la agenda digital.

El artículo 19 fracción I, establece como una de las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo “Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”.

Cabe destacar que el artículo 22 se especifica que: “los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán [...] en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo Constitucional de Gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas [...]. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional de gobierno”. Su publicación será en la Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio.

El artículo 25 establece que: “en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus objetivos, estrategias, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los Municipios según corresponda”.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I determina como una responsabilidad de los Ayuntamientos “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al

inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así determina que se deberá remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

El artículo 50 del el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, define al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la planeación municipal, por lo que, dicho instrumento debe establecer en forma clara los objetivos y estrategias que ejecutará el Gobierno Municipal durante estos tres años que abarca el periodo de gobierno.

El artículo 20 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, establece el compromiso que tiene el Gobierno Municipal de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo municipal que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural del municipio.

Por lo que este **Gobierno de Acción que Transforma**, cuenta con un sistema de planeación estratégica que permite evaluar los resultados de las políticas públicas, el cual se fortalece con la participación de las y los Nicolasromerenses, adoptando el nuevo modelo de transformación, establecido por el gobierno federal, al ser un gobierno de territorio y no de escritorio.

Hoy en Nicolás Romero, vivimos tiempos distintos en donde la voluntad de la gente, es la que construye la transformación de Nicolás Romero, voluntad que quedó plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, y que permitirá consolidar la transformación, la cual se llevará a cabo con programas y acciones que ejecutará el Gobierno Municipal en beneficio de la población, y que contribuirá a impulsar el desarrollo armónico de nuestro Municipio.



Ruta para la Transformación



IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus programas.

En un contexto de constantes cambios y desafíos, para esta Administración Municipal 2025 – 2027 es esencial que las acciones gubernamentales a nivel municipal se articulen con las estrategias nacionales, maximizando así, el impacto de los programas y proyectos en beneficio de las y los Nicolásromerenses. La integración de nuestro **Plan de Desarrollo Municipal** con el **Plan Nacional de Desarrollo** permite una mejor coordinación de recursos, fortalece la capacidad institucional y fomenta la participación social en la construcción de un futuro más próspero.

Este documento presenta el marco de referencia para dicha alineación, estableciendo los ejes estratégicos en los que convergen las prioridades municipales y nacionales. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad social y el bienestar de todas y todos los ciudadanos de Nicolás Romero.





V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.

La alineación estratégica es el proceso de coordinar los esfuerzos de una organización para que todos trabajen hacia un objetivo común. Esto permite que los gobiernos federales, estatales y municipales sean más competitivos y cumplan con sus objetivos y metas.

Es claro que, el éxito de las políticas públicas, radica en la congruencia que guardan los objetivos, estrategias y líneas de acción que ejecutan los gobiernos federales, estatales y municipales en los programas que emprenden en beneficio de la población, y que a través de una alineación estratégica permiten hacer frente a las demandas sociales y potencializar el desarrollo de cada persona para generar su bienestar.

Bajo este contexto, es que el Gobierno Municipal con el propósito de transformar a Nicolás Romero, en uno de los municipios más competitivos del Estado de México, alineó la estrategia pública a través del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, cumpliendo con los lineamientos establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027, lo que permite fortalecer la estrategia pública implementada por el Gobierno Municipal en beneficio de la población.

Alineación





VI. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con agendas internacionales.

El 25 de Septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de Objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, se aprobó el documento titulado **“Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**, el cual fue adoptado por los 193 Estados Miembros de la ONU.

Como parte de una nueva agenda de Desarrollo Sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 30 años.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**, son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un plan de acción que contribuya a un futuro mejor y más sostenible para todas y todos los que vivimos en el planeta.

Para generar un municipio de bienestar, sustentabilidad y un mejor entorno de vida para las y los Nicolasromerenses, es necesario alinear las políticas públicas municipales con las agendas internacionales, adoptando las buenas prácticas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**, que permitan potencializar el desarrollo de Nicolás Romero.

Bajo este contexto, es que el Gobierno Municipal con el propósito de transformar a Nicolás Romero, en uno de los municipios más competitivos del Estado de México, alienó la estrategia pública establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**, cumpliendo con los lineamientos establecido en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027, lo que permite fortalecer la estrategia pública implementada por el Gobierno Municipal en beneficio de la población.

La alineación estratégica que ha realizado el Gobierno Municipal, es fundamental para establecer una ruta de acción puntual que contribuya a generar el bienestar de las y los Nicolasromerenses, tal y como se muestra en la tabla de alienación siguiente:



Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con los ODS

Catálogo de temas de desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos Del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derechos y austeridad"																				
T/E			Tema de Desarrollo																	
EC	01	01	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																	
EC	01	02	Combate a la corrupción																	
EC	01	03	Transparencia y rendición de cuentas																	
EC	01	04	Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
EC	01	05	Coordinación municipal e interestatal																	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".																				
EC	02	01	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
EC	02	02	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
EC	02	03	Protección animal																	
EC	02	04	Energías limpias																	
EC	02	05	Gestión integral de residuos																	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																				
EC	03	01	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
EC	03	02	Economía incluyente y atención a la informalidad																	
EC	03	03	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
EC	03	04	Fomento al turismo																	
EC	03	05	Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
EC	03	06	Movilidad segura y de calidad																	
EC	03	07	Infraestructura urbana y rural																	
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos de vulnerabilidad"																				
EC	04	01	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
EC	04	02	Mujeres con bienestar integral																	
EC	04	03	Atención a grupos vulnerables																	
EC	04	04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																	
EC	04	05	Acceso a la salud integral																	
EC	04	06	Fomento a la cultura y al arte																	
EC	04	07	Vivienda y servicios públicos dignos																	
Eje Transversal 1. Igualdad de Género																				
ET	01	01	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
ET	01	02	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
ET	01	03	Educación y salud con perspectiva de género																	
ET	01	04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																				
ET	02	01	Atender las causas del delito																	
ET	02	02	Cuerpos policiales para la paz																	
ET	02	03	Inteligencia e investigación																	
ET	02	04	Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
ET	02	05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
ET	02	06	Gestión integral de riesgos y protección civil																	
Eje Transversal 3. Cumplimiento a las Objetivos de Desarrollo Sostenible																				
ET	03	01	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																	



VII. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027.

La Administración Pública Municipal, está consiente que la suma de esfuerzos genera grandes resultados, y para ser un **Gobierno de Acción que Transforma**, es necesario sumar los esfuerzos de las y los Nicolásromerenses, los cuales gracias a su trabajo han hecho que Nicolás Romero, sea reconocido por su historia, tradiciones, además de contar con una riqueza tanto cultural como natural, lo que hace que sea considerado como una Ciudad próspera e innovadora y que se trabaja en forma conjunta para fortalecer el tejido social que permita generar paz y bienestar social, por lo que atendiendo al **Nuevo Modelo de Transformación** implementado por el Gobierno Municipal, en donde se ha centrado a los ciudadanos en toda acción de gobierno, con el propósito de brindar mejores oportunidades de desarrollo a la población, creando un **Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo**.

Nosotros creemos que nunca se puede olvidar a la gente, y nos hemos caracterizado por **ser un gobierno de territorio y no de escritorio**, y que gracias a la participación de la población consolidaremos la Transformación de Nicolás Romero.

Hoy en Nicolás Romero se viven tiempos distintos en donde la voluntad de la gente, es escuchada, estableciendo como estrategia pública las aspiraciones, demandas, inquietudes, propuestas y recomendaciones de todos los sectores de la población, lo que ha permitido diseñar los programas y acciones que transformarán al Municipio de Nicolás Romero y que consolidarán el cambio verdadero, haciendo de Nicolás Romero uno de los Municipios más competitivos del Estado de México.

La participación de la sociedad fue muy importante para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en donde las voluntades de las y los Nicolásromerenses fueron escuchadas para la construcción de los programas y acciones que contribuirán a la transformación de nuestro municipio, ya que la participación de la gente en el Foro Ciudadano **¡Yo si me sumo a la Transformación de Nicolás Romero!**, así como la Consulta ciudadana en línea, realizada en la página web del Municipio: <http://www.nicolasromero.gob.mx/inicio>, además de la realizada en medios electrónicos, redes sociales, las Mesas para la Transformación y las demandas recibidas en la Presidencia Municipal y los Módulos de Atención Ciudadana, proveyó la visión, las ideas, inquietudes, y preocupaciones de los diferentes grupos sociales para identificar las áreas de oportunidad y desarrollar los programas y acciones que llevarán a la transformación a Nicolás Romero.

Atento a lo anterior, el Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025-2027, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal; 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, convocó a representantes del sector privado, a padres de familia, estudiantes, organizaciones civiles y ciudadanía en general a participar para construir la **Ruta de la Transformación** que emprenderá Nicolás Romero, implementando los mecanismos siguientes:



Estos procesos, consolidaron la vinculación entre sociedad y gobierno, dando pauta al **Nuevo Modelo de Transformación** implementado por el Gobierno Municipal, que sumados a la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que coadyuvó en la integración del Plan de Desarrollo Municipal a través de la coordinación con servidores públicos municipales y los diferentes representantes sociales para definir las acciones de gobierno, lo que permitió establecer una visión de gobierno basada en resultados.

Estos mecanismos e instrumentos de participación social, permiten consolidar la **Ruta de la Transformación**, ya que la ciudadanía se suma a este **Gobierno de Acción que Transforma** y que busca generar bienestar para las y los Nicolásromerenses y fortalecer los programas municipales; además de brindar elementos para establecer la visión de un gobierno moderno, innovador, abierto, dispuesto a rendir cuentas, que ejerza eficiente y eficazmente los recursos públicos, promotor del bienestar y la seguridad social, con una visión humana.

El objetivo de la participación ciudadana es sumar esfuerzos para hacer frente los problemas y buscar las áreas de oportunidad que permitan potencializar el desarrollo de cada persona, ya que es fundamental su participación para consolidar la transformación de Nicolás Romero.

Es claro que, para lograr la transformación de Nicolás Romero, es necesario continuar sumando los esfuerzos entre sociedad y gobierno, para impulsar el desarrollo de nuestro municipio, ya que, para el Gobierno Municipal, es importante sumar la visión de cada uno de las y los Nicolásromerenses, que han hecho grande a nuestro Municipio.



Ruta para la Transformación Nicolás Romero



La transformación, fue trazada gracias a la participación de la sociedad, en donde las voluntades de las y los Nicolásromerenses, fueron escuchadas para la construcción de los programas y acciones que contribuirán a la transformación de nuestro municipio, ya que la participación de la gente en el Foro Ciudadano **¡Yo si me sumo a la Transformación de Nicolás Romero!**, fue todo un éxito, en donde gracias a la participación de vecinas y vecinos de Nicolás Romero, servidores públicos, representantes empresariales, jóvenes, mujeres, hombres y familias que día a día construyen nuestro municipio, para dar un paso histórico en la transformación de Nicolás Romero. Un paso que pondrá en el centro de las decisiones a **quienes realmente importan: ustedes las y los ciudadanos de Nicolás Romero.**

En donde asumimos el compromiso de ser un **Gobierno de Acción que Transforma**, un gobierno cercano, eficaz y transparente. **Un gobierno de territorio y no de escritorio.**

Por ello, con el Foro Ciudadano **¡Yo si me sumo a la Transformación de Nicolás Romero!**, dimos inicio a la **Consulta de la Transformación**. Un ejercicio participativo donde todas y todos tuvieron voz aportando ideas, opiniones y propuestas para definir el rumbo de **Nicolás Romero.**



De este ejercicio democrático, nos permitió construir una nueva etapa para nuestro municipio. Una etapa donde el humanismo guiará nuestro actuar, donde el poder sirva para transformar vidas y donde la voz del pueblo sea la que defina el rumbo del gobierno, por qué este, es un **Gobierno de Acción que Transforma**, y que tiene como:

Misión, Visión y Valores

Misión: Ser un Gobierno de Acción que Transforma y Genera Bienestar para Tu Familia.

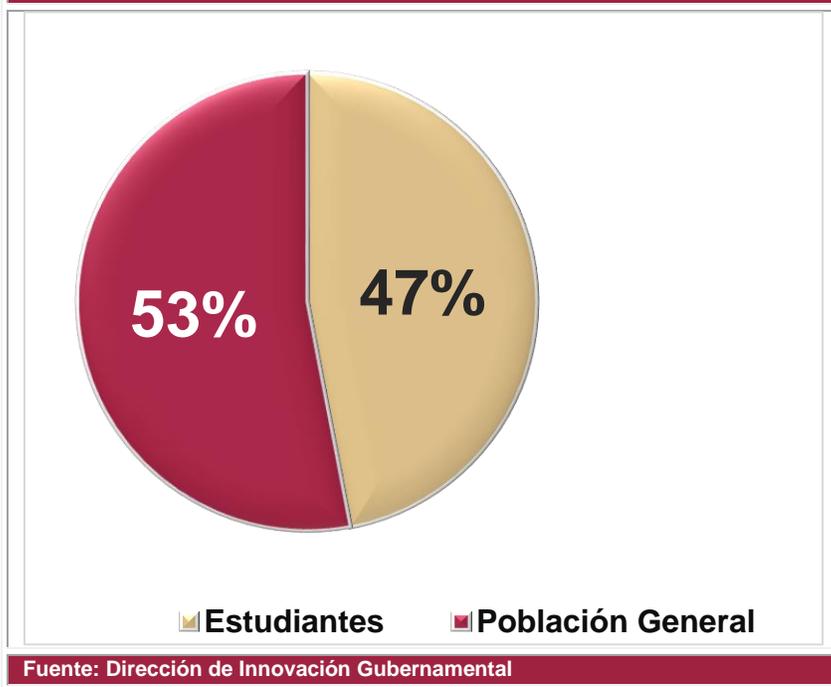
Visión: Ser un Gobierno Humanista que sea reconocido como un modelo de transformación en donde cada acción está centrada en generar el Bienestar para las y los Nicolasromerenses. A través de una gestión eficiente, transparente, participativa, e innovadora transformaremos a Nicolás Romero en un Municipio próspero, equitativo, sostenible, sustentable y moderno que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Valores: Transparencia, Participación Ciudadana, Equidad, Innovación, Sostenibilidad, Eficiencia, Compromiso Social, Justicia, Responsabilidad, y Colaboración.



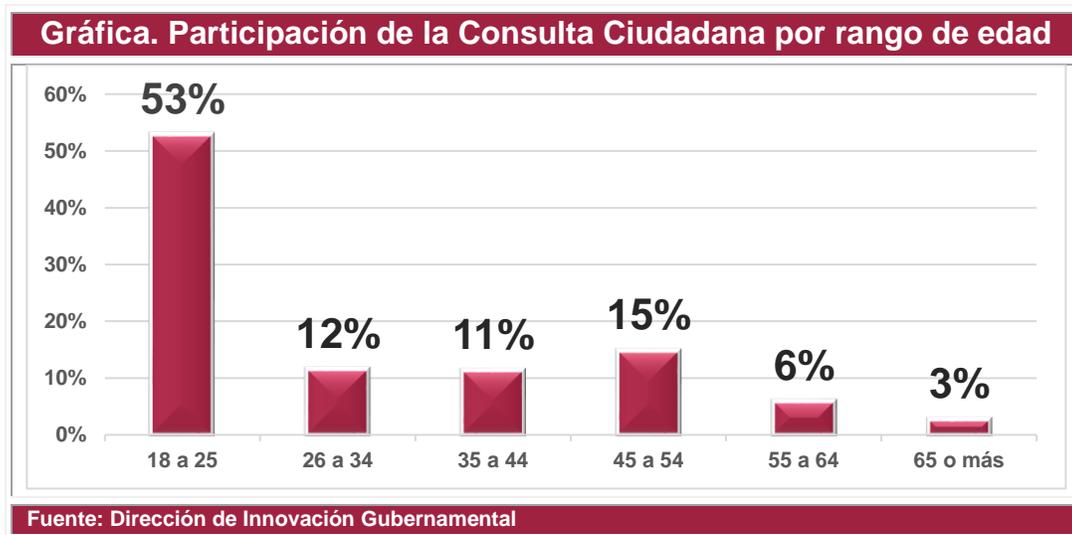
Esta Consulta Ciudadana también se realizó en Línea, a través de la página web del Municipio: <http://www.nicolasromero.gob.mx/inicio>, la cual permitió, fortalecer la Misión, Visión y los Valores de la Administración Pública Municipal, buscando siempre el bienestar de la población, en donde se tuvo una gran participación de la población (53%) y un 47% de participación estudiantil.

Gráfica. Resultados de participación de la Consulta Ciudadana

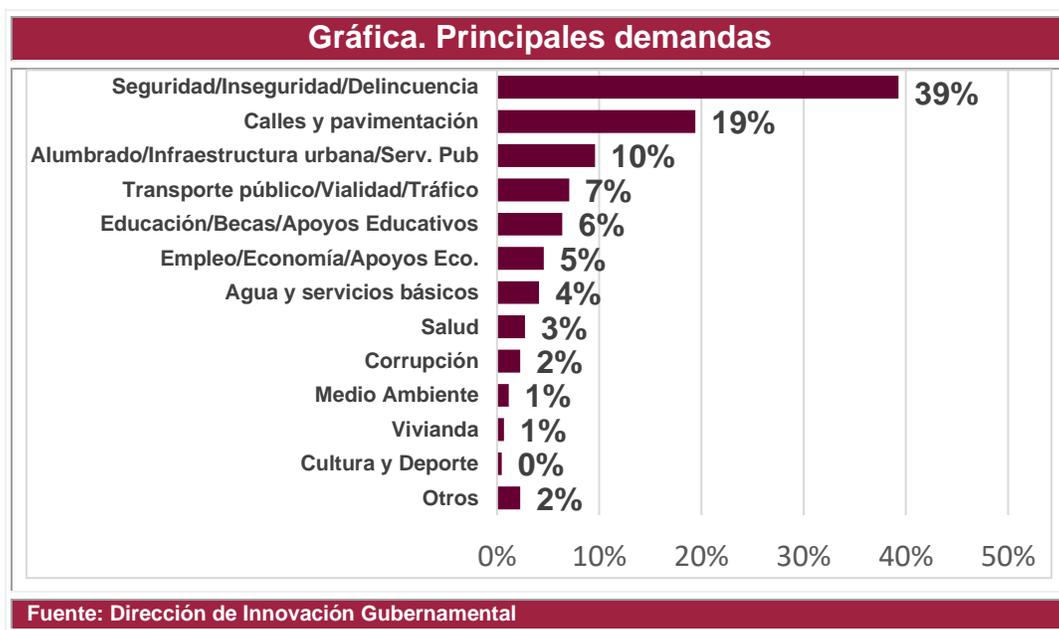




En este ejercicio democrático, tuvimos una gran participación de jóvenes con un 53%, seguido de la población adulta lo que nos permite construir políticas públicas con visión de futuro y desarrollo.



Siendo la seguridad, la principal demanda de la población con un 39%, seguido de la pavimentación de calles con un 19% y alumbrado público, los servicios que debemos de atender de forma prioritaria.

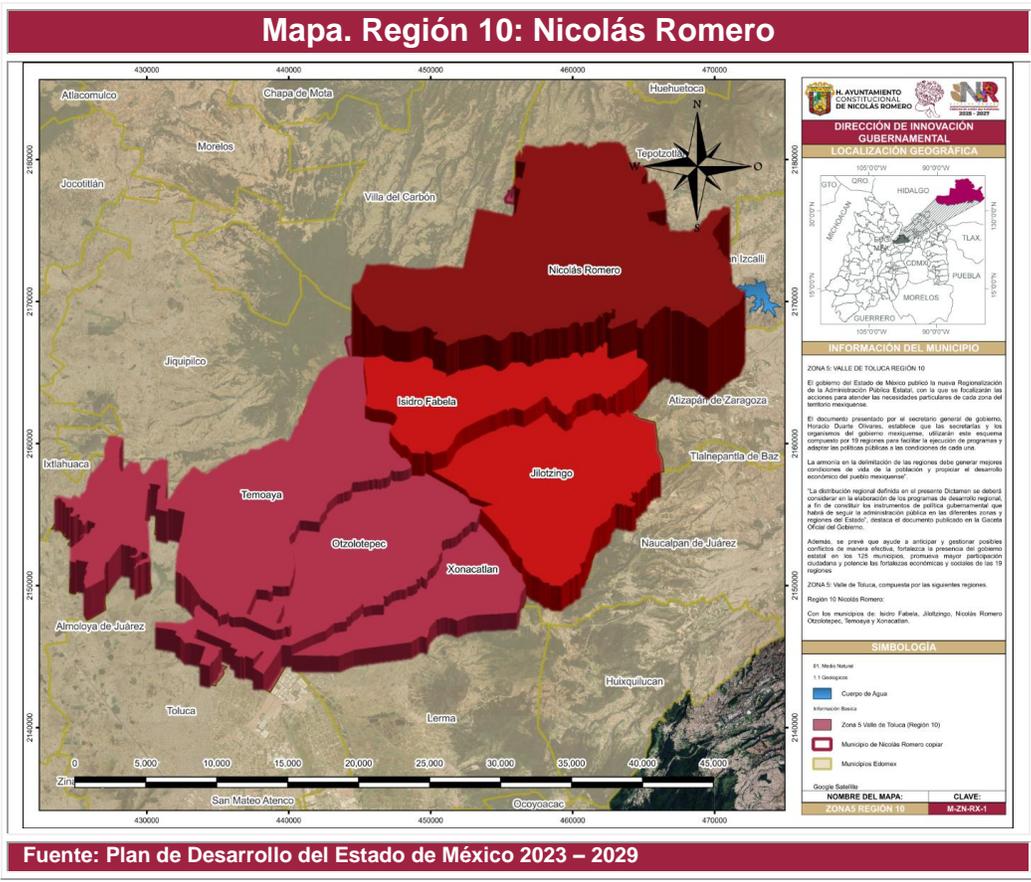




VIII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal.

Es claro que, un buen gobierno se debe de caracterizar por adaptarse a las nuevas realidades y hacer frente a los retos que tiene en su entorno, buscando las áreas de oportunidad, que conllevan a una transformación positiva orientada hacia el desarrollo.

Bajo este contexto, y como parte del **Nuevo Modelo de Transformación**, implementado por la Administración Pública Municipal 2025-2027, en donde es fundamental sumar los esfuerzos de todos los actores (políticos y sociales), para hacer un frente común que permita atender las demandas de la población, es por tal motivo que surge la **Alianza para el Desarrollo Municipal**, que hemos logrado con el Gobierno del Estado de México, atendiendo a la visión compartida de Transformación, nuestro compromiso es trabajar en forma coordinada con Gobierno del Estado de México, con los Gobierno Municipales con los que colindamos, así como también con los Gobiernos Municipales de la **Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero**, a la que pertenecemos con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, para potencializar el desarrollo del Estado de México.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029



Nicolás Romero, ha demostrado que la transformación es hoy una realidad, ya que el trabajo, la transparencia y la honestidad han sido nuestras cartas de presentación, y que, gracias a ello, es que el Gobierno del Estado de México, considero a Nicolás Romero, para que encabece la **Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero**, a la que pertenecemos con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

La **Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero**, cuenta con una superficie de 808.37 km² correspondiendo al 3.59 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que el municipio de **Nicolás Romero**, es el que cuentan con la mayor extensión territorial, al integrar 232.16 km², cifra que representa 28.71 por ciento del territorio regional, seguido del Municipio de Temoaya con el 23.62 por ciento del territorio regional y con el 20.84 por ciento del territorio regional.

Tabla. Superficie Municipal Zona 5: Valle de Toluca Región 10: Nicolás Romero			
Ámbito	Superficie (km ²)	% respecto a la Región	Superficie (km ²)
Estado de México	22,487.64	-	100.00
Zona 5: Valle de Toluca Región 10: Nicolás Romero	808.37	100	3.59
Nicolás Romero	232.16	28.71	1.03
Isidro Fabela	79.68	9.85	0.34
Jilotzingo	143.66	17.77	0.63
Oztolotepec	130	16.08	0.58
Temoaya	191	23.62	0.85
Xonacatlán	32.87	4.06	0.14

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029



De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, la **Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero**, cuenta con una población total en el año 2000, de 711,589 habitantes, lo que representa el 4.19 por ciento de la población estatal, siendo el municipio de Nicolás Romero, el Municipio que cuenta con más habitantes con una población total de 430,601, representando el 60.51% de la población de la Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero y a nivel estatal representa el 2.53% de la población estatal.

Tabla. Población Municipal Zona 5: Valle de Toluca Región 10: Nicolás Romero			
Ámbito	Población Total	% respecto a la Región	% respecto a la Estado
Estado de México	16.992,418	-	100
Zona 5: Valle de Toluca Región 10: Nicolás Romero	711,589	100	4.19
Nicolás Romero	430,601	60.51	2.53
Isidro Fabela	11,929	1.68	0.07
Jilotzingo	19,877	2.79	0.12
Otzolotepec	88,783	12.48	0.52
Temoaya	105,766	14.86	0.62
Xonacatlán	54,633	7.68	0.32

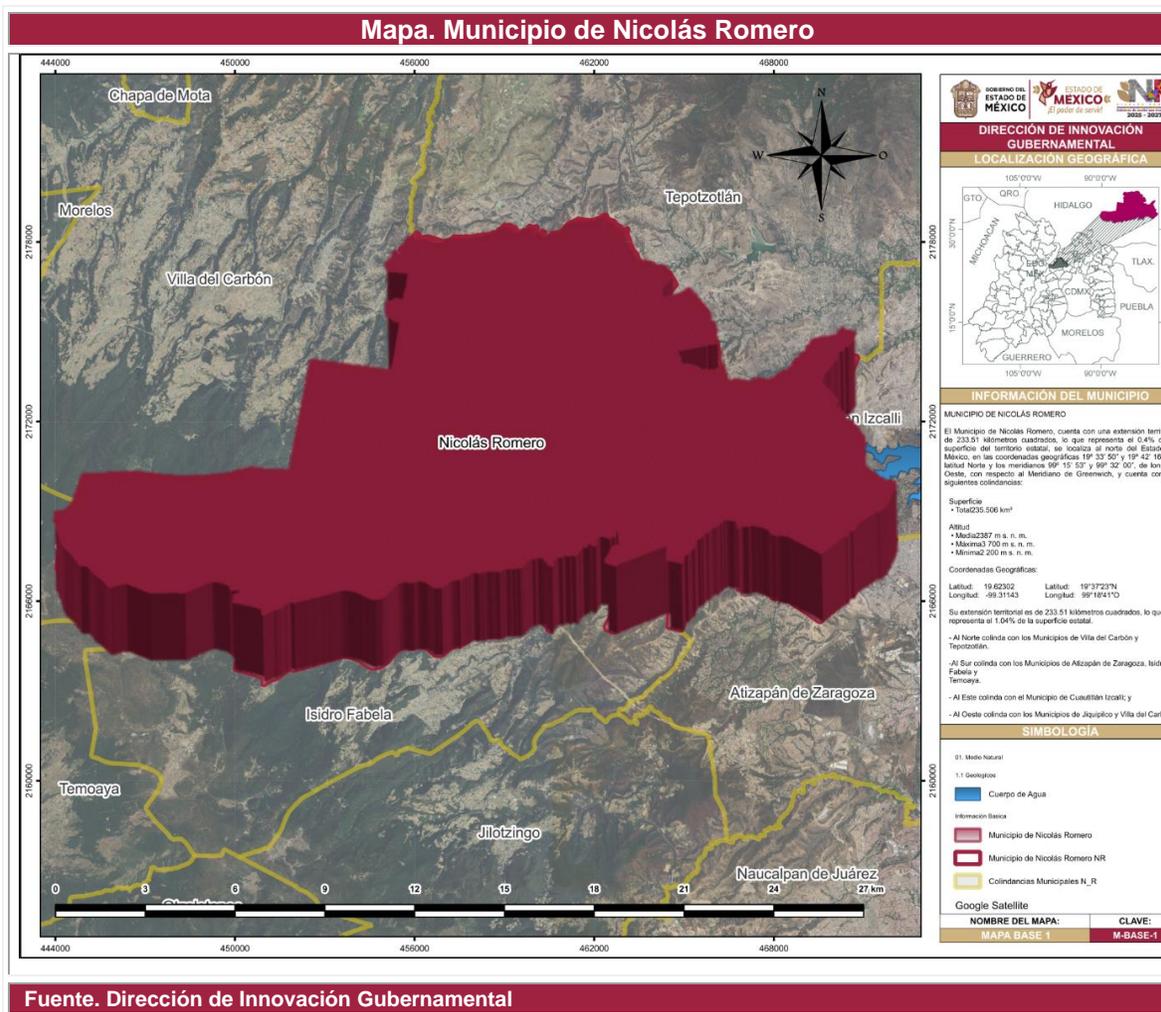
Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029

El Estado de México, es una de las entidades más importantes del país, ya que es la segunda economía más importante y la primera en instalación de unidades económicas a nivel nacional, motivo por el cual, es importante potencializar su desarrollo y a través de la **Zona 5: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero**, tenemos la gran oportunidad sumar esfuerzos de todos los actores (políticos y sociales), para hacer un frente común que permita atender las demandas de la población, formando la **Alianza para el Desarrollo Municipal**, que hemos logrado con el Gobierno del Estado de México, atendiendo a la visión compartida de la Transformación, la cual impulsaremos en nuestra región.

IX. Diagnóstico del territorio municipal

Nicolás Romero, cuenta con una extensión territorial de 232.16 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.03% de la superficie del territorio estatal, se localiza al norte del Estado de México, en las coordenadas geográficas 19° 33' 50" y 19° 42' 16", de latitud Norte y los meridianos 99° 15' 53" y 99° 32' 00", de longitud Oeste, con respecto al Meridiano de Greenwich, y cuenta con las siguientes colindancias:

- Al Norte colinda con los Municipios de Villa del Carbón y Tepetzotlán.
- Al Sur colinda con los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela y Temoaya.
- Al Este colinda con el Municipio de Cuautitlán Izcalli; y
- Al Oeste colinda con los Municipios de Jiquipilco y Villa del Carbón.



**Tabla. Superficie Municipal Zona 5: Valle de Toluca
Región 10: Nicolás Romero**

Ámbito	Superficie (km2)	% respecto a la Región	Superficie (km2)
Estado de México	22,487.64	-	100.00
Zona 5: Valle de Toluca Región 10: Nicolás Romero	808.37	100	3.59
Nicolás Romero	232.16	28.71	1.03

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029

Nicolás Romero, se caracteriza por contar con una riqueza natural, la cual permite potencializar su desarrollo, que sumado al talento y al trabajo de su gente permitirán consolidar la transformación de nuestro municipio.

El potencial de Nicolás Romero se sustenta, entre otros aspectos, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera de la que dispone, ya que, al estar cerca de la Zona Metropolitana del Valle de México, permite ser un polo de desarrollo a través de sus ventajas comparativas y competitivas, siendo la base de su desarrollo el capital humano de la población de Nicolás Romero, los cuales han potencializado el desarrollo del Municipio.



Población.

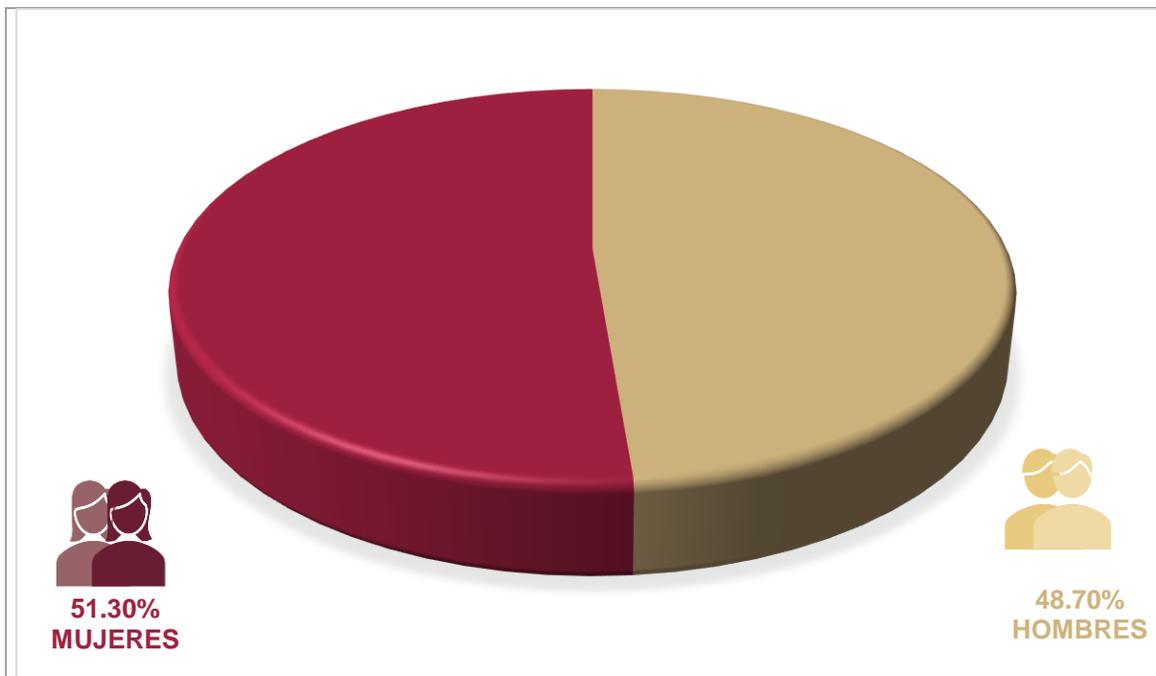
De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en el 2020, Nicolás Romero contaba con 430,601 habitantes, de los cuales 209,774 son hombres, (lo que representa el 48.70% de la población total del municipio), y 220,827 son mujeres, (lo que equivale al 51.30% de la población total), su densidad poblacional es de 1,855 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla. Población total del municipio por género (año 2020).

Año	Hombres	Mujeres	Gran Total
2020	209,774	220,827	430,601

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica. %Población Del Municipio Por Género (Año 2020).

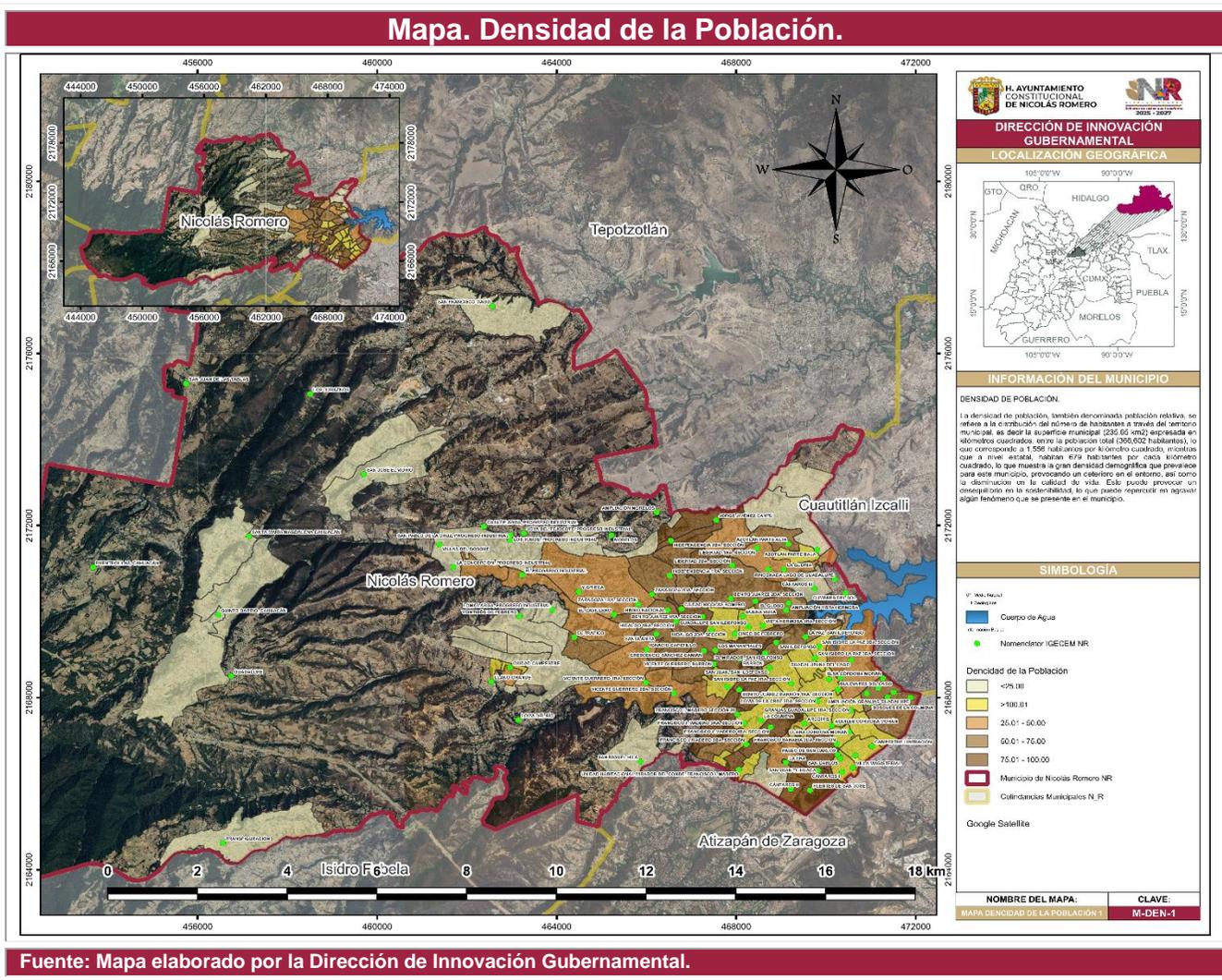


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Densidad de Población.

La densidad de población, también denominada población relativa, se refiere a la distribución del número de habitantes a través del territorio municipal, es decir la superficie municipal (235.65 km²) expresada en kilómetros cuadrados, entre la población total (366,602 habitantes), lo que corresponde a 1,556 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que a nivel estatal, habitan 679 habitantes por cada kilómetro cuadrado, lo que muestra la gran densidad demográfica que prevalece para este municipio, provocando un deterioro en el entorno, así como la disminución en la calidad de vida. Esto puede provocar un desequilibrio en la sostenibilidad, lo que puede repercutir en agravar algún fenómeno que se presente en el municipio.

Mapa. Densidad de la Población.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.



Distribución de la Población.

Es un indicador que nos permite saber los niveles de evolución social del municipio e incorporar distintos niveles de análisis, alcanzando los mismos a individuos, hogares, familias y grupos poblacionales de interés.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de Nicolás Romero en 2020 fue 430,601 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (38,547 habitantes), 10 a 14 años (37,739 habitantes) y 20 a 24 años (36,442 habitantes), teniendo una densidad poblacional de 1,855 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla. Relación de Hombres y Mujeres que habitan en el Municipio, 2010, 2015 y 2020.

Año	Hombres	Mujeres
2010	180,139	186,463
2015	197,904	212,214
2020	209,774	220,827

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Analizando la población por localidades, tenemos que las más grandes del municipio según su número de habitantes por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) son: Ciudad Nicolás Romero, Veintidós de Febrero y Progreso Industrial, las cuales suman una población de 388,581 habitantes (90.2% de la población total), siendo las localidades con mayor número de habitantes, en Nicolás Romero.

Después de éstas 3 localidades que conforman el 90.20 % de la población total del municipio, le siguen comunidades como Quinto Barrio (Ejido de Cahuacán), San José El Vidrio, Santa María Magdalena Cahuacán, San Francisco Magú, San Miguel Hila, Morelos, Transfiguración, las cuales se combinan para un total de 42,020 habitantes (9.8%).

Tabla. Relación de Hombres y Mujeres por AGEBS

Localidad	Urbana/Rural /Mixto	Población Total	%	Mujeres	%	Hombres	%	
Municipio de Nicolás Romero AGEBS	Mixto	430,601	100.0%	220,827	51.3%	209,774	48.7%	
1	Ciudad Nicolás Romero	Urbana	351,435	81.6%	180,284	41.9%	171,151	39.7%
2	Quinto Barrio (Ejido de Cahuacán)	Rural	6,758	1.6%	3,382	0.8%	3,376	0.8%



Tabla. Relación de Hombres y Mujeres por AGEBS

Localidad	Urbana/Rural /Mixto	Población Total	%	Mujeres	%	Hombres	%	
Municipio de Nicolás Romero AGEBS	Mixto	430,601	100.0%	220,827	51.3%	209,774	48.7%	
3	Santa María Magdalena Cahuacán	Rural	5,848	1.4%	3,088	0.7%	2,760	0.6%
4	Morelos	Urbana	4,362	1.0%	2,198	0.5%	2,164	0.5%
5	Progreso Industrial	Urbana	20,438	4.7%	10,504	2.4%	9,934	2.3%
6	San Francisco Magú	Urbana	9,701	2.3%	4,998	1.2%	4,703	1.1%
7	San José El Vidrio	Urbana	5,991	1.4%	3,079	0.7%	2,912	0.7%
8	San Miguel Hila	Urbana	5,213	1.2%	2,669	0.6%	2,544	0.6%
9	Transfiguración	Urbana	4,147	1.0%	2,085	0.5%	2,062	0.5%
10	Veintidós de Febrero	Urbana	16,708	3.9%	8,540	2.0%	8,168	1.9%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Crecimiento de la Población

Para determinar las tendencias de crecimiento poblacional en el municipio de Nicolás Romero, es necesario hacer un análisis sobre el comportamiento que ha tenido en sus variables e indicadores, asimismo, se realizará una comparación con el ámbito municipal, que influye innegablemente en su desarrollo. Con esto, se establecerán las causas de su estructura poblacional actual, ritmo de crecimiento, además de sentar las bases para la estimación de proyecciones.

En cuanto a la estructura poblacional en Nicolás Romero, en relación a la edad y sexo se pueden notar en la siguiente grafica el total de grupos quinquenales por genero claramente existe un mayor número de mujeres en el municipio, esto a razón de que su esperanza de vida es superior a la de los hombres; el grupo quinquenal mayor es el de jóvenes de entre 15 a 19 años de edad que representan el 8.95 % del total de la población Nicolasromerense, seguido del de 10 a 14 años que representa un 8.76 % y en tercer lugar el grupo quinquenal de 20 a 24 años, representando el 8.46 %.

Derivado de lo anterior, se percibe que en 3 años el número de alumnos en edad de acudir a preparatoria y / o bachillerato aumentara y en 6 años más existirán mayores necesidades de infraestructura en secundarias.

Tabla. Población Total de Grupos Quinquenales y Género, 2015 Y 2020.

Grupo Quinquenal	2015						2020					
	Total	%	H	%	M	%	Total	%	H	%	M	%
0-4 años	35,378	8.6	18,205	4.44	17,173	4.19	31,567	7.3	15,872	3.69	15,695	3.64
5-9 años	38,766	9.5	20,087	4.9	18,679	4.55	35,890	8.3	18,041	4.19	17,849	4.15
10-14 años	39,775	9.7	19,587	4.78	20,188	4.92	37,739	8.8	18,938	4.4	18,801	4.37
15-19 años	36,427	8.9	17,900	4.36	18,527	4.52	38,547	9	19,567	4.54	18,980	4.41
20-24 años	37,969	9.3	18,954	4.62	19,015	4.64	36,442	8.5	18,230	4.23	18,212	4.23
25-29 años	33,328	8.1	15,598	3.8	17,730	4.32	35,022	8.1	17,170	3.99	17,852	4.15
30-34 años	32,669	8	15,200	3.71	17,469	4.26	33,314	7.7	16,052	3.73	17,262	4.01
34-39 años	34,200	8.3	15,859	3.87	18,341	4.47	32,780	7.6	15,476	3.59	17,304	4.02
40-44 años	29,227	7.1	13,805	3.37	15,422	3.76	32,095	7.5	14,987	3.48	17,108	3.97
45-49 años	23,895	5.8	11,072	2.7	12,823	3.13	30,417	7.1	14,546	3.38	15,871	3.69
50-54 años	21,998	5.4	10,412	2.54	11,586	2.83	25,889	6	12,269	2.85	13,620	3.16
55-59 años	14,428	3.5	6,290	1.53	8,138	1.98	19,096	4.4	9,150	2.12	9,946	2.31
60-64 años	11,224	2.7	5,139	1.25	6,085	1.48	15,209	3.5	7,142	1.66	8,067	1.87
65 y más	20,399	5	9,583	2.34	10,816	2.64	26,623	6.2	12,301	2.86	14,222	3.3
No Espec.	435	0.1	213	0.05	222	0.05	71	0	33	0.01	38	0.01
TOTAL	410,118	100	197,904	48.3	212,214	51.7	430,601	100	209,774	48.7	220,827	51.3

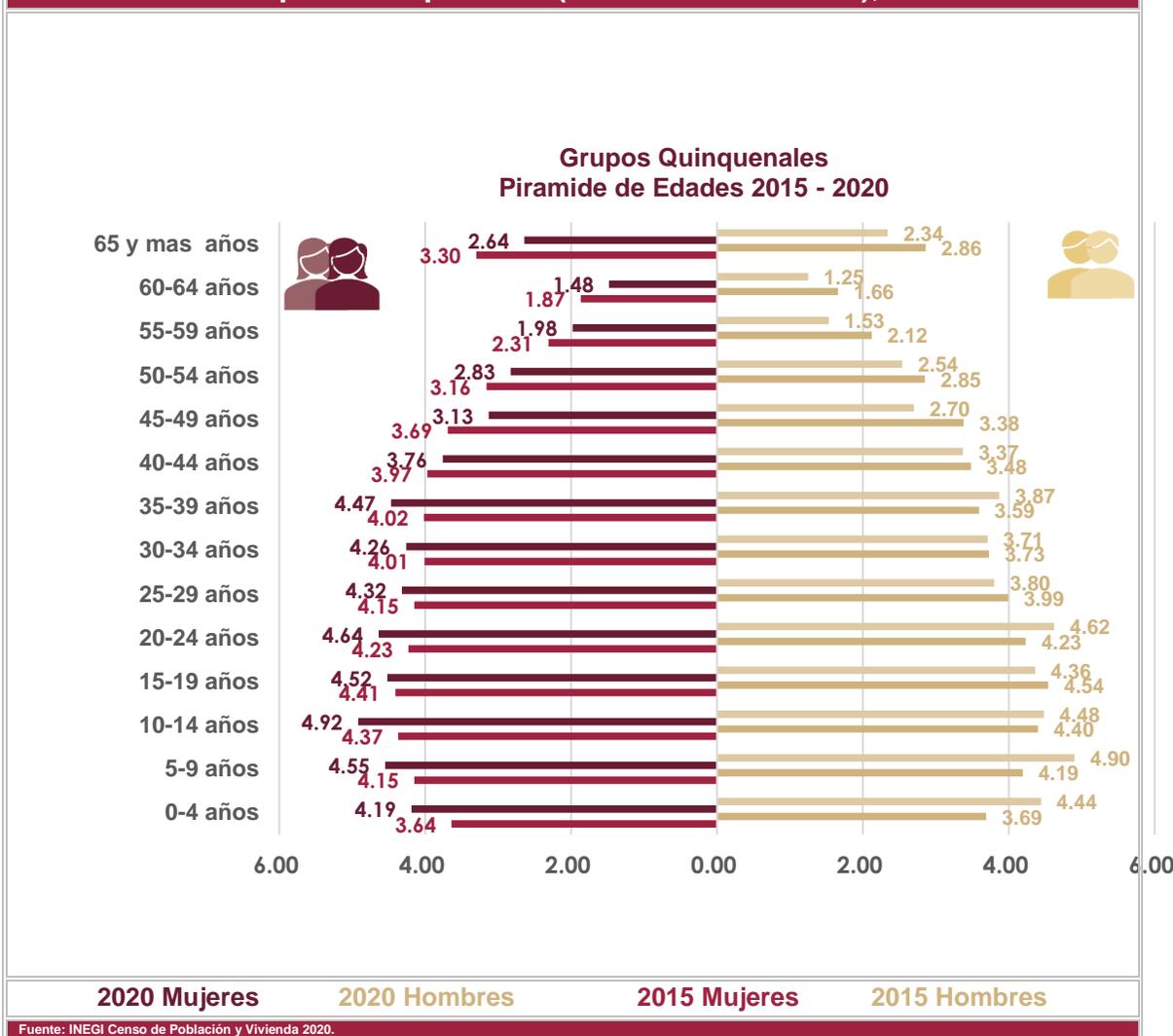
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Los grupos quinquenales, son grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales sirven para conocer los distintos requerimientos que la población tiene según edad, además de permitir orientar las estrategias de desarrollo municipal y la implementación de políticas públicas para atender de manera directa las demandas y necesidades por cada grupo quinquenal.

En los periodos 2015- 2020 el municipio de Nicolás Romero registro cambios en la estructura poblacional, en el año 2015, la distribución poblacional fue de 197,904 hombres y 212,214 mujeres, mientras que para el año 2020 fue de 209,774 hombres y 220,827 mujeres de los cuales como se puede observar el rango de edad de 5 a 24 años donde se ensancha la siguiente gráfica, mientras que a partir de los 50 años se observa una reducción notable.

En el año 2015 la población en edad escolar de 5 a 24 años represento el 37.29 % y el 34.5 % en 2020, mientras que la población en edad laboral de 25 a 59 años fue de 46.28 % en 2015 y 48.97 % en 2020, en tanto la población de 65 años y más fue en 2015 de 7.71 % y 9.69 % en 2020, respectivamente; el resto fue de la población no especificada por rango de edad. Siendo este un comportamiento poblacional que en futuro cercano se verá reflejada en la demanda educativa, recreativa, cultural, asistencia social y de salud.

Gráfica. Grupos Quinquenales (Pirámide de Edades), 2015-2020.



En la tabla siguiente podemos analizar el comportamiento demográfico comprendido del periodo 2015 – 2020, y sus características de la población por segmento de población en grupos quinquenales.



**Tabla. Comportamiento demográfico y características de la población
Segmento de Población, 2015-2020.**

Segmento De Población	Grupo Quinquenal De Edad En Años	Porcentaje De Población (Con Respecto A La Población Total) 2015	Porcentaje De Población (Con Respectos A La Población Total) 2020	Comportamiento 2015-2020
Población Infantil	0-4 años	8.63	7.33	A la Baja
	5-9 años	9.45	8.33	A la Baja
	10-14 años	9.7	8.76	A la Baja
Población Adolescente	15-19 años	8.88	8.95	A la Alza
Población Joven	20-24 años	9.26	8.46	A la Baja
	25-29 años	8.13	8.13	Se mantuvo
Población Adulta	30-34 años	7.97	7.74	A la Baja
	35-39 años	8.34	7.61	A la Baja
	40-44 años	7.13	7.45	A la Alza
	45-49 años	5.83	7.06	A la Alza
	50-54 años	5.36	6.01	A la Alza
	54-59 años	3.52	4.43	A la Alza
Población Adulta Mayor	60-64 años	2.74	3.53	A la Alza
	65 y más años	4.97	6.16	A la Alza
No especificado		0.11	0.02	A la Baja
Total		100	100	n/a

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Analizando los datos estadísticos anteriores emitidos por el INEGI, la Encuesta Intercensal de 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020 se observa que en la mayoría de los segmentos de población el comportamiento fue equivalente, presentando alzas y bajas en el periodo 2015 – 2020, a excepción del segmento de la población Joven en el grupo quinquenal de 25 a 29 años, que se mantuvo.

Bajo este contexto es importante mencionar que existe un decrecimiento variable en porcentaje de población entre el año 1990 al 2022, ya que en el periodo 1990 – 1995, 1995 – 2000 el porcentaje disminuye considerablemente de un 22.33 % a 12.05 %, pero para el periodo 2000 – 2005 y 2005 – 2010, hubo un incremento de un 4.33 % para posteriormente del año 2010 – 2022, se ha presentado una baja en el incremento de población con un 1.11 % como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla. Incrementos en Porcentaje de Población 1990-2022.

Periodo	Estado de México	Nicolás Romero
1990-1995	16.16	22.33
1995-2000	10.51	12.05
2000-2005	6.6	12.06
2005-2010	7.7	16.39
2010-2015	6.25	10.61
2015-2020	4.74	8.32
2020-2022	4.39	1.11

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Estadísticas Vitales y Mortalidad.

Las estadísticas vitales y mortalidad, sirven para conocer y comparar el volumen, tendencia y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país, siendo un elemento clave para el desarrollo de políticas públicas de bienestar social, salud, economía, etc.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, se desprende que Nicolás Romero en los últimos años, en lo que respecta a los nacimientos su tendencia es a la baja, al igual que los matrimonios, caso contrario es el que reflejan los divorcios registrados, lo cual es un indicador que incide en el desarrollo habitual del individuo, tomando en cuenta que la familia es una institución fundamental en México, ya que es el espacio donde se aprenden los valores y se construye la identidad de las personas.

Por lo que es un dato preocupante, ya que indica una debilidad para la formación de una familia, y está repercute en el tejido social de nuestro municipio, situación que se refleja no solo en Nicolás Romero, sino en todo el país, ya que muchos de los problemas que tenemos hoy como sociedad, se derivan por la falta de atención de los padres y la pérdida de valores.

Tabla. Nacimientos, Defunciones, Nupcialidad y Disoluciones por Año en Nicolás Romero.

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2007	13,714	718	1,579	124
2010	13,454	843	1,590	138
2015	6,252	910	1,268	239
2019	2,210	619	550	240
2020	1,180	972	343	170
2021	2,646	955	572	284
Total	39,456	5,017	5,902	1,195

Fuente: Estadísticas Vitales 2007-2021.

En el **Municipio de Nicolás Romero** en el año 2007, se registraron 1,579 matrimonios, mientras que en el año 2021 únicamente se registraron 572 matrimonios, siendo una disminución considerable, ya que son 1,007 matrimonios menos durante un periodo de 14 años, lo que refleja que las personas, ya no quieren casarse al igual que, tampoco quieren tener hijos, siendo menos las personas que quieren casarse y formar una familia.

Por otro lado, es importante hacer notar que en los últimos años se muestra un incremento en el número de divorcios, al igual que en defunciones, por lo que es importante establecer políticas públicas que fortalezcan los valores y la unión familiar, con el propósito de mejorar el tejido social, así como implementar acciones de prevención de enfermedades y de salud pública para hacer frente a dichos indicadores.

Es claro que la base de la sociedad es la familia, por lo que es de suma importancia establecer programas y acciones que contribuyan a fortalecer los valores y la unión familiar, y así construir una sociedad transformadora.

Se estima que de acuerdo al comportamiento demográfico que ha tenido Nicolás Romero en los últimos años, cuente en el año 2030 una población de 517,003 habitantes de los cuales 262,784 serían mujeres y 254,219 serían hombres, tendencia que puede permanecer para los próximos 15 años más.

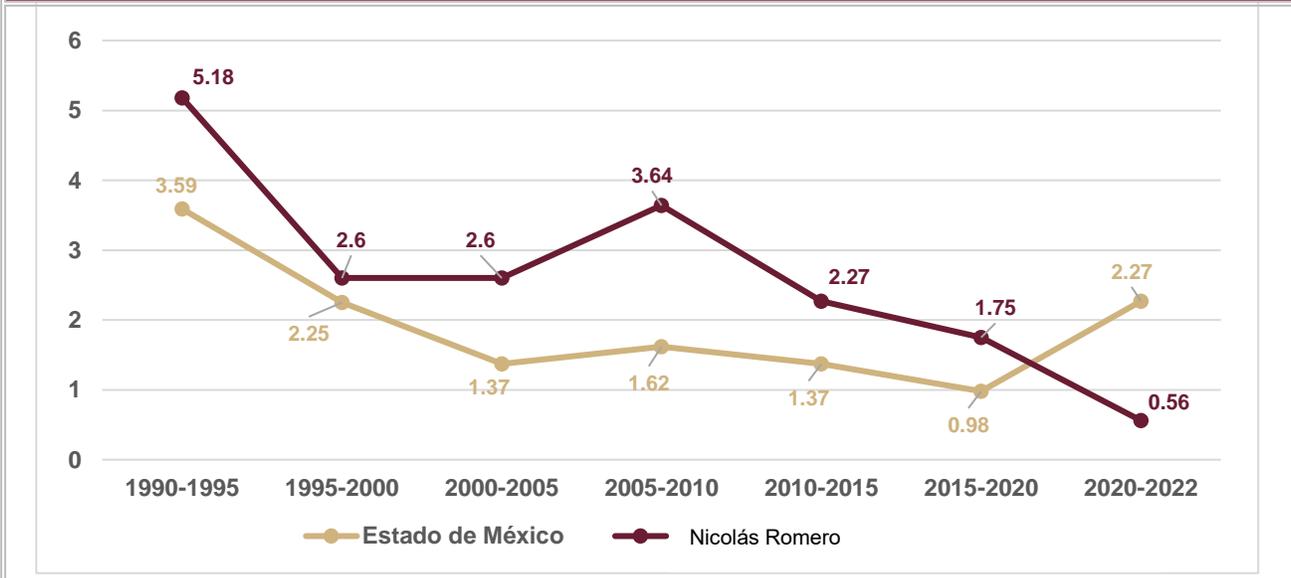


Tabla. Comportamiento Demográfico del Municipio de Nicolás Romero, 1990-2020.

Año	Estado de México				Municipio de Nicolás Romero			
	Población Total	Tasa de Crecimiento Media Anual	Superficie (Km ²)	Densidad de Población (Ha/Km ²)	Población Total	Tasa de Crecimiento Media Anual	Superficie (Km ²)	Densidad de Población(Ha/Km ²)
1990	9,815,795	n/a	22,499.95	436	184,134	n/a	232.16	793
1995	11,707,964	3.59	22,499.95	520	237,064	5.18	232.16	1,091
2000	13,083,359	2.25	22,499.95	581	269,546	2.60	232.16	1,161
2005	14,007,495	1.37	22,499.95	623	306,516	2.60	232.16	1,320
2010	15,175,862	1.62	22,499.95	674	366,602	3.64	232.16	1,579
2015	16,187,608	1.37	22,499.95	719	410,118	2.27	232.16	1,767
2020	16,992,418	0.98	22,499.95	755	447,341	1.75	232.16	1,927
2022	17,772,460	2.27	22,499.95	790	452,349	0.56	232.16	1,948

Fuente: Elaborado con Información del INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; Conteo de Población y Vivienda 1995, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015. Nota: Para 2022, la Fuente de información es el Consejo Estatal de Población. Proyecciones de Población de los Municipios del Estado de México, 2019-2030

Gráfica: Municipio de Nicolás Romero Tasa de Crecimiento Media Anual, 1990 – 2022



Fuente: Elaborado con Información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; Conteo de Población y Vivienda 1995, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015.

La evolución sociodemográfica de las personas, permite conocer los retos por grupo de edad que tendrá el gobierno, para construir políticas públicas de acuerdo a las necesidades de los grupos de población.



En el Municipio de Nicolás Romero podemos observar que, durante los últimos diez años, la población que vive en Nicolás Romero ha modificado su estructura por edad, siendo el grupo de edad de 15 a 59 años, el que concentra el mayor número de población, por lo que, la tendencia poblacional ha cambiado su estructura, por lo que se hace indispensable establecer programas y acciones que hagan frente a las necesidades en especial de este grupo de edad, que permita equilibrar su desarrollo.

La tendencia poblacional permite atender las necesidades de cada grupo de edad y prevenir futuras contingencias derivado del aumento poblacional de estos sectores, en donde la proyección al año 2030, establece que el grupo poblacional que concentrará el mayor número de personas será, el grupo de mayor a 60 años de edad, por lo que es necesario ir proyectando programas y acciones que atiendan dicho sector, desarrollando acciones preventivas en materia de salud.

De acuerdo a los datos registrados en el Censo de población y vivienda 2020, se desprende que el sector juvenil, es el que concentra el mayor número de personas por lo que se requerirá desarrollar programas y acciones que contribuyan a su desarrollo educativo, deportivo, cultural y recreativo.

Tabla. Población por Grandes Grupos de Edad, 1990-2022.

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	Población de 0-4 Años	Población De 5 A 14 Años	Población De 15 A 59 Años	Población De 60 Y Más Años
1990	184,134	91,328	92,806	23,637	49,029	103,494	7,677
1995	237,064	117,973	119,091	27,903	56,982	141,590	10,239
2000	269,546	133,318	136,228	28,085	58,593	158,090	12,791
2005	306,516	150,585	155,931	31,483	61,930	186,453	16,695
2010	366,602	180,139	186,463	34,895	72,266	232,880	23,331
2015	410,118	197,904	212,214	35,378	78,541	264,141	31,623
2020	430,601	209,774	220,827	31,567	73,629	283,602	41,732

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020, Conteo de Población y Vivienda 1995, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015; Para 2022 la fuente de información es el Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México, 2019-2030.

Nota: En 1990: 297 habitantes no tienen especificado su rango de edad. En 1995: 350 habitantes no tienen especificado su rango de edad. En 2000: 11,987 habitantes no tienen especificado su rango de edad. En 2005: 9,995 habitantes no tienen especificado su rango de edad.

Las proyecciones realizadas por el Consejo Estatal de Población, prevé que Nicolás Romero tenga un crecimiento poblacional de 452,349 habitantes, de acuerdo a que en los últimos años han disminuido significativamente los nacimientos.

Nicolás Romero cuenta con identidad y cultura, prueba de ello, es su anterior nombre Atzacapotzaltongo, que proviene del Náhuatl "Azcatl (hormiga) - Putzalli (tierra elevada) - Tontli (pequeño) - Co (lugar)" y junto se debe traducir como **“en los pequeños hormigueros”**.

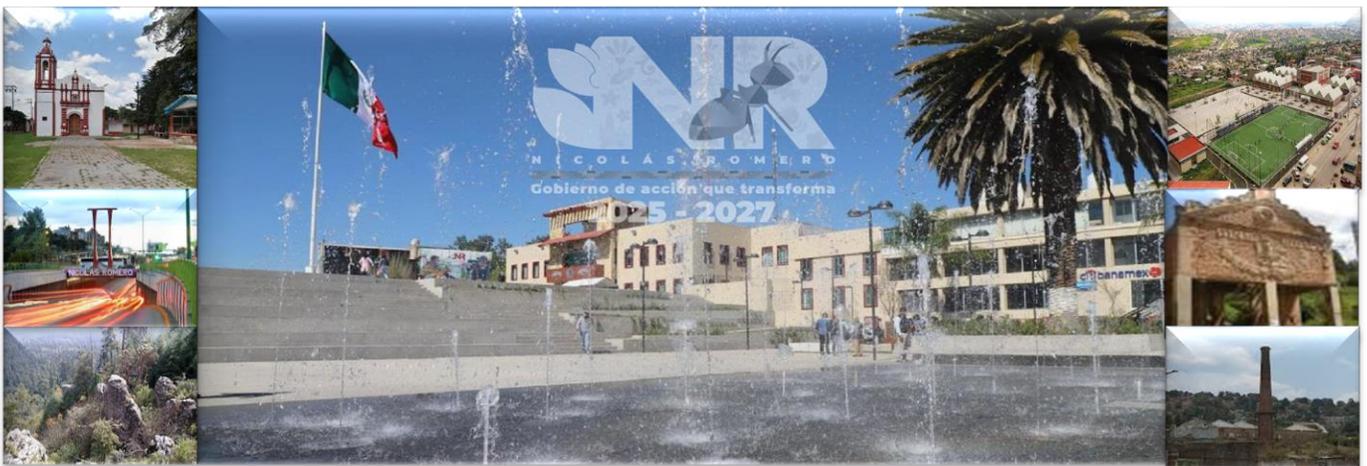
El glifo toponímico con el que se le da identidad al Municipio de Nicolás Romero, está conformado por una hormiga rodeada de huevecillos, que representan los pueblos que lo integraban, y que a su vez recupera el nombre de Atzacapotzaltongo, que como se describió anteriormente significa **“en los pequeños hormigueros”**.

Glifo Toponímico



En la época colonial, se le conoció como **San Pedro Atzacapotzaltongo**, debido al Santo Patrono del pueblo de San Pedro Apóstol, dejando para el relato histórico el nombre de Monte Bajo, con el que se unió en 1820, a los cuatro pueblos prehispánicos, Cahuacán, Magú, Tlilan y Atzacapotzaltongo.

Mediante el Decreto No. 38 del Gobierno del estado de México, el 18 de abril de 1898 y en sesión solemne en acta de cabildo del 15 de septiembre del mismo año, se le dio el nombre de **Nicolás Romero**, el cual fue dado en honor y satisfacción patriótica del “Obrero y valiente Defensor de la Libertad Mexicana, Nicolás Romero”.





El **Escudo Municipal**, sintetiza gráficamente la identidad, historia y cultura de Nicolás Romero, el cual se encuentra enmarcado en la parte superior hasta la mitad del mismo con ornato en color oro, dividido en tres secciones, a manera de perla inversa, las dos secciones superiores representan, del lado izquierdo, un paisaje con campos y montes, un río, un maguey y en primer plano, un árbol y una mazorca que simbolizan la flora, orografía e hidrografía de la región de los pueblos originarios del Municipio, herencia de las raíces prehispánicas y colonial.

Escudo Municipal



La Sección del lado derecho se compone con las chimeneas humeantes de una fábrica coronada por las montañas, que constituyen el símbolo de la tecnología, raíz industrial de nuestro municipio, pionero de la industria textil y papelera en México, desde la segunda mitad del siglo XIX, aunada a un sol con rayos de colores rojo y amarillo, sol que hace posible la vida y fecundidad de la tierra. La parte inferior, tercera sección, contiene cinco libros, cruzados por dos herramientas, pala y guadaña, y al centro una rueda que representa la triada del dinamismo de nuestra tierra: cultura, trabajo y progreso.

El “jefe” o “Cabeza del Escudo” ostenta un rectángulo donde se representan a los diez pueblos originarios del Municipio, también simbolizados por igual número de hormigas situadas a los lados de un pequeño hormiguero, que representa la cabecera municipal llamada Ciudad Nicolás Romero.

El **Logotipo Institucional**, representa a un **Gobierno de Acción que Transforma**, el cual esta estructurado con los elementos siguientes:



NR
Iniciales de Nicolás Romero, nombre de nuestro municipio desde 1898.



Flor de Loto
Simboliza pureza, capacidad de adaptación y transformación, valores clave de un gobierno comprometido con el bienestar, la innovación y el desarrollo integral de la comunidad.



Íconos

Elementos representando la identidad y riqueza de la región, tales como la Iglesia de San Miguel Hila, símbolo histórico y cultural; el elote, las truchas y los hongos, que destacan la biodiversidad y tradición agrícola; la torre de luz, reflejo de progreso y modernidad; y el escudo azteca, homenaje a la herencia prehispánica, creando un equilibrio en tradición, naturaleza y desarrollo.



Flores

Simboliza la belleza natural, la riqueza cultural y la conexión con la tierra, reflejando la identidad y el patrimonio de la región.

Hormiga

Elemento referenciando a Atzacapotzaltongo “en los pequeños hormigueros”, nombre prehispánico del lugar dónde se asienta nuestro municipio.

Colores

El logotipo emplea cinco colores que representan los ejes de gobierno.

- Guinda: Bienestar.
- Verde: Sostenibilidad Ambiental.
- Naranja: Prosperidad.
- Azul Turquesa: Paz.
- Violeta: Innovación Gubernamental





Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, 2025, el Municipio de Nicolás Romero, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal denominada Ciudad Nicolás Romero, nombre que se le otorgó por el Decreto 63 de la Legislatura del Estado de México, el 11 de septiembre de 1998 y fue publicado mediante el Bando Solemne de fecha 16 de septiembre del mismo año; mismo que se encuentra integrado por pueblos, y de conformidad a lo que determine el Ayuntamiento, pueden contar con delegaciones y subdelegaciones municipales, colonias con su respectivo Consejo de Participación Ciudadana, fraccionamientos y unidades habitacionales y una ranchería, siendo los siguientes:

Tabla. Organización Territorial de Nicolás Romero	
I. Pueblos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Barrón; • Santa María Magdalena Cahuacán; • La Colmena; • El Progreso Industrial; • San Francisco Magú; Pueblo Indígena Otomí • San Ildefonso; • San José el Vidrio; • San Juan de las Tablas; • San Miguel Hila; y • Transfiguración; 	
II. Colonias:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación Granjas Guadalupe; • Ampliación Morelos • Ampliación Vista Hermosa; • Aquiles Córdova Morán; • Azotlán Parte Alta; • Azotlán Parte Baja; • Barrio de Guadalupe; • Benito Juárez Barrón 1ª. Sección; • Benito Juárez Barrón 2ª. Sección; • Benito Juárez 1ª. Sección y/o Colonia Centro (Cabecera Municipal); • Benito Juárez 2ª. Sección (Cabecera Municipal); • Bosques de la Colmena; • Buena Vista; • Caja de Agua, Progreso Industrial; • Campestre Liberación; • Cinco de Febrero; • Clara Córdova Morán; • Crescencio Sánchez Damián; • El Gavillero; • El Mirador, San Ildefonso; 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia, 2ª. Sección; • Jorge Jiménez Cantú; • Joya del Tejocote, Progreso Industrial • La Era; • La Paz San Ildefonso; • Libertad, 1ª. Sección; • Libertad, 2ª. Sección; • La Concepción, Progreso Industrial; • Loma de la Cruz, 1ª. Sección; • Loma de la Cruz, 2ª. Sección; • Loma de la Cruz, 3ª. Sección; • Lomas del Lago; • Loma Larga, Progreso Industrial; • Los Tubos, Progreso Industrial; • Llano Grande • Morelos; • Puentecillas, Cahuacán; • Pueblo Viejo, Ampliación Granjas de Guadalupe; • Quinto Barrio, Cahuacán; • Santa Anita; • Santa Anita la Bolsa

Tabla. Organización Territorial de Nicolás Romero

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El Tanque;• El Trafico;• Elsa Córdova Morán;• Francisco I. Madero 1ª. Sección;• Francisco I. Madero 2ª. Sección;• Francisco I. Madero 3ª. Sección;• Francisco I. Madero Sección 20;• Francisco Sarabia 1ª. Sección;• Francisco Sarabia 2ª. Sección;• Granjas Guadalupe, 1ª. Sección;• Granjas Guadalupe, 2ª. Sección;• Guadalupe San Ildefonso;• Hidalgo 1ª. Sección;• Hidalgo 2ª. Sección;• Himno Nacional;• Ignacio Capetillo;• Independencia, 1ª. Sección; | <ul style="list-style-type: none">• San Isidro la Paz, 1ª. Sección;• San Isidro la Paz, 2ª. Sección;• San Isidro la Paz, 3ª. Sección;• San Juan, San Ildefonso;• San Pablo de la Cruz, Progreso Industrial;• San Juan Tlihuaca,• Veintidós de Febrero;• Vicente Guerrero, 1ª. Sección;• Vicente Guerrero, 2ª. Sección;• Vicente Guerrero, Barrón;• Vista Hermosa, 1ª. Sección;• Vista Hermosa, 2ª. Sección;• Wenceslao Victoria Soto;• "Y" Griega;• Zaragoza, 1ª. Sección;• Zaragoza, 2ª. Sección; |
|---|---|

III. Conjuntos urbanos, fraccionamientos, condominios horizontales y verticales y unidades habitacionales:

- Bulevares del Lago
- Los Cántaros
- Ciudad Campestre
- Cumbres del Sol
- El Globo
- Fuentes de San José
- Guadalupana del Lago
- La Colmena
- Arcoíris
- Vista Verde
- La Gloria
- Loma del Río
- Los Manantiales
- Paseo de San Carlos
- Infonavit José Campillo Sáenz, El Progreso Industrial
- Residencial San Carlos
- Rinconada Lago de Guadalupe
- Unidad Habitacional Sitio 217
- Unidad Magisterial
- Unidad Habitacional Mirador del Conde, Francisco I. Madero
- Villa Magisterial
- Villas del Bosque
- La Vista
- La Cima
- Campestre de la Loma
- Provincia I
- La Provincia II
- Real de San Pedro

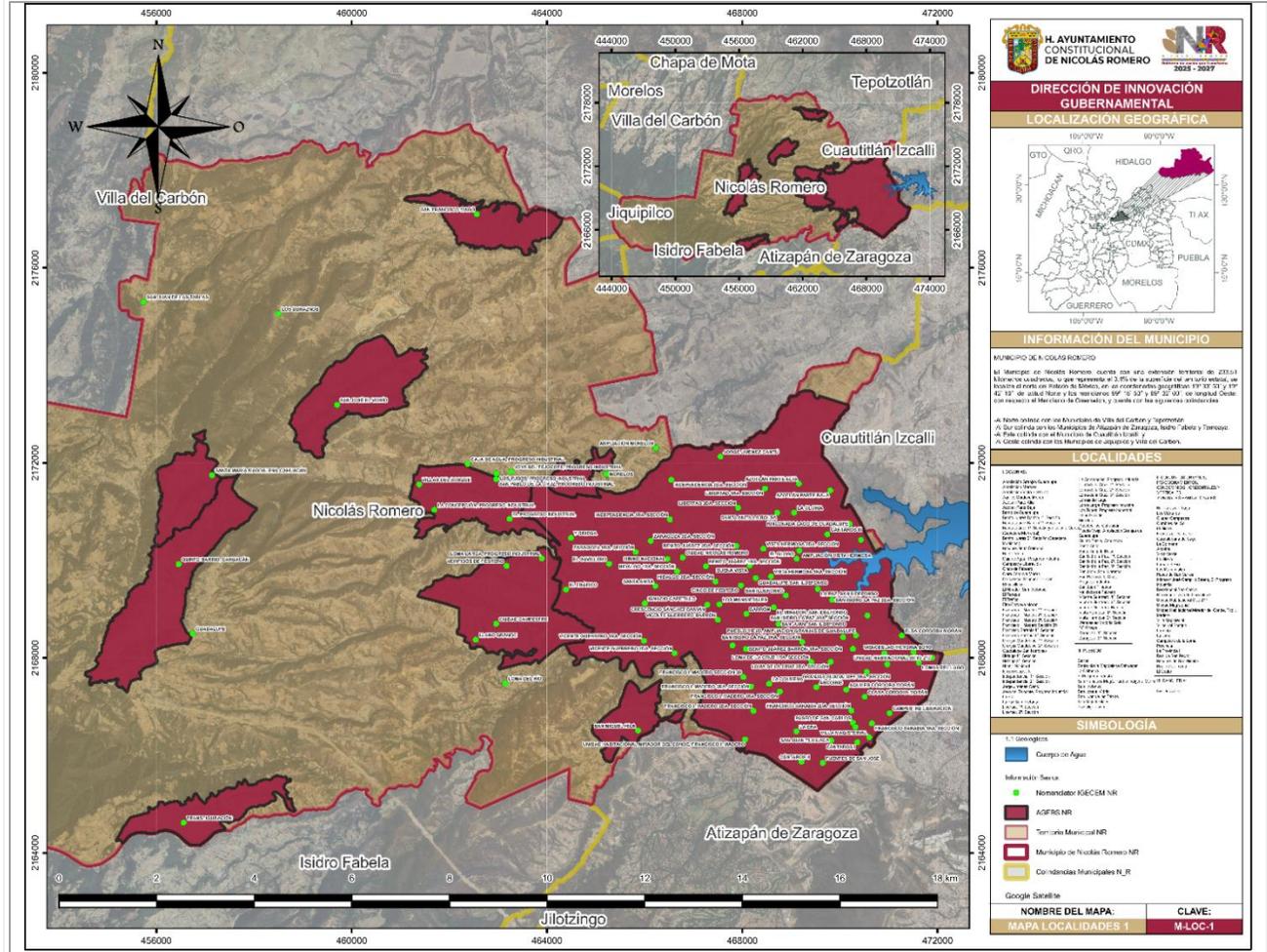
Tabla. Organización Territorial de Nicolás Romero

- Bosques de San Nicolás
 - Real de Colmena
 - El Cedro
- ### IV. Ranchería:
- Los Durazos.

Entender como se ha transformado nuestro municipio en los últimos tiempos implica un análisis muy puntual respecto a determinadas características del entorno social nos permiten dilucidar como ha sido, sino también en qué medida el crecimiento poblacional de las últimas décadas puede llegar a definir la agenda municipal.

A continuación, en el mapa siguiente se representan las localidades como se encuentran distribuidas dentro del Territorio Municipio de Nicolás Romero.

Mapa. Localidades del Municipio de Nicolás Romero



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Zonas de Atención Prioritaria 2025, Nicolás Romero (zap).

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2025,

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2025¹, de fecha 24 de diciembre de 2024. En este sentido, en el Estado de México se tienen:

- I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales: 42 municipios que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%, o son municipios indígenas o afromexicanos, o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).
- II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas: 2,852 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 498 localidades urbanas de 116 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación, o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales.

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) se consideran una herramienta sustantiva de aproximación a las "áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social".

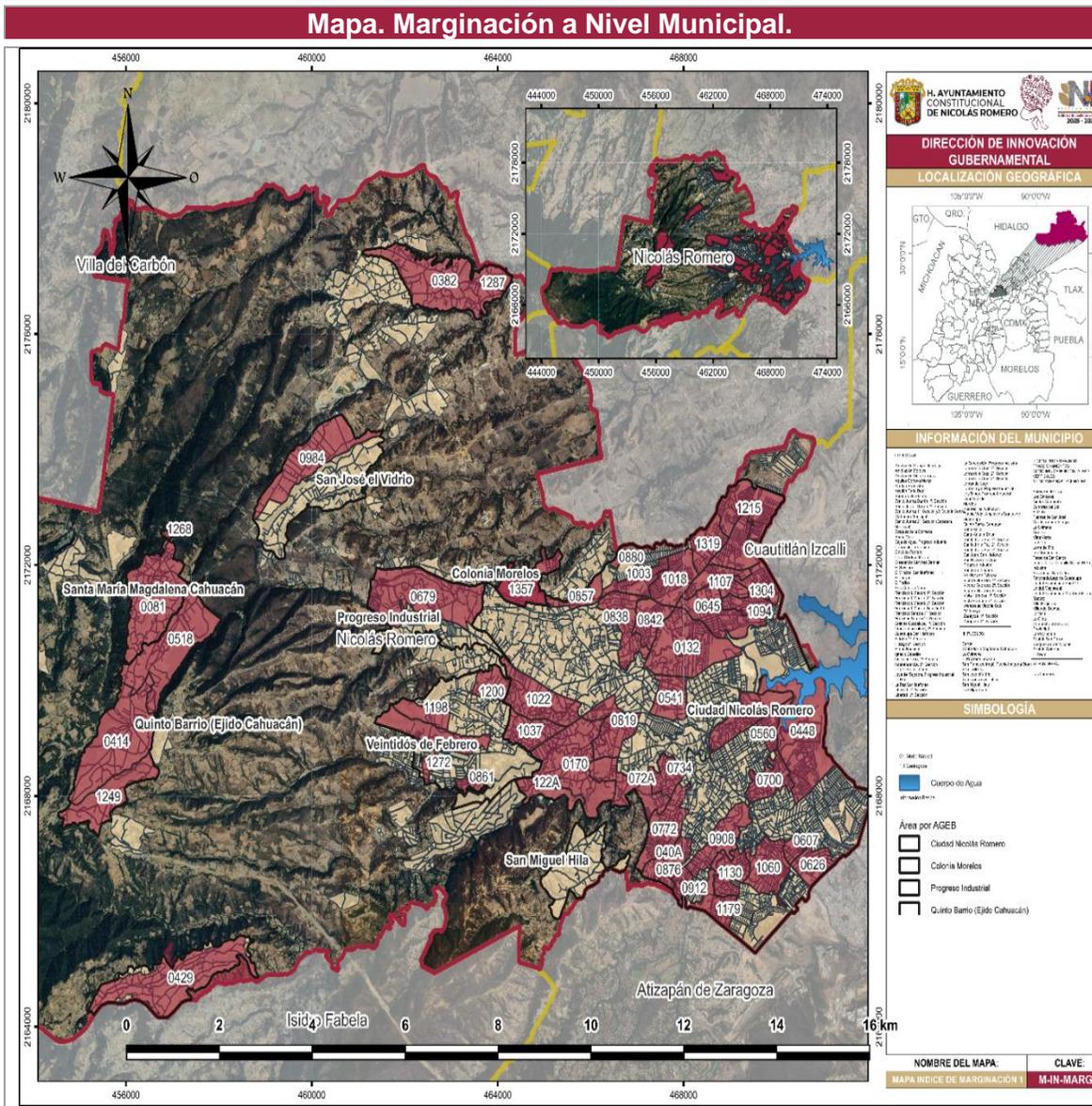
A partir de ellas se posibilita la identificación de las zonas territoriales en las cuales se concentra un mayor número de personas con ciertas insuficiencias y rezagos.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024#psc.tab=0.

Es por ello que, en la operación de programas sociales, esta herramienta nos orienta sobre los espacios territoriales que requieren de una atención “prioritaria”, “preferente” o “inmediata” en virtud de presentar marcadas insuficiencias o rezagos. No obstante, no son limitativas en dos sentidos:

1. Para la comprensión y atención de los fenómenos sociales debemos partir de la totalidad del territorio estatal. Si bien las ZAP's nos indican en donde se concentra un conjunto determinado de personas con marcadas carencias o pobreza, no implica que fuera de ellas no existan personas con esas mismas características en lo individual y que no deban ser consideradas para ser sujetas de apoyo de un programa social, en términos de lo descrito en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México que establece que “Toda persona, habitante del Estado tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas y acciones de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de las políticas públicas estatales y municipales en los términos que establezca la normatividad aplicable”.
2. Las ZAP's son uno de los “grupos o sectores” considerados en el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para recibir especial atención; sin embargo, también existen, de acuerdo al mismo artículo, zonas de atención inmediata, que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo social y humano, lo que hace que las personas sujetas a beneficios no se encuentren necesariamente demarcadas dentro de una ZAP, por lo cual también deben considerarse otros elementos de focalización o atención, tales como:
 - I. Las regiones,
 - II. Municipios,
 - III. Microrregiones,
 - IV. Población indígena,
 - V. Mujeres,
 - VI. Niñas,
 - VII. Niños,
 - VIII. Adolescentes,
 - IX. Adultos mayores,
 - X. Familias de los migrantes,
 - XI. Personas con discapacidad o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, y
 - XII. Grupos que lo requieran según condiciones de desastre, dinámica geográfica y social del Estado.

De acuerdo al artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad, por lo que es importante, establecer programas y acciones que contribuyan en la transformación del municipio y generen bienestar para la población que se encuentra en dichas zonas, el Municipio de Nicolás Romero, tiene registradas las siguientes:



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.



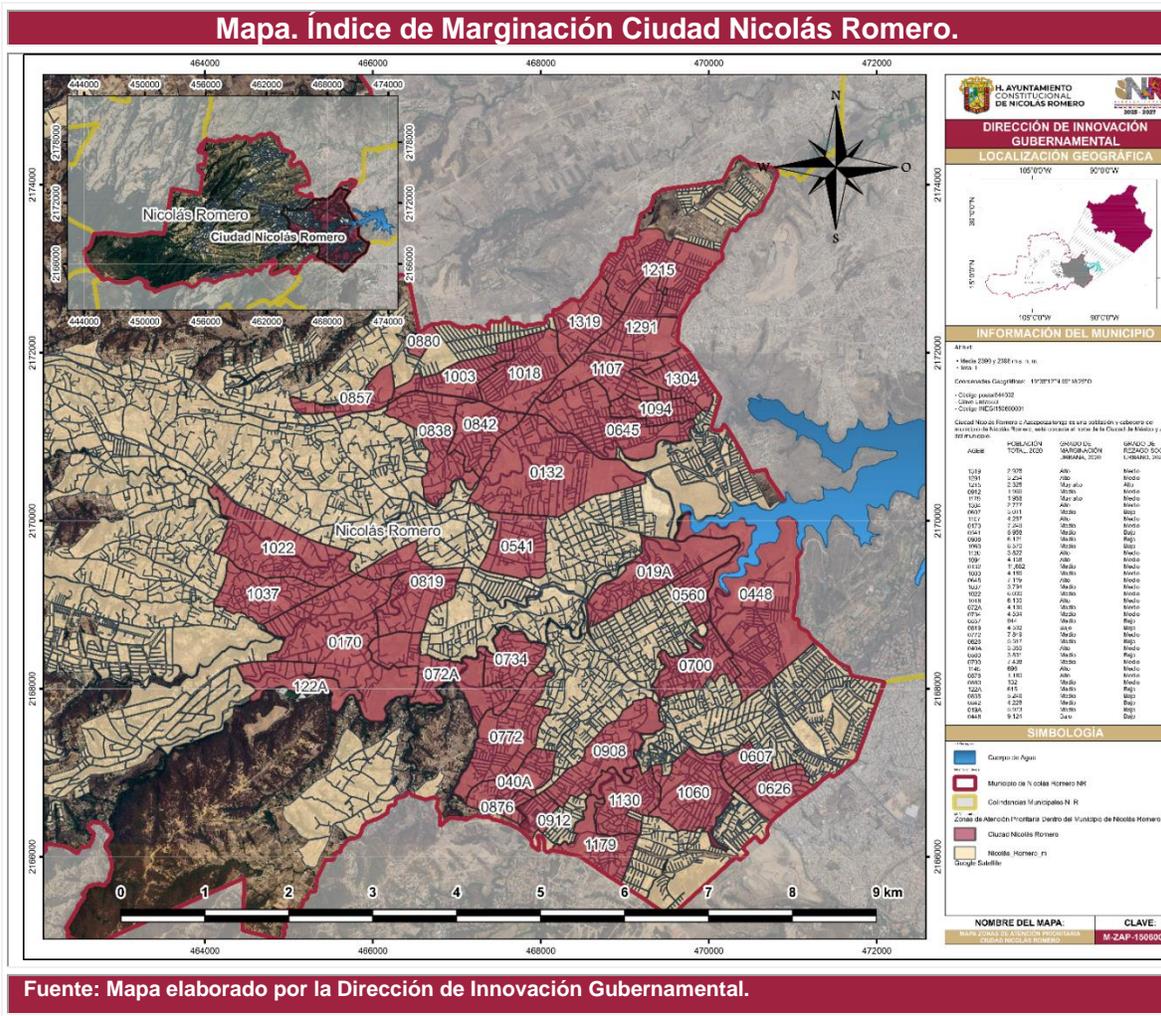
Este mapa de localidades del Municipio de Nicolás Romero nos permite conocer la distribución geográfica y su relación con otros municipios, cuenta con un sistema de información geográfica llamado **Mapa Digital de México**, que permite consultar el acervo de información geográfica generada en el **INEGI** y que sirve como un medio para promover la cultura geográfica en el país.

Con base en el CONAPO, el municipio de Nicolás Romero presenta un grado de marginación muy bajo, presentan muy alto grado de marginación y su población es casi el 1% del total municipal. Sus principales carencias son: en promedio el 70% es analfabeta, el 80% no cuenta con primaria completa, carencia de agua entubada dentro de la vivienda y hacinamiento.

De las localidades con grado de marginación alto, tenemos a 15 del total, con el 2% de la población municipal, las cuales son San Juan de las Tablas, Ranchería los Duraznos, El Tanque, Puente de Cahuacán, Ejido Magú, Las Espinas, Miranda, Colonia Llano Grande (Nuevo Ejido), Barrio de Guadalupe, Las Milpitas, La estancia, San José los Barbechos y Loma de Chapultepec, donde es necesario atender todos los indicadores que el CONAPO utiliza para la obtención del grado de marginación.

Se tienen 7 comunidades con grado de marginación medio: San Francisco Magú, Transfiguración, La Concepción (el Escobal), El Esclavo, Los Pilares, San Miguel Hila Loma de San José, con el 4% de la población municipal, donde los principales problemas a atender son hacinamiento, carencia de agua entubada en la vivienda, falta de drenaje y excusado, así como atender la problemática de educación en personas mayores de 15 años que no cuentan con primaria completa.

Finalmente, 15 localidades presentan grado bajo y 4 localidades muy bajo grado de marginación, entre las menos marginadas están en centro de Nicolás Romero, Caja de Agua, Progreso Industrial y San José el Vidrio, estas últimas cuentan con el 83% de la población total municipal, tal y como se desprende de los mapas y tablas de contenido de los índices de marginación por AGEB:



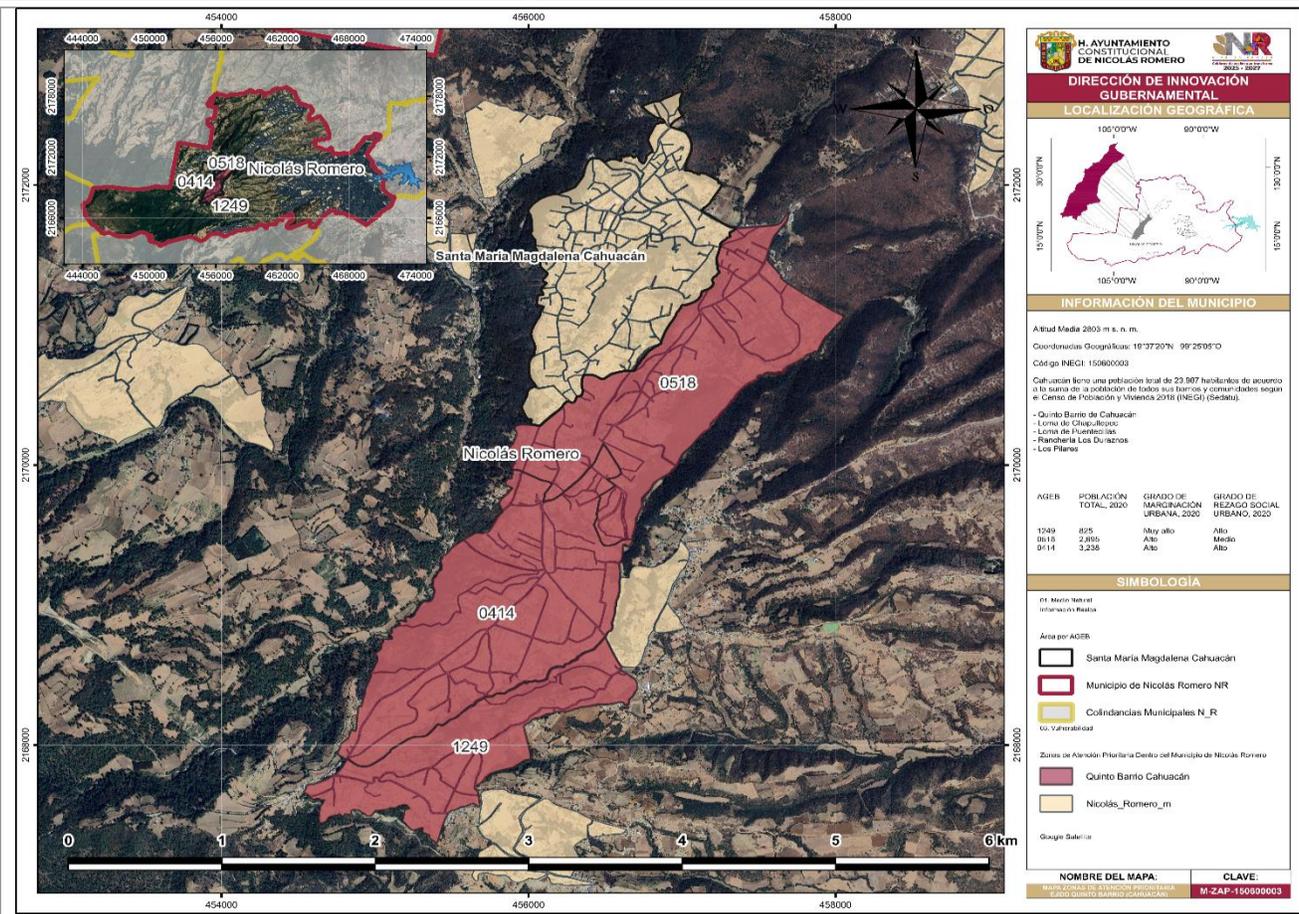
Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria, Ciudad Nicolás Romero

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (Junio de 2024)
15	15060	150600001	México	Nicolás Romero	Ciudad Nicolás Romero	0132, 0170, 019A, 040A, 0448, 0541, 0560, 0607, 0626, 0645, 0700, 072A, 0734, 0772, 0819, 0838, 0842, 0857, 0876, 0880, 0908, 0912, 1003, 1018, 1022, 1037, 1060, 1094, 1107, 1130, 1145, 1179, 1215, 122A, 1291, 1304, 1319	150600001

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Mapa. Índice de Marginación Ejido Quinto Barrio Cauhuacán.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

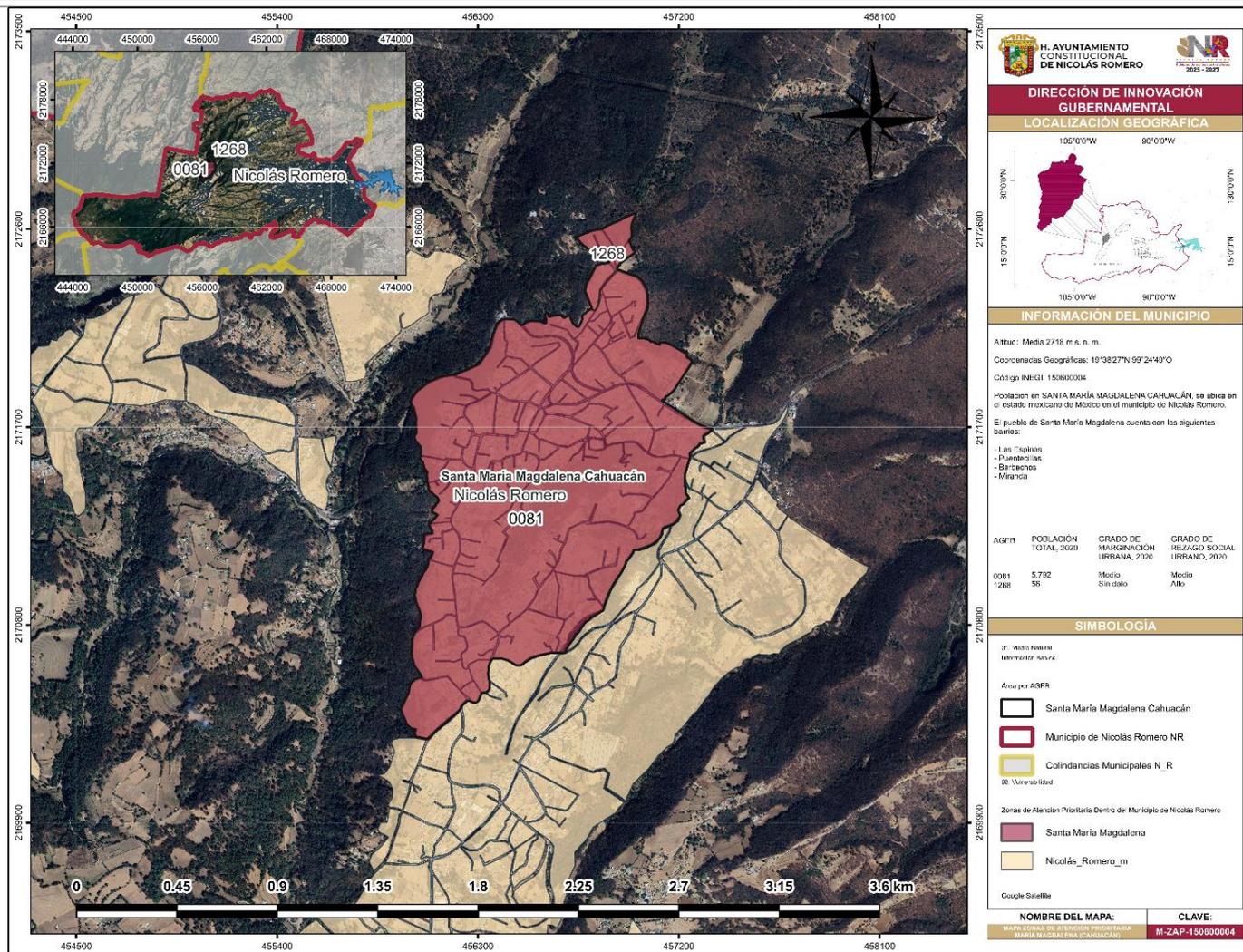
Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Quinto Barrio (Ejido Cauhuacán)

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600003	México	Nicolás Romero	Quinto Barrio (Ejido Cauhuacán)	0414, 0518, 1249	150600003

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025



Mapa. Índice de Marginación Santa María Magdalena Cahuacán.



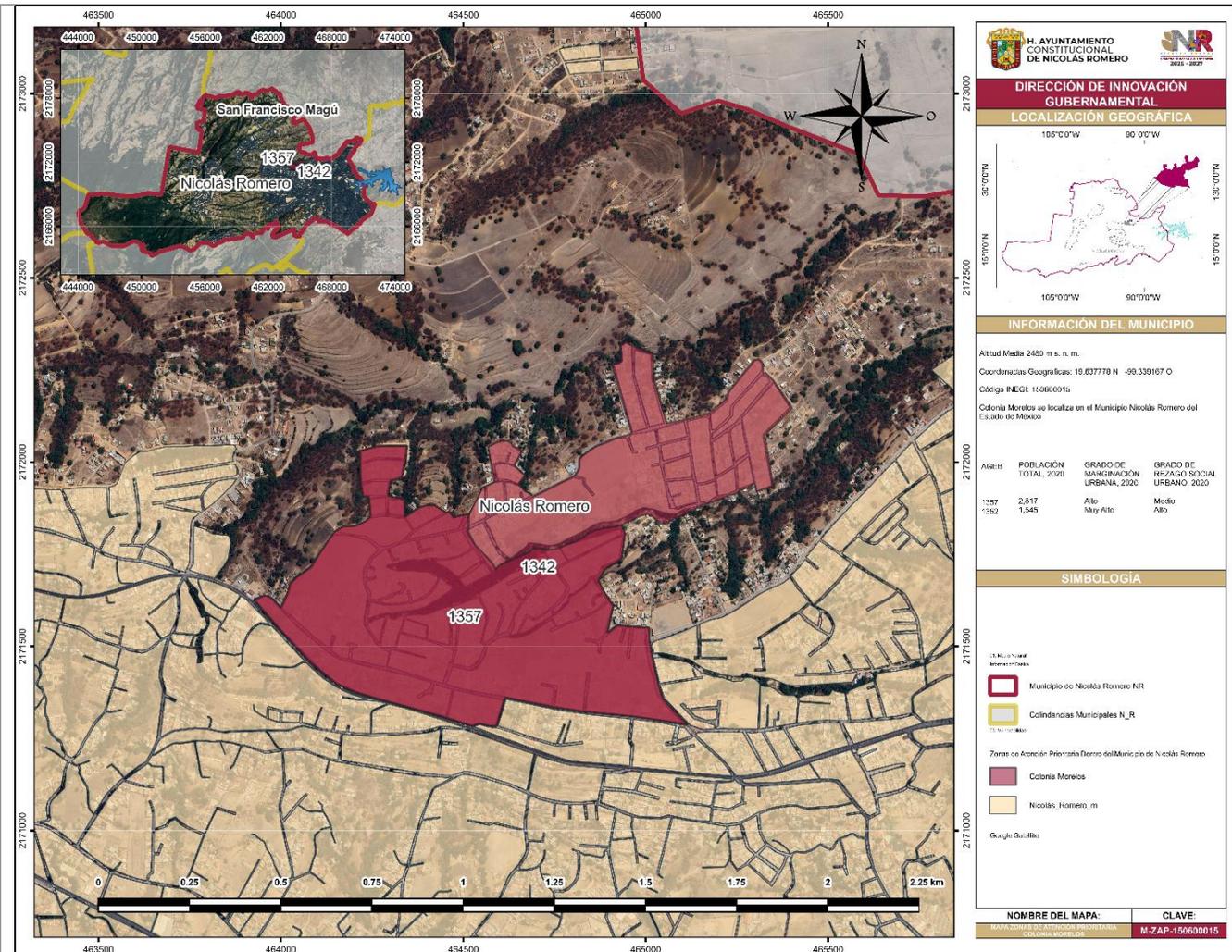
Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Santa María Magdalena Cahuacán

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600004	México	Nicolás Romero	Santa María Magdalena Cahuacán	0081, 1268	150600004

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Mapa. Índice de Marginación Colonia Morelos.



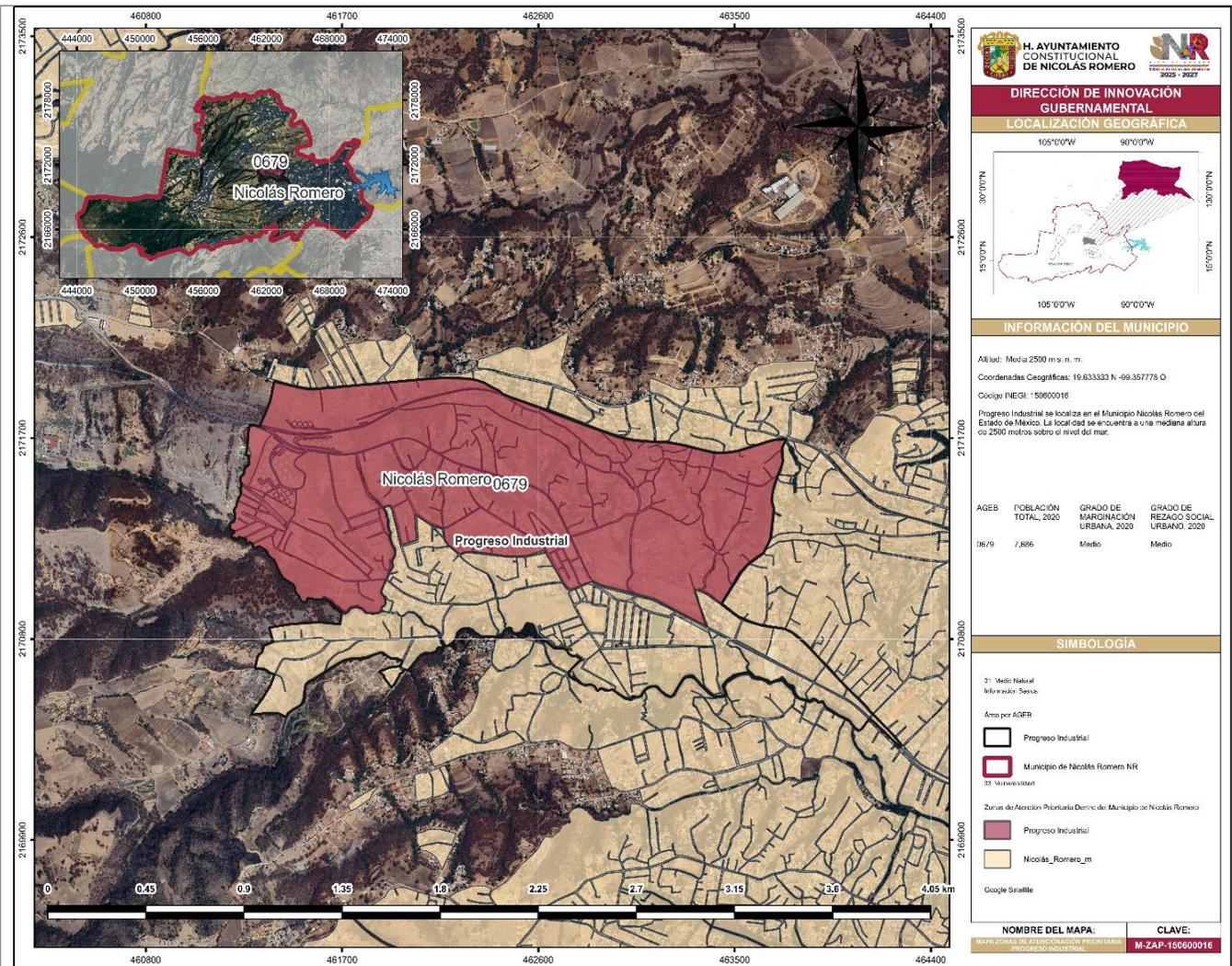
Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Colonia Morelos

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600015	México	Nicolás Romero	Colonia Morelos	1342, 1357	150600015

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Mapa. Índice de Marginación Progreso Industrial.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

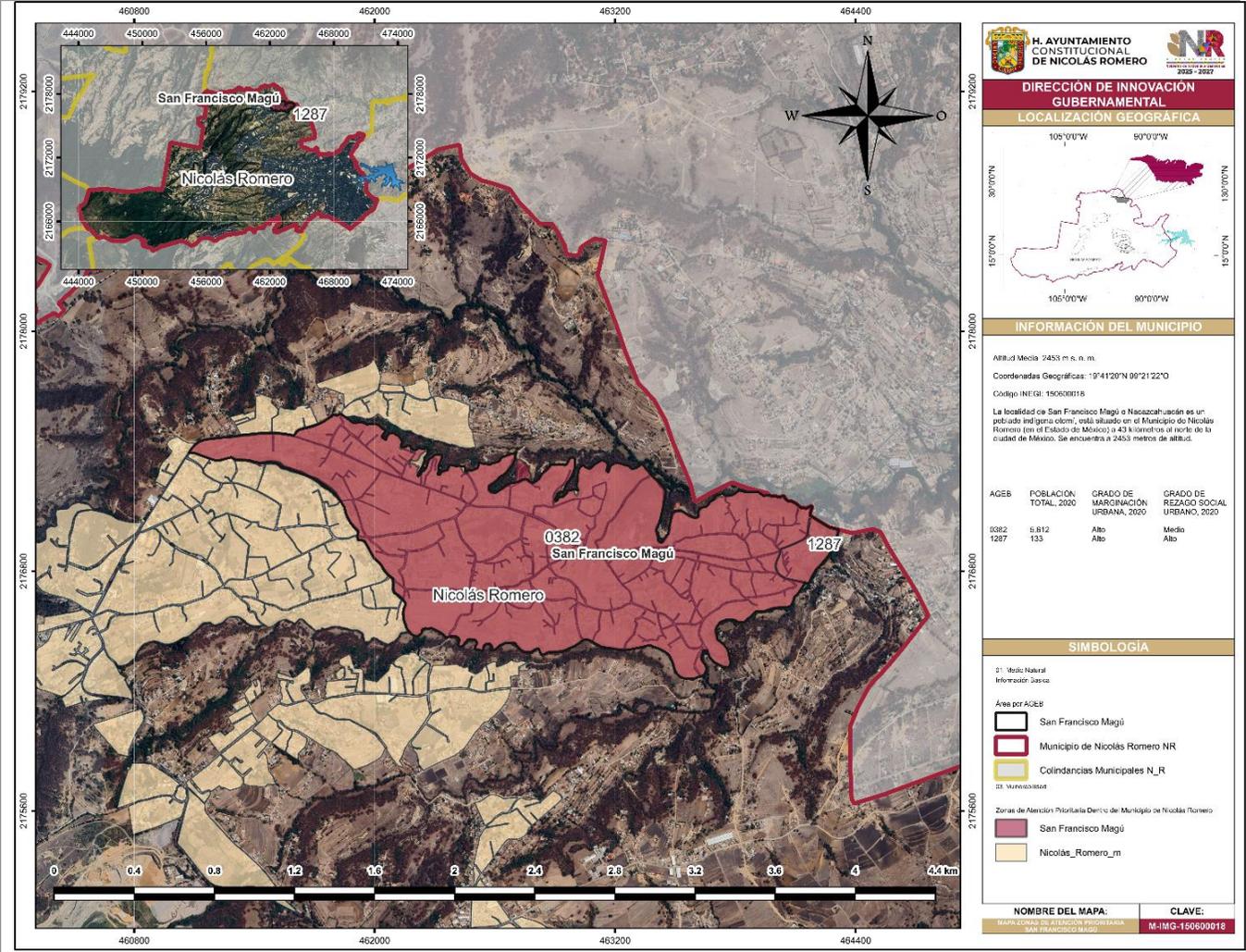
Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Progreso Industrial

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (Junio de 2024)
15	15060	150600016	México	Nicolás Romero	Progreso Industrial	0679	150600016

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025



Mapa. Índice de Marginación San Francisco Magú.



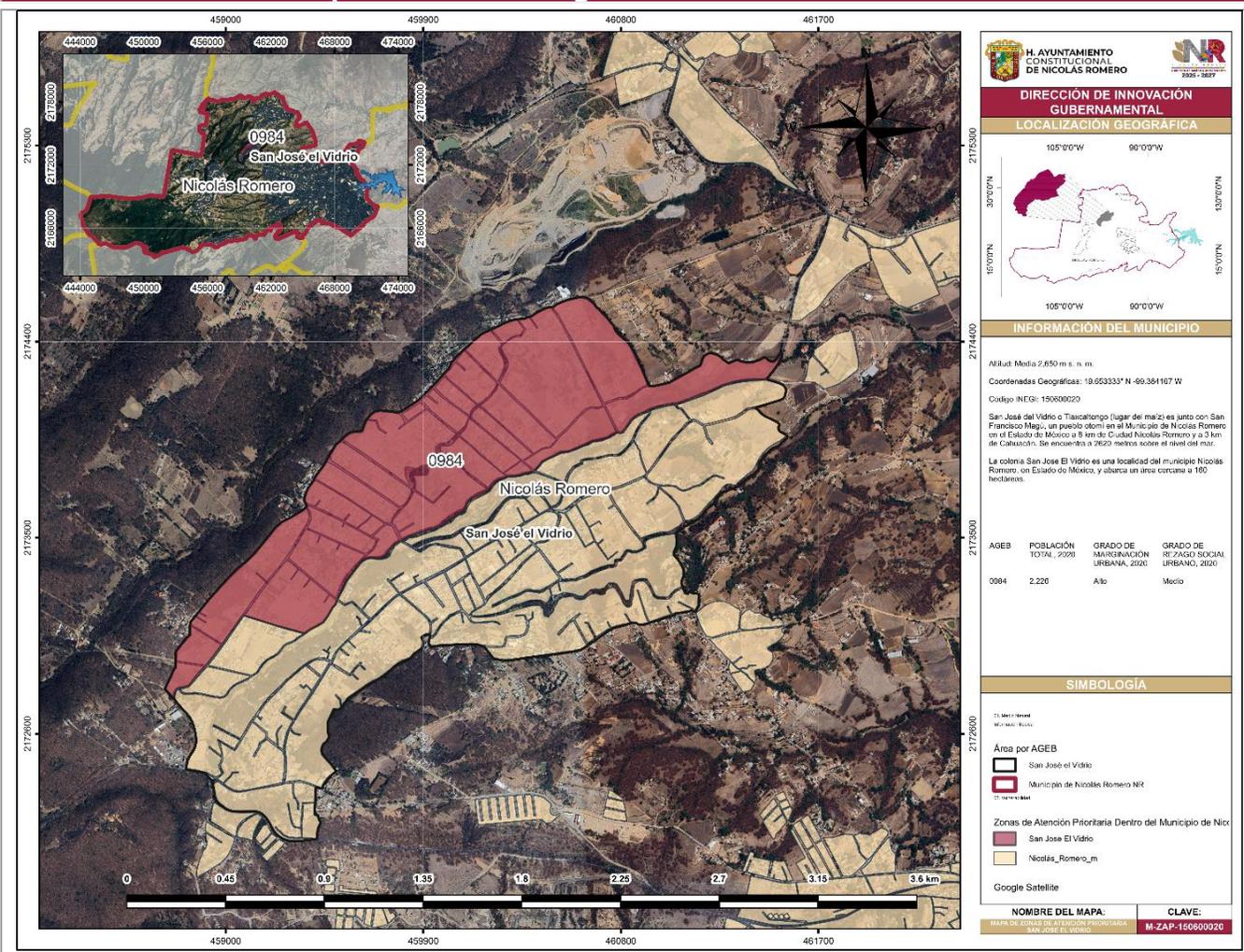
Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria San Francisco Magú

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600018	México	Nicolás Romero	San Francisco Magú	0382, 1287	150600018

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Mapa. Índice de Marginación San José El Vidrio.

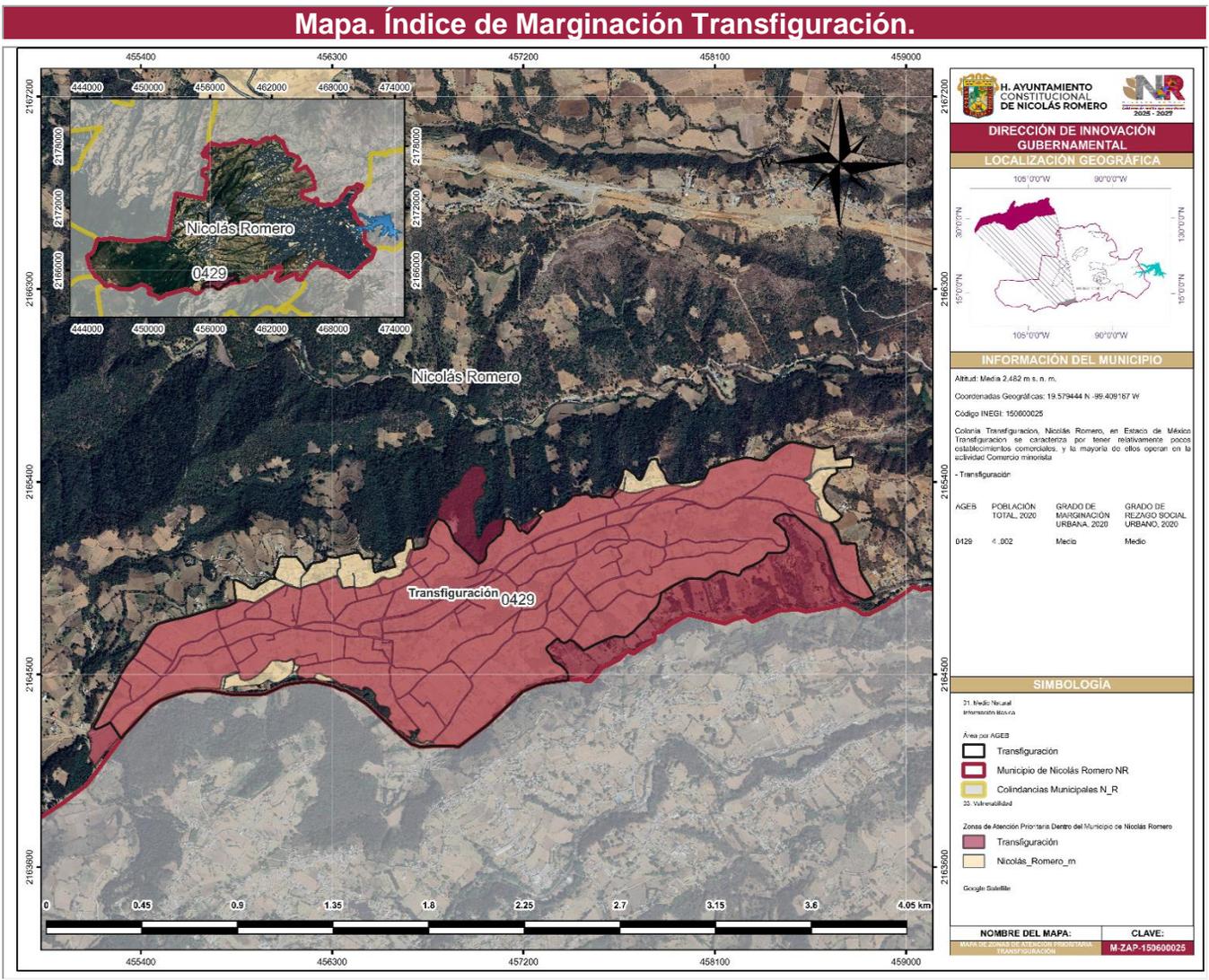


Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria San José El Vidrio

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600020	México	Nicolás Romero	San José El Vidrio	0984	150600020

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025



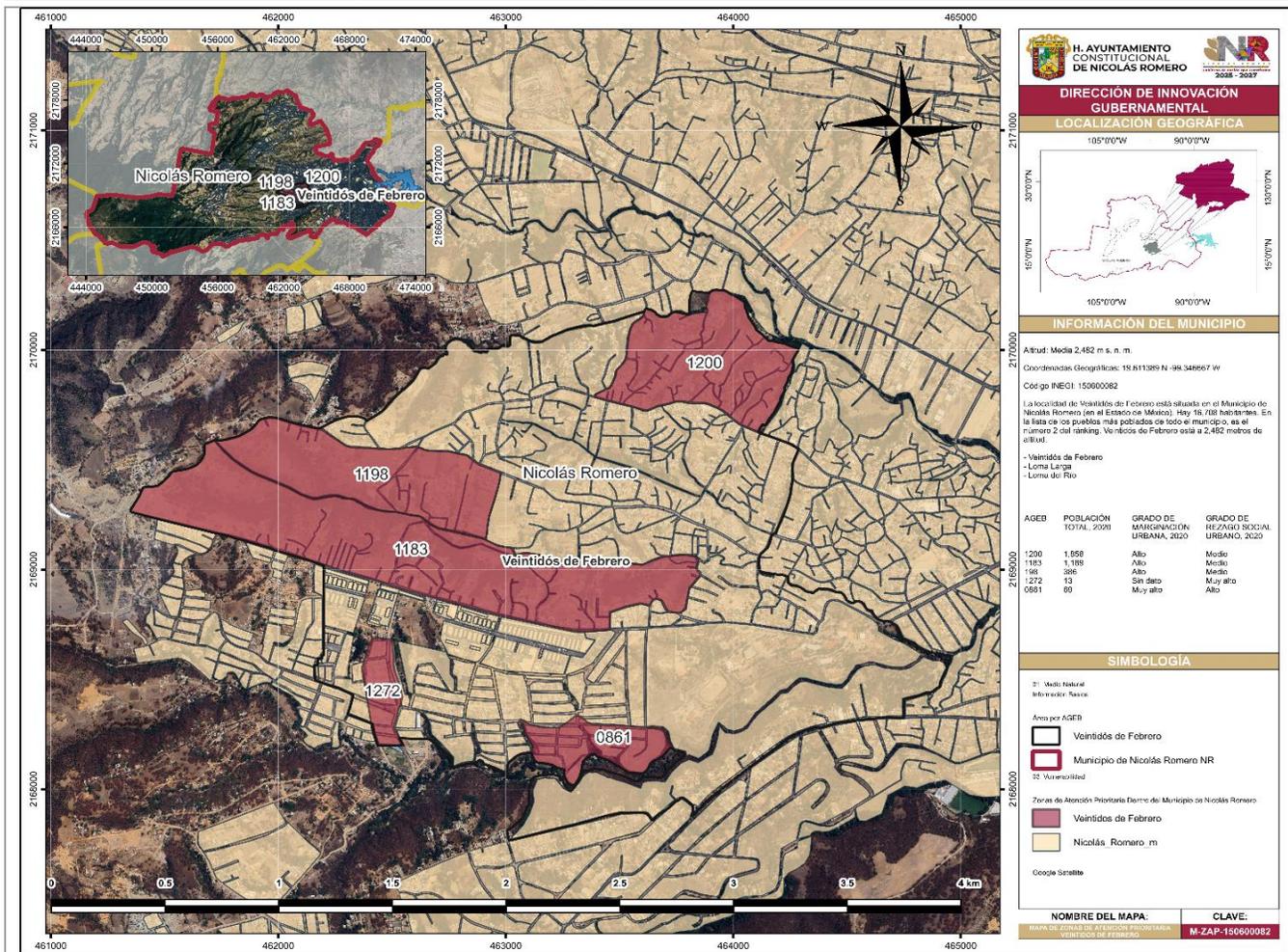
Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Transfiguración

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600025	México	Nicolás Romero	Transfiguración	0429	150600025

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Mapa. Índice de Marginación Veintidós de Febrero.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Tabla. Zonas de Atención Prioritaria Veintidós de Febrero

Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
15	15060	150600082	México	Nicolás Romero	Veintidós De Febrero	0861, 1183, 1198, 1200, 1272	150600082

Fuente: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Clima

Nicolás Romero, cuenta con un clima templado subhúmedo, de mayor humedad (70.64%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (21.97%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.39%), con un rango de temperatura de entre 6 – 16°C y un rango de precipitación de entre 700 – 1300 mm.

Los climas del municipio presentan lluvias todo el año, pero el mayor porcentaje de las mismas se presentan en los meses de junio, julio y agosto, mientras que los meses más secos son diciembre, enero, febrero y marzo.

Por lo que respecta a la temperatura, los meses más fríos corresponden a la temporada de invierno, siendo los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero los que registran las temperaturas más bajas, y el promedio más alto ascienden a los 13°C.

En el mes de marzo, la temperatura alcanza un aumento de más de 15°C hasta alcanzar una máxima promedio de 18°C durante abril, mayo y junio, a partir del mes de julio la temperatura comienza a descender, pero es hasta el mes de noviembre que el promedio de la temperatura disminuye debajo de los 15°C.

Los climas que existen en el municipio son los siguientes:



C(w1)(w)b(i)g. Clima templado subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual (25%).



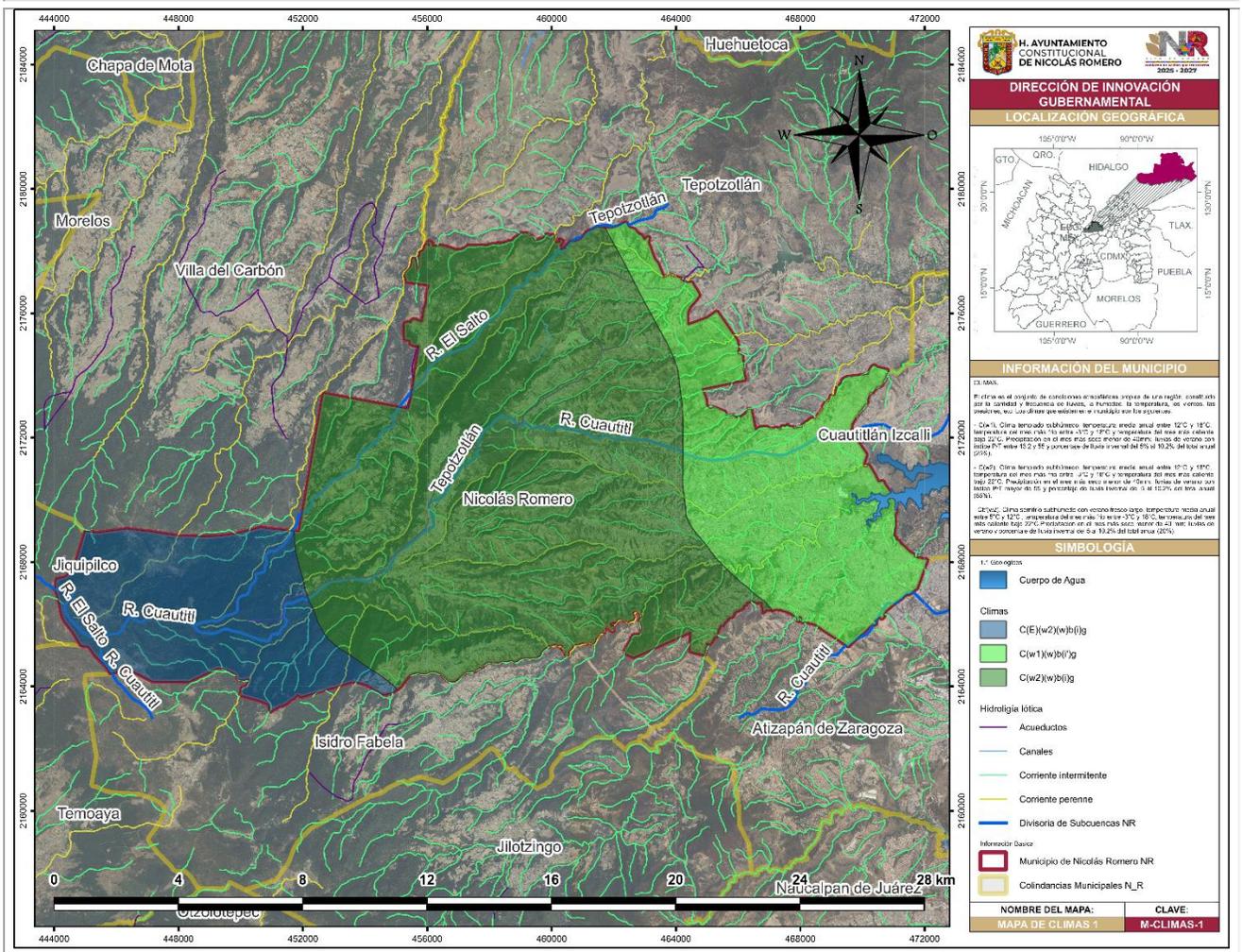
C(w2)(w9bi)g. Clima templado subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual (55%).



C(E)(w2)(w)b(i)g. Clima semifrío subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual (20%).



Mapa. Climas en Nicolás Romero.

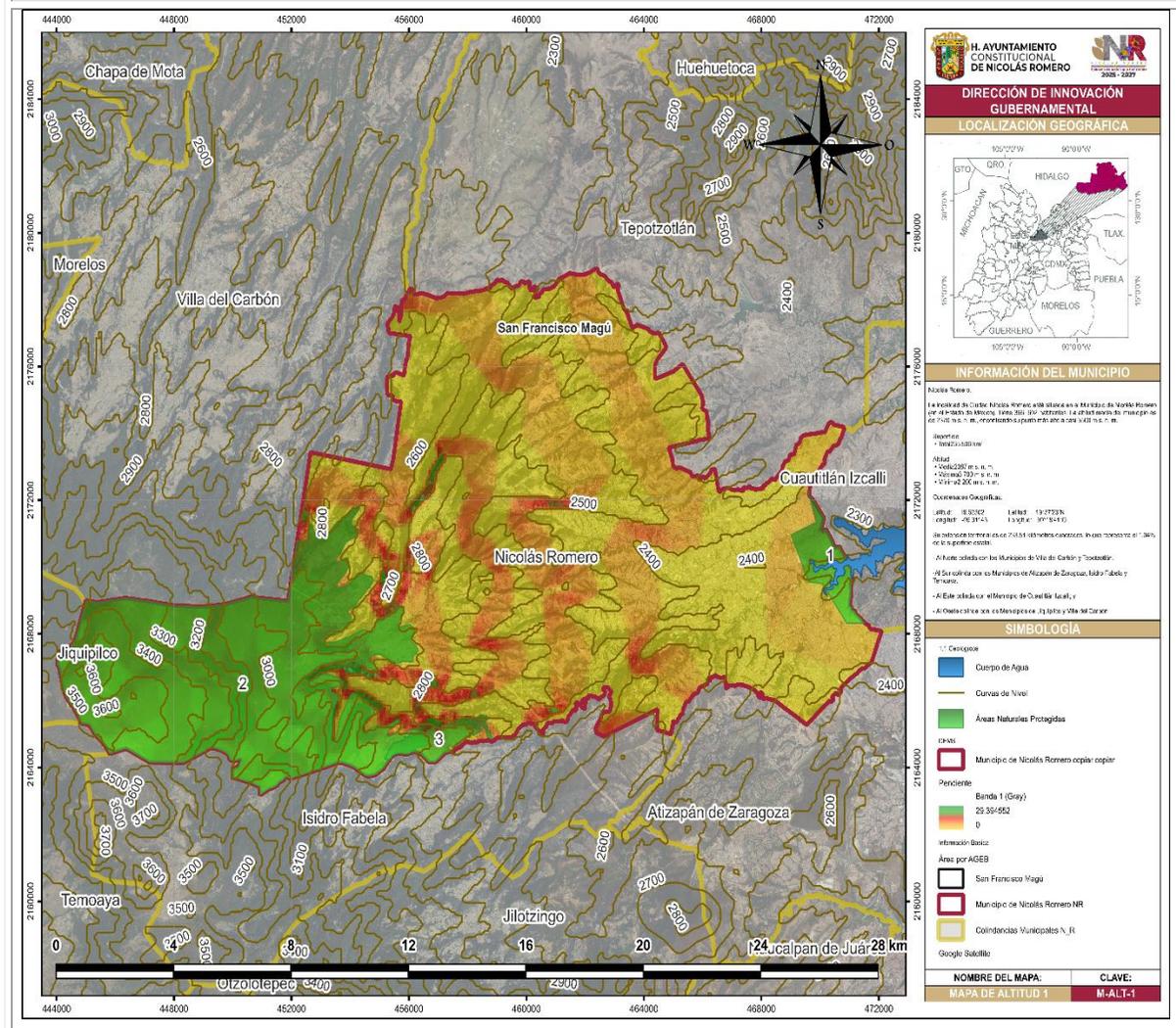


Fuente: Elaborado con base a información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero

El Municipio de Nicolás Romero presenta diversos niveles de altitud, por lo que en las partes más elevadas la temperatura puede descender considerablemente, así como se pueden presentar más lluvias, por la zona boscosa que cuenta, mientras que en las partes más bajas la temperatura puede aumentar de manera considerable, especialmente en la cabecera municipal, que es la parte más baja del territorio y la más urbanizada, por lo que existe una correlación entre el desarrollo urbano, el aumento de calor y la disminución de lluvias debido a la deforestación que provoca la urbanización.



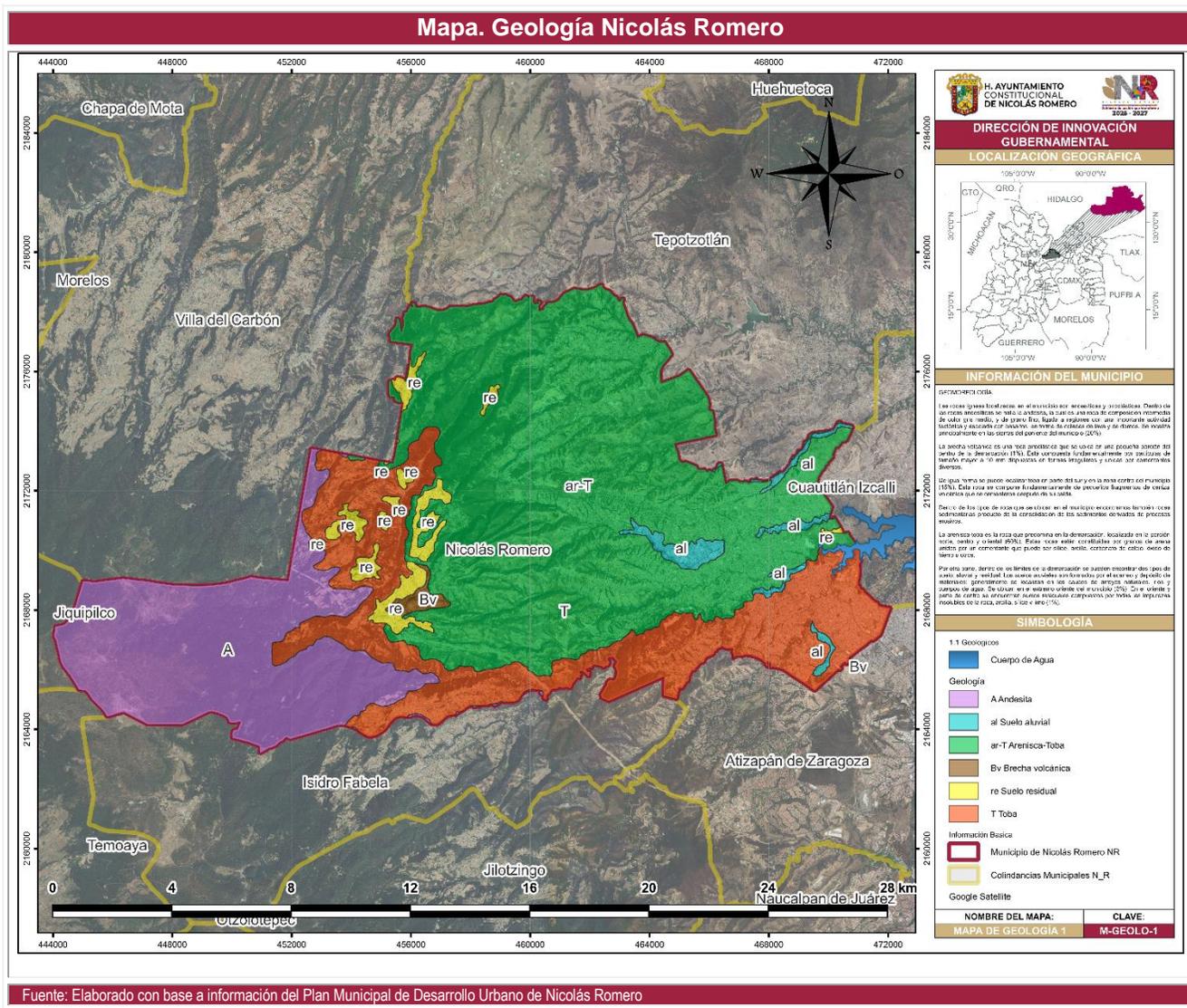
Mapa. Medio Físico. Aptitud Territorial



Fuente: Elaborado con base a información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero

Geología

La estructura geológica que cuenta el municipio de Nicolás Romero, se desprenden dos tipos de roca, las ígneas volcánicas y las Sedimentarias en los siguientes porcentajes: Roca Ígnea extrusiva: volcano clástico (48.8%), andesita (21.12%) y brecha volcánica intermedia (0.03%, Sedimentaria: brecha sedimentaria (9.31%).



Hidrología

Nicolás Romero se encuentra dentro de la Región hidrológica 26 conocida como Alto Pánuco (99.32%) y Lerma Santiago (0.68%), en la Cuenca Río Moctezuma (99.32%) y Río Lerma Toluca (0.68%), que se divide en tres subcuencas comprendidas por los ríos Cuautitlán (52.61%), Tepetzotlán (31.96%), El Salto (14.41%), R. Sila (0.51%), L.

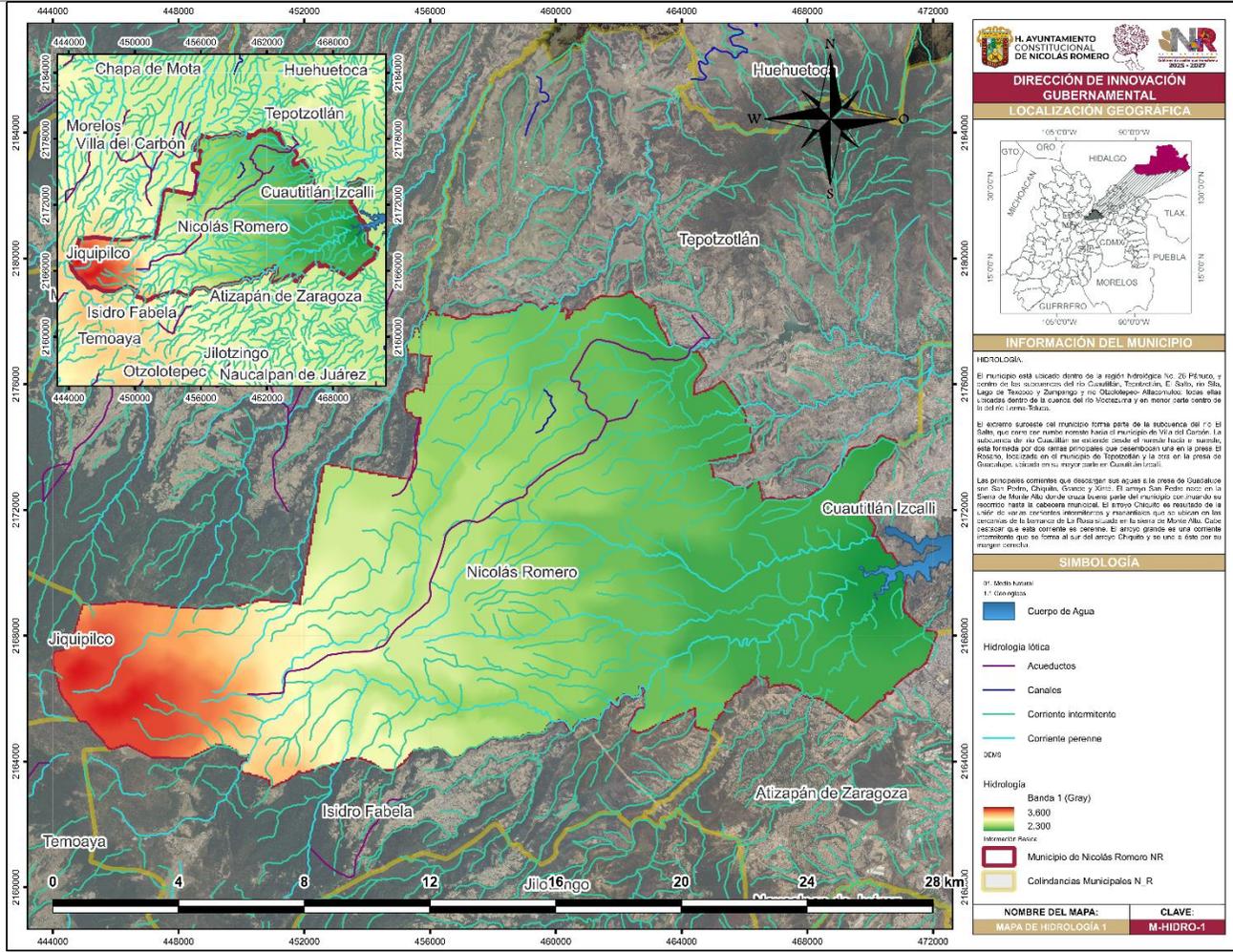
Texcoco y Zumpango (0.34%) y R. Oztolotepec - R. Atlacomulco (0.17%), las corrientes de agua Perennes: Río Los Arcos, Cuautitlán, Chiquito, Río Los Sabios, Barranca Seca y Arroyo Las Palomas Intermitentes: El Oro, El Esclavo, El Puerto, Lanzarote, Chiquito, San Pablo, Agua Caliente, Xinté, La Zanja, San Pedro, Arroyo El Trigo, La Cañada, Santa Ana, Xido y Cuautitlán. Los cuerpos de agua Perennes (0.15%): Lago de Guadalupe, El Rosario y Casa Vieja. Cuenta con las presas de la Colmena y Lara, la cual colinda con la Cuenca Presa Guadalupe que se comparte con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero.

De acuerdo a Ley de Aguas Nacionales, una cuenca es el espacio geográfico que contiene los escurrimientos de agua y que los conducen hacia un punto de acumulación terminal. En las cuencas coexisten todos los tipos de recursos naturales renovables: los hídricos, el suelo, la flora y la fauna. Cada cuenca se compone de subcuencas, se diferencian de la cuenca porque en el espacio geográfico que las compone existe al menos un punto de acumulación transitorio (normalmente salida de ríos en la subcuenca) y/o de agregación (entrada de ríos en la subcuenca).

El municipio de Nicolás Romero, dentro del marco hidrológico, forma parte de la vertiente del Golfo de México, comprende parte de la Región Hidrológica del Alto Pánuco (RH26), esta región hidrológica abarca una gran extensión que comprende toda la parte norte, noreste y noroeste del Estado de México. Ocupa el 2.93% de la cuenca del Río Moctezuma (D), cubriendo en su totalidad al municipio, el cual se encuentra dividido en tres subcuencas: hacia la parte norte del municipio se localiza la subcuenca del Río El Salto, cubriendo la parte centro la subcuenca del Río Tepetzotlán y finalmente en la parte sur se localiza la del Río Cuautitlán. A nivel municipal la subcuenca del Río Cuautitlán es una cuenca endorreica, debido a que la descarga de sus afluentes llega directamente al lago de Guadalupe, sin embargo, a nivel regional, los afluentes de las tres subcuencas alimentan al Río Moctezuma, que es un afluente del Río Pánuco dando como formación la cuenca RH26, que es una de las cinco regiones hidrológicas más importante del país.



Mapa. Hidrología Nicolás Romero



Fuente: Elaborado con base a información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero



Tipo de Suelo

En el municipio, se pueden encontrar diferentes tipos de suelo, teniendo como suelo dominante el Andosol (30.97%), Luvisol (27.2%), Durisol (15.58%), Phaeozem (1.92%) y Vertisol (1.59%). Los Vertisoles contienen un elevado contenido de arcilla con fuerte expansión al humedecerse lo que dificulta el cultivo y la construcción. Los suelos tipo Phaeozem distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales.

Dentro del municipio destacan los suelos tipo Phaeozem, los cuales se distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales. Podemos encontrar suelos de este tipo en San José el Vidrio, Magú, San Miguel, Joya del Tejocote, Caja de Agua y Los Tubos.

También en la parte central se cuenta con la presencia de suelos Luvisoles que permiten un cultivo moderado, los cuales predominan en zonas llanas o con suaves pendientes, de climas templados fríos o cálidos, con una estación húmeda y otra seca, y que, con un adecuado sistema de riego, favorece un gran número de cultivos.

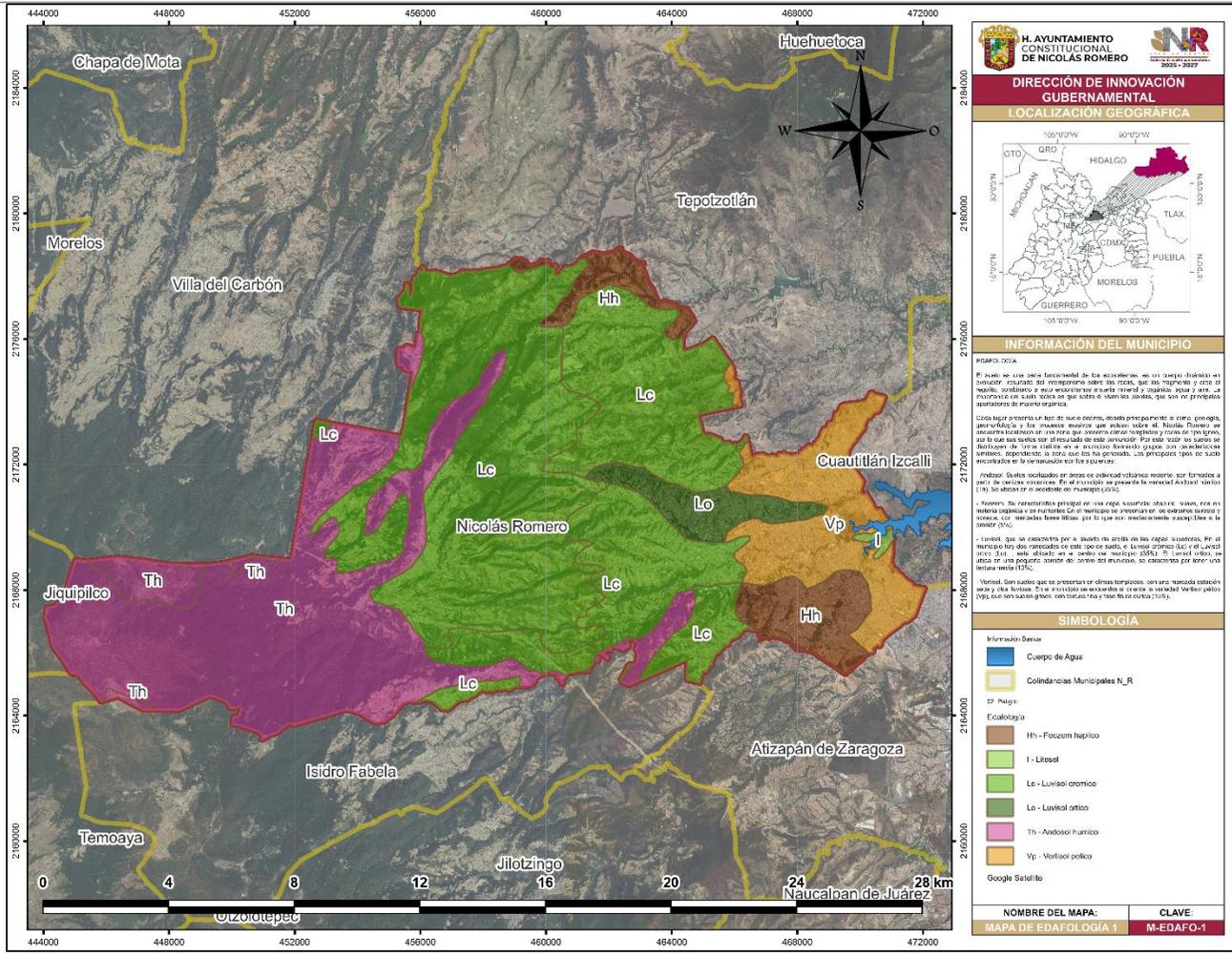
Al oeste se puede observar que contamos con suelos Andasoles de origen volcánico y gran fertilidad debido a que presentan un alto contenido de materia orgánica, por lo que tienen una buena retención de humedad y un bajo contenido de arcillas.

Además, podemos encontrar suelos de tipo Andasol Húmico, el cual se distingue por no tener tanto contenido orgánico, el cual se encuentra en las colonias 22 de febrero, La Concepción y en la Cabecera Municipal.





Mapa. Tipo de Suelo Nicolás Romero



Fuente: Elaborado con base a información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero



Uso del Suelo y Vegetación

Atendiendo lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero 2022, el municipio cuenta con 8 clasificaciones, las cuales de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, tendrán que ser reducidas a tres:

- A) Áreas urbanas;
- B) Áreas urbanizables; y
- C) Áreas no urbanizables

Nicolás Romero, cuenta con usos destinados a la vivienda unifamiliar y plurifamiliar clasificados de acuerdo con su densidad: MBD Muy Baja Densidad, BD Baja densidad, MD Media densidad y AD Alta Densidad. En el caso particular de esta última clasificación, se plantea un uso H90, con un lote para vivienda bruto que, conforme los cálculos, generan unidades habitables con los estándares y los objetivos mínimos de vivienda de tipo social progresivo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, tipología que requiere ser revisada por las demandas de equipamientos, infraestructura y vialidades que se requieren para su adecuado desarrollo e integración.

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. Este crecimiento ha tenido un efecto en el territorio y ha generado una estructura urbana caracterizada por la existencia de asentamientos urbanos originales y nuevos conjuntos habitacionales de gran tamaño. Nicolás Romero es un municipio con una superficie de 23.216.22 (23 mil 216 hectáreas), mientras que la zona urbana representaba en 2017 una extensión de 6 mil 737.13 ha, es decir, 29.2% del total territorial. se divide en cinco Zonas: Área Forestal, Área Agrícola, Área Natural Protegida, Zona Urbana y Poblados Rurales, distribuidas de la siguiente manera:

Uso del Suelo Agricultura (27.82%)

Representa en conjunto el 27.82%, esto es términos absolutos 6458.75 hectáreas, donde los usos agrícolas representado por los cultivos de temporal, donde se producen los siguientes bienes en orden de volumen de producción:- Maíz grano, avena forrajera, tomate rojo (jitomate) y frijol



Riqueza natural proveedora de servicios ambientales, de conservación ecológica, y de aprovechamiento sustentable.



Actividades (habitacionales, comerciales, de servicios e industriales); y las zonas con potencial a ser ocupadas (derivadas de sus características físicas) por usos urbanos.

Para la agricultura mecanizada continua (4.74%) Para la agricultura mecanizada estacional (9.32%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.02%) Para la agricultura de tracción animal estacional (11.11%) Para la agricultura manual estacional (52.07%) No apta para la agricultura (22.74%).

Pecuario.

Para el desarrollo de praderas cultivadas (31.89%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45.37%) No apta para uso pecuario (22.74%).

Estas áreas se caracterizan por estar entremezcladas con los usos forestales, los usos donde se asientan las áreas naturales protegidas y las áreas con uso agrícola, en estos poblados es donde se desarrollan actividades de cría de: Trucha, ganado bovino, ovino, porcino, aves, carpa, así como leche de bovino.





Zona Urbana (22.59%).

Las zonas urbanas equivale a 5,244.54 hectáreas , están creciendo sobre rocas sedimentaria del Cenozoico y rocas ígneas extrusivas del Cenozoico, en lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol, Phaeozem, Durisol, Vertisol y Andosol; tienen climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

Bosque (38.59%) y Pastizal (10.85%).

Con un área de 8959.13 hectáreas (38.59%), dicha superficie se caracteriza por ubicarse en una región de transición de climas templados al semifrío, lo que se traduce en la existencia de vegetación constituida por coníferas, mismas que se ubican en la zona poniente del municipio.

En las partes altas se tienen identificados superficies que aloja bosques de abeto y pino, y conforme disminuye la altitud se detectan especímenes de aile; en la parte centro del municipio hay áreas dispersas de bosques mixtos de pino-encino y encino-pino, los cuales se asientan en barrancas y sitios de mayor pendiente.

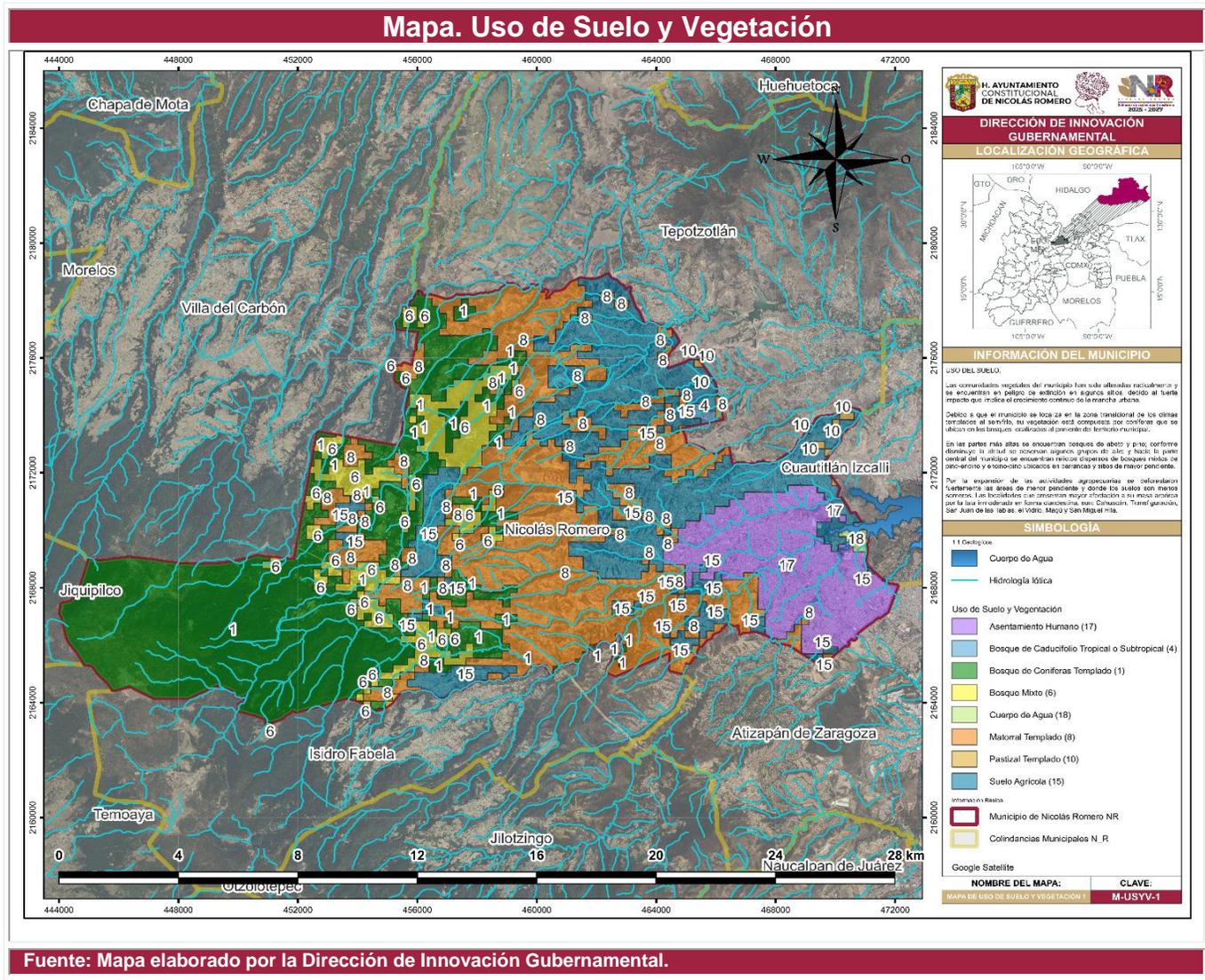
A grandes rasgos los usos y destinos del suelo se agrupan de la siguiente manera:

Tabla. Usos y destinos del Suelo		
Uso	Superficie (HA)	%
Natural	12,320.43	53.12
Cuerpo de Agua y Presa La Colmena	12.18	0.05
Agrícola	3,715.85	16.00
Habitacional	5,796.95	24.96
Mixtos (Comercio, Centros Urbanos y Corredores)	111.23	0.47
Equipamiento	186.54	0.80
Industria	135.57	0.58
Baldíos	8.91	0.03
Vías y otros no especificados	928.37	3.99
Total	23,216.03	100%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con información proporcionado por el Ayuntamiento de Nicolás Romero, 2022.



Se observa que poco más de la mitad del territorio municipal mantiene un uso Natural, del tipo de conservación. Estas áreas han sido las principales áreas sujetas de transformación para su ocupación por parte de asentamientos humanos irregulares, por lo que tendrá que existir mayor cuidado en el planteamiento de políticas, objetivos y estrategias encaminadas a la preservación del medio ambiente, en específico el suelo con valor ecológico ambiental.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Debido a que el municipio se localiza en la zona transicional de los climas templados al semifrío, su vegetación está compuesta por coníferas que se ubican en los bosques localizados al poniente del territorio municipal. En las partes más altas se encuentran bosques de abeto y pino; conforme disminuye la altitud se observan algunos grupos de aile; y hacia la parte central del municipio se encuentran relictos dispersos de bosques mixtos de pino-encino y encino-pino ubicados en barrancas y sitios de mayor pendiente.

Por la expansión de las actividades agropecuarias se deforestaron fuertemente las áreas de menor pendiente y donde los suelos son menos someros. Las localidades que presentan mayor afectación a su masa arbórea por la tala inmoderada en forma clandestina, son: Cahuacán, Transfiguración, San Juan de las Tablas, el Vidrio, Magú y San Miguel Hila.

Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo a los datos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México (CEPANAF), a la fecha se tienen 38 Programas de Conservación y Manejo publicados, los que representan una superficie de 639,439.58 hectáreas, equivalente al 64.75 % de la superficie protegida. Nicolás Romero forma parte de 3 áreas naturales y la biodiversidad que contienen las cuales son:

Parque Otomí-Mexica.

Se constituye como el principal elemento del patrimonio natural de Nicolás Romero y la región donde se inserta, cuya denominación es Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado "Parque Otomí- Mexica", que cuenta con la Modificación al Decreto de creación con fecha 25 de noviembre 2019.

Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa de Guadalupe".

Tiene una superficie de 1,750.38 hectáreas, se extiende en territorio de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero, comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas.

Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo- Temoaya".

El 12 de mayo de 2006, fue decretado el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo, con una superficie total de 25,220.33 Ha., en los municipios de Lerma, Xonacatlán, Oztoltepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela, decretada el 12 de mayo del 2006.

En Nicolás Romero se pueden localizar las categorías de ANP enlistadas en la siguiente tabla:

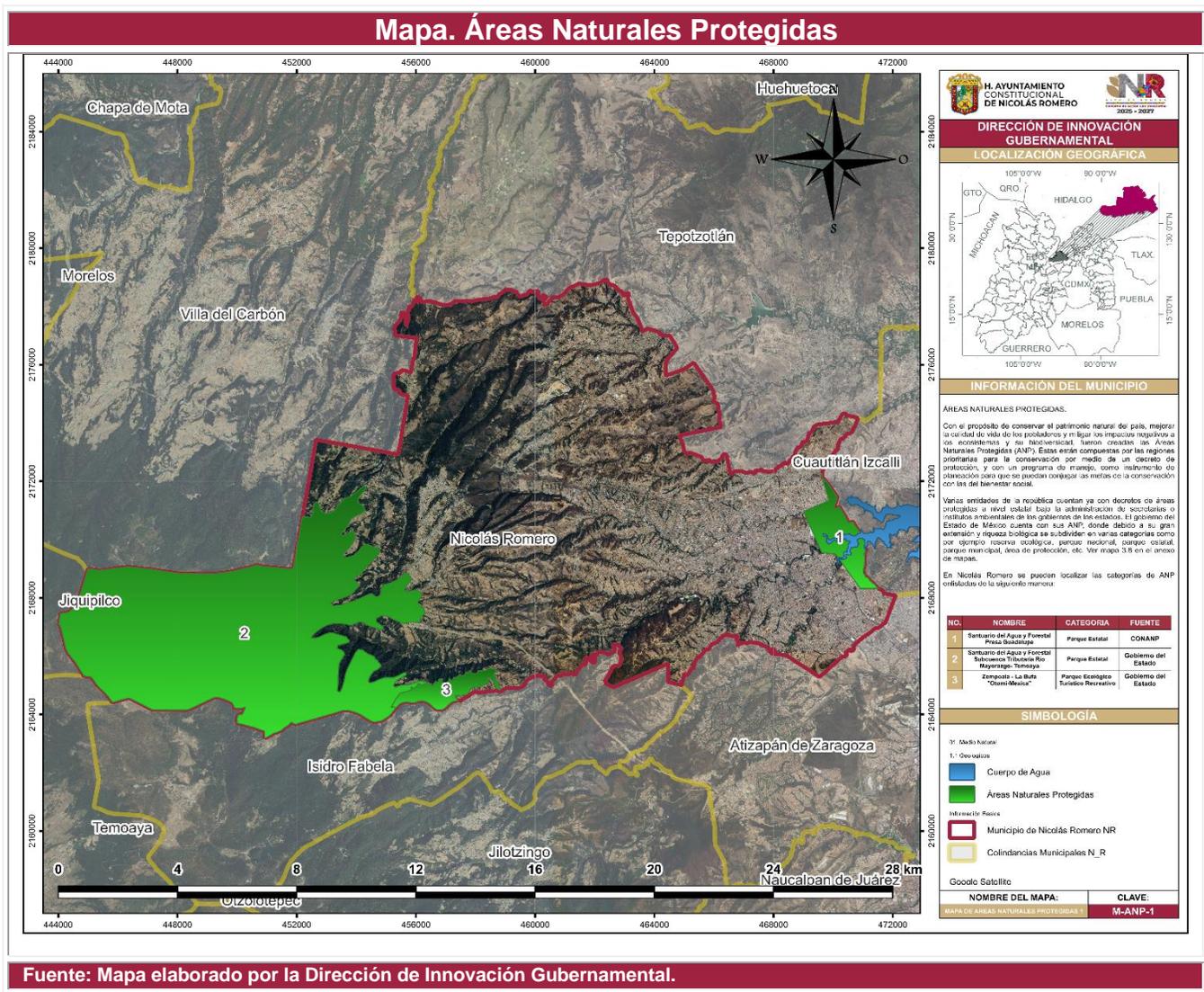
Áreas Naturales Protegidas en el Municipio de Nicolás Romero.			
Nombre	Declaratoria	Año	Área(ha)
Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal "Presa Guadalupe"	Santuario del Agua y Forestal	2004	319.26
Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa "Parque Estatal Otomí-Mexica"	Santuario del Agua y Forestal	1980	5383.65
Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya"	Santuario del Agua y Forestal	2006	25,220.33

Fuente: Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México (CEPANAF).



La importancia de las Áreas Naturales Protegidas en el municipio radica no sólo en la conservación forestal que ayuda a la prevención de la erosión del suelo, sino también, para el control de la calidad del aire, por ser zonas que permiten la infiltración y, por lo tanto, la recarga de los acuíferos.

Varias entidades de la república cuentan ya con decretos de áreas protegidas a nivel estatal bajo la administración de secretarías o institutos ambientales de los gobiernos de los estados. El gobierno del Estado de México cuenta con sus ANP, donde debido a su gran extensión y riqueza biológica se subdividen en varias categorías como por ejemplo reserva ecológica, parque nacional, parque estatal, parque municipal, área de protección, etc.



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Con el propósito de conservar el patrimonio natural del país, mejorar la calidad de vida de los pobladores y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad, fueron creadas las Áreas Naturales Protegidas (ANP).



Flora y Fauna

El Municipio de Nicolás Romero se caracteriza por contar con una riqueza natural, lo que representa un gran potencial para el ecoturismo, siendo esta un área de oportunidad. La posición geográfica presenta grandes extensiones de bosques, ya que cuenta con una gran variedad de especies de árboles y de fauna silvestre que reside en las zonas más altas, conocida también la cordillera “Monte Alto”.

La diversidad registrada por CONABIO para el municipio se clasificó en 11 grupos, registrando 2032 especímenes, distribuidos en 586 especies de angiospermas (plantas con flor), 53 especies de briofitas (musgos), 30 especies de hongos, 23 especies de pteridofitas (helechos), 17 especies de reptiles, 10 especies de mamíferos, 9 especies de artrópodos (insectos), 7 especies de gimnospermas (árboles), 6 especies de anfibios, 2 de peces y 2 especies de otros invertebrados. Del total de registros sólo 5 especies de anfibios y 6 especies de reptiles son endémicas y 18 se encuentran en alguna categoría de riesgo. El mayor número de organismos registrados es el grupo de las angiospermas, o plantas con flor con 1599 individuos; mientras que la colecta de peces y otros invertebrados ha sido mínima (2 y 3 individuos) a pesar de que en el municipio se presenta la práctica acuícola, como una actividad económica menor, y una extensión total de 5,803 hectáreas, distribuida del oeste al centro del municipio, caracterizada por una gran masa forestal de oyamel y encino.

Tabla. Registro de especies presentes en el municipio

Grupo	Registros Totales	Especies	Infra especies	Especies NOM	Infra especies NOM	Endemismos NOM
Anfibios	31	6	2	6	2	5
Angiospermas	1,599	586	64	2	0	0
Antrópodos	14	9	2	0	0	0
Briofitas	114	53	7	0	0	0
Gimnospermas	30	7	2	0	1	0
Hongos	58	30	3	2	0	0
Mamíferos	32	10	8	0	0	0
Otros Invertebrados	2	2	0	0	0	0
Peces	3	2	0	0	0	0
Pteridofitas	44	23	5	0	0	0
Reptiles	105	17	16	8	4	6

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad (SNIB), CONABIO, 2020.



X. Diagnóstico por tema de desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

I. Diagnóstico y Objetivos

La transformación de Nicolás Romero, solo podrá lograrse con el trabajo conjunto de pueblo y gobierno, armonizados con el firme compromiso de alcanzar un objetivo común que es generar bienestar en la demarcación. Es por ello que este **Gobierno de Acción que Transforma en su periodo 2025 – 2027**, busca conciliar las diferencias generadas entre la ciudadanía y el gobierno, a razón de las malas prácticas generadas por gobiernos anteriores, las cuales han derivado en una percepción de poca utilidad en la práctica política y un sentimiento de lejanía entre la voluntad legítima de los ciudadanos, manteniéndolos ajenos y sin capacidad de influencia con lo que sucede en la vida cotidiana de su municipio, pueblos, colonias, calles y familia, situación que tenemos la firme convicción de transformar en beneficio de todas y todos los Nicolasromerenses.

Nicolás Romero requiere de un gobierno a la altura de sus ciudadanos, basado en la transparencia, la equidad y la eficiencia, alineado con los principios de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030**. Un Gobierno Municipal, comprometido con el bienestar de su población, priorizando el combate a la corrupción a través de **Paz, Justicia e Instituciones sólidas**, garantizando un Estado de Derecho efectivo y una administración austera y responsable, **impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible**, con **igualdad de oportunidades para mujeres y hombres** en la vida pública y laboral. **Promoviendo la participación activa de la ciudadanía** en la planeación y toma de decisiones, asegurando que nadie quede atrás y que todas las voces sean escuchadas. Con este enfoque integral, el **Gobierno de Acción que Transforma**, sienta las bases de un Nicolás Romero más justo, próspero e incluyente.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derechos y austeridad”																				
EC	01		Tema de Desarrollo																	
EC	01	01	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”																	
EC	01	02	Combate a la corrupción																	
EC	01	03	Transparencia y rendición de cuentas																	
EC	01	04	Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
EC	01	05	Coordinación municipal e interestatal																	

a. Un gobierno cercano a la gente: “El poder de servir”

¡**El poder de servir!** radica en escuchar la voz de la población, para transformar al Estado de México, en un lugar más justo y equitativo. Hoy en Nicolás Romero, se cuenta con un **Gobierno de Acción que Transforma** y que trabaja cercano a la gente, siendo **un Gobierno más de Territorio y no de escritorio**, atendiendo al **Nuevo Modelo de Transformación**, en donde sociedad y gobierno suman esfuerzos para transformar y generar bienestar para las y los Nicolasromerenses.



Hoy tenemos la oportunidad de servir a nuestros semejantes, construyendo un gobierno más humano y sensible a las demandas de las y los ciudadanos, por lo que nuestro compromiso es mayor, ya que tenemos que responder a sus aspiraciones de una vida mejor.

Hasta el año de 2018, la distancia creada entre la práctica de gobernar y la ciudadanía, desarrolló una profunda desconexión, una distancia acrecentada por la deshonestidad y las prácticas políticas viles de los gobiernos anteriores. Lo cual, sumado al desinterés de las autoridades por acercarse a los ciudadanos, separó aún más a los legítimos dueños del poder, que son el pueblo de la práctica política haciéndolos sentir ajenos y siendo tripulantes de un gobierno a la deriva.

La situación anterior y su impacto en nuestra entidad se refleja claramente en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde el nivel de confianza que percibe la población hacia las instituciones y representantes del gobierno, logra aumentar en un panorama nacional con respecto al mismo ejercicio realizado en el año 2021, al igual que en el Estado de México, donde se refleja un incremento en la confianza de la ciudadanía en este año 2023. Así es como el estudio refleja que Partidos Políticos, Policía, Ministerios Públicos o Fiscalía Estatal,

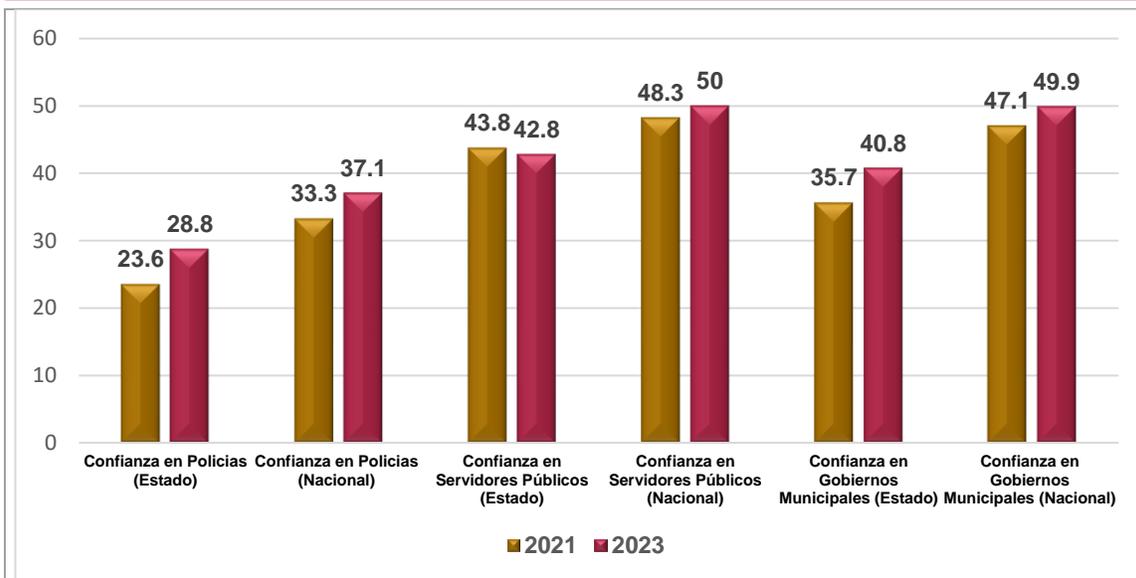


Cámaras de Diputados y Senadores, Jueces(as) y Magistrados(as), Sindicatos, Gobiernos Municipales, Empresarios(as), Servidores(as) públicos(as) y Gobiernos Estatales son los 10 actores e instituciones en los que menos confía la población de 18 años y más en el Estado de México.

Al analizar el detalle con una perspectiva local y con temas propios del Gobierno Municipal, podemos ver que la Policía a nivel nacional pasa de 33.3% en 2021 a 37.1% en 2023, y en el caso del Estado de México, alcanza un incremento positivo en el año 2023 de 5.2%, ya que se tiene registrado 28.8% en comparación con el 23.6% alcanzado en el 2021. Por su parte, la percepción de confianza en los Servidores(as) públicos(as) a nivel nacional pasa de 48.3% en 2021 a 50% en la medición de la ENCIG del 2023, aunque en lo estatal se queda en 42.8%.

En el caso de los Gobiernos Municipales podemos ver que a nivel nacional en el año 2021 contaba con un registro de 47.1% y en el año 2023 tuvo un incremento de 2.8% ya que registro un 49.9%, y en el caso del Estado de México, alcanza un incremento positivo en el año 2023 de 5.1%, ya que se registrado 40.8% en comparación con el 35.7% alcanzado en el 2021.

Gráfica. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021-2023



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, (INEGI, 2021-2023). https://www.ineci.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf



Nuestra ciudadanía se percibe desconfiada para con las autoridades, reflejando una desconexión persistente entre la sociedad y las instituciones públicas, especialmente a nivel municipal, lo que pone en riesgo la cohesión social y limita el desarrollo integral de las comunidades.

Ante este panorama, resulta indispensable reconstruir la legitimidad gubernamental en el ámbito local, garantizando que el principio de soberanía popular sea respetado y aplicado de manera efectiva. Además, es momento de reconocer que la igualdad entre hombres y mujeres no solo es un derecho, sino una prioridad para consolidar un gobierno más justo y equitativo. Ha llegado el tiempo de las mujeres, y su liderazgo debe ser un pilar en la transformación de nuestras instituciones, tal como lo establece nuestro Bando Municipal de Nicolás Romero, en su Artículo 2 que a la letra dice "...el Gobierno Municipal será próximo a la población y diligente en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, equidad de género y desarrollo de las mujeres, prevención de la discriminación y atención pronta a las personas o grupos de atención prioritaria mejora regulatoria, transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, protección del medio ambiente, juventud, educación y cultura, cultura física y deporte, fortalecimiento de la hacienda pública municipal, vivienda social y protección de la igualdad, responsabilidad de las personas servidoras públicas y utilización de las nuevas tecnologías en el gobierno."

En el contexto municipal del Estado de México, la percepción ciudadana sobre el desempeño gubernamental se ve directamente influenciada por la calidad de los servicios públicos. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023), apenas el 43.7% de los mexiquenses considera que el alumbrado público en sus localidades ilumina adecuadamente, y solo el 31.1% recibió atención inmediata ante fallas reportadas. De igual forma, apenas el 41.3% encontró semáforos funcionales en calles y avenidas, mientras que el 10.4% fue testigo de reparaciones oportunas de baches o coladeras abiertas. Estas cifras subrayan la urgencia de mejorar la calidad de los servicios básicos en los municipios para recuperar la confianza de la ciudadanía, especialmente en zonas donde las mujeres enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, la percepción sobre la corrupción sigue siendo alarmante: el 86.5% de los habitantes del Estado de México percibió que los actos de corrupción son frecuentes, y el 90.8% señaló que esta práctica es muy común entre los cuerpos policiales. Estas problemáticas no solo erosionan la confianza, sino que afectan desproporcionadamente a las mujeres, quienes enfrentan mayores barreras en el acceso a servicios públicos y trámites seguros.



La interacción ciudadana con el gobierno a través de medios digitales también presenta áreas de mejora significativas. Solo el 48.6% de la población del Estado de México tuvo algún tipo de interacción con el gobierno vía internet en 2023, mientras que un limitado 29.8% utilizó herramientas digitales para trámites, y apenas el 4.5% las empleó para expresar quejas o denuncias en redes sociales oficiales. Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y fomentar su uso, garantizando que mujeres y hombres tengan igual acceso a estas herramientas, lo que promoverá un gobierno más cercano, accesible y transparente.

Para enfrentar estos desafíos, es imperativo que los gobiernos municipales del Estado de México prioricen la participación ciudadana como un eje central en la formulación de políticas públicas. Ha llegado el tiempo de las mujeres, y su inclusión activa en estos procesos no es solo una cuestión de equidad, sino de justicia y eficiencia. No basta con mantener informada a la población; es esencial incluirla en la toma de decisiones mediante consultas, foros de participación y mecanismos que reflejen el sentir colectivo. Solo así se podrá reducir la brecha entre el pueblo y sus autoridades, legitimando las acciones gubernamentales y asegurando que las necesidades de toda la población sean atendidas.

El fortalecimiento de la participación ciudadana no debe limitarse al ejercicio del voto. La denuncia de actos de corrupción, la supervisión de programas sociales, servicios y obras públicas, y la colaboración activa en la toma de decisiones municipales son herramientas fundamentales para lograr un contrapeso efectivo al abuso de poder. En este esfuerzo, es crucial garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de ser escuchados y de ejercer vigilancia sobre las acciones gubernamentales.

El Gobierno Municipal de Nicolás Romero, bajo el lema **“Gobierno de Acción que Transforma”**, tiene la oportunidad y la responsabilidad de liderar un modelo que garantice calidad en los servicios, promueva la participación constante y fomente la rendición de cuentas. Apostar por la igualdad entre hombres y mujeres, así como por un enfoque que priorice las necesidades de las comunidades, permitirá construir un gobierno verdaderamente "del pueblo y para el pueblo", adoptando el Nuevo Modelo de Transformación buscando con ello, una administración más participativa, transparente e incluyente, donde la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones, enfocándonos en la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el uso de tecnologías para mejorar la interacción entre el gobierno y la sociedad. Promoviendo la igualdad de género, garantizando que mujeres y hombres participen en condiciones equitativas. Además de buscar el fortalecimiento de la descentralización del poder, otorgando mayor autonomía al Gobierno Municipal



teniendo como objetivo último, transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía, consolidando un gobierno más eficiente y cercano a la gente.

De esta forma, se consolidará una administración capaz de responder a las demandas ciudadanas y transformar la relación entre el gobierno y la sociedad en beneficio de todas y todos.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”		Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
Estrategia		Línea de Acción
Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.		<ul style="list-style-type: none"> *Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado. *Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”. *Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía. *Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios. *Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad. *Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas. *Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas. *Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado. *Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.
Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.		<ul style="list-style-type: none"> *Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. *Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo. *Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales. *Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública. *Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

b. Combate a la corrupción

Este **Gobierno de Acción que Transforma**, asume el compromiso de erradicar la corrupción en Nicolás Romero, reconociendo que este problema ha deteriorado la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y limitado el desarrollo local. La corrupción en los municipios afecta de manera directa la calidad de vida de sus habitantes, obstaculizando el acceso a servicios públicos eficientes, transparentes y equitativos. Por ello, esta administración implementará un Modelo de Transformación honesto, donde cada peso del erario se utilice de manera responsable y en beneficio de la comunidad.

A nivel municipal, la lucha contra la corrupción requiere fortalecer la fiscalización y control del gasto público. Para ello, se trabajará en la modernización en los procesos administrativos en áreas clave como: la **Tesorería Municipal**, la **Dirección General de Infraestructura Municipal**, la **Dirección de Área de Servicios Públicos**, asegurando que las contrataciones y adquisiciones se realicen bajo estrictos criterios de transparencia y libre de intereses particulares. Se reforzará la vigilancia de la **Contraloría Municipal** para auditar, investigar y sancionar a servidores públicos que incurran en desvío de recursos, tráfico de influencias o cualquier otra práctica desleal.



Asimismo, se establecerán revisiones en el ejercicio de los programas sociales y subsidios municipales, garantizando que los apoyos lleguen realmente a quienes los necesitan y evitando su uso con fines políticos.

Para combatir la **corrupción en trámites municipales**, se continuará trabajando en la digitalización de los servicios administrativos mediante un **Gobierno Digital Transparente**, que permitirá a la ciudadanía realizar solicitudes, pagos y denuncias sin intermediarios y se establecerán las vías para que cualquier persona pueda reportar anomalías en trámites, permisos y licencias, garantizando un seguimiento oportuno y la protección de denunciantes. Además, se sancionará a funcionarios municipales que condicionen la atención de trámites a pagos indebidos o a favores personales.

En materia de seguridad pública, la corrupción en los cuerpos policiacos es una de las principales preocupaciones de la población. Actualmente, el **90.8% de los mexiquenses** percibe altos niveles de corrupción en sus policías, siendo el Estado de México la entidad con mayor incidencia en este problema. Para enfrentar esta situación, se fortalecerán los mecanismos de **vigilancia interna y evaluación de desempeño** dentro de la **Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana** del municipio. Se aplicarán controles de confianza estrictos conforme a la normatividad vigente, **supervisión a los elementos operativos** y protocolos de sanción inmediata en casos de abuso de autoridad, extorsión o colusión con grupos delictivos. Asimismo, se fomentará una **cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana**, en la que la comunidad participe activamente y pueda reportar cualquier irregularidad policial con la garantía de recibir atención sin vulnerar su seguridad.

En cuanto a la **gestión de servicios públicos**, se revisarán los contratos con las empresas o proveedores relacionados con la recolección de basura, alumbrado público, limpia de parques y jardines, así como balizamiento y pavimentación, asegurando que cumplan con los términos establecidos y evitando prácticas de sobreprecio o favoritismo en la asignación de los mismos. Se valorará también el manejo de recursos destinados a la obra pública municipal, implementando mecanismos para destinar parte del recurso a un fondo de **presupuesto participativo**, a través del **programa: Transformando Tu Comunidad**, donde la ciudadanía pueda opinar, colaborar y vigilar el ejercicio de dicho fondo.





Por otro lado, la corrupción ha afectado gravemente la entrega de permisos y licencias para comercios, industrias y construcciones. Para acabar con los sobornos y trámites discrecionales, se trabajará arduamente en la modernización de esta gestión para llevarlo en la medida de lo posible al ámbito digital, reduciendo o excluyendo en el proceso a los intermediarios y haciendo este servicio más transparente y accesible a todos los ciudadanos, donde se pueda vigilar quién, cómo y bajo qué condiciones recibe autorizaciones municipales.

A nivel estatal, es fundamental fortalecer la colaboración con el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**, la **Secretaría de la Función Pública** y la **Auditoría Superior de la Federación** para garantizar la fiscalización del presupuesto municipal. También se promoverá la creación de mecanismos de coordinación con el **Sistema Estatal Anticorrupción**, de modo que las investigaciones y sanciones sean más eficaces y contundentes.

En este sentido, se exigirá que de las **112,505 denuncias por corrupción** registradas en el Estado de México entre 2017 y 2023, las que involucren al municipio sean atendidas con resultados reales pues actualmente, solo el **11%** de estas denuncias ha derivado en sanciones reales, lo que demuestra la necesidad de que las instancias municipales, estatales y federales de combate a la corrupción actúen con mayor determinación.

No obstante, la corrupción no podrá erradicarse sin la participación activa de la ciudadanía. Por ello, se fortalecerá a los **Consejo de Participación Ciudadana Municipal**, otorgándole voz y voto en la toma de decisiones sobre fiscalización y control de recursos. También se promoverán programas de **educación cívica y ética**, dirigidos a jóvenes y servidores públicos, con el fin de fomentar una cultura de legalidad e integridad en todos los ámbitos de la vida pública.

El **Gobierno de Acción que Transforma**, está comprometido con la construcción de un municipio libre de corrupción, donde cada recurso sea utilizado con responsabilidad y en beneficio del pueblo. Las malas prácticas del pasado no tienen cabida en esta administración. **No más desvío de recursos, no más beneficios indebidos, no más corrupción encubierta**. Con acciones sólidas y una vigilancia constante, Nicolás Romero será un referente de buen gobierno, honestidad, eficiencia y eficacia para el bienestar de todas y todos, actuando bajo los principios de **legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad**, asegurando que cada decisión tomada sea en beneficio de la ciudadanía y que el poder público sea utilizado de manera ética y transparente.

La corrupción no solo es un obstáculo para el desarrollo, sino una amenaza para la estabilidad democrática y la justicia social. Enfrentarla con determinación no es una opción, sino una necesidad impostergable para consolidar la **transformación de nuestro municipio**.

De esta forma, se consolidará una administración capaz de responder a las demandas ciudadanas y transformar la relación entre el gobierno y la sociedad en beneficio de todas y todos.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”		Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
Estrategia		Línea de Acción
Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.		<ul style="list-style-type: none"> *Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas. *Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización. * Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.		<ul style="list-style-type: none"> *Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas. *Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública. *Actualizar, difundir y aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional. *Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.



Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo para el Pueblo



c. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno transparente y con rendición de cuentas fortalece la confianza ciudadana, mejora la calidad de los servicios públicos y reduce significativamente las oportunidades para la corrupción. Nicolás Romero, se ha caracterizado por ser un gobierno moderno, capaz, responsable, transparente e innovador, consagrando el derecho que tiene cualquier ciudadano de solicitar información pública que transparente las acciones de gobierno.

Para transformar esta realidad, es imperativo establecer mecanismos de acceso a la información ágiles, accesibles y verificables, garantizando la equidad de género en el ejercicio del derecho a la información, de manera que tanto mujeres como hombres puedan influir en la toma de decisiones de su municipio.

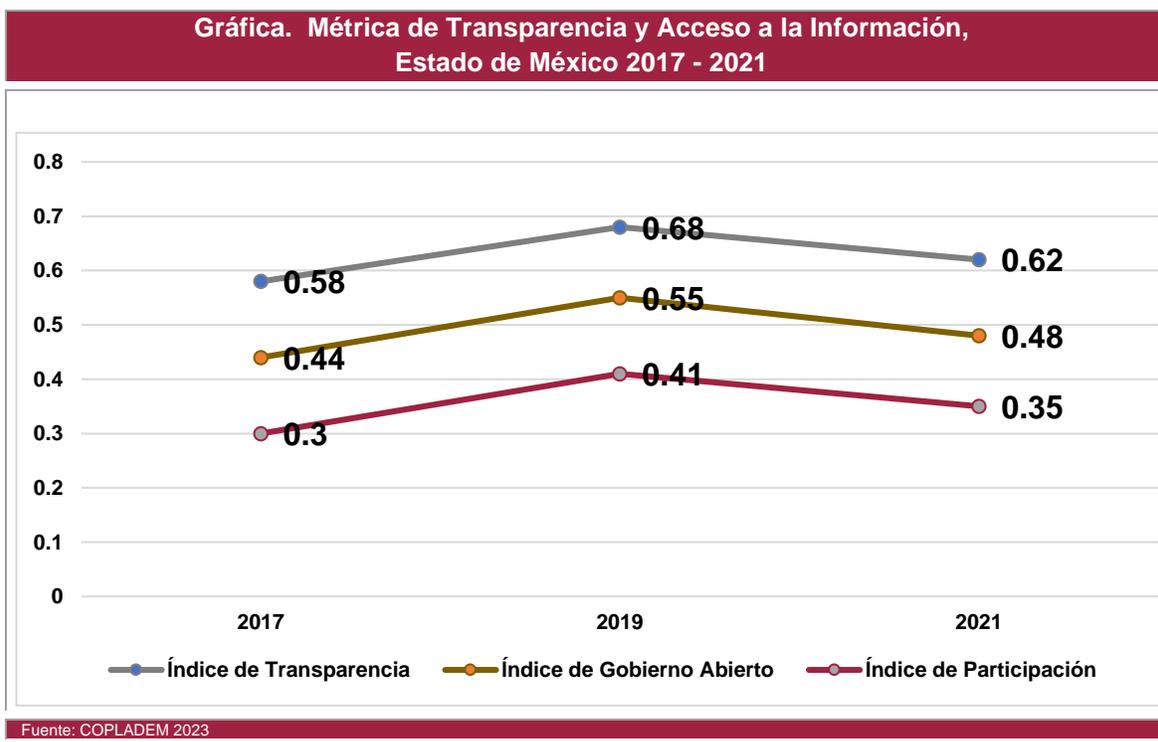
A nivel municipal, la rendición de cuentas se fortalecerá mediante la vigilancia y aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de los diferentes entes de Gobierno Municipal, información con la que se alimenta el Portal de Transparencia Ciudadana, donde se publica la información relacionada con presupuesto, las contrataciones de obra pública, adquisiciones, programas sociales y servicios municipales. Asimismo, se favorecerán los mecanismos para dar vista a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos en proyectos de alto impacto, permitiendo que la comunidad supervise el avance y correcta ejecución de las obras municipales, asegurando que el presupuesto sea distribuido de manera justa y equitativa.





La digitalización de los servicios públicos es clave para garantizar que la transparencia sea una realidad. Actualmente, muchos trámites en Nicolás Romero requieren presencialidad, lo que genera oportunidades para actos discrecionales o corrupción. Para contrarrestarlo, se fortalecerá la transición hacia un gobierno digital, facilitando la realización de trámites en línea sin necesidad de intermediarios. Sin embargo, el acceso desigual a internet sigue siendo un desafío en varias zonas del municipio. Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, el 81.8% de la población mexiquense tiene acceso a internet, pero existen brechas en áreas rurales y con infraestructura deficiente. Para cerrar esta brecha digital, se realizarán rutas itinerantes de Módulos de Atención Digital en diferentes puntos del municipio, brindando asistencia a quienes no cuentan con conexión a internet en sus hogares y facilitando con ello, la realización de sus trámites.

A nivel estatal, la transparencia sigue siendo un reto. Según la **Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2021**, el **Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.48**, reflejando **un bajo nivel de acceso a la información pública**, y ubicando a la entidad en la posición **16 a nivel nacional**. Además, el Estado de México ocupa la **posición 23 en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad**, quedando por debajo del promedio nacional en aspectos clave como **gobierno electrónico, información presupuestal y mejora regulatoria**.



Para hacer frente a este panorama, se adoptó el **Nuevo Modelo de Transformación**, en donde sociedad y gobierno trabajarán en forma conjunta, para promover el acceso a la información gubernamental. Esto no solo permitirá que la comunidad **evalúe objetivamente el desempeño de la administración**, sino que fomentará una cultura de **participación informada y responsable**.

La transparencia y rendición de cuentas no solo deben limitarse a la fiscalización del presupuesto. También es fundamental garantizar la **inclusión de todos los sectores de la sociedad** en el acceso a la información gubernamental. Para ello, desarrollaremos una estrategia de comunicación que haga accesible la información pública en **formatos claros y de fácil acceso**, asegurando que la población pueda ejercer su derecho a la información sin restricciones.



La **ausencia de transparencia limita el desarrollo democrático** y debilita la confianza en las instituciones. Un **gobierno cercano y democrático** no solo debe garantizar **austeridad y eficiencia en el gasto público**, sino que debe asegurar que **cada decisión esté al alcance de la ciudadanía**. La gestión pública debe ser un privilegio **para servir, no para servirse del pueblo**.

Por ello, esta administración municipal se compromete a garantizar que cada habitante de Nicolás Romero tenga la certeza de cómo y en qué se utilizan los recursos públicos. Con **innovación, tecnología y mecanismos de vigilancia ciudadana**, se fortalecerá la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población. **La transparencia y la rendición de cuentas no son solo principios éticos, sino herramientas clave para consolidar un municipio libre de corrupción, eficiente y orientado al bienestar de todas y todos.**



Tabla. Transparencia y Rendición de Cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	1. La recepción, así como el trámite de las solicitudes de información que ingresan al Municipio a través de SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia y de la Oficialía de Partes o directamente en el Módulo de la Unidad de transparencia.	15 días hábiles como fecha límite de respuesta. Si el área administrativa solicita prórroga, el comité podría conceder hasta 7 días hábiles más para responder.	SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia	Las áreas administrativas a través de la Unidad de Transparencia
	2. La publicación de la información de la administración en el portal de IPOMEX, atendiendo las fracciones de los artículos 92, 93, 94 y 103	Mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual y trianual, de acuerdo a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones.	IPOMEX	
Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos del Estado de México y sus Municipios.	La recepción, así como el trámite de solicitudes ingresadas a través de SARCOEM	20 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Solo por una ocasión se pueda ampliar el plazo hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se debe hacer efectivo en un plazo menor a 15 días hábiles.	SARCOEM	

Fuente: Unidad de Transparencia, Nicolás Romero 2025-2027



De esta forma, se consolidará una administración capaz de responder a las demandas ciudadanas y transformar la relación entre el gobierno y la sociedad en beneficio de todas y todos.

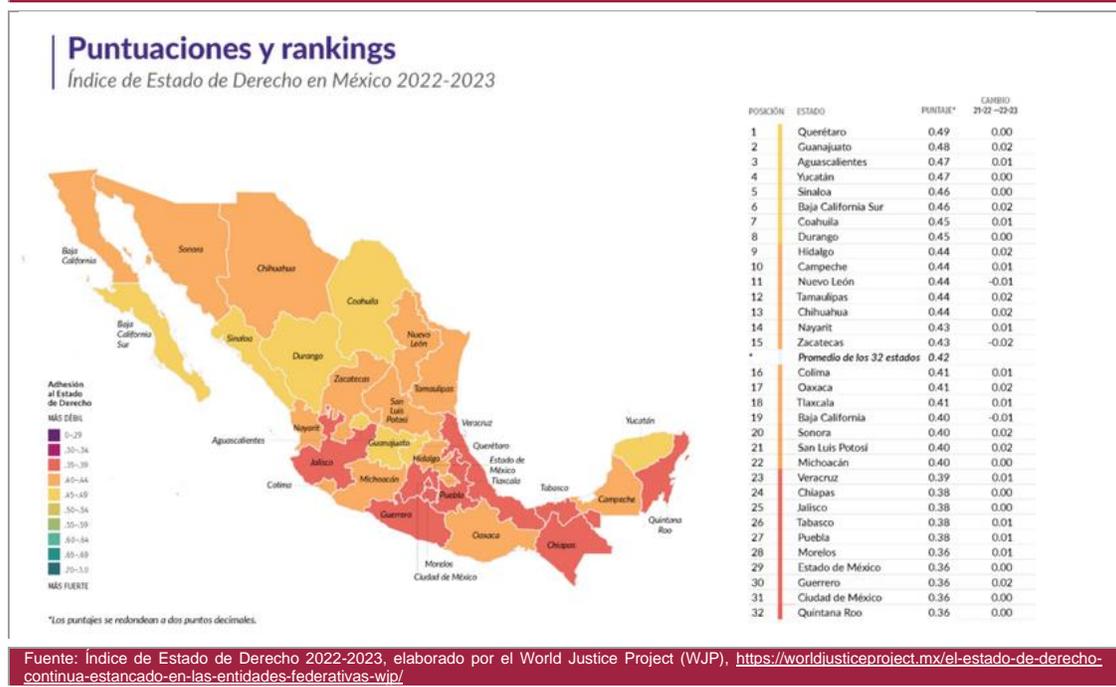
ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”		Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.
Estrategia		Línea de Acción
<p>Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> *Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo. *Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. *Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad. *Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información. *Impulsar la operación de <i>apps</i> para eficientizar los trámites y servicios que ofrece el gobierno. *Impulsar el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios, dando prioridad a las comunidades más alejadas. *Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia. *Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes. *Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública. *Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. *Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

El Estado de Derecho es el pilar fundamental de una sociedad democrática, asegurando que todas las personas, incluyendo el gobierno y las instituciones, estén sometidas al marco legal vigente. Sin embargo, en Nicolás Romero y en el Estado de México, el debilitamiento de la cultura de la legalidad, ha generado desconfianza en la administración pública, permitiendo el crecimiento de prácticas como la corrupción, el abuso de poder y la aplicación parcial de la ley. Es por ello que este **Gobierno de Acción que Transforma**, asume el compromiso de fortalecer el cumplimiento de la ley, promoviendo un municipio donde la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas sean la base de la gobernanza.

A nivel municipal, uno de los principales retos es consolidar un gobierno cercano a la gente, que garantice el acceso equitativo a la justicia y la seguridad para la ciudadanía. La percepción de impunidad y arbitrariedad ha sido uno de los factores que más han debilitado el Estado de Derecho, lo que se refleja en la posición del Estado de México en el Índice de Estado de Derecho 2022-2023, elaborado por el World Justice Project (WJP), donde la entidad se ubicó en la posición 29 de 32 estados con un puntaje de 0.36. La peor calificación se registró en el factor de Orden y Seguridad, reflejando la falta de efectividad del estado en garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.

Imagen. Índice de Estado de Derecho 2022-2023, elaborado por el World Justice Project (WJP)



Ante este panorama, la administración municipal instrumentará los mecanismos que permitan fortalecer del Estado de Derecho, con el propósito de mejorar la seguridad, fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar el acceso equitativo a la justicia.

Para ello deberán considerarse en tres temas fundamentales:



Fortalecimiento del marco normativo municipal



Implementación de mecanismos de justicia cívica



Combate a la corrupción mediante la transparencia y la denuncia ciudadana

Esto permitirá actualizar y reforzar las disposiciones legales a nivel municipal, asegurar que todas las personas tengan acceso a mecanismos de resolución de conflictos y establecer controles efectivos para evitar el abuso de autoridad y la corrupción dentro del gobierno local.

Es evidente que la legalidad no puede ser una simple formalidad dentro del Gobierno Municipal; debe reflejarse en acciones concretas que permitan a la ciudadanía percibir un cambio real en su vida cotidiana. Para ello, se apostará por un modelo de gobierno abierto y participativo, donde las y los ciudadanos puedan involucrarse en la supervisión y mejora de las políticas públicas.

Por lo que este **Gobierno de Acción que Transforma**, tiene la convicción de que el Estado de Derecho debe ser una realidad tangible en Nicolás Romero, asegurando que la legalidad, la justicia y la transparencia sean los pilares de una administración eficiente y cercana a la gente. Con la implementación de este plan, se sentarán las bases para un municipio donde la ley se cumpla sin excepciones, la

justicia sea accesible para todas y todos, y la corrupción no tenga cabida en ninguna esfera del gobierno.

Solo con voluntad política, participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas efectivos, será posible reconstruir la confianza en las instituciones y fortalecer la cultura de la legalidad, logrando que Nicolás Romero sea un referente de buen gobierno, transparencia y justicia.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan De Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"		Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.
Estrategia		Línea de Acción
Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno Municipal.		*Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal. *Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.
Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.		*Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda regulatoria de la administración pública municipal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal. *Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal. *Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas municipales.
Fortalecer la cultura cívica y la identidad municipal como instrumento para la cohesión social.		*Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general. *Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política. *Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población municipal, con sus características distintivas.



e. Coordinación municipal e interestatal

En el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, reconocemos que la transformación de nuestro municipio requiere de un modelo de coordinación efectiva que permita fortalecer nuestras capacidades institucionales y mejorar la calidad de vida de nuestra población. La falta de mecanismos de colaboración entre municipios y con los diferentes órdenes de gobierno, ha derivado en rezagos en la prestación de servicios públicos, en la seguridad y en la planeación del desarrollo urbano, lo que ha limitado el crecimiento ordenado y sostenible de nuestra comunidad.

Actualmente, las administraciones municipales enfrentan diversos desafíos, como la alta rotación de servidores públicos, la insuficiente capacitación en la gestión administrativa, la dependencia de recursos estatales y federales, y la falta de herramientas de evaluación del desempeño gubernamental. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la ASF, muchos municipios del Estado de México carecen de infraestructura tecnológica, mecanismos de control financiero y esquemas de planeación estratégica, lo que afecta su capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía.

Para consolidar un **Gobierno de Acción que Transforma**, es indispensable establecer un esquema de fortalecimiento municipal, que nos permita mejorar la administración pública local, modernizar los procesos gubernamentales y garantizar una gestión más eficiente y transparente. Este esquema debe tomar en cuenta tres temas fundamentales: el desarrollo de capacidades administrativas, la cooperación intermunicipal e interestatal y la autonomía financiera municipal. A través del desarrollo de estrategias en estos temas, buscaremos consolidar un modelo de gobierno más sólido, con servidores públicos capacitados, con mejores prácticas administrativas y con una visión de largo plazo que permita un crecimiento equilibrado y sustentable del municipio.

En el ámbito estatal, la falta de coordinación entre los municipios mexiquenses ha generado una fragmentación en la planeación y ejecución de proyectos estratégicos, lo que dificulta el aprovechamiento de los recursos disponibles. Para superar esta problemática, es necesario fortalecer mecanismos de cooperación metropolitana y regional, que permitan la implementación de estrategias conjuntas en materia de movilidad, seguridad, desarrollo económico y prestación de servicios públicos.

A nivel federal, el fortalecimiento institucional de los municipios es un tema prioritario, ya que la autonomía financiera municipal sigue siendo una asignatura pendiente. Según el Subíndice de Capacidad Financiera de la ASF (Auditoría Superior de la Federación), los municipios del Estado de México muestran una alta dependencia de los recursos estatales y federales, lo que limita su capacidad para diseñar y ejecutar proyectos con independencia. En este sentido, se requiere una revisión integral de los esquemas de financiamiento municipal, que permita mejorar la recaudación local, optimizar el gasto público y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Desde Nicolás Romero, entendemos que la coordinación y el trabajo en equipo entre municipios, estados y la federación son esenciales para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. La implementación de buenas prácticas de gestión, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el impulso de la cooperación entre gobiernos locales serán las bases para consolidar un Modelo de Transformación más eficiente, participativo y enfocado en el bienestar de la población.



Este **Gobierno de Acción que Transforma**, se compromete a liderar esta coordinación interinstitucional, apostando por una administración pública moderna, transparente y orientada a resultados. Con esta visión reafirmamos nuestro compromiso con un Modelo de Transformación basado en el humanismo mexicano, donde la política y la gestión pública estén al servicio del pueblo, promoviendo una administración honesta, cercana y eficaz.



Este es el inicio de una nueva etapa para Nicolás Romero, donde el trabajo coordinado y la participación ciudadana serán los motores del cambio. Con visión de futuro, transparencia y un compromiso real con nuestra gente, construiremos un municipio más fuerte, moderno y a la altura de las necesidades actuales de sus ciudadanos.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"		Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.
Estrategia		Línea de Acción
*Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.		<ul style="list-style-type: none"> *Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal. *Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales. *Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.
*Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.		<ul style="list-style-type: none"> *Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal. *Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales. *Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
*Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.		<ul style="list-style-type: none"> *Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos. *Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales. *Impulsar instrumentos de planeación regionales. *Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales. *Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos. *Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

f. Instrumentación Estratégica

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

Estrategia

1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Líneas de acción

1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.

1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.

1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.

1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.

1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.

1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.

1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.

Estrategia

1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Líneas de acción

1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.

1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.

1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.

1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

Estrategia

1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Líneas de acción

1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.

1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.

1.2.1.3 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.

Estrategia

1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de acción

1.2.2.1 Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.

1.2.2.2 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.

1.2.2.3 Actualizar, difundir y aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.

1.2.2.4 Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

Objetivo

1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia

1.3.1 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Líneas de acción

1.3.1.1 Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo.

1.3.1.2 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.3.1.3 Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad.

1.3.1.4 Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.

1.3.1.5 Impulsar la operación de la app “Llave EDOMEX” para eficientizar los trámites y servicios que ofrece el gobierno.

1.3.1.6 Impulsar el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios, dando prioridad a las comunidades más alejadas.

1.3.1.7 Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.3.1.8 Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.

1.3.1.9 Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

1.3.1.10 Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

1.3.1.11 Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

Estrategia

1.4.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México

Líneas de acción

1.4.1.1 Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública estatal.

1.4.1.2 Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.

Estrategia

1.4.2 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Líneas de acción

1.4.2.1 Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda legislativa de la administración pública estatal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal.

1.4.2.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública estatal.

1.4.2.3 Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.

Estrategia

1.4.3 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Líneas de acción

1.4.3.1 Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

1.4.3.2 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.

1.4.3.3 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense, con sus características distintivas.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

Estrategia

1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.

Líneas de acción

1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.

1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.

1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.

Estrategia

1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

Líneas de acción

1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal.

1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.

Estrategia

1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.

Líneas de acción

1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.

1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.

1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación regionales.

1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.

1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.

1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.



g. Acciones Insignia Municipales.

Yo Si me Sumo a la Transformación de Nicolás Romero.

Es un programa municipal que está enfocado en brindar un espacio abierto a todas y todos los Nicolásromerenses, sin importar su origen, género o condición, donde se escuchen y atiendan sus necesidades y peticiones, construyendo soluciones en colaboración con el Gabinete del Gobierno Municipal, garantizando la inclusión social, la vinculación, así como su monitoreo hasta la conclusión de sus peticiones.

Gobierno Innovador.

Implementar una aplicación digital que brinde información y acerque los servicios municipales que brindan el Gobierno Municipal, llevando la innovación tecnológica a los trámites y brindando competencias digitales de manera rápida, segura y sin complicaciones, dando un paso más hacia la modernización de nuestro municipio.

Mesas para la Transformación.

Atendiendo a la política de ser un **Gobierno de territorio y no de escritorio**, es que el Gobierno Municipal, llevará a cabo en cada una de las regiones del municipio, mesas de diálogo para escuchar y atender las demandas de la población, estableciendo soluciones en colaboración con el Gabinete del Gobierno Municipal.

Transformando el Servicio Público con una Visión Humana.

Como parte ser un **Gobierno de Acción que Transforma**, se promoverá una visión humana con vocación de servicio, en el que se atienda las demandas sociales que contribuyan a generar bienestar.

Borrón y Cuenta Nueva.

Con el propósito de apoyar a la ciudadanía, se implementará el Programa: **Borrón y Cuenta Nueva**, el cual busca apoyar a la Ciudadanía para regularizar los adeudos en materia de impuesto predial y agua potable, y con ello aumentar la recaudación municipal, fortaleciendo las finanzas públicas municipales.



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

I. Diagnóstico y Objetivos

a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

El agua, es un recurso tan importante como la vida misma, ya que dependemos completamente de ella para sobrevivir. El cuidado en su consumo una actividad obligada; aunque el 70 % de la superficie del planeta está cubierto de agua, el 97.5 % se encuentra en los mares como agua salada y solo el 2.5 % es agua dulce; del total de agua dulce aproximadamente el 70 % no es accesible en virtud de encontrarse en los glaciares o nieve, y solo una cantidad cercana al 1 % se encuentra disponible para uso humano.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En este sentido, el Estado debe garantizar este derecho de forma equitativa y sustentable.

Además, este recurso natural es básico para el desarrollo sostenible, de acuerdo al Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento de la agenda 2030, para mantener la integridad del medio ambiente, el alivio de la pobreza y el hambre, y de ser indispensable para la salud y bienestar de la población en general.

El Sistema Cutzamala, es un sistema hídrico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribuidor de agua dulce para la población e industria que abastece a 11 alcaldías de la Ciudad de México y 11 municipios del Estado de México, (entre ellos Nicolás Romero) es uno de los sistemas de suministro de agua potable más grande del mundo, no sólo por la cantidad de agua que suministra (aproximadamente 450 millones de anualmente), sino por el desnivel (mil 100 metros) que se vence.

El sistema de agua potable, alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero (**SAPASNIR**) es un organismo público descentralizado encargado de gestionar y prestar los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Nicolás Romero, en el Estado de México. Este organismo se encarga de proveer agua de calidad a la población, recolectar y tratar las aguas residuales, y mantener la infraestructura relacionada con estos servicios SAPASNIR tiene la responsabilidad de gestionar varios servicios esenciales para la comunidad, que incluyen:

Agua potable

El servicio de agua potable implica la captación, tratamiento y distribución de agua limpia y segura para el consumo humano. SAPASNIR debe asegurar que el agua llegue a cada hogar o establecimiento de forma continua y en las condiciones adecuadas de calidad y cantidad.

Esto incluye:

- La operación de plantas de tratamiento de agua.
- La infraestructura de redes de distribución (tuberías, válvulas, medidores, etc.).
- La gestión del suministro para atender a toda la población



Alcantarillado

El sistema de alcantarillado se encarga de la recolección y conducción de aguas residuales, tanto domésticas como industriales, hacia los sistemas de tratamiento correspondientes.

Este servicio es fundamental para evitar la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. El SAPASNIR gestiona:

- Las redes de drenaje y alcantarillado.
- Las estaciones de bombeo, en caso de ser necesarias.
- Las reparaciones y mantenimientos de los sistemas de alcantarillado.
- El tratamiento de aguas residuales es esencial para evitar la contaminación de ríos, lagos y otros cuerpos de agua.

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

De acuerdo con información proporcionada por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (SAPASNIR), la 85%; la red de drenaje está integrada por tubería de concreto simple (CS) y concreto reforzado (CR), así como de polietileno (reforzado con fibra de vidrio -PRFV-) con diámetros que van desde los 15 a los 122 centímetros de diámetro, que en conjunto concentra una longitud de 549 mil 950 metros lineales.

La red general y secundaria de drenaje y alcantarillado está constituida por las denominadas obras accesorias, que se refieren a los elementos que permiten el mantenimiento y operación del sistema, mismas que son:

Descarga domiciliaria: También llamada “albañal exterior”, es una tubería que permite el desalojo de las aguas servidas, del registro domiciliario a la atarjea. El diámetro del albañal en la mayoría de los casos es de 15 centímetros, que es el mínimo recomendable; se debe garantizar que la conexión del albañal a la atarjea sea hermética.

Pozos de visita: Los pozos de visita son estructuras que permiten la inspección, ventilación y limpieza de la red de alcantarillado, se utilizan para la unión de dos o más tuberías y en todos los cambios de diámetro, dirección y pendiente. Los pozos de visita pueden ser prefabricados o construido en el sitio de la obra.

- a) Pozos construidos en el sitio de la obra; en este último caso se clasifican en: Pozos de visita común, pozos de visita tipo especial, pozos tipo caja, pozos comunes, pozos tipo caja de flexión, pozos con caída, pozos con caída libre, pozos con caída adosada, pozos con caída escalonada. Son fabricados con tabique, concreto reforzado o mampostería de piedra.
- b) Pozos de visita prefabricados; los materiales utilizados en la construcción de estos pueden ser a base de polietileno, concreto poliéster reforzado con fibra de vidrio, concreto polimérico (polyconcreto), sin embargo, e independientemente del material de fabricación de estos, se debe de asegurar la hermeticidad de la estructura y de las uniones con la tubería.

Estructura de caída: Por razones de carácter topográfico o por tener elevaciones obligadas para las plantillas de algunas tuberías, se ha presentado la necesidad de construir estructuras que permitan efectuar en su interior los cambios bruscos de nivel. Las estructuras de caída que existen son:

- a) Caídas libres; se permiten caídas de hasta 0.50 metros dentro del pozo sin la necesidad de utilizar alguna estructura especial.
- b) Pozos de caída adosada; son pozos de visita comunes, a los cuales lateralmente se ha construido una estructura que permite la caída en tuberías de 0.20 y 0.25 metros de diámetro con un desnivel de hasta 2 metros.
- c) *Pozos con caída;* son pozos construido también por una caja y una chimenea, a los cuales en su interior se les construye una pantalla que funciona como deflector del caudal que cae. Se construyen para tuberías de 0.30 a 0.76 metros de diámetro con desnivel hasta de 1.50 metros.

- d) *Estructuras de caída escalonada*; son estructuras con caída escalonada cuya variación es de 0.50 en 0.50 metros hasta llegar a 2.50 metros (cinco tramos) como máximo, que están provistas de dos pozos de visita en los extremos, entre los cuales se construye caña escalonada; en el primer pozo, se localiza la plantilla de entrada de la tubería mientras que en el segundo pozo se ubica la plantilla de salida. Este tipo de estructuras se emplean en tuberías con diámetro desde los 0.90 hasta los 2.50 metros.

Sifones invertidos: Cuando se tienen cruces con alguna corriente de agua, depresión del terreno, estructura, tubería o viaductos subterráneos, que se encuentran al mismo nivel en que deben instalarse la tubería, generalmente se utilizan sifones invertidos.

Con consecuencia de la topografía sobre la cual se asienta el territorio municipal y sus respectivas áreas urbanas, se han realizado obras destinadas a superar obstáculos como quebradas, ríos, canalizaciones de aguas pluviales, aductoras, cruces con alguna corriente de agua, depresión del terreno.

Cruces elevados: resultado de la necesidad del trazo, se tiene que cruzar una depresión profunda como es el caso de algunas cañadas o barrancas de poca longitud, generalmente se logra por medio de una estructura que soporte la tubería, la cual puede ser de acero o polietileno, la estructura por construir puede ser un puente ligero de acero, de concreto según sea el caso.

Cruces subterráneos con carreteras: Este tipo de cruces, en la práctica, se han utilizado tubería de concreto o tubería de acero con revestimiento de concreto, ello con la finalidad de proteger a la tubería de acero del medio que lo rodea

Estado actual del acceso al agua y al saneamiento

En cuestiones del Servicio de Agua Potable, el Municipio de Nicolás Romero, brinda este servicio a través del Organismos Público Descentralizado de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero (SAPANIR), que tiene cobertura de servicio en 105 comunidades, colonias, fraccionamientos y conjuntos urbanos.

Además, se tienen identificadas 10 localidades cuya prestación de servicio es otorgada por medio de sistemas independientes, a saber: Granjas Guadalupe, Progreso Industrial, Magú, Tráfico, San Juan de las Tablas, Cahuacán, Transfiguración, Barrio de Guadalupe, Francisco I. Madero y la Colmena; Puentecillas y Barrio Miranda.



Suministro de Agua en Bloque por parte de la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM); a través del Sistema Cutzamala, (cuyo caudal proviene de los municipios de Valle de Bravo y Villa Victoria) se almacena y distribuye en un **(1) abastecedor de Tanque San Javier (Bulevard Universitario UAEM)**, que se localiza en el límite con el Municipio de Atizapán de Zaragoza, del cual se desprenden las líneas “A” y “B” que distribuyen por gravedad a los tanques que se encuentran distribuidos en el área urbana.

Extracción de agua por medio de 32 pozos profundos y que se localizan en el municipio; de los cuales 14 de ellos operan las 24 horas del día, y el resto entre 9 y 17 horas al día, las fuentes de abastecimiento señaladas en conjunto obtienen un gasto de 781 litros por segundo al día, y un volumen diario de 51 mil 23 metros cúbicos (m3) diarios, que benefician a una población de 381 mil 980 habitantes, es decir una cobertura del 84.11% de la población del municipio. A continuación, se hace referencia del número de pozos, detallando su funcionamiento, litros por segundo, horas de trabajo y volumen diario en metros cúbicos, así como la localización y población beneficiada.

A continuación, se hace referencia de la localización de Pozos dentro del territorio municipal.

Tabla: Número de Pozos, detallando su Funcionamiento, Litros por Segundo, Horas de Trabajo y Volumen Diario En M³; así como localización y Población

#	Nombre	Ubicación	L.P.S.	Horas de Trabajo	Volumen Diario M ³	Población Beneficiada
1	Vicente Guerrero	Av. Tlilan S/N, Colonia Vicente Guerrero.	45	24	3,888	35,345
2	La Joya	Prolongación Juárez S/N, Colonia Himno Nacional	45	24	3,888	35,345
3	El Sifón	Calle Gomes Farias, Colonia Progreso Industrial.	33	24	2,851	25,920
4	Santa Anita la Bolsa	Calle Cuautitlan, Esq. Naucalpan S/N, Colonia Santa Anita La Bolsa.	35	24	3,024	27,491
5	Guillermo Prieto	Cerrada Guillermo Prieto S/N, Colonia Centro.	25	24	2,160	19,636
6	Barrón	Cerrada Comonfort, Colonia Barrón Centro.	20	24	1,728	15,709
7	San Ildefonso	Calle Zacatecas S/N, Colonia San Ildefonso.	18	24	1,555	14,138
8	Loma de la Cruz	Calle San Judas Tadeo, Colonia Loma De La Cruz.	10	24	864	7,855
9	Campestre Liberación II	Vía Corta A Morelia Esq. Rio Xinte, Colonia Amp. Loma de la Cruz	15	24	1,296	11,782
10	El Vidrio	Calle Sin Nombre, San José el Vidrio.	7	24	605	5,498
11	Libertad	Calle Nicolás Romero S/N, Colonia Libertad.	40	24	3,456	31,418
12	Lázaro Cárdenas	Calle Lázaro Cárdenas, Esq. López Mateos, Colonia Progreso Industrial.	20	24	1,728	15,709
13	Minas	Camino A La Mina S/N, Colonia Progreso Industrial.	40	20	2,880	26,182

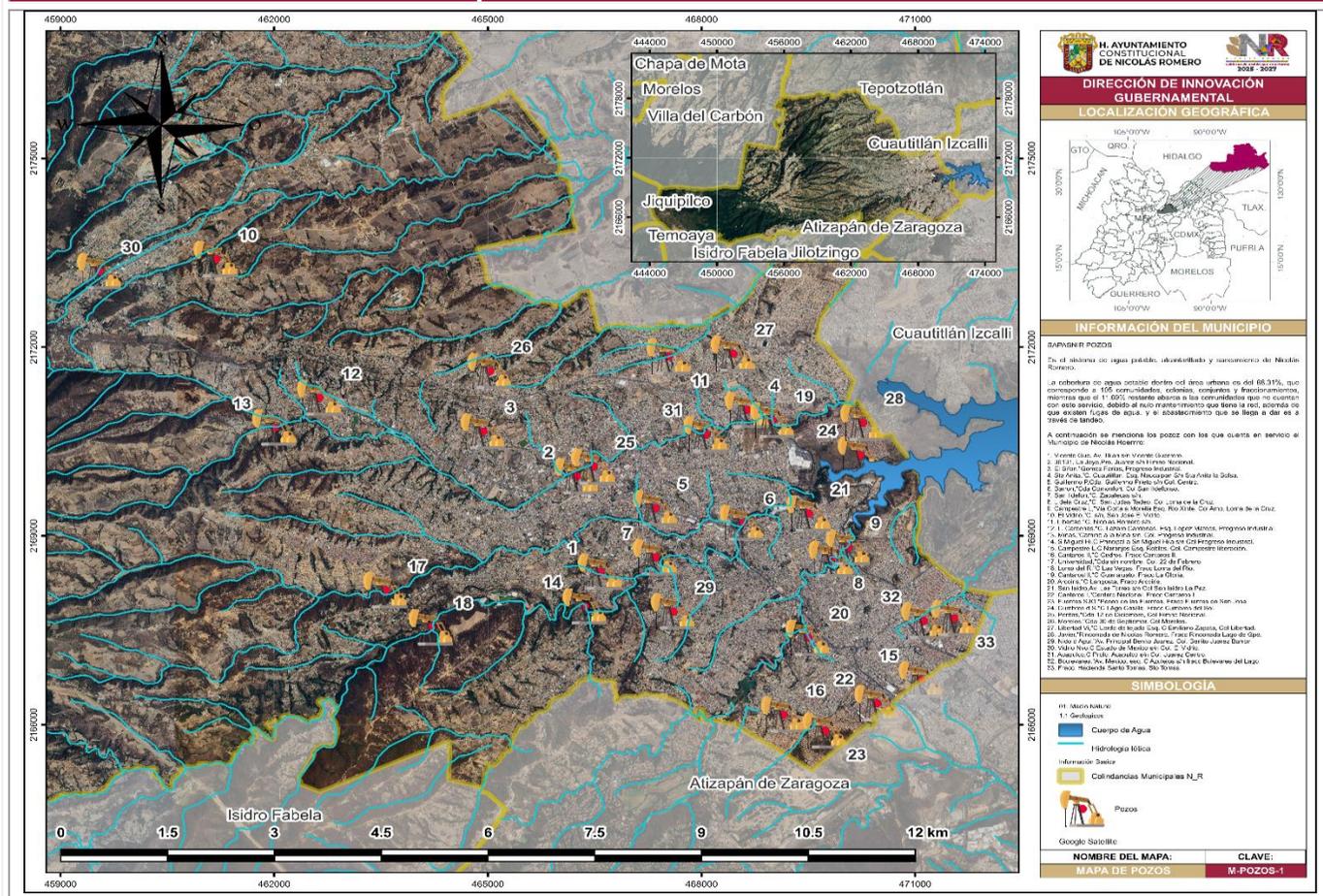


Tabla: Número de Pozos, detallando su Funcionamiento, Litros por Segundo, Horas de Trabajo y Volumen Diario En M³, así como localización y Población

#	Nombre	Ubicación	L.P.S.	Horas de Trabajo	Volumen Diario M ³	Población Beneficiada
14	San Miguel Hila	Calle Principal A San Miguel Hila S/N, Colonia San Miguel Hila.	40	14	2,016	18,327
15	Campestre Liberación I	Calle Naranjos Esq. Robles, Colonia Campestre Liberación.	15	14	756	2,945
16	Cantaros II	Calle Cedros, Fraccionamiento Cantaros II	33	12	1,426	12,960
17	Universidad	Cerrada Sin Nombre, Colonia 22 De Febrero	40	22	3,168	28,800
18	Loma Del Rio	Calle Las Vegas, Fracc. Loma del Rio	25	12	1,080	9,818
19	Cantaros III (La Gloria)	Calle Guanajuato, Fraccionamiento La Gloria	20	24	1,728	15,709
20	Arcoiris	Calle Langosta, Fraccionamiento Arcoiris.	22	9	713	6,480
21	San Isidro	Av. Las Torres S/N, Colonia San Isidro La Paz	15	12	648	5,891
22	Cantaros I	Cantaro Nacional, Fraccionamiento Cantaros 1	30	10	1,080	9,818
23	Fuentes de San José	Paseo de las Fuentes, fraccionamiento Fuentes de San José	45	9	1,458	13,255
24	Cumbres del Sol	Calle Lago Castilla, Fraccionamiento Cumbres Del Sol	20	16	1,152	10,473
25	Peritas	Cerrada 12 De Diciembre, Colonia Himno Nacional	20	24	1,728	15,709
26	Morelos	Cerrada 30 de Septiembre, Colonia Morelos	20	24	1,728	15,709
27	Libertad Virreyes	Calle Lerdo de Tejada Esq. Con Calle Emiliano Zapata, Colonia Libertad	20	24	1,728	15,709
28	Javer	Rinconada de Nicolás Romero	20	10	720	6,545
29	Nido de Águilas	Avenida Principal Benito Juárez, Colonia Benito Juárez Barrón	20	24	1,728	15,709
30	Vidrio Nuevo	Calle estado de México s/n. Colonia el vidrio.	20	16	1,152	10,473
31	Acapulco	Calle Prolongación Acapulco S/N. Colonia Juárez Centro.	10	24	864	7,855
32	Boulevares del Lago	Avenida México, esquina calle azulejos, s/n. Fraccionamiento bulevares del lago	20	24	1,728	15,709
Total de pozos			808	632	56,524	509,923
1	Sistema Cutzamala	Tanque San Javier (Bulevard Universitario Uaem)	70	24	6,048	160,000
Total			878	656	62,572	669,923

Fuente: Organismo Descentralizado SAPANIR 2025-2027.

Mapa. Pozos en Nicolás Romero



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

SAPASNIR, tiene infraestructura destinada a repartir el vital líquido, a través de 14 tanques elevados con rebombeo, que se encargan de suministrar de manera constante, la demanda de agua.

Tabla. Tanques Elevados por Rebombeo

#	Nombre de la Fuente	Ubicación	Capacidad (M ³)
1	Juárez Centro	Av. Juárez S/N, Colonia Juárez Centro	150
2	Cantaros I	Cantaro Nacional, Fraccionamiento Cantaros I, Col. Francisco Sarabia	75
3	Cantaros II	Calle Cedros, Fracc. Cantaros II	75
4	Cantaros III	Lago Texcoco S/N, Fraccionamiento Cantaros Ii	75



Tabla. Tanques Elevados por Rebombeo

#	Nombre de la Fuente	Ubicación	Capacidad (M ³)
5	Cumbres Del Sol	Calle Lago Texcoco, Fraccionamiento Cumbres Del Sol	75
6	Universidad I	Av. Emiliano Zapata S/N, Colonia 22 De Febrero	25
7	Universidad II	Av. Emiliano Zapata S/N, Colonia 22 De Febrero	150
8	Balcones De Santa Anna	Calle Balcones De Santa Ana, Comunidad De Balcones De Santa Ana	8
9	La Gloria (Sin Rebombeo)	Calle Girasoles, Fraccionamiento La Gloria	150
10	Campestre Liberación I (Sin Rebombeo)	Calle Naranjos Esquina Calle Robles, Colonia Campestre Liberación	8
11	Boulevares del Lago I	Calle Quetzal, Fraccionamiento Boulevares Del Lago	100
12	Boulevares del Lago II	Cerrada Chachalacas, Fraccionamiento Boulevares del Lago	30
13	Guadalupana Del Lago	Calle Hermenegildo Galeana, Fraccionamiento Guadalupana Del Lago	15
14	Cedros	Calle Cedros, S/N, Colonia San Juan Tlihuaca	100
Total			1,036

Fuente: Organismo Descentralizado Sapanir 2025-2027.

SAPASNIR, tiene infraestructura destinada a repartir el vital líquido, a través de 33 tanques superficiales y tipo cisterna, que se encargan de suministrar de manera constante, la demanda de agua.

Tabla. Tanques Tipo Cisterna

No.	Nombre de la fuente	Ubicación	Capacidad (m3)
1	Campestre Liberación I	Cerrada Naranjos S/N, Colonia Campestre Liberación	909
2	La Concepción	Av. Vía Corta A Morelia S/N, Colonia Progreso Industrial	1,115
3	Morelos	Cerrada Miguel Bravo S/N, Colonia Morelos	572
4	Arcoíris	Avenida La Colmena S/N, Fraccionamiento Arcoíris	1,727
5	Francisco Sarabia	Calle Nogales Esq. Emiliano Zapata, Colonia Francisco Sarabia	89
6	Loma De La Cruz	Calle Tordos S/N, Colonia Loma De La Cruz	2,028
7	San Miguel Hila I	Calle 5 De Mayo S/N, Colonia San Miguel Hila	1,050
8	San Miguel Hila II	Calle 5 De Mayo S/N, Colonia San Miguel Hila	75
9	Balcones de Juárez	Avenida Principal Benito Juárez S/N, Colonia de Balcones de Juárez	630



Tabla. Tanques Tipo Cisterna

No.	Nombre de la fuente	Ubicación	Capacidad (m3)
10	Juárez Centro	Juárez Centro Av. Juárez S/N, Colonia Juárez Centro	1,050
11	La Era	Calle Romualdo Gutiérrez S/N, La Era Colonia San Juan Tlihuaca	701
12	Vicente Guerrero I	Av. Ttilan S/N, Colonia Vicente Guerrero	1,083
13	Vicente Guerrero II	Carretera Loma Del Rio S/N, Colonia Loma Del Rio	1,147
14	San Isidro	Calle Rodolfo Gaona S/N, Colonia San Isidro	640
15	Independencia	Calle Luis Echeverría S/N, Colonia Independencia	844
16	El Vidrio	Calle Sin Nombre , San Jose El Vidrio.	158
17	Universidad	Av. Emiliano Zapata S/N, Colonia 22 De Febrero	1,200
18	Cantaros I	Cantaros Nacional, Fraccionamiento Cantaros I	430
19	Cantaros II	Calle Cedros, Fraccionamiento Cantaros II	450
20	Cantaros III	Calle Lago De Texcoco, Fraccionamiento Cumbres Del Sol	425
21	Loma Del Rio (Tanque Azul)	Calzada Palomas, Fraccionamiento Loma Del Rio	150
22	Loma Del Rio I	Av. Central S/N, Colonia Loma Del Rio	150
23	Cumbres Del Sol	Calle Lago De Texcoco, Fraccionamiento Cumbres Del Sol	430
24	Loma Larga	Calle Loma Larga Esquina Luis Rosas, Colonia Loma Larga	80
25	Boulevares del Lago I	Calle Quetzal, Fraccionamiento Boulevares del Lago	1633
26	Boulevares del Lago II	Cerrada Chachalacas, Fraccionamiento Boulevares del Lago	70
27	Loma Larga Nuevo	Calle Loma Larga, Colonia Loma Larga	1000
28	Loma del Rio Nuevo	Calle Verdines, Fraccionamiento Loma Del Rio	1000
29	La Gloria	Calle Girasoles, Fraccionamiento la Gloria	950
30	Libertad Virreyes	Calle Lerdo de Tejada, Esquina. Emiliano Zapata, Colonia Libertad	1100
31	Guadalupana Del Lago	Calle Hermenegildo Galeana, Fraccionamiento Guadalupana del Lago	950
32	Cedros	Calle Cedros, S/N, Colonia San Juan Tlihuaca	400
33	Santo Tomas	Avenida Santo Tomas, Conjunto Urbano Hacienda Santo Tomas	130

Fuente: Organismo Descentralizado SAPANIR 2025-2027.

Demanda de agua derivada del incremento demográfico

Nicolás Romero, contiene espacios naturales de captación y recarga de agua distribuidos dentro del territorio municipal, situación que se constituye como un área de oportunidad para conservar con tan valioso recurso natural, como resultado del incremento poblacional, tanto de tipo natural (producto de los nacimientos) como de corte social (por el asentamiento de población proveniente de otros lugares).

Al respecto se presenta a continuación las necesidades de vital líquido para los años 2019, 2020, 2021, 2025 y 2030.

La Comisión Nacional del Agua (CNA) establece como dotación de agua por habitante al día de 75 litros (75 lts/día). A continuación, se hace referencia a la tabla siguiente refiere a las necesidades de agua potable a partir del año 2019 hasta el año 2030.

Tabla. Municipio de Nicolás Romero: Requerimientos de Agua Potable, 2019, 2020, 2025 Y 2030.					
Año	Población estimada	Incremento absoluto de población con respecto al Año anterior	Dotación por habitante al día (cna)	Demanda de agua por día	Incremento absoluto con respecto al año anterior
2019	454,124	N/A	75 lts/día	34,059,300 litros	N/A
2020	460,672	6,548	75 lts/día	34,550,400 litros	491,100 litros
2021	467,017	6,345	75 lts/día	35,026,275 litros	475,875 litros
2025	490,709	23,692	75 lts/día	36,803,175 litros	1,776,900 litros
2030	517,003	26,294	75 lts/día	38,775,225 litros	1,972,050 litros

Fuente: Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025-2027. Estimaciones con base a información de CONAPO. Proyecciones de Población por Zona Metropolitana 2010-2030, y la norma de dotación por habitante de agua potable al día, emitida por la Comisión Nacional del Agua (CNA) 75 lts/día.

NOTA: No se considera el consumo público, industrial, comercial, por fugas y desperdicios.

- 1) El consumo doméstico varía según los hábitos higiénicos de la población, nivel de vida, grado de desarrollo, abundancia y calidad de agua potable, condiciones climáticas, usos y costumbres.
- 2) Consumo público; refiere al de los edificios e instalaciones públicas tales como: escuelas, mercados, hospitales, rastros, cuarteles, riego de calles, prados, jardines, servicio contra incendio, lavado de redes de alcantarillado.
- 3) Consumo comercial; depende del tipo y cantidad de comercio tanto al mayoreo, al detalle y los centros comerciales.
- 4) Fugas y desperdicios; aunque las fugas y desperdicios no constituyen un consumo, es un factor que debe ser considerado, por ejemplo, en la vivienda influye en el consumo doméstico, pues pueden existir filtraciones o fugas permanentes debido a los desperfectos en las instalaciones domiciliarias, así como como en las redes de conducción y distribución.

Acciones que transforman hacia un modelo de gestión del agua

Como parte de las acciones que se llevaran a cabo para la transformación de Nicolás Romero es llevar a cabo un buen funcionamiento del sistema, es importante la participación activa de la comunidad. **SAPASNIR**, llevará a cabo campañas de sensibilización para promover el uso racional del agua, el cuidado del sistema de alcantarillado y el cumplimiento de las normativas ambientales.

De esta manera cada acción es un paso hacia el logro de para ser un municipio responsable hacia un camino más sostenible.



Acciones que Transforman hacia un Modelo de Gestión del Agua 2025 - 2027



Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

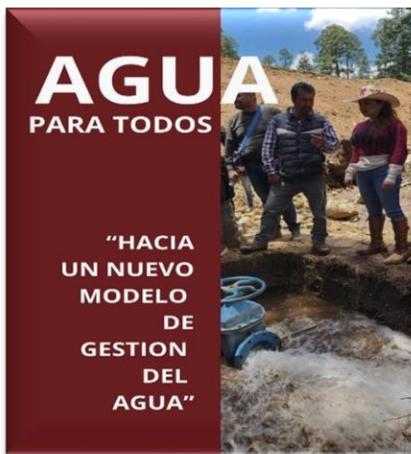
El Artículo 115 Constitucional establece que el suministro de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es responsabilidad de los municipios, por lo que es necesario intensificar acciones encaminadas a incrementar la eficiencia física en la distribución de agua, ya que persisten pérdidas importantes por fugas en las redes, las cuales oscilan entre el 30 y 50%.

Es de suma importancia tener presente que el agua que se desperdicia, tanto en las redes como a nivel domiciliario, es sumamente cara, ya que se tiene que extraer de las fuentes de abastecimiento, potabilizar, almacenar y conducir por una compleja y costosa infraestructura para poderla llevar a las industrias, comercios y hogares del territorio municipal.

Por lo que será importante implementar sistemas adecuados de medición, facturación y cobro, que les permitan incrementar su eficiencia financiera para cubrir costos de operación y mantenimiento, además de generar los recursos necesarios para renovar la infraestructura hidráulica.

Por lo que será necesario promover el buen uso y pago del agua a través de la difusión de campañas permanentes en los medios de comunicación, además de proporcionar la cantidad de agua que requieren los Nicolásromerenses, también lo es que se suministre con la calidad adecuada para consumo humano, esto es libre de sustancias tóxicas y microorganismos que puedan causar problemas a la salud.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	15. Impulsar el manejo sustentable y distribución de agua en el territorio municipal.	El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategia		Línea de Acción
Desarrollar proyectos en materia de infraestructura hidráulica, para la distribución del agua potable a nivel municipal.		<ul style="list-style-type: none"> *Realizar la rehabilitación de la infraestructura hidráulica municipal. *Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura hidráulica para la distribución del agua potable. *Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, para la construcción y conexión del agua potable en las colonias que no cuenta con dicho servicio. *Realizar la construcción y conexión del servicio de agua potable dentro del territorio municipal.



Impulsar una gestión integral y sostenible con el programa de limpieza, rectificación y desazolve de ríos

Los residuos depositados y acumulados en los ríos vivos de Nicolás Romero, contaminan el agua y afectan a las plantas y a los animales que los habitan. Por ello, es importante para esta administración 2025 - 2027, dar inicio al Programa de limpieza, rectificación y desazolve de los ríos dentro del territorio municipal, lo que permite restaurar el flujo y la dirección del agua, reducir la erosión de los bancos y disminuir la acumulación de sedimentos.

Con esto se conservan los cauces y barrancas, y se evita el arrastre de los residuos, disminuyendo los riesgos de inundación, además de mejorar el entorno urbano y restaurar nuestros ecosistemas.

Por lo que el Gobierno Municipal llevará a cabo las siguientes acciones:



ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategia		Línea de Acción
Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.		*Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales. *Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional con dependencias Federales, Estatales y Organizaciones Civiles que impulsen el desarrollo.

Manejo sostenible del agua

El manejo sostenible del agua es fundamental para garantizar la supervivencia de las generaciones futuras y la salud del planeta. Dado que el agua es un recurso esencial para todos los seres vivos, su gestión adecuada se ha convertido en una prioridad global. En la actualidad, la creciente demanda de agua, impulsada tanto por el aumento poblacional como por los efectos del cambio climático, pone en riesgo la disponibilidad de este recurso vital en muchas regiones del mundo.

Unas de las prioridades para la presente administración 2025-2027, es realizar acciones con medidas para es la conservación del agua. Esto implica no solo reducir el desperdicio, sino también proteger los recursos hídricos naturales, como ríos, lagos y acuíferos, que son esenciales para el suministro de agua potable.

Además, es crucial promover el uso eficiente del agua en todos los sectores, desde la agricultura hasta la industria y los hogares.

La protección de los ríos en las zonas verdes, no solo son fuentes de agua, sino que también albergan una biodiversidad única y desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima y la calidad del agua.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.



La destrucción de estos ecosistemas, debido a la contaminación y la urbanización descontrolada, puede tener consecuencias devastadoras para la salud ambiental y humana.

A lo largo de todo este proceso, la educación y la concientización son fundamentales. Es necesario que la población entienda la importancia de un uso responsable del agua y las implicaciones de su escasez. Esto incluye promover hábitos sostenibles en el día a día, como cerrar el grifo mientras no se esté usando, recolectar agua de lluvia para regar plantas o instalar dispositivos de ahorro en electrodomésticos y sistemas de riego.

En resumen, el manejo sostenible del agua no solo es un desafío ambiental, sino también social y económico. Adoptar una gestión eficiente y equitativa de este recurso es crucial para la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos del cambio climático, y para asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de los beneficios que nos ofrece el agua."

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategia		Línea de Acción
Coordinar diferentes aspectos y factores involucrados, y trabajar en políticas públicas y que aseguren que estos recursos sean utilizados de manera equitativa y eficiente para promover el desarrollo sostenible y ambiental.		<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua, enseñando a la gente cómo reducir su consumo y evitar el desperdicio. Esto podría incluir actividades en escuelas, redes sociales o comunidades locales. *Promover la inversión en infraestructuras modernas que permitan un manejo eficiente del agua, reduciendo fugas y mejorando la distribución a las zonas que más lo necesitan. *Implementar sensores y sistemas inteligentes en hogares, industrias y ciudades para monitorear el uso de agua en tiempo real y optimizar su consumo. *Incentivar el uso de electrodomésticos y productos de consumo, como duchas, lavadoras y grifos, que reduzcan el gasto de agua sin comprometer su rendimiento. *Fomentar un modelo de reciclaje y reutilización del agua a nivel industrial, donde el agua tratada se recicle dentro del mismo proceso productivo, reduciendo la necesidad de extracción de nuevas fuentes. Fortalecer acciones contra la sequía el Cambio Climático. *Minimizar el impacto de inundaciones mediante protocolos que aseguren la correcta operación de la infraestructura.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Nicolás Romero cuenta con una superficie total de 233.51 km², lo que representa el 0.4 % de una superficie del territorio estatal y forma parte de la zona 5 perteneciente al Valle de Toluca, compuesta por diferentes regiones en las que se encuentra la Región 10 Nicolás Romero conformado por los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlan.

El territorio municipal se distribuye en cinco zonas dentro de la superficie total del municipio

1. Superficie total del municipio: 23,216.22 hectáreas.
2. Zona urbana: 6,737.13 hectáreas (29.2% del total del municipio).
3. Las cinco zonas del municipio se distribuyen en:

Área Forestal: Esta área ocupa una porción significativa del municipio, y se caracteriza por su cobertura de bosques o vegetación natural. Es un espacio con baja intervención humana, destinado principalmente a la conservación ecológica y la preservación de los recursos naturales.

Área Agrícola: Es una zona donde predomina la actividad agrícola. Aquí se desarrollan cultivos y otras actividades relacionadas con la agricultura. Esta área está vinculada a las tradiciones rurales y es clave para la seguridad alimentaria y el sustento económico de la región.

Área Natural Protegida: Esta zona está destinada a la conservación del medio ambiente, buscando proteger la biodiversidad y los ecosistemas locales.

Zona Urbana: Esta zona es donde se concentran las actividades urbanas y la mayor parte de la población del municipio. Es el área que ha experimentado el mayor crecimiento en términos de asentamientos humanos, con nuevos conjuntos habitacionales y expansión de la infraestructura urbana esta zona representaba el 29.2% del territorio total.

Poblados Rurales: Son las áreas fuera de la zona urbana, pero que aún albergan pequeñas poblaciones y actividades rurales. Los poblados rurales son menos densamente poblados y tienen un estilo de vida más vinculado a la agricultura y otras actividades tradicionales del campo.

El municipio de Nicolás Romero enfrenta diversos retos ambientales a pesar de contar con una geografía privilegiada, rica en recursos naturales. Forma parte de tres áreas naturales protegidas.

Según datos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna Del Estado de México (CEPANAF), a la fecha se tienen 38 Programas de Conservación y Manejo publicados, los que representan una superficie de 639,439.58 hectáreas, equivalente al 64.75 % de la superficie protegida. Nicolás Romero forma parte de 3 áreas naturales y la biodiversidad que contienen las cuales son:

Parque Otomí-Mexica

Se constituye como el principal elemento del patrimonio natural de Nicolás Romero y la región donde se inserta, cuya denominación es Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado “Parque Otomí- Mexica”, que cuenta con la Modificación al Decreto de creación con fecha 25 de noviembre 2019.

A nivel regional, la superficie del área natural protegida es de 106,799.93 hectáreas, que abarca territorios de Chapa de Mota, Huixquilucan, Isidro Fabela, Xalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Temoaya, Lerma, Naucalpan, Capulhuac, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Morelos, Tlanguistenco, Nicolás Romero y Xonacatlán.

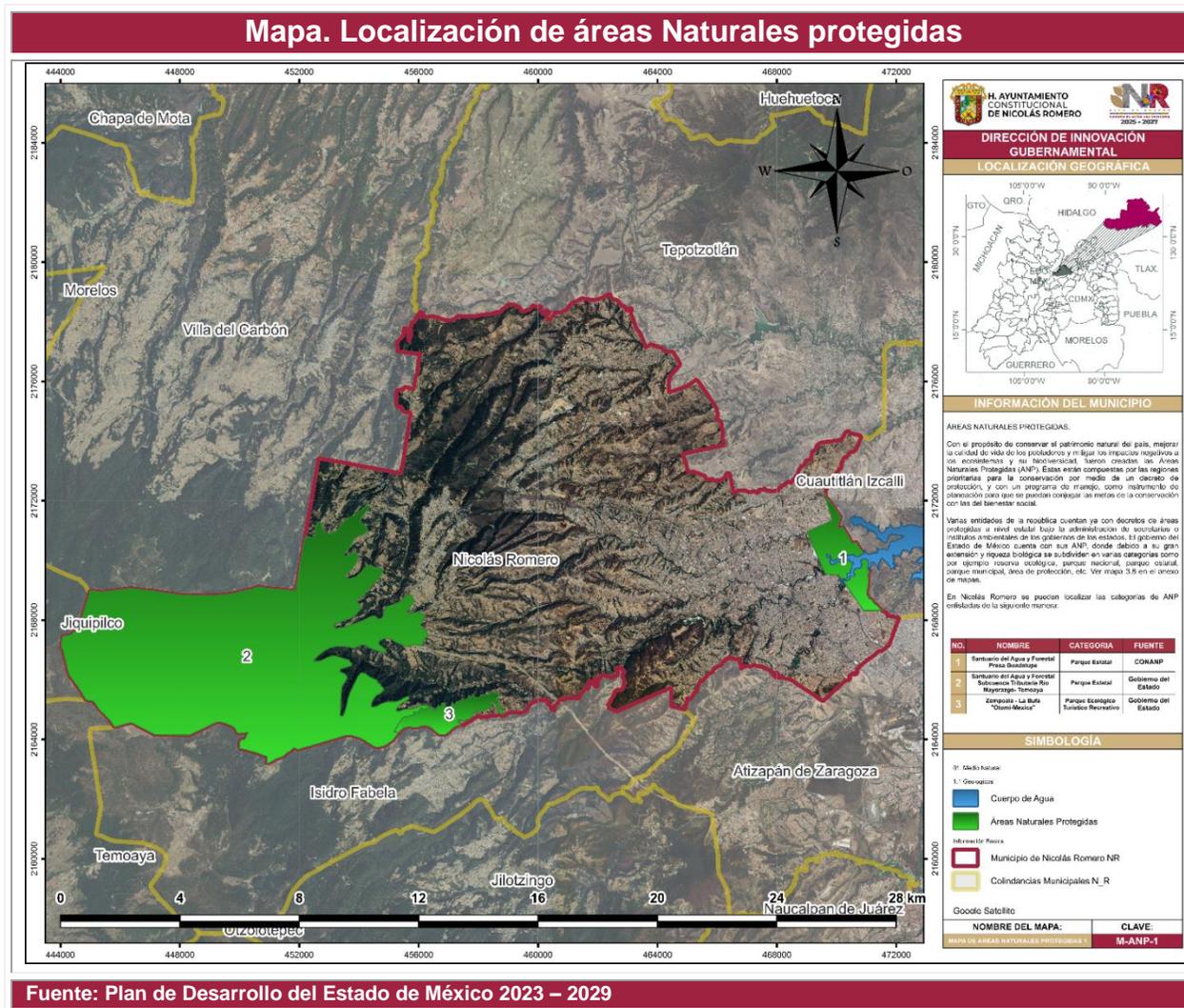
Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Presa DeGuadalupe”.

Tiene una superficie de 1,750.38 hectáreas, se extiende en territorio de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero, comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas.

Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya”

El 12 de mayo de 2006, fue decretado el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo, con una superficie total de 25,220.33 Ha., en los municipios de Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela, decretada el 12 de mayo del 2006, con un Programa de manejo Actual





Problemática en el Territorio Municipal

La topografía accidentada ha permitido que una buena parte de su territorio no haya sido urbanizado, lo que debería, en teoría, facilitar la conservación de los ecosistemas. Sin embargo, el impacto humano ha sido considerable en términos de deforestación, erosión y contaminación de recursos vitales como el agua, el suelo y el aire.

Según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014-2030, se establece que el uso del suelo en Nicolás Romero abarca una superficie de 12,746.31 hectáreas, lo que representa el 54.61% de la superficie total del municipio. Esta proporción muestra que más de la mitad del municipio tiene un uso vinculado al desarrollo urbano o a actividades que podrían estar afectando la calidad ambiental, lo que pone en

evidencia la necesidad de un manejo más sostenible del territorio para mitigar los efectos negativos que ya se están experimentando.

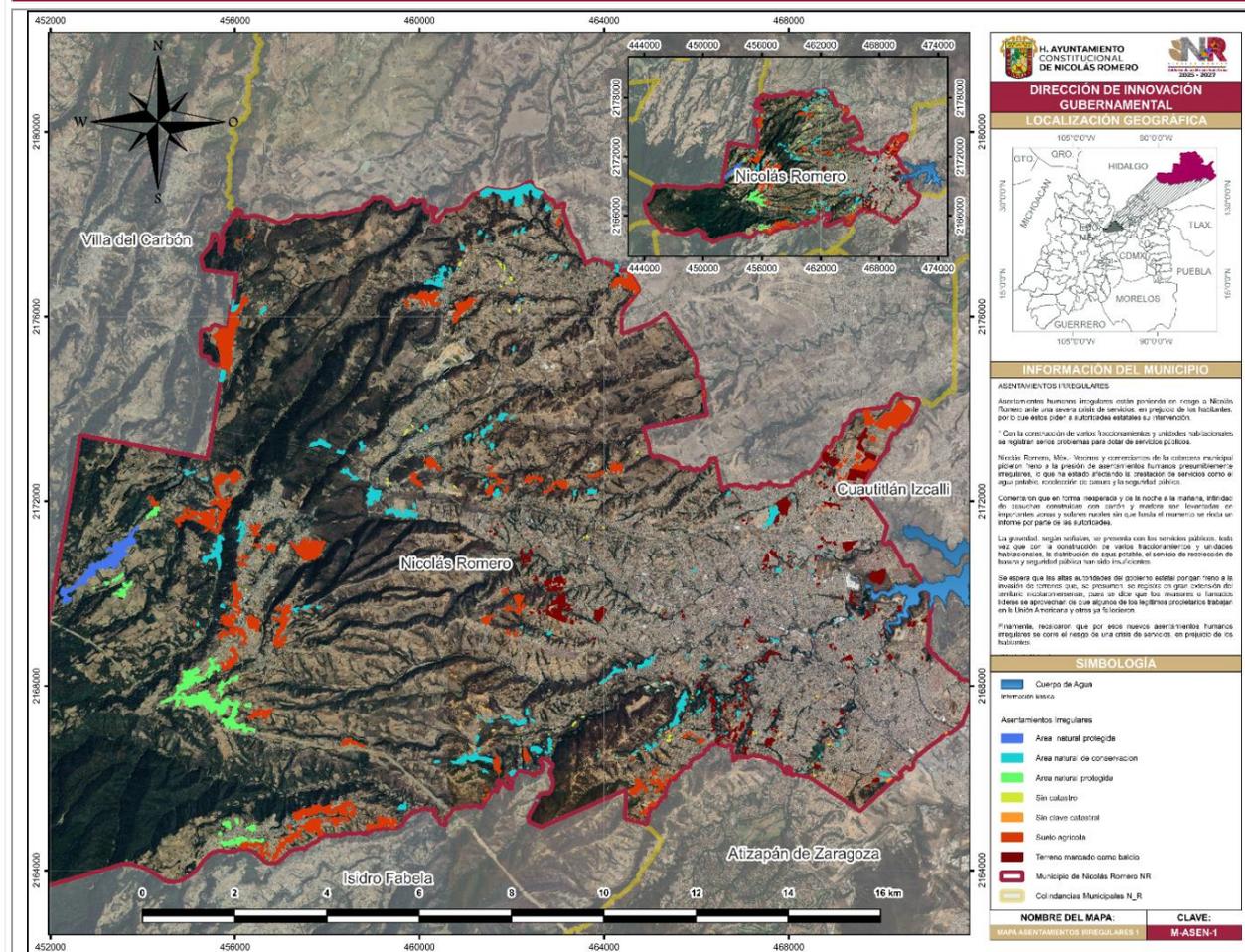
Sin embargo, existen problemas urbanos en Nicolás Romero, específicamente en relación con el crecimiento desordenado, los asentamientos irregulares, informales y la ocupación ilegal del suelo, de acuerdo con el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.3, fracción VI, un asentamiento humano irregular se refiere al “conjunto de personas radicado en un área determinada en contravención a las disposiciones jurídicas aplicables”, por lo que a continuación se mencionan:

- 1. Crecimiento desordenado:** El municipio ha experimentado un proceso acelerado de urbanización debido a su ubicación estratégica entre dos áreas importantes: la Ciudad de México y Atlacomulco. Esto ha generado una expansión urbana sin una planificación adecuada, lo que resulta en un uso inapropiado del suelo.
- 2. Problemas ambientales, de infraestructura y servicios:** El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad. Además, es complejo otorgar los servicios tales como el suministro de agua y el tratamiento de aguas residuales son los retos más significativos para Nicolás Romero. Esto es un problema común en áreas que no han sido urbanizadas de manera planificada.
- 3. Asentamientos irregulares, informales y ocupación ilegal:** El municipio enfrenta una gran cantidad de asentamientos no regulados, con un 66.33% de las hectáreas afectadas por asentamientos irregulares, el 25.94% por ocupación ilegal y el 7.74% por asentamientos informales. Estos asentamientos están en áreas que no fueron destinadas para vivienda, lo que dificulta aún más la planificación y el control urbano.

En el municipio de Nicolás Romero existen 1,730 hectáreas con presencia de asentamientos irregulares, informales y ocupación ilegal del suelo, ya sea por problemas con la fiscalía o por su localización.

El 66.33% de estas hectáreas contienen asentamientos irregulares, seguido por la ocupación ilegal que abarca el 25.94% y los asentamientos informales con el 7.74%.

Mapa. Localización de Asentamientos Humanos



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029

Para la presente administración pública municipal 2025-2027, se trabaja por alcanzar estas oportunidades además de fortalecer el compromiso de realizar acciones que transforman para el beneficio del medio ambiente.

El vínculo con la tierra que nos vio nacer y con el ambiente que nos rodea, incrementa el deseo de construir mejores opciones para su cuidado, en el entendido que es aquí donde están arraigadas nuestras familias, nuestros trabajos, nuestra cultura y, sobre todo, el orgullo que implica pertenecer a un pueblo de gran tradición histórica.

Aspiramos a construir un municipio hacia el desarrollo de estrategias innovadoras para la administración pública para transitar hacia un gobierno con compromisos ambientales sólidos, basados en el respeto y cuidado de los recursos naturales beneficiando a las y los Nicolásromerenses a tener un medioambiente sano.

Para lograrlo, concebimos un gobierno cercano a la gente, ocupado en generar sinergia con la ciudadanía y trabajar de la mano, hoy nos conformamos ya como un espacio de diálogo permanente con la población; trabajando todos los días por ser una administración responsable en materia ambiental, que entregue resultados dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Además de contar con un **Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático**, el cuál ha sido el resultado de un esfuerzo metodológico significativo. Este programa busca sintetizar tanto las aspiraciones como las expectativas de la comunidad en cuanto a la protección del medio ambiente. Además, resalta la importancia de la participación social en el proceso, con propuestas que, desde una perspectiva ciudadana, se convierten en las estrategias y líneas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El Cambio Climático es una de las mayores problemáticas ambientales de hoy en día, requiere de acciones prioritarias para su adaptación y mitigación. Es compromiso de este gobierno dejar un legado para nuestra población satisfaciendo nuestras necesidades ambientales presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Es por eso por lo que este instrumento de política pública sumará los esfuerzos del gobierno local y nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para la presente administración 2025-2027 el cual representa un gobierno de acciones que transforman y es de suma importancia del manejo sustentable del territorio y los recursos naturales, subrayando que su éxito depende de la participación activa de la ciudadanía y de los distintos niveles de gobierno. Por lo que a continuación se mencionan las siguientes acciones clave para alcanzar este objetivo:

- 1. Generación de energías limpias:** Se hace constancia en la transición hacia fuentes de energía que no sean contaminantes, como la solar, para reducir el impacto ambiental de la generación de energía.
- 2. Mitigación y adaptación al cambio climático:** Se incluyen acciones para mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, gestionar adecuadamente los residuos sólidos y ampliar el tratamiento de aguas residuales, con el fin de contrarrestar los efectos del cambio climático.
- 3. Sustentabilidad de los ecosistemas:** Se propone la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, destacando la importancia de las reservas naturales y las áreas protegidas como herramientas para preservar la naturaleza.

- 4. Retos urbanos y concentración de actividad productiva:** la rápida urbanización, especialmente en el territorio municipal, representa un desafío para la creación de un sistema de producción y consumo que sea sostenible, debido a la alta concentración de población y actividad productiva en áreas urbanas.
- 5. Protección animal:** Para abordar la problemática de la sobrepoblación canina y felina de manera efectiva, es necesario implementar políticas públicas integrales que no solo busquen controlar la cantidad de animales, sino también promover una cultura de responsabilidad, respeto y bienestar animal.

Estas son las acciones que son fundamentales para transformar un modelo sustentable que permita enfrentar los desafíos ambientales y urbanos de manera integrada y eficaz, en beneficio de las y los Nicolásromerenses.

Acciones que transforman hacia la restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.



Restauración ecológica



La restauración ecológica o restauración de ecosistemas

Es el proceso desarrollado para ayudar en la recuperación de un ecosistema que se encuentre degradado, dañado o destruido.

Es fundamental que las políticas públicas implementen medidas efectivas para restaurar los ecosistemas degradados, promover la reforestación, y controlar la contaminación, mientras se fomente un desarrollo urbano que respete el equilibrio ambiental. Esto no solo garantizaría la protección de los recursos naturales del municipio, sino también la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: (Esta definición es la que expone la S.E.R (Society for Ecological Restoration)).

Para la presente administración 2025-2027, realizarán acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente tales como:

- La limpieza de los principales ríos,
- Reforestación que consiste en restablecer la vegetación existente o los bosques, que por algún motivo han sido eliminados de esa zona y
- La remediación que consiste en limpiar ecosistemas de sustancias contaminantes que se hayan desechado en la zona.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Promover la protección del medio ambiente y los recursos naturales para mitigar el cambio climático.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategia		Línea de Acción
Desarrollar un programa, acciones, para la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el combate al Cambio Climático.		<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollar políticas ambientales con participación de la población. *Capacitar a la población sobre las políticas ambientales y los ecosistemas. *Realizar Inspecciones en el manejo de residuos sólidos a comercios. *Realizar cursos y/o talleres de educación ambiental. *Suscribir convenios en materia ambiental.

Uno de los principales problemas dentro del territorio municipal de Nicolás Romero, es el crecimiento rápido de urbanización, ya que es un alto potencial de vulnerabilidad ante el cambio climático

ODS 030	Objetivo	Objetivo Específico
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación	Mejorar el equipamiento y la infraestructura urbana municipal a través de la gestión de obras públicas sustentables.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategia		Línea de Acción
Promover los instrumentos de planificación y de planeación urbana para el ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.		<ul style="list-style-type: none"> *Autorizar y promover la construcción de obras de urbanización, infraestructura y de equipamiento urbano. *Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios. *Gestionar y/o actualizar programas, reglamentos para la planificación urbana en beneficio del Medio Ambiente y Combate al Cambio Climático. *Identificación de asentamientos humanos irregulares. *Emisión de permisos de uso de suelo y cédulas informativas atendiendo al desarrollo ordenado del municipio.

c. Protección animal

El cuidado de los animales de compañía es un eje prioritario de mi Gobierno, con acciones que garanticen la protección, bienestar, trato digno, cuidado y tutela responsable de los animales, así como combatir la problemática de la sobrepoblación de animales de compañía dentro del territorio municipal, a través de campañas de desparasitación, vacunación y esterilización.”



Para el Gobierno Municipal 2025-2027, es importante constituir una estrategia clara para mejorar la calidad de vida de todos los seres sintientes, centrando sus esfuerzos en la participación activa y la cercanía con la comunidad.



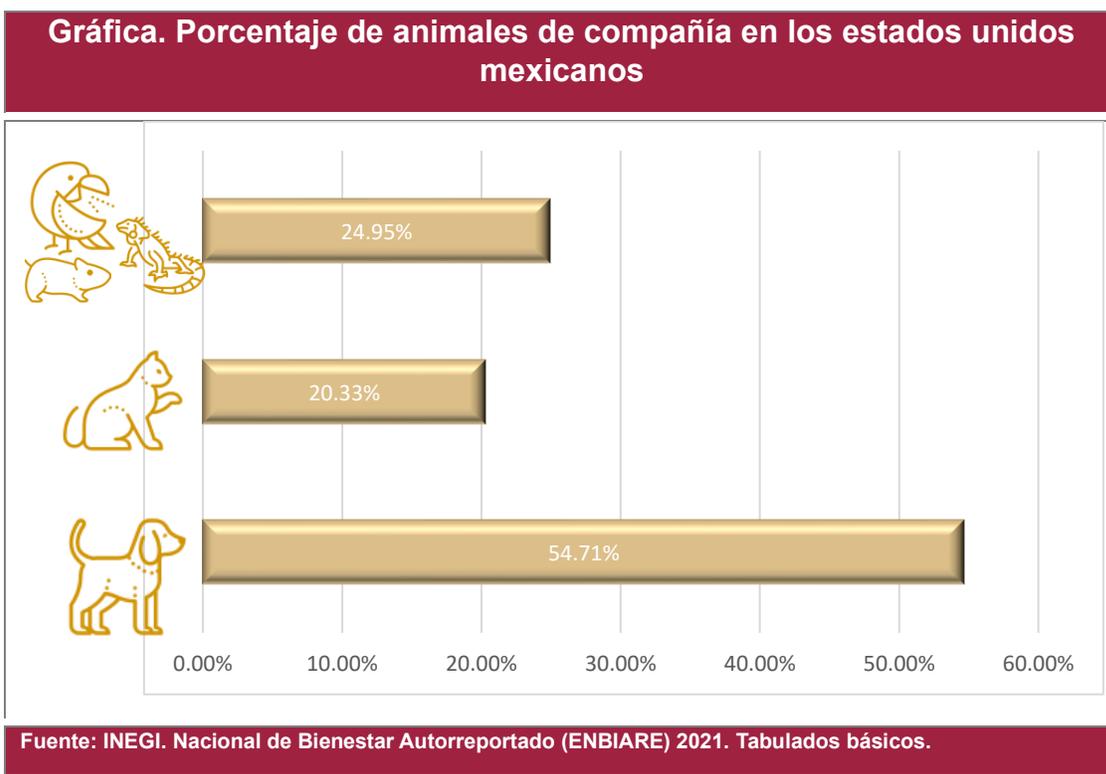
En este sentido, se trabajará para dar respuesta a las demandas de la población, realizando y aprobando, **Acciones que sigan Transformando** el municipio mediante proyectos y políticas que atienden las necesidades reales de la comunidad. La colaboración activa de los ciudadanos en los procesos de gobernanza es esencial para garantizar que las acciones del gobierno sean realmente eficaces y reflejen los intereses de la sociedad.

Una de las acciones de suma importancia es la "**Política Pública de Bienestar Animal**" ya que aborda de manera integral una problemática que afecta tanto a los animales como a la salud pública en general.

La sobrepoblación canina y felina es un desafío significativo, y la idea de promover una actitud responsable entre los tutores de mascotas es crucial para cambiar las dinámicas actuales. Además, el enfoque de vincular la salud humana con el animal, considerando que ambas están interrelacionadas, tiene mucho sentido y refleja una visión holística del bienestar.

En Nicolás Romero, se ha estimado un total de 276 mil 197 animales de compañía.

Desafortunadamente, se observa que existen 162 mil 708 perros y 51 mil 897 gatos, lo cual indica que los perros siguen siendo el animal de compañía dominante en este municipio.



La proporción de otros animales de compañía en Nicolás Romero es de 61,620 animales de otras especies. Sin embargo, es importante destacar que estos números representan únicamente la cantidad de animales de compañía registradas y no reflejan necesariamente la realidad debido a la existencia de animales callejeros, maltratos y abandono animal.

1. Causas del abandono animal

El abandono de animales de compañía, particularmente perros y gatos, tiene diversas causas sociales y culturales. Entre ellas, podemos identificar:

Falta de conciencia y educación sobre tenencia responsable: Muchas personas adquieren animales sin comprender completamente las responsabilidades que implica su cuidado. Esto se ve especialmente en lugares donde el acceso a programas de educación sobre bienestar animal es limitado.

Factores socioeconómicos: La pobreza, la falta de acceso a servicios veterinarios y la dificultad de la población para cubrir los costos de alimentación y cuidado básico de los animales pueden llevar al abandono.

Ciclo de adopción y abandono: El ciclo de adopción y abandono puede ser un factor crucial. Las personas adoptan animales sin pensar en el largo plazo y, cuando los animales crecen o presentan problemas de comportamiento, los abandonan en la vía pública.

2. Consecuencias para los animales y la comunidad

El abandono tiene un impacto negativo tanto en los animales como en la comunidad:

Sufrimiento animal: Los perros y gatos abandonados sufren de malnutrición, enfermedades no tratadas, y en muchos casos, son víctimas de violencia o accidentes. Además, los animales abandonados también tienen un impacto negativo sobre su salud mental, ya que viven en un entorno hostil y sin los cuidados que necesitan.

Riesgo para la salud pública: Como parte del riesgo, se cuenta con la presencia de parásitos en el excremento de los animales abandonados puede propagar enfermedades como la toxocariosis o la equinococosis, que pueden afectar a los seres humanos, especialmente a niños que juegan en la calle o en áreas con perros callejeros.

Comportamientos agresivos: Los animales que han sido abandonados o maltratados pueden desarrollar comportamientos agresivos, lo que aumenta el riesgo de mordeduras, especialmente hacia los niños, o adultos mayores.

Efectos ecológicos y económicos



- **Impacto en el ecosistema:** Los animales callejeros pueden alterar los ecosistemas locales al competir por recursos con especies autóctonas, y al cazar fauna local, lo que puede afectar a las poblaciones de otras especies.
- **Costos económicos:** El abandono y la sobrepoblación animal generan costos en la atención veterinaria, la limpieza de calles y parques, y en los hospitales debido a los accidentes o mordeduras. También, el control de enfermedades zoonóticas (enfermedades que pueden transmitirse entre animales y humanos) genera un costo adicional para las autoridades de salud pública.

Impacto psicológico y social

El abandono animal también puede tener implicaciones más profundas en la sociedad. La presencia de animales maltratados o abandonados puede afectar el bienestar psicológico de las personas, especialmente de niños que, al interactuar con los animales, pueden experimentar traumas o desarrollar temores. Además, la normalización de actitudes de abandono puede fomentar una cultura de desinterés por el bienestar de los seres vivos, lo cual puede derivar en comportamientos violentos hacia otras especies, incluidas las personas.

Dentro del territorio municipal se observa un problema de abandono animal, principalmente de perros, que se ha convertido en una situación crónica en el área urbana. Si bien, no hay un dato numérico al respecto, existen situaciones de maltrato animal que afectan el bienestar de los animales en el ámbito municipal. El maltrato y el abandono de los animales de compañía tienen consecuencias negativas en términos de sufrimiento animal, desarrollo de comportamientos agresivos, propagación de enfermedades, impacto en el ecosistema, costos económicos y fomento de conductas violentas en la sociedad.

El problema de la sobrepoblación de perros y gatos callejeros, se agudiza cuando predomina un bajo nivel de escolaridad en la población y elevados índices de marginación social, lo que propicia que persistan algunos hábitos que favorecen el desarrollo del ciclo biológico de parásitos, tales como *Echinococcus granulosus*, *Toxocara canis*, *Ancylostoma caninum*, *Trichuris vulpis*, *Sarcocystis* y *Diphyllobotrium latum*, *Dipylidium caninum*, entre otros, en el excremento de los perros y gatos existen parásitos que contaminan el ambiente; cuando el excremento se seca es acarreado por el viento, provocando enfermedades respiratorias y digestivas en el ser humano.

Por otra parte, las lesiones ocasionadas por mordeduras también constituyen un gran problema de salud, y los niños son el grupo más afectado, por lo que cuando ocurre esto, es necesario darles la atención médica pertinente con el fin de evitar complicaciones y el riesgo de infección por el virus rábico.

Acciones que transforman hacia el buen trato a los animales, así como prevenir el abandono y el maltrato a los animales.



Acciones que transforman hacia un modelo de bienestar animal 2025 - 2027

Campañas de esterilización animal

Programas de educación sobre tenencia responsable

Refugios y adopciones responsables

Legislación y sanciones

Campañas de esterilización animal

Programas de esterilización gratuitos o a bajo costo pueden ser una solución efectiva para controlar la sobrepoblación de perros y gatos. Esto debe ir acompañado de un seguimiento y control para evitar la reproducción desmedida.

Las principales ventajas que puede traer consigo la esterilización de un **perro hembra o macho** puede traer grandes beneficios, entre los que se destaca la reducción del riesgo de enfermedad y un mejor comportamiento, aunque las ventajas de **este procedimiento varían dependiendo del género**.

Ventajas de esterilizar a una hembra

Reduce las posibilidades de que desarrolle cáncer de mama.

Elimina el riesgo de un embarazo no planificado.

Previene el cáncer de útero y de ovario, así como otras infecciones uterinas potencialmente mortales.

Ventajas de esterilizar a un macho

Evita tumores testiculares y reduce el riesgo de cáncer de próstata y otras infecciones.

Puede reducir los impulsos agresivos naturales, lo que disminuye la probabilidad de que la mascota se haga daño peleando.

Evita que el perro busque salir constantemente de su hogar en busca de una pareja. Puede mejorar comportamientos indeseables, como que marque su territorio.

Programas de educación sobre tenencia responsable

Sensibilizar a los Nicolásromerenses, sobre la importancia que tiene la tenencia responsable de una mascota para evitar el abandono, el maltrato, la proliferación indiscriminada y riesgos para la salud pública.

Los efectos de no educar, en aspectos relacionados con el cuidado de las mascotas, genera grandes problemas, debido a que en ocasiones las macotas de compañía, muerden o atacan, por tener hambre o quiere jugar con personas como de sanidad animal.

Los abusos cometidos en contra de los animales son injustificados y constituyen expresiones de crueldad, negligencia y falta de valores humanitarios, pues muchas veces están asociados incluso a fenómenos de violencia intrafamiliar, es decir, manifiestan disfuncionalidades en la configuración cultural del ser humano y de la sociedad en la cual se presentan.

Una sociedad aparentemente indiferente ante el maltrato animal, las peleas de perros y el maltrato era parte usual del comportamiento humano hacia los animales, al asumirlos como una cosa, una propiedad, algo que no siente; cobra fuerza e importancia reconocer que los animales merecen respeto y establecer una Política Pública de Protección y bienestar animal.

Refugios y adopciones responsables: Fomentar la creación de refugios y centros de adopción que promuevan la adopción responsable y proporcionen un hogar temporal a los animales rescatados.

Además de:

- A)** Dar atención médica veterinaria a los animales de compañía en estado de Abandono y/o callejeros mediante el acceso a las instalaciones del Centro de Bienestar Animal, coadyuvando con el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en la salud del ser humano;
- B)** Beneficiar a tutores de animales de compañía que puedan no contar con la suficiencia económica con la Atención médica a los animales de compañía a través de los servicios médicos veterinarios gratuitos;
- C)** Crear el Centro de Bienestar Animal, de acuerdo a las facultades atribuidas al municipio en esta materia; como política de interés Público; el cual funcionará como centro de control y resguardo animal que tendrá como objetivo, promover y fomentar entre la población del Municipio de Nicolás Romero, la cultura del cuidado y protección a los animales de compañía, procurando el bienestar por parte del ser humano hacia los animales, su trato digno y responsable; dar atención en materia de salud animal, a aquellos animales de compañía cuyos tutores así lo requieran.

Legislación y sanciones



Proteger los **derechos de los animales**, ya que deben ser reconocidos jurídicamente los animales como seres sintientes, y con el objetivo de exigir a las autoridades y a los ciudadanos que les garanticen una vida digna, respetuosa y libre de violencia para que se les brinde protección para sus derechos y que cesen los casos de maltrato animal, ya que parte fundamental para este gobierno 2025-2027 la prioridad ni es solo en los sectores vulnerables, y no solo a los sociales como el caso de las mujeres, los niños o los adultos mayores, sino que además a nuestro medio ambiente incluido en ello a los **animales**, seres dignos de protección con derechos.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos.</p>		Fomentar el buen trato a los animales y al medio ambiente, si como prevenir el abandono y el maltrato a los animales.
<p>Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029</p>		<p>Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua</p>
<p>Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua</p>		<p>2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.</p>
<p>Estrategia</p>		<p>Línea de Acción</p>
<p>Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.</p>		<ul style="list-style-type: none"> *Brindar servicio de prevención y promoción de la salud. *Proporcionar Consulta Médica. *Realizar Campañas de Salud. *Realizar pláticas de planificación familiar y prevención de enfermedades. *Realizar en coordinación con Gobierno Federal y/o Estatal Campañas de Vacunación. *Promover la adopción responsable de los animales de compañía (perros y gatos). Pláticas. *Talleres sobre el cuidado responsable de los animales de compañía. *Esterilización Canina y Felina: En situación de Abandono y/o callejeros. *Esterilización Canina y Felina: Que cuentan ya con Tutela.

d. Energías limpias

En Nicolás Romero es de suma importancia la aplicación de políticas sostenibles que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, por lo que representa grandes desafíos y oportunidades para proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas. Además de considerar como base fundamental la Ley del Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático del Estado de México, que tiene como objetivo principal establecer las disposiciones para lograr la adaptación al Cambio Climático, relacionado con las metas de reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero y de generación de electricidad provenientes de fuentes de energía limpia.

Nicolás Romero, no cuenta con fuentes de energía alternativa no contaminante, sin embargo, este Gobierno Municipal 2025-2027 considera que la iluminación y el consumo de energía eléctrica es de primera necesidad para el desarrollo cotidiano de las actividades económicas, recreativas, sociales, culturales de la población.

El alumbrado público tiene como propósito principal proporcionar la visibilidad adecuada para que la población pueda desarrollar sus actividades de manera segura en las vías y espacios públicos, contribuyendo además a la prevención de accidentes y a la disuasión de actos delictivos.

Asimismo, cumple una función ornamental, al resaltar edificaciones emblemáticas y embellecer plazas, parques y otros espacios urbanos durante la noche.

Aunque se trata de un servicio esencial, es importante tener en cuenta que representa un gasto considerable para la presente administración 2025-2027, es por ello, que se debe considerar un sistema de iluminación pública bien diseñado no solo atiende una necesidad social, sino que también puede generar ahorros significativos para las finanzas municipales.

Por lo que es necesario mencionar el tipo de luminarias que se consumen para el municipio:

Tabla. Descripción de luminarias	
Nombre	Descripción
APPLED 50 watts Luz Led	La luminaria LED APPLIED de 50 watts está diseñada para ofrecer una iluminación eficiente, duradera y de bajo consumo energético, ideal para aplicaciones en alumbrado público, áreas industriales, parques, estacionamientos y vialidades de baja a media circulación

Tabla. Descripción de luminarias

Nombre	Descripción
Solaled Cityplus 50 watts Magg Led	Está diseñada para ofrecer una solución eficiente, duradera y ecológica en sistemas de alumbrado público. Gracias a su tecnología LED de última generación, esta lámpara proporciona una excelente distribución de luz, bajo consumo energético y una larga vida útil, haciéndola ideal para calles, avenidas, parques y zonas peatonales.
Phillips 50 watts luz led	Está diseñada para ofrecer un rendimiento lumínico superior con un consumo energético mínimo. Es una opción ideal para aplicaciones de alumbrado público, urbano, peatonal y de espacios exteriores, combinando tecnología de punta con la confiabilidad de una marca líder en iluminación a nivel mundial.

Fuente: Elaboración Propia. Dirección General de Infraestructura Municipal 2025.

Por lo que también hay que tener en cuenta su impacto ambiental. Dicho impacto se puede clasificar en tres grandes grupos: 1) Residuos de los componentes de las luminarias (como los químicos desechados); 2) contaminación lumínica y; 3) consumo de energía excesivo resultado del desperdicio de energía eléctrica. En el contexto eléctrico no se trata de ahorrar luz, sino de iluminar mejor consumiendo menos electricidad, así como también para disminuir costos y promover sustentabilidad económica, política y ambiental.



El alumbrado público de Nicolás Romero puede llegar a representar el 40-50% del consumo energético de un ayuntamiento, por lo que cuenta con Luminarias de Tecnología Led en las diferentes colonias del municipio.

Por lo que se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en materia de alumbrado público en el Municipio de Nicolás Romero. En total, se han seguirán instalado nuevas luminarias tipo LED, lo que representa un avance significativo en eficiencia energética y sostenibilidad.



Adicionalmente, se seguirán colocando luminarias recuperadas, gestionadas tanto por la comunidad como por el Ayuntamiento, contribuyendo a reducir costos y optimizar recursos.

Estas acciones permitirán un ahorro considerable en el pago del Derecho de Alumbrado Público (DAP), reflejándose positivamente en las finanzas municipales.

Asimismo, se seguirán rehabilitando luminarias, lo que ha mejorara sustancialmente la calidad de la iluminación nocturna en diversas zonas del municipio, favoreciendo la seguridad pública y la movilidad urbana.

Este conjunto de acciones que transforman, beneficia a los y las nicolasromerenses, fortaleciendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Así como también dar seguimiento a las revisiones de luminarias, como parte del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando así el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público.

Es importante destacar que esta estimación no contempla aún variables más complejas como la eficiencia energética, cambios tecnológicos, modificaciones en los patrones de consumo, migración interna, políticas públicas en materia energética, o la implementación de fuentes renovables. Sin embargo, representa una herramienta fundamental para la planificación inicial, ya que proporciona una visión panorámica del incremento proyectado en la demanda eléctrica y permite establecer una base cuantitativa para posteriores análisis más detallados.

Además, la estimación “bruta” facilita la identificación de municipios con un crecimiento acelerado en población y, por tanto, en consumo energético, lo que contribuye a orientar estrategias de inversión, mantenimiento y expansión de redes eléctricas, así como a evaluar la capacidad instalada actual frente a las necesidades futuras.

En síntesis, este ejercicio constituye un primer paso dentro de una metodología más amplia para la planificación energética municipal, la cual deberá complementarse con análisis sectoriales, técnicos y económicos que aseguren un desarrollo sostenible y equilibrado del sistema eléctrico a nivel local, a continuación, se menciona en la siguiente tabla:



Tabla. Proyección de energía eléctrica

Año	Población proyectada	Consumo Percápita de Energía Eléctrica Por Persona (KW/HORA)	Consumo Proyectado de Energía Eléctrica (KW/HORA)	Incremento Absoluto de Consumo Proyectado de Energía Eléctrica (KW/HORA)
2019	454 124	1 968	893 761 032	N/A
2020	460 672		906 602 496	12 886 464
2021	467 017		919 089 456	12 486 960
2025	490 709		965 715 311	46 625 856
2030	517 003		1 017 461 904	51 746 592

Fuente. CONAPO. Proyecciones de población por Zona Metropolitana 2010-2030.

Secretaría de Energía (SENER). Sistema de Información Energética. Balance Nacional de Energía: Indicadores económicos y energéticos. Dato al año 2017.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar ambiental para las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.
Estrategia		Línea de Acción
Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.		*Realizar las gestiones ante las autoridades Federales correspondientes para la electrificación de las comunidades que no cuentan con dicho servicio. *Difundir el programa de electrificación y cambio de luminarias. *Realizar el cambio de luminarias fundidas en el alumbrado público.

e. Gestión integral de residuos

Con la visión de un Estado de México más verde, y mi compromiso con las y los Nicolásromerenses realizando acciones orientadas a reducir el impacto y los costos en el manejo de residuos sólidos urbanos (RSU), minimizando los daños que causan al ser humano y al medio ambiente.

El aumento de los residuos sólidos urbanos (RSU) en Nicolás Romero, como en muchas otras áreas urbanas, está básicamente relacionado con una serie de factores sociales, económicos y ambientales.

Crecimiento poblacional

El incremento de la población en Nicolás Romero, como en muchas regiones, genera una mayor demanda de productos y servicios. Este crecimiento también genera una mayor urbanización, lo que fomenta la expansión de áreas residenciales, comercios y servicios que, a su vez, generan más desechos.

Cambio en los hábitos de consumo

En las últimas décadas, el estilo de vida ha experimentado un cambio significativo hacia un consumo más acelerado y desechable. Los productos de bajo costo y corta duración, como los plásticos de un solo uso, envases desechables, y otros materiales no reciclables, han proliferado. Este modelo de consumo tiene un alto impacto en la cantidad de residuos generados, ya que los productos tienden a ser de usar y tirar, lo que incrementa los desechos sin considerar su reciclaje o reutilización.

Aumento de la actividad comercial

Nicolás Romero ha experimentado una expansión de su actividad comercial, lo cual ha contribuido al aumento de residuos generados por los comercios ya que no siempre cuentan con las prácticas adecuadas de gestión de residuos, lo que exagera el problema.

Falta de cultura ambiental

La cultura del descarte, especialmente en áreas urbanas, fomenta el consumo excesivo y la eliminación de productos rápidamente. Esto se ve reflejado en el uso constante de productos de un solo uso, que se desechan después de un corto periodo de tiempo sin consideración por su posible reciclaje o reutilización.

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos depende en gran medida de la infraestructura disponible para su recolección, clasificación, reciclaje y disposición final.

En Nicolás Romero, al igual que en muchas otras áreas urbanas en crecimiento, puede haber una falta de servicios de reciclaje o una infraestructura insuficiente para tratar los residuos de manera adecuada. Esto no solo afecta la eficiencia en la gestión de los residuos, sino que también genera problemas como la acumulación de basura en calles y vertederos informales, lo cual agrava los problemas ambientales.

El desarrollo de zonas urbanas sin una planificación adecuada en términos de manejo de residuos sólidos, como ocurre en muchos casos en áreas periurbanas como Nicolás Romero, puede resultar en una mayor acumulación de basura. La falta de espacio para la disposición de residuos y la falta de conciencia cívica acerca de la importancia de un manejo adecuado de los desechos contribuyen a este problema. Además, las áreas más alejadas del centro urbano suelen carecer de infraestructura suficiente para un manejo adecuado de los residuos.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

Actualmente, se recolectan más de 205,000 mil kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos. Es importante destacar que la transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio se realiza fuera de su territorio.

Los residuos sólidos urbanos son enviados al relleno sanitario 'Terza del Golfo', ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, donde se lleva a cabo su disposición final."

Para la presente administración municipal 2025-2027 es de gran importancia asegurar una adecuada recolección, separación, manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio. Para ello, se cuenta con una flota de 29 camiones compactadores y 4 camionetas de 3.5 toneladas, que prestarán servicio en las colonias locales, lo cual demuestra el enfoque de la administración en mejorar los servicios públicos y el bienestar de la comunidad mediante una gestión más eficiente de los residuos.

Además de realizar las actividades de barrido manual y mecánico, se realizarán para mantener limpias las vías de acceso y las áreas urbanas en un municipio. Estas actividades se detallan de la siguiente manera:



Barrido manual: Este tipo de barrido es realizado por personal a pie, que limpia las principales vías de acceso al municipio. Las áreas específicas mencionadas incluyen:

La carretera conocida como "Vía corta a Morelia", que abarca desde el límite con Atizapán hasta Villas del Bosque.

La carretera Nicolás Romero-Atizapán de Zaragoza, donde se realiza la limpieza del muro de contención desde Los Manantiales hasta el Puerto de Chivos.

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

Otras vías importantes como la carretera Nicolás Romero-Villa del Carbón, así como las calles Primero de Mayo, Mariano Escobedo y 5 de mayo.

Barrido mecánico: En este caso, el personal utiliza vehículos especializados, conocidos como "carritos barrenderos", para realizar la limpieza de las avenidas del primer cuadro municipal. Este tipo de barrido es más eficiente para las áreas urbanas más transitadas.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

De igual manera, también se realizan labores de limpieza en las avenidas primarias y secundarias de nuestro municipio, así como en las escuelas, ríos, barrancas y tiraderos clandestinos. Además, se atienden las solicitudes de limpieza de las diversas comunidades, con el fin de conservar un entorno ambiental limpio."



Acciones que Transforman hacia la Restauración, para la Gestión de Residuos 2025 - 2027

Asegurar que haya un sistema eficiente de recolección, clasificación y disposición de residuos.

Disminuir la contaminación del aire mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.

Asegurar que haya un sistema eficiente de recolección, clasificación y disposición de residuos.

La recolección es un servicio público que comprende la colecta de los Residuos Sólidos Urbanos en el sitio donde se producen (usualmente las casas, las industrias,

los comercios o los edificios públicos) y su traslado hasta el sitio donde se tratan o disponen.

Por lo que para la presente administración es importante tener enfoque al punto de vista ambiental y de salud pública, tiene una relevancia fundamental al tener un control de los residuos y además de que los residuos que se colectan pueden ser recuperados o dispuestos adecuadamente, algunos para su disposición final y otros para el reciclaje.

Y en contraste, aquellos que no se recolectan pueden permanecer en los sitios de generación o diseminarse, ocasionando efectos negativos, tales como: obstruir desagües y coladeras (con potenciales riesgos de inundaciones), contaminar los cuerpos de agua y los suelos, deteriorar el paisaje o convertirse en fuente de enfermedades potenciales a la población, entre otros.

Para llevar a cabo la recolección de Residuos Sólidos Urbanos se cuentan con 31 camiones compactadores: Estos camiones, con una capacidad de aproximadamente 8 o 9 toneladas cada uno, son utilizados para la recolección y el transporte de los residuos. La función de un camión compactador es comprimir la basura dentro de su caja, lo que permite maximizar la carga y optimizar los viajes. Estos camiones son esenciales en la gestión de residuos urbanos y a menudo se emplean en rutas de recolección programadas. La capacidad de 8 o 9 toneladas de cada uno indica que pueden recoger una cantidad considerable de residuos por viaje. Además, este tipo de camiones es crucial para garantizar la eficiencia operativa de la flota en áreas con gran volumen de basura.

Además de contar con tres camionetas de aproximadamente 3.5 toneladas de capacidad: Estas camionetas son vehículos más pequeños comparados con los camiones compactadores. Aunque no tienen la misma capacidad de carga que los camiones grandes, su tamaño y maniobrabilidad las hacen útiles para rutas más estrechas o áreas de difícil acceso donde los camiones grandes no pueden operar fácilmente. Su capacidad de carga de 3.5 toneladas permite que sean utilizadas para recolectar residuos en menor cantidad o en puntos donde la recogida de basura no es tan frecuente.

Por lo que se asegura el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos deberá ser eficiente.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles	Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Eje. 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua		Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.
Estrategia		Línea de Acción
Mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población Nicolásromerense.		<ul style="list-style-type: none"> *Promover la cultura de reducción y reciclaje entre los diferentes sectores de la sociedad. *Fomentar la separación de residuos desde la fuente de generación *Crear mecanismos para prevenir la creación de tiraderos clandestinos y el saneamiento de los tiraderos existentes. *Establecer una visión regional en la gestión de residuos urbanos. *Desarrollar proyectos de recolección y disposición final de residuos sólidos que incrementen la eficiencia del servicio. *Realizar el Barrido de los espacios públicos municipales. *Realizar la Recolección de los residuos sólidos urbanos

f. Instrumentación Estratégica

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

Estrategia

2.1.1 Desarrollar proyectos en materia de infraestructura hidráulica, para la distribución del agua potable a nivel municipal.

Líneas de acción

2.1.1.1 Realizar la rehabilitación de la infraestructura hidráulica municipal.

2.1.1.2 Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura hidráulica para la distribución del agua potable.

2.1.1.3 Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, para la construcción y conexión del agua potable en las colonias que no cuenta con dicho servicio.

2.1.1.4 Realizar la construcción y conexión del servicio de agua potable dentro del territorio municipal.

Estrategia

2.1.2 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin bastecimiento de agua segura.

Líneas de acción

2.1.2.1 Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.

2.1.2.2 Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional con dependencias Federales, Estatales y Organizaciones Civiles que impulsen el desarrollo.

Estrategia

2.1.3 Coordinar diferentes aspectos y factores involucrados, y trabajar en políticas públicas y que aseguren que estos recursos sean utilizados de manera equitativa y eficiente para promover el desarrollo sostenible y ambiental.

Líneas de acción

2.1.3.1 Desarrollar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua, enseñando a la gente cómo reducir su consumo y evitar el desperdicio. Esto podría incluir actividades en escuelas, redes sociales o comunidades locales.

2.1.3.2 Promover la inversión en infraestructuras modernas que permitan un manejo eficiente del agua, reduciendo fugas y mejorando la distribución a las zonas que más lo necesitan.

2.1.3.3 Implementar sensores y sistemas inteligentes en hogares, industrias y ciudades para monitorear el uso de agua en tiempo real y optimizar su consumo.

2.1.3.4 Incentivar el uso de electrodomésticos y productos de consumo, como duchas, lavadoras y grifos, que reduzcan el gasto de agua sin comprometer su rendimiento.

2.1.3.5 Fomentar un modelo de reciclaje y reutilización del agua a nivel industrial, donde el agua tratada se recicle dentro del mismo proceso productivo, reduciendo la necesidad de extracción de nuevas fuentes.

2.1.3.6 Fortalecer acciones contra la sequía el Cambio Climático.

2.1.3.7 Minimizar el impacto de inundaciones mediante protocolos que aseguren la correcta operación de la infraestructura.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

Estrategia

2.2.1 Desarrollar un programa, acciones, para la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el combate al Cambio Climático.

Líneas de acción

2.2.1.1 Desarrollar políticas ambientales con participación de la población.

2.2.1.2 Capacitar a la población sobre las políticas ambientales y los ecosistemas.

2.2.1.3 Realizar Inspecciones en el manejo de residuos sólidos a comercios.

2.2.1.4 Realizar cursos y/o talleres de educación ambiental.

2.2.1.5 Suscribir convenios en materia ambiental.

Estrategia

2.2.2 Promover los instrumentos de planificación y de planeación urbana para el ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.

Líneas de acción

2.2.2.1 Autorizar y promover la construcción de obras de urbanización, infraestructura y de equipamiento urbano.

2.2.2.2 Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.

2.2.2.3 Gestionar y/o actualizar programas, reglamentos para la planificación urbana en beneficio del Medio Ambiente y Combate al Cambio Climático.

2.2.2.4 Identificación de asentamientos humanos irregulares.

2.2.2.5 Emisión de permisos de uso de suelo y cédulas informativas atendiendo al desarrollo ordenado del municipio.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Estrategia

2.3.1 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.

Líneas de acción

2.3.1.1 Brindar servicio de prevención y promoción de la salud.

2.3.1.2 Proporcionar Consulta Médica.

2.3.1.3 Realizar Campañas de Salud.

2.3.1.4 Realizar pláticas de planificación familiar y prevención de enfermedades.

2.3.1.5 Realizar en coordinación con Gobierno Federal y/o Estatal Campañas de Vacunación.

2.3.1.6 Promover la adopción responsable de los animales de compañía (perros y gatos). Pláticas.

2.3.1.7 Talleres sobre el cuidado responsable de los animales de compañía.

2.3.1.8 Esterilización Canina y Felina: En situación de Abandono y/o callejeros.

2.3.1.9 Esterilización Canina y Felina: Que cuentan ya con Tutela.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

Estrategia

2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Líneas de acción

2.3.1.1 Realizar las gestiones ante las autoridades Federales correspondientes para la electrificación de las comunidades que no cuentan con dicho servicio.

2.3.1.2 Difundir el programa de electrificación y cambio de luminarias.

2.3.1.3 Realizar el cambio de luminarias fundidas en el alumbrado público.

Objetivo

2.5 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

Estrategia

2.5.1 Mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población Nicolasromerense.

Líneas de acción

2.5.1.1 Promover la cultura de reducción y reciclaje entre los diferentes sectores de la sociedad.

2.5.1.2 Fomentar la separación de residuos desde la fuente de generación

2.5.1.3 Crear mecanismos para prevenir la creación de tiraderos clandestinos y el saneamiento de los tiraderos existentes.

2.5.1.4 Establecer una visión regional en la gestión de residuos urbanos.

2.5.1.5 Desarrollar proyectos de recolección y disposición final de residuos sólidos que incrementen la eficiencia del servicio.

2.5.1.6 Realizar el Barrido de los espacios públicos municipales.

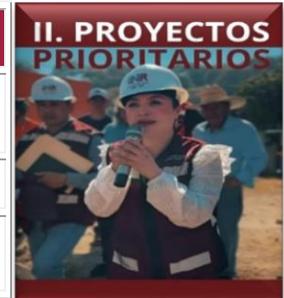
2.5.1.7 Realizar la Recolección de los residuos sólidos urbanos

g. Acciones Insignia Municipales

Agua para todas y todos los Nicolasromerenses.

Con la finalidad de aumentar el abasto de agua potable en los hogares de las y los Nicolasromerenses y aminorar los efectos de los recortes en el suministro del Sistema Cutzamala, debido a la sequía que enfrenta el Valle de México, la presente administración 2025-2027, iniciará la perforación de nuevos pozos en:

Obra	Colonia
Construcción de Tanque Público De Agua Potable	San Miguel Hila
Construcción de Pozo Profundo	Loma de La Cruz
Construcción de Drenajes Sanitarios	Varias Calles de Distintas Colonias Del Municipio



Yosi quiero un Municipio Sustentable y Sostenible.

Con la finalidad de transformar a Nicolás Romero en un municipio sustentable y sostenible, en donde las y los ciudadanos tengan una calidad de vida digna y formen parte de la dinámica productiva que genere prosperidad y estabilidad social sin dañar el medio ambiente (huertos de traspatio, etc.).

Yosi cuido el Ambiente.

Programa que busca impulsar la educación ambiental dentro de los centros educativos y comunidades del municipio, con el propósito de crear conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente.

Centro de Bienestar Animal.

Atendiendo al compromiso de impulsar la política pública en materia de salud y bienestar animal, es que se construirá el **Primer Centro de Bienestar Animal**, en Nicolás Romero.

Vinculación Interinstitucional para el Saneamiento de los Cuerpos de Agua.

Establecer los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional con la CAEM, y Ayuntamientos circunvecinos, con el propósito de sanear los Cuerpos de Agua, para contribuir al bienestar ambiental.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

I. Diagnóstico y Objetivos

El municipio de Nicolás Romero, ubicado en el Estado de México, enfrenta importantes desafíos y oportunidades en materia de empleo y desarrollo económico.

Como una de las localidades en la periferia de la Zona Metropolitana del Valle de México, su posición geográfica estratégica lo convierte en un punto clave para el desarrollo económico y social.

Históricamente, Nicolás Romero ha sido un municipio con una economía basada en actividades como el comercio, la industria manufacturera y la prestación de servicios. Sin embargo, el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada y los cambios en las dinámicas laborales globales han generado una demanda creciente por empleos formales, inclusivos y bien remunerados.

Bajo este contexto, este eje de cambio enfocado en el empleo digno y desarrollo económico busca atender las necesidades de la población trabajadora, implementando programas y acciones que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población; fomentando la creación de nuevas fuentes de ingreso, fortaleciendo la capacitación laboral, promoviendo el emprendimiento y garantizando la equidad de acceso a las oportunidades económicas. Este enfoque plantea soluciones sostenibles que permitan al municipio posicionarse como un ejemplo de desarrollo económico integral en la región.

Por lo que, atendiendo al **Nuevo Modelo de Transformación**, implementado por el Gobierno Municipal, en donde Sociedad y Gobierno suman esfuerzos para trabajar de forma efectiva y adaptable, proporcionando bienestar a los Nicolásromerenses, y fortalecer nuestras capacidades económicas, para un futuro mejor.

Es claro que, tenemos que trabajar en la construcción de un municipio en el que todos los ciudadanos tengan una calidad de vida digna y formen parte de la dinámica productiva del municipio, para lograr generar prosperidad compartida y estabilidad social sin dañar el medio ambiente.

Las acciones y políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, se realizan con una visión y estrategia de transformación, y con el firme propósito de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

En este sentido, el Gobierno Municipal ha llevado a cabo la alineación de los programas y acciones que ejecutará en beneficio de la población a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), siguientes:



Catálogo de temas de desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	03		Tema de Desarrollo																	
EC	03	01	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
EC	03	02	Economía incluyente y atención a la informalidad																	
EC	03	03	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
EC	03	04	Fomento al turismo																	
EC	03	05	Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
EC	03	06	Movilidad segura y de calidad																	
EC	03	07	Infraestructura urbana y rural																	

El desarrollo económico de Nicolás Romero se fundamenta en diversos factores clave, entre los que destacan la riqueza de sus recursos naturales, su estratégica ubicación geográfica y su creciente infraestructura urbana y vial. La proximidad a la Zona Metropolitana del Valle de México le confiere una posición privilegiada como motor de crecimiento regional, aprovechando tanto sus ventajas comparativas como competitivas.

Este dinamismo se sustenta principalmente en el trabajo conjunto de su población, ha sido fundamental para impulsar el progreso y fortalecer el papel de Nicolás Romero como un referente económico en el Estado de México.

Bajo este contexto, el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, con el firme objetivo de transformar el entorno del municipio, ha implementado una estrategia basada en acciones concretas y efectivas. Siguiendo la visión "**Gobierno de Acción que Transforma**", se han priorizado proyectos orientados al desarrollo económico, promoviendo el bienestar de la población y fortaleciendo las bases para un futuro sostenible. Esta visión comprometida busca impactar positivamente en cada comunidad y pueblo del municipio, demostrando que el cambio se logra a través de un trabajo constante, inclusivo y transformador.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El impulso al empleo digno y al desarrollo económico en Nicolás Romero es una tarea fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el bienestar social y económico de la región.

El Gobierno Municipal de Nicolás Romero desempeña un papel fundamental, ya que interactúa de manera directa con las necesidades y demandas de la población y, por lo tanto, es crucial como base para el desarrollo económico. A través de la implementación de acciones y proyectos con estrategias efectivas para estimular la economía local y mejorar la calidad de vida de la población.

De acuerdo a los datos que refiere el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), en el documento Índice Municipal de Actividad Económica 2023 (IMAE), insumo básico permite conocer oportunamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica de los 125 municipios del Estado de México, con información 2022.

Es importante afirmar que el (IMAE) identifica y cuantifica variables que abonan con el análisis de la actividad de los 125 municipios. Este documento, en su versión preliminar, permite identificar y cuantificar variables clave para el estudio de la dinámica económica estatal y municipal, proporcionando un insumo fundamental para el análisis y la toma de decisiones en materia de desarrollo económico.

**Tabla: Índice Municipal de Actividad Económica 2022
(Base 2018, Millones de pesos)**

Municipio	IMAE a precios de mercado E/	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Industria	Servicios	Impuestos y subsidios a los productos, netos
Nicolás Romero	12,698	12 087.1	86	855.8	11,145.3	610.9

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2023.

<https://igcem.edomex.gob.mx/sites/igcem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/IndoleEconomica/PIB/IMAE%202023.pdf>

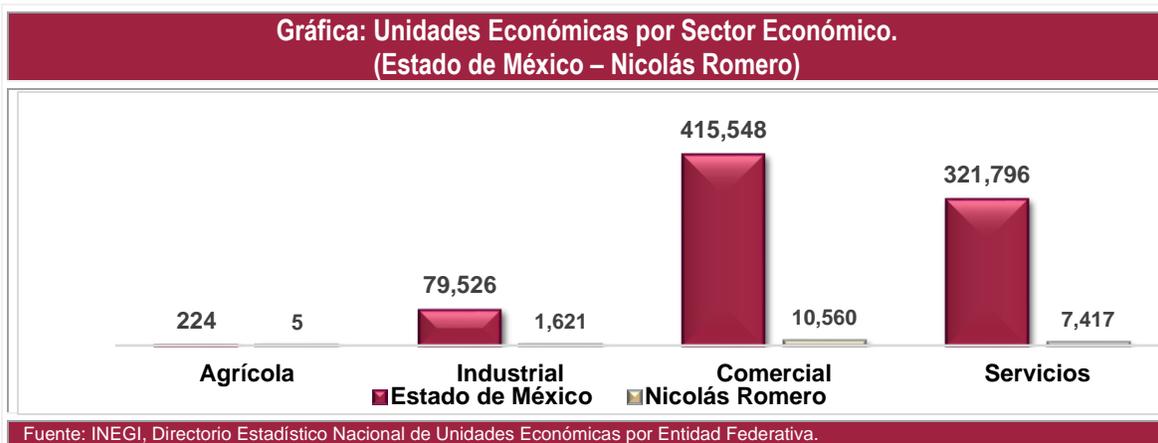
Las condiciones económicas influyen directamente en el acceso a bienes y servicios en el municipio de Nicolás Romero, es importante mencionar que el Municipio de Nicolás Romero con respecto a los datos del INEGI registró un total de 19,603 Unidades Económicas (UE). De estas, el sector comercial concentra la mayor cantidad, con 10,560 establecimientos, seguido por el sector servicios, que cuenta con 7,417 giros. Por su parte, la actividad industrial reporta 1,621 unidades, mientras que el sector agrícola registra únicamente 5.

Tabla: Unidades Económicas por Sector Económico

Entidad	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	224	79,526	415,548	321,796
Nicolás Romero	5	1,621	10,560	7,417

Fuente: Creación propia con datos del INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa.

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



Es necesario implementar políticas económicas efectivas que aprovechen las fortalezas y oportunidades de Nicolás Romero. Esto ayudará a fortalecer la economía local, mejorar el sector primario para garantizar seguridad alimentaria, y fomentar actividades agropecuarias sostenibles. Con estas acciones, se generarán empleos dignos y bien remunerados.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal <https://www.facebook.com/GobiernoNicolásRomero>

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.		Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
Estrategia		Línea de Acción
Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.		<ul style="list-style-type: none"> *Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral. *Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social. * Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal. * Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.





b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Nicolás Romero, es una región con un importante dinamismo económico y una creciente población. Sin embargo, como en muchas áreas urbanas y semiurbanas del Estado de México, enfrenta retos significativos relacionados con la informalidad laboral y la necesidad de construir una economía más incluyente.

La informalidad, que abarca desde pequeños comercios ambulantes hasta actividades productivas fuera de la regulación gubernamental, representa un pilar esencial para la subsistencia de muchas familias en Nicolás Romero. Sin embargo, también plantea desafíos, como la falta de acceso a seguridad social, derechos laborales, financiamiento formal y oportunidades de desarrollo sostenible.

La economía incluyente, por su parte, busca generar condiciones equitativas que permitan a todos los Nicolásromerenses participar plenamente en el desarrollo económico, sin importar su género, edad, nivel socioeconómico o lugar de residencia.

En un municipio caracterizado por su diversidad social y económica, esta visión resulta clave para fomentar la integración de sectores vulnerables y fortalecer las capacidades productivas de la comunidad.

Este análisis propone abordar las particularidades de Nicolás Romero, identificando estrategias que promuevan una economía incluyente y reduzcan la informalidad mediante políticas públicas efectivas, programas de capacitación, acceso al financiamiento y colaboración entre los sectores público, privado y social. Con ello, se busca construir un modelo económico que no solo impulse el crecimiento, sino que también garantice mayor equidad y bienestar para todos los habitantes de Nicolás Romero.

Las actividades económicas en el Municipio de Nicolás Romero marcan una línea de participación de cada actividad por eso la importancia de los sectores económicos en el Municipio, a partir de indicadores como el porcentaje de la Población Económicamente Activa, la tasa de dependencia y de participación económica; así como la importancia de las actividades económicas por cada sector.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio de Nicolás Romero, se registró una Población Económicamente Activa (PEA) del 61.5% que equivale a 264,820 personas, de las cuales 156,773 son hombres y 108,047 son mujeres.

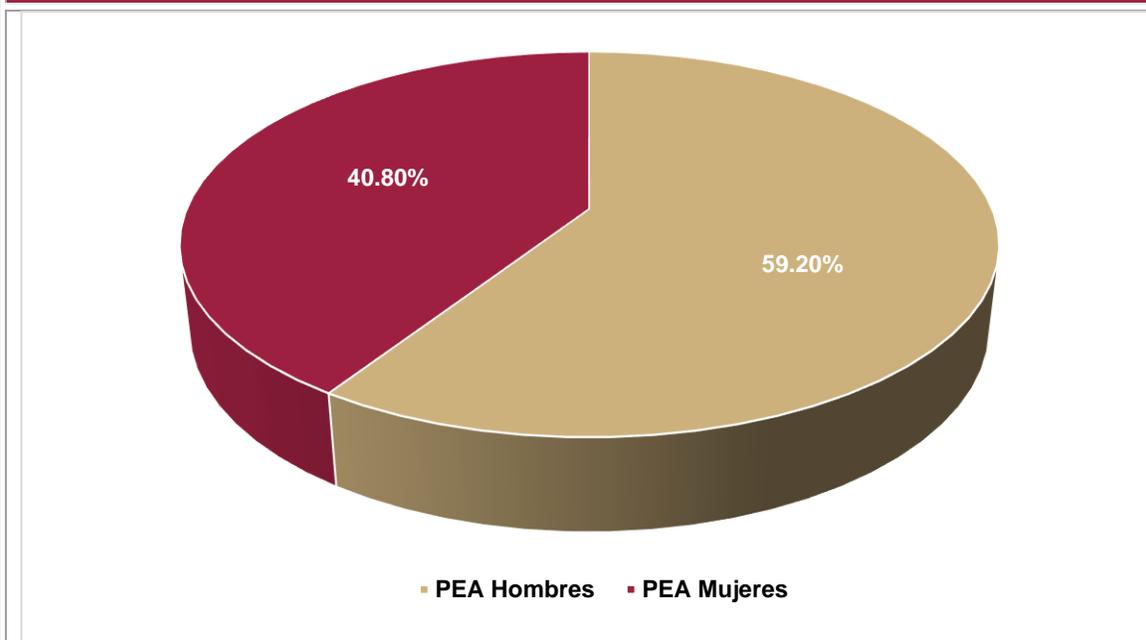


Tabla: Población Económicamente Activa del Municipio de Nicolás Romero, 2020.

Concepto	Población de 12 años o más	% Total	Población no económicamente activa (PNEA)	% No especificado
PEA Total	264,820	61.5	38.3	0.2
PEA Hombres	156,773	59.2		
PEA Mujeres	108,047	40.8		

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Características Económicas.

Gráfica: Población Económicamente Activa del Municipio de Nicolás Romero, 2020. Hombres y Mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Características Económicas.

Así mismo se refiere que en el Municipio, se registró una Población no económicamente activa (PNEA) del 38.3%, equivalente a 164,920 personas, de las cuales, el 38.9% son estudiantes, 44.4% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 8.3% pensionadas (os) o jubiladas (os), 2.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 5.9% son personas en otras actividades no económicas, y el 0.2% de la población se encuentra en condición de actividad no especificada.

En concordancia con lo expuesto, la mayoría de los trabajadores en el sector informal apenas alcanza un salario mínimo. Esta situación agudiza las desigualdades, ya que los empleados del sector informal carecen de acceso a la seguridad social, incluyendo servicios de salud para ellos y sus familias, así como de derechos laborales y mecanismos de protección económica.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población ocupada en Estado de México en el tercer trimestre de 2024 fue 8.11 Millones de personas, siendo inferior en 0.68% al trimestre anterior (8.16 Millones ocupados). El 46.4% equivale a 3,761,426 personas en empleos formales y el 53.6% equivale a 4,346,754 personas en empleos informales.²

El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de \$3,760.00 pesos MX siendo inferior en \$572.00 MX respecto al trimestre anterior (\$4,330.00 pesos MX).

Tabla: Población Ocupada en el Estado de México. Tercer Trimestre 2024.		
Población Ocupada		Salario Promedio Mensual
8,110,000 personas		
Empleo Formal	% Total	\$3,760.00
3,761,426	46.4%	
Empleo Informal	% Total	
4,346,754	53.6%	

Fuente: Data México. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Cabe destacar que una parte significativa de la población se desempeña en empleos informales, lo que impacta negativamente en la recaudación fiscal municipal y en la productividad. Reducir la informalidad es una prioridad del Gobierno Municipal, pues contribuye al desarrollo económico y al bienestar social de la población.

Dentro de este contexto, el Gobierno Municipal de Nicolás Romero mediante acciones enfocadas en la integración de la población que se encuentra desempeñando un empleo informal, establecerá vínculos de coordinación y colaboración para disminuir la informalidad laboral.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal <https://www.facebook.com/GobiernoNicolásRomero>

² * Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.		Economía incluyente y atención a la informalidad
Estrategia		Línea de Acción
Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.		<ul style="list-style-type: none"> * Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva. * Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. * Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.





c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

El Gobierno Municipal juega un papel fundamental en la atracción de inversiones y en la creación de entornos que favorezcan el crecimiento económico. La relocalización de las cadenas de valor, impulsada por factores como la optimización de costos, la cercanía a los mercados, representa una oportunidad clave para el municipio de Nicolás Romero; al ser un municipio que cuenta con una ubicación estratégica dentro del Valle de México y una creciente infraestructura que lo posiciona como un punto atractivo para el desarrollo económico. Su cercanía con la Ciudad de México, su conectividad con corredores industriales y su mano de obra disponible le otorgan ventajas competitivas que pueden aprovecharse para fortalecer su capacidad productiva y atraer inversiones.

Nicolás Romero puede consolidarse como un entorno competitivo mediante políticas de desarrollo industrial, incentivos a la inversión y estrategias para aprovechar la relocalización de las cadenas de valor. Asimismo, se explorarán las condiciones necesarias para que el municipio potencie su atractivo empresarial, promueva el empleo y se integre eficientemente a los flujos económicos.

El comercio de verduras, frutas, animales y otros víveres es la principal actividad económica dentro del municipio. El transporte de pasajeros es también una de las principales actividades económicas.

El municipio cuenta con cuatro centros comerciales, el Town Center Nicolás Romero que cuenta con las tiendas ancla Walmart, Sams, Coopel y varias tiendas departamentales, los otros centros comerciales son Soriana, Chedraui y Bodega Aurrera.

La productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas del municipio y posicionarlo a nivel, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

Con base a los tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, La población ocupada en el Estado de México para 2020 fue de 8 116 588 personas, de donde 224 070 provienen del municipio de Nicolás Romero, la distribución de la población ocupada dividida en sectores de actividad económica reveló, que la actividad más importante para el municipio fue la de servicios con el 74.40%.

Tabla. Población ocupada por sector de actividad económica 2020 (Personas)							
Concepto	PEA	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
Nicolás Romero	224, 070	219, 363	2, 100	53, 480	163, 204	579	4, 707

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) para 2021 el municipio de Nicolás Romero alcanzó la cifra de 9, 033.79 millones de pesos, en términos reales. En este sentido, por sectores de actividades económicas se clasifican en: sector agropecuario que aportó 88.84 millones de pesos (0.98%), en tanto que el sector industrial registró 578.43 millones de pesos (6.40%) y el de servicios participó 7,984.91 millones de pesos (88.39%); mientras que los impuestos a los productos netos contribuyeron con 381.60 millones de pesos (4.23%).

Tabla. Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) según sector de actividad económica 2021. Base 2013 (Millones de pesos)					
Concepto	IMAE	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Nicolás Romero	9, 033.79	88.84	578.43	7, 984.91	381.60

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los ingresos de Nicolás Romero contabilizaron un total de 1, 078, 356.91 millones de pesos. Y respecto a la inversión pública ejercida, se destinaron 80.23 millones de pesos. La inversión pública per cápita del municipio en 2021 alcanzó los 186.31 pesos por habitante.

Tabla. Ingresos y Egresos Nicolás Romero.		
Concepto	Ingresos	Egresos
Nicolás Romero	1, 078, 356.91	1, 180, 112.73

IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2022.

Tabla. Inversión pública ejercida e inversión per cápita

Concepto	Inversión Pública ejercida (Miles de pesos)	Pesos por habitante
Nicolás Romero	80, 225.43	186.31

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2022.

Bajo este contexto, es que el Gobierno Municipal, tiene el compromiso de impulsar acciones enfocadas en la construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor bajo un enfoque sustentable, por lo que se requiere promover la productividad en todos los sectores de la economía y generar las condiciones necesarias para hacer de Nicolás Romero uno de los Municipios más competitivos del Estado de México y atraer inversiones que coadyuvarán en la generación de más empleos para la ciudadanía.

Con el impulso del sector artesanal, se ofrece una oportunidad única para potenciar la producción local, mejorar la competitividad de los artesanos y generar desarrollo económico sostenible en la región municipal; entre las estrategias clave se encuentra la comercialización y el uso de las tecnologías para la difusión de los productores artesanos; el acceso al financiamiento mediante programas de crédito accesibles; y fondos de apoyo específicos que contribuirá a la adquisición de su materia prima y herramientas para la elaboración de sus productos.

La creación de redes de colaboración permitirá una mejor negociación de precios, accesos a mercados, y la participación en ferias y exposiciones municipales y estatales, contribuye a mejorar la visibilidad del sector, y atraer un mayor número de consumidores, así como también favorece a la reactivación económica y generación de empleos.³



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal
<https://www.facebook.com/GobiernoNicolásRomero>

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolásromerenses.

³ Las y los artesanos de nuestro municipio ponen el corazón en cada creación y su dedicación es digna de admiración. Tengan la certeza de que en mi gobierno seguiremos impulsando acciones para fortalecer su emprendimiento y preservar nuestras tradiciones. **Yoselin Mendoza.**

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
Estrategia		Línea de Acción
Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.		<ul style="list-style-type: none"> * Acompañar las gestiones de la inversión a escala en trámites, permisos e incentivos fiscales y no fiscales, para la instalación, apertura y operación de proyectos. * Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo. * Impulsar al Estado de México entre los destinos preferentes para la localización y relocalización de empresas y acercamiento a su mercado (nearshoring).





d. Fomento al turismo

El municipio de Nicolás Romero, con su riqueza histórica, cultural y natural, cuenta con un enorme potencial para posicionarse como un destino turístico atractivo en el Estado de México. Desde sus paisajes montañosos hasta sus tradiciones y patrimonio histórico, nuestro municipio ofrece una diversidad de experiencias que pueden cautivar a visitantes locales, nacionales e internacionales.

Para fomentar el turismo en Nicolás Romero, es necesario implementar estrategias integrales que fortalezcan su infraestructura, promuevan la identidad cultural y aprovechen sus recursos naturales de manera sostenible. Estas acciones no solo contribuirán al crecimiento económico del municipio, sino también al fortalecimiento del sentido de comunidad y al desarrollo de oportunidades para los ciudadanos Nicolásromerenses. En este contexto, iniciativas como la promoción de rutas turísticas, el impulso a eventos culturales, la mejora de los servicios turísticos y la creación de alianzas estratégicas con actores clave son fundamentales para convertir a Nicolás Romero en un destino destacado en el panorama turístico de la región.

Con el objetivo de dinamizar el sector turístico del municipio y potenciar su crecimiento de manera sostenible e inclusiva, se llevarán a cabo acciones que transformen nuestro municipio; impulsar el desarrollo económico, es fomentar el turismo dentro del Municipio de Nicolás Romero. En la Administración Pública Municipal 2025-2027, se promoverán los atractivos con los que cuenta el Municipio y que puede ofrecer al visitante, a través de la creación de una guía integral que contenga los atractivos naturales, culturales e históricos, así como los servicios que existen en el Municipio.

En este rubro el Municipio de Nicolás Romero cuenta con 51 espacios que impulsan el desarrollo turístico, de los cuales 46 se dedican a alimentos y bebidas, 2 al ramo de Hotelería y 3 parques temáticos de los cuales 2 son Acuáticos y 1 Eco-turístico.



Cabe destacar que de los 46 espacios que se dedican al ramo de alimentos y bebidas, 31 se dedican a la producción de la Trucha, en los cuales el visitante puede escoger su trucha para que se la preparen al gusto y degustarla rodeado de lugares hermosos llenos de vegetación, 1 se dedica a la producción de la Carpa y 14 Restaurantes, los cuales se localizan en zonas en donde se puede desarrollar el turismo.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal
<https://www.facebook.com/GobiernoNicolásRomero>

Es importante hacer notar que el Gobierno Municipal, como estrategia pública promoverá los atractivos que el municipio puede ofrecer al turista, mediante el Programa de difusión Turística con la finalidad de fomentar la identidad municipal, de los cuales destacan los siguientes:

Tabla. Lugares Turísticos en el Municipio de Nicolás Romero						
No.	Localidad	Lugar	Atractivo	Tipo	Nombre del local	
1	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Los Ailes	
2	Santa María Magdalena Cahuacán	Quinto barrio	Truchas	Alimentos y bebidas	Ojo de Agua	
3	Santa María Magdalena Cahuacán	Los Capulines	Truchas	Alimentos y bebidas	Cielito Lindo	
4	Santa María Magdalena Cahuacán	Los Capulines	Truchas	Alimentos y bebidas	El Paraiso	
5	Santa María Magdalena Cahuacán	Los Capulines	Truchas	Alimentos y bebidas	Los tres potrillos	
6	Santa María Magdalena Cahuacán	Los Capulines	Parque Eco turístico	Parque temático	Tres Piedras	
7	Santa María Magdalena Cahuacán	Puentecillas	Truchas	Alimentos y bebidas	Los pinos	
8	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Las cabañas	
9	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	La Cañada	
10	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Granja Trudesa	
11	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Valle escondido	
12	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Truchilandia	



Tabla. Lugares Turísticos en el Municipio de Nicolás Romero

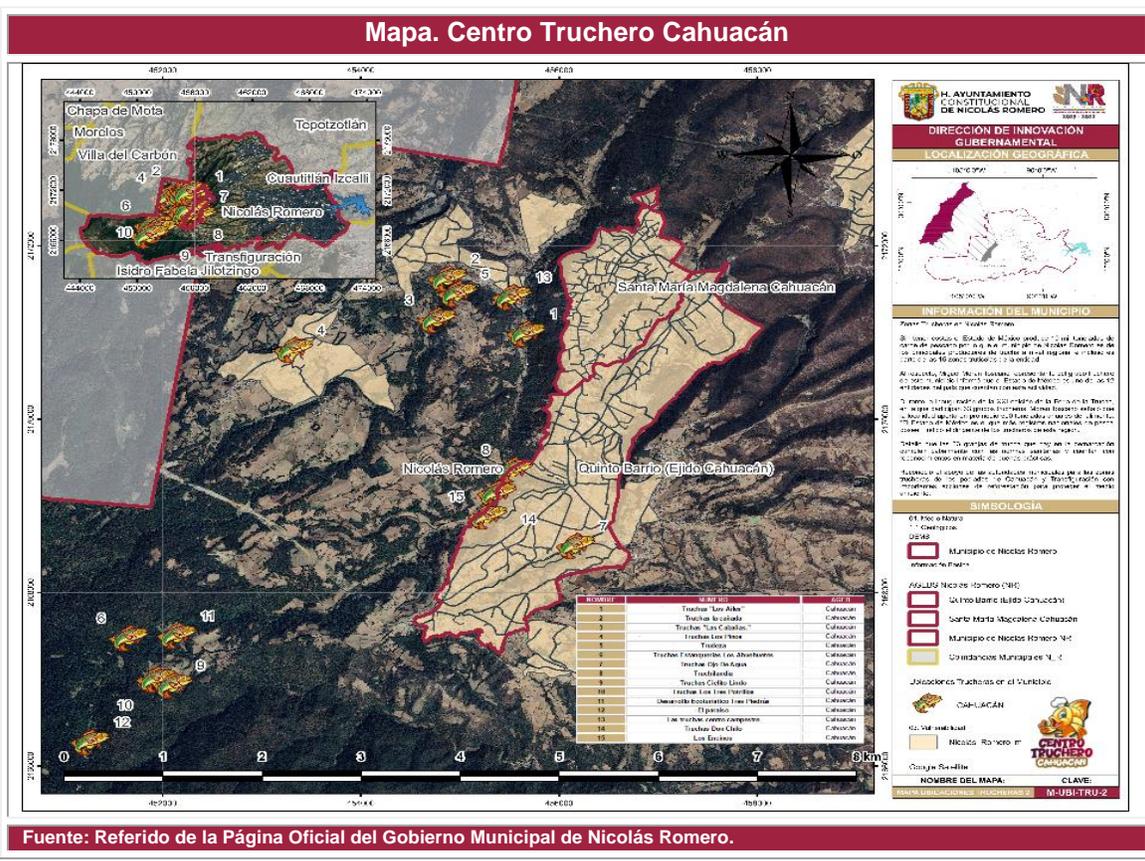
No.	Localidad	Lugar	Atractivo	Tipo	Nombre del local
13	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	Los Pocitos
14	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	Centro Campestre
15	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	La Puerta del Eden
16	Santa María Magdalena Cahuacán	Los Capulines	Truchas	Alimentos y bebidas	Estanqueria los Ahuehuetes
17	Santa María Magdalena Cahuacán	Miranda	Truchas	Alimentos y bebidas	El Manantial
18	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	El Rio
19	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	La Planta
20	Santa María Magdalena Cahuacán	Quinto Barrio	Carpa	Alimentos y bebidas	Los Viveros
21	Ciudad Nicolás Romero	Loma del Rio	Parque Acuático	Parque Temático	Valle Verde
22	Ciudad Nicolás Romero	Centro	Hotel	Alimentos y bebidas	Plaza Rivera
23	Ciudad Nicolás Romero	Carretera A, KM 19	Restaurante	Alimentos y bebidas	México Lindo
24	Ciudad Nicolás Romero	Calle 20 de Noviembre	Restaurante	Alimentos y bebidas	El Fogón
25	Ciudad Nicolás Romero	Calle 16 de Septiembre	Restaurante	Alimentos y bebidas	Hacienda Real
26	Ciudad Nicolás Romero	Calle 16 de Septiembre	Restaurante	Alimentos y bebidas	Cantina el Sol
27	San Idelfonso	Atizapán 86, San Idelfonso	Restaurante	Alimentos y bebidas	Los Sabores De México
28	Ciudad Nicolás Romero	Iturbide 50	Restaurante	Alimentos y bebidas	Los Almendros
29	Ciudad Nicolás Romero	Calle 16 de septiembre	Restaurante	Alimentos y bebidas	Hermanos Pizza
30	Ciudad Nicolás Romero	AV. 1 de mayo 20	Restaurante	Alimentos y bebidas	Amanecer Ranchero
31	Ciudad Nicolás Romero	Granjas de Guadalupe	Restaurante	Alimentos y bebidas	Dominós la Curva
32	Ciudad Nicolás Romero	Lago Bolsena 32	Restaurante	Alimentos y bebidas	Paulos Pizza
33	Ciudad Nicolás Romero	Av. Hidalgo	Restaurante	Alimentos y bebidas	Pollo Feliz
34	Ciudad Nicolás Romero	Bulevar Arturo Montiel Rojas	Restaurante	Alimentos y bebidas	Pizza Hut
35	Ciudad Nicolás Romero	Bulevar Arturo Montiel Rojas	Restaurante	Alimentos y bebidas	Perro y Burros
36	Ciudad Nicolás Romero	Bulevar Arturo Montiel Rojas	Restaurante	Alimentos y bebidas	Wins Station
37	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	Apolinar
38	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	Cantera ii
39	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	Chirani
40	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	Las Manzanitas
41	Transfiguración Monte Alto	Chirani	Truchas	Alimentos y bebidas	El Polvorín
42	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	Agua de los Fresnos



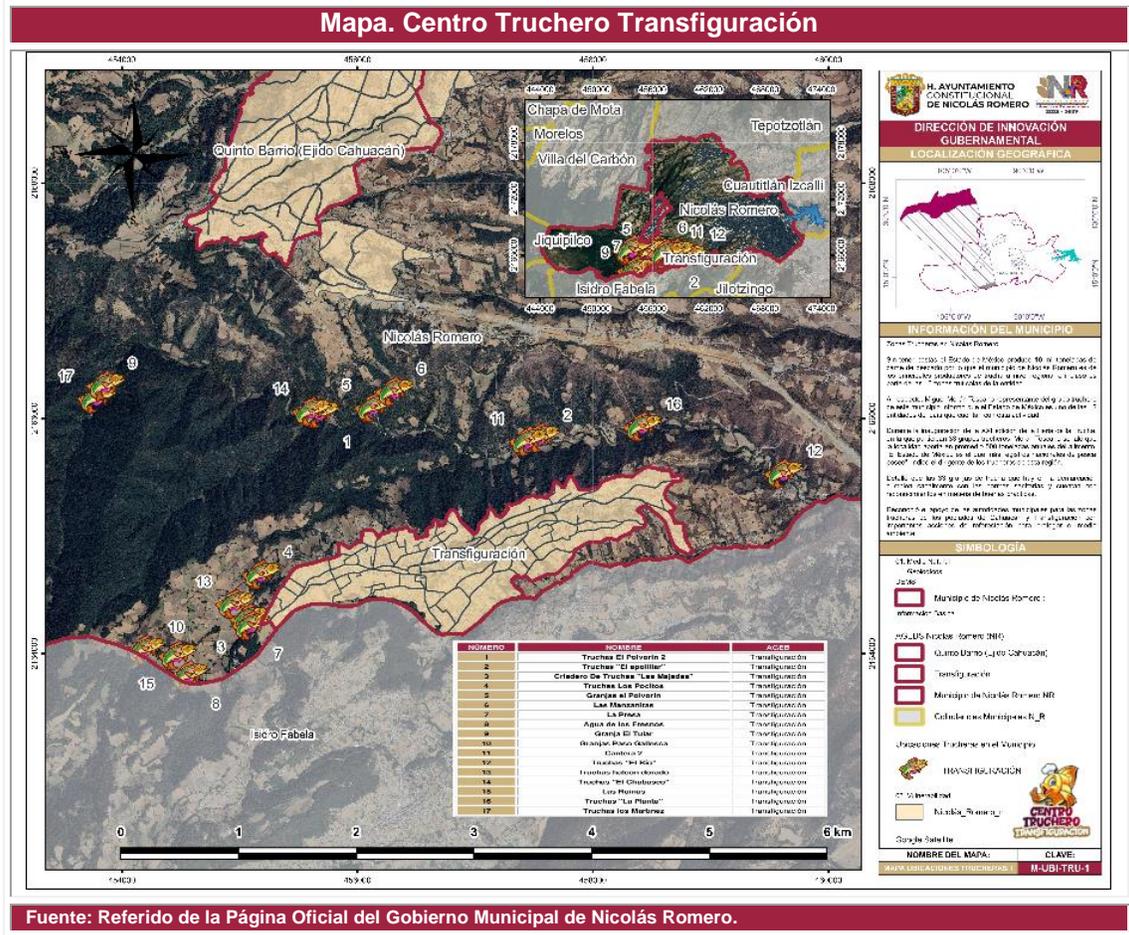
Tabla. Lugares Turísticos en el Municipio de Nicolás Romero

No.	Localidad	Lugar	Atractivo	Tipo	Nombre del local
43	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	Paso Callesca
44	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	El Capricho
45	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	La Presa
46	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas	Alimentos y bebidas	El Tular
47	Transfiguración Monte Alto	Las Majadas	Truchas </tr		

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico



Fuente: Referido de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Nicolás Romero.



Fuente: Referido de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Nicolás Romero.

Los centros trucheros de Nicolás Romero representan una oportunidad única para el desarrollo turístico sostenible, combinando la gastronomía, el ecoturismo y el impulso económico local.

Para fortalecer el atractivo de nuestro municipio y fomentar el turismo es se ejecutaran acciones como lo son: la implementación de campañas en redes sociales y medios locales para dar a conocer los centros trucheros; Organización de eventos gastronómicos con degustación de platillos elaborados con trucha fresca; Incorporación de actividades educativas sobre la crianza de truchas y el ecosistema local; gestión de apoyos municipales para mejorar la infraestructura y capacitación del personal; implementación de prácticas ecológicas en la producción de trucha para minimizar el impacto ambiental; fomento de la educación ambiental entre turistas y prestadores de servicios; con estas acciones, los centros trucheros de Nicolás Romero no solo atraerán más visitantes, sino que también contribuirán al desarrollo económico y social.



Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.		Fomento al Turismo
Estrategia		Línea de Acción
Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.		<ul style="list-style-type: none"> * Diversificar la oferta cultural en los 125 municipios de la entidad. * Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas. * Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos. * Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México. * Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales. * Implementar mecanismos de financiamiento y capacitación laboral enfocados a los servicios turísticos e integrar a mujeres y jóvenes que no trabajan.





e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Históricamente Nicolás Romero es vinculado a la actividad agrícola, cuenta con un legado rural que merece ser rescatado, fortalecido y adaptado a las exigencias del siglo XXI. A pesar de los desafíos que enfrentan las comunidades en nuestro municipio, como la falta de recursos, la disminución de la productividad y el abandono del sector agrario, el campo en Nicolás Romero sigue siendo un pilar esencial para el desarrollo económico, social y ambiental de la región.

Promover el desarrollo agrario y dignificar la vida en el campo requiere la implementación de acciones estratégicas que fortalezcan la productividad agrícola, impulsen la innovación tecnológica y fomenten prácticas sustentables. Además, es fundamental garantizar la inclusión social y económica de las familias campesinas mediante la capacitación, la creación de mercados locales justos y el acceso a recursos financieros.

Nuestro Gobierno Municipal en coordinación con el gobierno estatal tiene como uno de sus objetivos centrales dar atención a los principales sectores sociales más desfavorecidos, por lo que coincidimos con nuestra gobernadora del estado y nuestra presidenta del país, que ya es tiempo de dignificar el campo y honrar a sus productoras y productores, por lo que la presente administración, ejercerá un Gobierno de Acción que transforma, que se caracteriza por trascender y trabajar en beneficio de la ciudadanía. Los Nicolásromerenses mediante acciones podrán acceder a diversos programas y trámites gestionados por el área de atención al sector agropecuario, con el propósito de impulsar el crecimiento en este sector. Estas iniciativas están diseñadas para proporcionar apoyo a los productores locales y contribuir al fortalecimiento del campo, promoviendo así el desarrollo sostenible de las comunidades.

El sector agropecuario desempeña un papel fundamental en la economía de Nicolás Romero, siendo una fuente clave de empleo y bienestar para sus habitantes. Por esta razón, nuestro gobierno trabajará constantemente en la implementación de estrategias y programas que generen oportunidades de crecimiento, beneficiando tanto a los trabajadores del campo como a la población en general.

El municipio de Nicolás Romero, en el Estado de México, ha mantenido un índice de rezago social clasificado como "muy bajo" en los últimos años. De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, nuestro municipio refleja los siguientes indicadores de pobreza multidimensional:



Tabla. Población por condición de pobreza multidimensional 2020 (número de personas y porcentajes)

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	246, 467	51.4%
Pobreza Moderada	208, 129	43.4%
Pobreza extrema	38, 338	8.0%
Vulnerables por carencia social	91, 524	19.1%
Vulnerables por ingresos	58, 507	12.2%
No pobres y no vulnerables	83, 052	17.3%

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024

Es importante mencionar que el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. Este crecimiento ha tenido un efecto en el territorio y ha generado una estructura urbana caracterizada por la existencia de asentamientos urbanos originales y nuevos conjuntos habitacionales de gran tamaño. Nicolás Romero es un municipio con una superficie de 23.216.22 (23 mil 216 hectáreas), mientras que la zona urbana representaba en 2017 una extensión de 6 mil 737.13 ha, es decir, 29.2% del total territorial, la cual se divide en cinco Zonas: Área Forestal, Área Agrícola, Área Natural Protegida, Zona Urbana y Poblados Rurales; con respecto al Área Agrícola representa en conjunto el 27.82%, esto es términos absolutos 6458.75 hectáreas, donde los usos agrícolas representado por los cultivos de temporal, donde se producen los siguientes bienes en orden de volumen de producción: Maíz grano, avena forrajera, tomate rojo (jitomate) y frijol.

Para la agricultura mecanizada continua (4.74%) Para la agricultura mecanizada estacional (9.32%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.02%) Para la agricultura de tracción animal estacional (11.11%) Para la agricultura manual estacional (52.07%) No apta para la agricultura (22.74%).

Tabla. Usos y destinos del suelo

Uso	Superficie (HA)	%
Natural	12,320.43	53.12
Cuerpo de Agua y Presa la Colmena	12.18	0.05
Agrícola	3,715.85	16.00
Habitacional	5,796.95	24.96

Tabla. Usos y destinos del suelo

Tabla. Usos y destinos del suelo		
Mixtos (Comercio, Centros Urbanos y Corredores)	111.23	0.47
Equipamiento	186.54	0.80
Industria	135.57	0.58
Baldíos	8.91	0.03
Vías y otros no especificados	928.37	3.99
Total	23,216.03	100%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con información proporcionado por el Ayuntamiento de Nicolás Romero, 2022.

En nuestro municipio existen tres sectores económicos para agrupar las actividades económicas, que estas se entienden como aquellos procesos de creación de bienes y servicios con la finalidad de satisfacer necesidades y demandas de los consumidores y de la población.

Los cuales son:

1. **Primario:** En este sector se integran actividades como la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
2. **Secundario:** Se conforma por actividades de minería, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, comunicaciones y servicios financieros.
3. **Terciario:** Comercio, transporte, comunicaciones y servicios financieros son actividades que se catalogan en este sector.

En este sentido, la modernización de las técnicas de cultivo, el rescate de tradiciones agrícolas, la promoción de cadenas de valor, y el impulso a programas de apoyo directo a los productores son acciones prioritarias para nuestro gobierno.

Estas medidas no solo contribuirán a mejorar las condiciones de vida de quienes dependen del campo, sino que también fortalecerán la soberanía alimentaria y el desarrollo integral de Nicolás Romero como un municipio que valora y respalda a su comunidad agraria.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal
<https://www.facebook.com/GobiernoNicolasRomero>

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.		Desarrollo agrario y dignificación del campo
Estrategia		Línea de Acción
Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.		<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias. * Instrumentar un programa de apoyo a la producción y comercialización florícola. * Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales. * Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas.



**YOSÍ ME SUMO
A LA TRANSFORMACIÓN**



f. Movilidad segura y de calidad

La movilidad es un eje fundamental para el desarrollo social, económico y urbano de cualquier municipio. En Nicolás Romero, un municipio en constante crecimiento en el Estado de México, garantizar una movilidad segura y de calidad no solo representa un reto, sino también una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los Nicolasromerenses.

El acceso a medios de transporte eficientes, seguros y sostenibles es esencial para conectar comunidades, fomentar el desarrollo económico y reducir las brechas sociales. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos relacionados con la planificación urbana, el tráfico vehicular, la infraestructura insuficiente y la necesidad de priorizar a los peatones y ciclistas.

La Movilidad Sostenible, es un modelo de desarrollo que considera implementar políticas medioambientales que contribuyan a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero por el tránsito urbano, a través de acciones orientadas a conseguir el uso racional de los medios de transporte tanto particulares como públicos, buscando atender las necesidades de la población en materia de transporte y movilidad, con el mínimo impacto ambiental.

En la actualidad, es importante implementar políticas públicas que potencialicen una movilidad sostenible, las cuales deben estar centradas en logra el bienestar de la población, además de obtener un beneficio ambiental, por lo que, para implementar este modelo de movilidad sostenible, es necesario cubrir los objetivos siguientes:





Bajo este contexto, el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, adopta y da seguimiento a este modelo de movilidad sostenible, con el propósito de lograr el bienestar y la prosperidad de la población Nicolasromerense, además de obtener un beneficio ambiental, a través del Programa Carril Reversible; el cual tiene por objeto disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que diariamente utilizan la vía Tlalnepantla-Villa del Carbón, acción que se realiza por la mañana y en la tarde durante las horas pico, contribuyendo con la disminución de emisiones contaminantes a la atmosfera, así como a la salud de la población al disminuir el estrés al reducir los tiempos de traslado y/o espera para llegar a los centros de trabajo, de diversión, escuelas o a sus domicilios. Cabe destacar que es un proyecto innovador, porque ha sido el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el primero a nivel nacional en implementar un carril reversible para mejorar la movilidad y disminuir las emisiones contaminantes a la atmosfera, contribuyendo en la mejora del medio ambiente.

El acelerado crecimiento del parque vehicular genera importantes complicaciones de congestionamiento, contaminación ambiental, ruido y accidentes viales, entre otros problemas, que limita la productividad de las ciudades, afectando la salud y la calidad de vida de la población.

Es por ello que se continuará dando seguimiento a este gran proyecto, generando las condiciones para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de eficiencia, calidad, accesibilidad, seguridad y equidad, en beneficio de los habitantes, impulsando este como un modelo innovador en el tema de la movilidad, que sirve de referente en el desarrollo de políticas públicas.

El territorio de nuestro municipio de Nicolás Romero está conformado por siete ejes viales que se encargan de comunicar a las principales localidades, así como con los municipios de Cuautitlán Izcalli, del norte y del noroeste de la entidad mexiquense. Es importante hacer notar que la infraestructura vial que cuenta el Municipio de Nicolás Romero, impulsa el desarrollo del área urbana, siendo su capacidad vial la siguiente:

Tabla. Capacidad de Integración Vial.			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Estatal Tlalnepantla-Villa del Carbón.	Regional	Puerto de Chivos, en el límite con Atizapán de Zaragoza.	Norponiente del municipio, el límite con el municipio de Villa del Carbón.
Boulevard Ignacio Zaragoza.	Regional	Municipio de Atizapán de Zaragoza	Av. De los Pájaros, Municipio de Nicolás Romero
Boulevard Arturo Montiel Rojas (Vía Corta a Morelia).	Regional	Entronque con el Camino al Lago de Guadalupe	Intersección con la Carretera Estatal Tlalnepantla-Villa del Carbón.

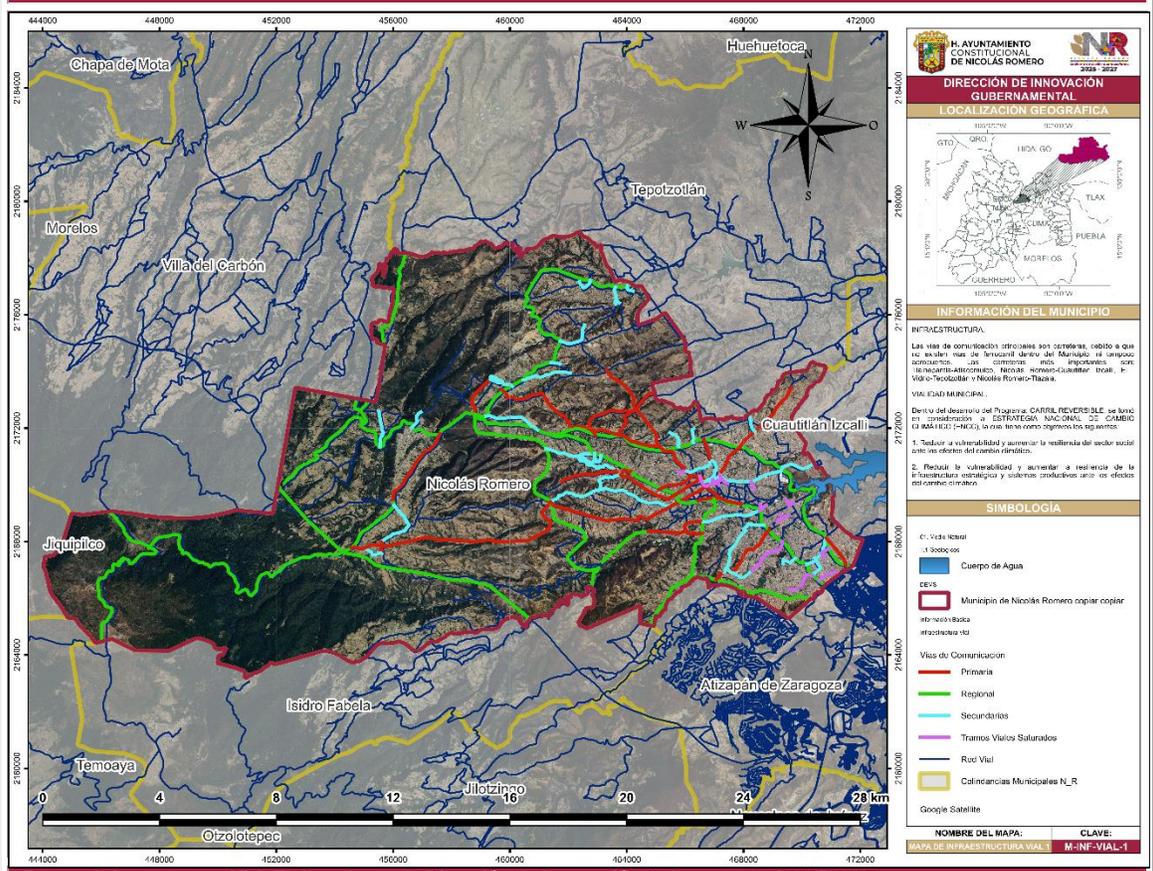


Tabla. Capacidad de Integración Vial.

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Estatal Nicolás Romero-Tepojaco.	Regional	Cabecera Municipal (en sentido nororiente)	El oriente con el límite del municipio de Cuautitlán Izcalli, su destino final es el poblado de San Francisco Tepojaco en el municipio ya señalado.
Carretera Estatal Puente Grande.	Regional	La intersección con la Carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón (a la altura de San José El Vidrio)	Cabecera de Municipal de Tepotzotlán.
Carretera Estatal Nicolás Romero-Jilotzingo.	Regional	Inicia a la altura de la Colonia Vicente Guerrero y el Fraccionamiento Loma del Río	Con destino a Tlazala y Jilotzingo-
Libramiento Nicolás Romero (Av. Primero de Mayo).	Regional	Avenida Emiliano Zapata	Avenida Hidalgo

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014-2030 de Nicolás Romero, Estado de México.

Mapa. Infraestructura Vial



Fuente: Infraestructura Vial. Elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental 2025-2027

En este contexto, trabajar hacia un sistema de movilidad integral implica implementar estrategias que promuevan el transporte público eficiente, calles seguras para todos los usuarios y la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el impacto ambiental. La visión de un Nicolás Romero con movilidad de calidad se traduce en una ciudad más accesible, equitativa y resiliente, donde la seguridad vial y la sostenibilidad sean pilares de su desarrollo.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal
<https://www.facebook.com/GobiernoNicolásRomero>

Las acciones que permitirán a nuestro municipio trabajar sobre este eje fundamental son también: la implementación de señalización vial clara y adecuada en calles, avenidas y zonas de alto tráfico; desarrollo de proyectos de movilidad peatonal y ciclista con infraestructura segura y accesible; fortalecimiento de la iluminación en vialidades y pasos peatonales; desarrollo de programas y cursos de capacitación de educación vial para estudiantes, conductores y peatones; y la coordinación con el área de seguridad vial para reforzar operativos de prevención y control.

Esta introducción establece las bases para ejecutar las acciones necesarias para transformar la movilidad en Nicolás Romero, priorizando siempre el bienestar y la seguridad de los ciudadanos Nicolasromerenses.

A través de la modernización de la infraestructura vial, la optimización del transporte público, y la incorporación de tecnología innovadora, se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, la educación y la cultura vial jugarán un papel clave en la reducción de accidentes y en la creación de una movilidad más ordenada y accesible para todos. Con estas estrategias, Nicolás Romero se consolidará como un municipio comprometido con el desarrollo urbano sostenible y la seguridad de su población.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.



ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.		Movilidad segura y de calidad
Estrategia		Línea de Acción
Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.		<ul style="list-style-type: none"> * Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses. * Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.



g. Infraestructura urbana y rural

Para fortalecer la infraestructura en el municipio, priorizando obras que impulsen la conectividad, la movilidad, la sustentabilidad y el bienestar social. A través de una visión innovadora y sostenible, se busca atender las necesidades de pavimentación, drenaje, electrificación, alumbrado público, transporte y equipamiento comunitario, con el propósito de reducir el rezago social y fomentar el crecimiento ordenado del municipio.

Este plan responde a las demandas de la población y se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo un equilibrio entre el progreso urbano y la preservación del entorno natural.

La participación ciudadana y la transparencia en la ejecución de proyectos serán pilares fundamentales para consolidar un Nicolás Romero más accesible, seguro y eficiente en términos de infraestructura.

Con esta estrategia, el municipio avanza hacia una transformación que garantiza espacios públicos de calidad, vialidades adecuadas, servicios básicos eficientes y una infraestructura que promueva la inclusión y el bienestar de todos los sectores de la comunidad.

Cabe destacar que la infraestructura es la base material de una sociedad y la que determina la estructura social, el desarrollo, lo que permite mejorar su entorno social y su calidad de vida, siendo la infraestructura pública y la modernización de los servicios las bases del desarrollo del Municipio, por lo que el Gobierno Municipal impulsará las fuerzas productivas a través de los vínculos de coordinación y colaboración entre sociedad y gobierno para potenciar su desarrollo. Bajo este contexto, el Gobierno Municipal establece dentro de los programas y acciones de gobierno impulsar y fortalecer la infraestructura, buscando potencializar el desarrollo de Nicolás Romero, y posicionarlo como un de los Municipios más competitivos del Estado de México.

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI se encuentran 114,506 viviendas y en promedio hay 429,457 habitantes por vivienda tal como lo muestra la tabla siguiente:



Tabla. Viviendas y ocupantes, 2020

Entidad	Viviendas Particulares Habitadas	Ocupantes
Estado de México	4,561,381	16,919,452
Nicolás Romero	114,506	429,457

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la actualidad, contar con una vivienda con los servicios básicos resulta necesario para cubrir las necesidades esenciales de la población. Aunque en el municipio la mayoría de los hogares ya disponen de algunos servicios, existen zonas prioritarias que aún se encuentran con la necesidad de adquirirlos; la Administración 2025-2027 reafirma su compromiso de construir un municipio inclusivo e integral, alineado con los principios de la Cuarta Transformación. Para lograrlo, se impulsarán estrategias de intervención positiva en todas las zonas del municipio, con especial atención a los grupos vulnerables. A través de programas orientados al bienestar social y al fortalecimiento del desarrollo económico, se busca reducir la pobreza, la marginación y la desigualdad, garantizando mejores condiciones de vida para toda la población.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales, como son, educación, salud, servicios básicos y, calidad y espacios en la vivienda, en un solo índice que tiene como finalidad ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales (CONEVAL, 2021).

El Municipio de Nicolás Romero presenta un Índice de Rezago Social de -0.58979 para el año 2020, donde el porcentaje con mayor rezago son las viviendas que no disponen lavadora con 41.10%, consecutivamente, de la población de 15 años y más con educación básica incompleta con 37.74% y el 36.71% de la población sin derechohabencia a servicios de salud. Los porcentajes con menor rezago son las viviendas que no disponen de energía eléctrica con 1.97% y el 4.58% de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, también, el 5.34% de las viviendas que no disponen de excusado o sanitario se localiza en estos porcentajes.

La siguiente tabla muestra los criterios considerados por CONEVAL, para la medición del rezago social en México y, por ende, para el Municipio de Nicolás Romero.

Tabla. Características de Rezago Social en el Municipio de Nicolás Romero

Criterios	Porcentaje
Población 15 años o más analfabeta	5.81%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.58%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	37.74%
Población sin derechohabencia a servicios de salud	36.71%
Viviendas con piso de tierra	5.68%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	5.34%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.52%
Viviendas que no disponen de drenaje	6.40%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.97%
Viviendas que no disponen de lavadora	41.10%
Viviendas que no disponen de refrigerador	26.75%

Fuente: Elaboración con información de CONEVAL, 2020.

Uno de los principales retos en la construcción de infraestructura es garantizar que se lleve a cabo de manera responsable con el medio ambiente. Para ello, es esencial adoptar estrategias como el uso de materiales ecológicos, la implementación de energías renovables con el medio ambiente, energías limpias, un adecuado uso del suelo y los espacios verdes.

Las acciones de nuestro Gobierno Municipal incluyen la optimización del uso del agua y la gestión eficiente de residuos en proyectos de construcción. Asimismo, la incorporación de tecnologías verdes en las calles que transitan los Nicolásromerenses, edificios públicos, como paneles solares y sistemas de captación de agua de lluvia, que contribuirán a reducir la huella ecológica.

La infraestructura educativa es un elemento clave en el desarrollo de un municipio, ya que permite garantizar el acceso a una educación de calidad para niños y jóvenes. La construcción y mantenimiento de escuelas, bibliotecas y centros de formación deben considerar criterios de sostenibilidad y accesibilidad para fomentar un entorno adecuado para el aprendizaje.

Es fundamental que los edificios escolares cuenten con ventilación e iluminación natural, el uso de materiales reciclados y ecológicos, así como sistemas de eficiencia energética.

El Gobierno Municipal tiene la tarea de dar atención a una de las necesidades de infraestructura prioritaria para los niños, niñas y jóvenes estudiantes de Nicolás Romero, por lo que además se implementaran proyectos que contribuyan a la educación ambiental de los estudiantes, así como la conectividad digital es un aspecto esencial en la infraestructura educativa moderna. Garantizar el acceso a internet permite reducir la brecha digital y brindar mayores oportunidades de aprendizaje.



Fuente: Página oficial del Gobierno Municipal <https://www.facebook.com/GobiernoNicolasRomero>

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.
Objetivo 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.		Infraestructura urbana y rural
Estrategia		Línea de Acción
Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.		<ul style="list-style-type: none"> * Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana. *Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población. *Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de Mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran. *Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia. * Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género. *Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación



h. Instrumentación Estratégica

Objetivo

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

Estrategia

3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Líneas de acción

3.1.1.1 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

3.1.1.2 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.

3.1.1.3 Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.

3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.

Objetivo

3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

Estrategia

3.2.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.

Líneas de acción

3.2.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.

3.2.1.2 Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.2.1.3 Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.

Objetivo

3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia

3.3.1 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Líneas de acción

3.3.1.1 Acompañar las gestiones de la inversión a escala en trámites, permisos e incentivos fiscales y no fiscales, para la instalación, apertura y operación de proyectos.

3.3.1.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.

3.3.1.3 Impulsar al Estado de México entre los destinos preferentes para la localización y relocalización de empresas y acercamiento a su mercado (nearshoring).

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia

3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Líneas de acción

3.4.1.1 Diversificar la oferta cultural en los 125 municipios de la entidad.

3.4.1.2 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.

3.4.1.3 Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos.

3.4.1.4 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

3.4.1.5 Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.

3.4.1.6 Implementar mecanismos de financiamiento y capacitación laboral enfocados a los servicios turísticos e integrar a mujeres y jóvenes que no trabajan.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

Estrategia

3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Líneas de acción

3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.

3.5.1.2 Instrumentar un programa de apoyo a la producción y comercialización florícola.

3.5.1.3 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.

3.5.1.4 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

Estrategia

3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Líneas de acción

3.6.1.1 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.

3.6.1.2 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

Estrategia

3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Líneas de acción

3.7.1.1 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.

3.7.1.2 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.

3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de Mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.

3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.

3.7.1.5 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.

3.7.1.6 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.



i. Acciones Insignia Municipales

Yosi promuevo el emprendimiento

Programa que busca apoyar a las y los ciudadanos que quieren emprender un negocio y potencializar su desarrollo económico.

Mejora regulatoria para el desarrollo

Programa que promueve la simplificación administrativa y sistematización para hacer más ágiles los trámites y servicios que se brindan a la población.

Barrio Mágico

Establecer los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional con la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, la Secretaría de Cultura y Turismo de Gobierno del Estado, con el propósito de impulsar el bienestar y desarrollo turístico de Nicolás Romero, ya que cuenta con un potencial histórico, cultural y recreativo, para desarrollar la actividad turística.

Créditos en Acción

Programa que brinda un crédito a la palabra, con el propósito de fortalecer el empoderamiento económico de las y los ciudadanos que quieren emprender un negocio.

Mega proyecto de Licencias de Funcionamiento (sin multas y recargos)

Con el propósito de impulsar el desarrollo económico de forma regulado, el Gobierno Municipal, desarrollará el Mega proyecto de Licencias de Funcionamiento (sin multas y recargos), el cual busca regular la actividad comercial del municipio y fortalecer el desarrollo económico, para llevar a cabo la regularización masiva de la actividad comercial.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

I. Diagnóstico y Objetivos

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

La pobreza vulnera el acceso a los Derechos fundamentales de las personas y les impide vivir con dignidad, la pobreza en la infancia y adolescencia es particularmente grave por su carácter acumulativo y por la etapa de desarrollo en la que se encuentran las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), pues esta puede causar daños físicos, cognitivos y emocionales cuyos efectos pueden perdurar hasta la edad adulta, mermando su bienestar y afectando el desarrollo de su potencial.

Asimismo, la pobreza en la infancia y la adolescencia restringe el avance de sus capacidades personales para su plena inserción en la sociedad, además, las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), dependen altamente de los cuidados que les proveen los adultos y el Gobierno, especialmente durante la primera infancia. Todo esto los hace aún más vulnerables frente a la pobreza que los adultos, por lo que resulta necesario conocer y reconocer las necesidades y situaciones particulares de esta población. Las privaciones que enfrentan las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), ponen de manifiesto que la pobreza es multidimensional, es decir, que comprende tanto la pobreza por ingresos, como las carencias sociales, las cuales deben de ser atendidas desde un enfoque de Derechos Humanos. Esto permite no solo una mejor comprensión de las condiciones y contextos en los que habita este grupo poblacional, sino también la identificación de estrategias de intervención para erradicar estas carencias.

La medición oficial de la pobreza en México es multidimensional con enfoque de derechos, este enfoque considera que una persona está en situación de pobreza (también denominada pobreza multidimensional), si cuenta con un ingreso inferior a un umbral determinado y enfrenta al menos una carencia social (Recuadro 1). Esta combinación resulta de establecer un análisis simultáneo en los espacios del ingreso, o bienestar económico, y de los derechos sociales; siendo el último aquel que establece el acceso a la educación, servicios de salud, a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda y el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

En 2004, en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se establecieron los lineamientos a partir de los cuales se realiza la medición oficial de la pobreza. En dicha Ley se constituyó al CONEVAL como el organismo encargado de dicha medición, a partir de un conjunto de fundamentos sobre los cuales se generarían



los indicadores pertinentes. De esta forma, el CONEVAL estableció que una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional si sus ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios requeridos para satisfacer necesidades básicas y al menos uno de sus derechos para el desarrollo social no está garantizado.

Acabar con la pobreza sigue siendo uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos. Las consecuencias de la pandemia y el resto de factores socio-económicos que se han agravado en los últimos años, hacen todavía más difícil la lucha contra la pobreza. Por eso el esfuerzo debe mantenerse o incluso aumentarse si es posible.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, la lucha contra la pobreza es imprescindible desde un punto de vista ético y humanitario. En el siglo XXI resulta increíble que no hayamos podido conseguir un equilibrio económico y social en el que nadie tenga que sufrir las consecuencias de una situación económica desfavorable. Además, la desigualdad en cualquier comunidad perjudica su crecimiento económico, afecta a las relaciones sociales y aumenta las tensiones hasta el punto de poder acabar en conflicto y guerra, haciendo todavía más profunda la pobreza entre esa población.

Bajo este contexto, es de suma importancia acabar con el hambre y la mal nutrición, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, una de las prioridades de la agenda gubernamental, es situar a la población en cada una de las acciones de gobierno, y principalmente a la población vulnerable, por lo que trabajaremos para desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso de la población; ya que un **“Gobierno que Transforma”**, es aquel que combate la pobreza, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, busca cambios positivos en su entorno y una sociedad más igualitaria, a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad; un gobierno incluyente toma en cuenta la población sin importar su origen social, étnico, género, preferencia sexual, religión, y/o estatus económico.

Tenemos claro que los 1,000 primeros días de vida, son cruciales para cualquier ser humano. Durante esta etapa es cuando se produce el desarrollo básico de los niños y niñas, por lo que, una buena nutrición juega un papel esencial. El hambre y la desnutrición en la infancia son causa de mortalidad infantil, pero también puede provocar una ralentización de su desarrollo físico e intelectual, consecuencias irreversibles que los acompañarán toda su vida.

Bajo este contexto, y con el firme propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), está **Administración Pública Municipal 2025-2027**, esta llevado a cabo la alineación de los programas y acciones que ejecutará en beneficio de la población a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), siguientes:

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos de vulnerabilidad"				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	04		Tema de Desarrollo																	
EC	04	01	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	■																
EC	04	02	Mujeres con bienestar integral	■		■														
EC	04	03	Atención a grupos vulnerables		■	■	■				■		■	■						■
EC	04	04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos				■	■												
EC	04	05	Acceso a la salud integral	■		■														
EC	04	06	Fomento a la cultura y al arte												■					
EC	04	07	Vivienda y servicios públicos dignos												■					

Está demostrado que una población enferma es menos productiva. La malnutrición (en cualquiera de sus formas), también acarrea graves consecuencias en la salud de las personas adultas. La obesidad, por ejemplo, puede desembocar en enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2, hipertensión, asma, problemas respiratorios o enfermedades hepáticas. La pobreza y salud están íntimamente ligadas, y son los dos elementos clave que debemos atender como gobierno, para generar bienestar.





La población infantil y adolescente reporta mayores carencias sociales que el resto de la población. Al analizar únicamente la presencia de alguna carencia social (sin considerar simultáneamente el nivel de ingresos de las personas), las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), tienen más carencias (70.7%) que el resto de la población (63.7%). La seguridad social es la principal carencia en la infancia y la adolescencia, lo que refleja la falta de acceso a dicho derecho por parte de los padres, madres o cuidadores; lo anterior puede deberse, entre otros factores, a las dificultades para la incorporación al mercado laboral formal cuando se tienen hijos e hijas menores de edad.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”** la reducción de las carencias sociales es el conjunto de acciones que buscan mejorar la situación de las personas en condiciones de pobreza. Esto se logra a través de programas sociales, medidas económicas y humanitarias.

Bajo este contexto, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Es un problema de Derechos Humanos, entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. En 2015, más de 736 millones de personas vivían por debajo del umbral de pobreza internacional. Actualmente, alrededor del diez por ciento de la población mundial vive en la pobreza extrema y tiene dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y al saneamiento, entre otras cosas. Hoy en día, hay 122 mujeres de entre 25 y 34 años que viven en la pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edad, y más de 160 millones de niños corren el riesgo de seguir viviendo en la pobreza extrema en 2030.

Por otra parte, en el espacio de los derechos sociales se considera que una persona es carente si el acceso a los derechos definidos a continuación se ve limitado:



Rezago educativo. Una persona presenta rezago educativo si teniendo de 3 a 21 años no cuenta con la educación obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; o bien, si teniendo 22 años o más no cuenta con la educación obligatoria correspondiente a su edad.



Carencia por acceso a los servicios de salud. Una persona es carente por acceso a los servicios de salud si no cuenta con afiliación o está inscrita para recibir servicios de salud por parte de instituciones públicas o privadas, incluido el Seguro Popular/Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (SP/INSABI).



Carencia por acceso a la seguridad social. Una persona presenta carencia por acceso a la seguridad social si estando ocupada no cuenta con las prestaciones sociales establecidas por ley o siendo no asalariado o independiente no las contrató; si no está pensionada o jubilada; si no tiene un parentesco directo con alguna persona en los dos casos anteriores; o si teniendo 65 años o más no es beneficiaria de algún programa de apoyo para adultos mayores; o si aun siendo beneficiaria su ingreso por este programa es inferior al promedio de las Ipei rural y urbana.



Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Una persona se encuentra en carencia por calidad y espacios de la vivienda si habita en viviendas donde el piso es de tierra; el techo es de lámina de cartón o desechos; muros con materiales inadecuados o si habitan 2.5 o más personas por cuarto.



Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Una persona se dice carente en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si presenta inseguridad alimentaria moderada o severa, o si enfrenta limitaciones en el consumo de alimentos.

La pobreza de NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), es mayor respecto de la población adulta y afecta a prácticamente a uno de cada dos NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), en tanto que solo 3 de cada 10 personas mayores de 18 años viven en esta condición (Gráfica 1.2.). En el caso de la pobreza por ingresos, esta se presenta en más alta proporción entre NNA (Niñas, Niños y Adolescentes), (54.4%), que en la población adulta (39.1%).

La Agenda 2030 busca no dejar a nadie atrás y poner en primer lugar a los más desfavorecidos. Cumplir con estos ambiciosos objetivos requiere políticas con visión de futuro para lograr un crecimiento económico sostenible, inclusivo, sostenido y equitativo. Medidas que deben lograr el pleno empleo, el trabajo decente para todas y todos, la integración social, la disminución de la desigualdad y el aumento de la productividad, siempre buscando la sostenibilidad. **En la Agenda 2030, el Objetivo 1 reconoce que acabar con la pobreza en todas sus formas** y en todas partes es el mayor desafío global al que se enfrenta el mundo en la actualidad y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, el progreso en la erradicación de la pobreza extrema ha sido gradual y generalizado, la persistencia de la pobreza, incluida la extrema, sigue siendo una preocupación importante no solo para nuestro Municipio, sino para todo el mundo, sobre todo en los países menos desarrollados.

Debemos invertir en centros comunitarios y sociales, trabajar en el desarrollo de programas y acciones que brinden soluciones para erradicar la desigualdad y pobreza, a través de la implementación de políticas públicas, que brinden servicios de ayuda directa y social hacia las personas o grupos vulnerables que más lo necesitan. Con centros comunitarios y sociales, es posible afrontar iniciativas grupales con las que se ayude a este sector de la población Nicolasromerense a tener la oportunidad de un futuro mejor.

Programas Sociales



Con los 4 comedores comunitarios que ofrecen alimentos nutritivos a bajo costo, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, cumple su compromiso de apoyar el combate a la pobreza alimentaria. De este modo, los asistentes obtienen una comida nutritiva, completa y a precio accesible, lo que favorece a su salud, al igual que su

economía personal y familiar. Gracias a la creación de los comedores, en este municipio se ha avanzado significativamente para abatir el rezago social y la marginación que impedían a la población más vulnerable tener una alimentación balanceada.

Es importante hacer notar que la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, considera seis carencias sociales de las cuales el acceso a la alimentación es una de ellas. Bajo este contexto, es importante establecer políticas públicas que atiendan esta condición, ya que la población tiene el derecho de disfrutar de una alimentación adecuada que contenga los nutrientes esenciales recomendados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los Nicolasromerenses.

Gracias al trabajo duro y a la buena voluntad de la presente **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, seguimos ofreciendo una producción de 200 kilos diarios de tortillas de maíz de la más alta calidad, con un gran aporte nutricional a bajo costo, con miras de ampliar la producción y contar con dos sedes más para lograr un mayor bienestar social en las zonas que más lo necesitan.



Está **Administración Pública Municipal 2025-2027**, reforzará el compromiso con el Bienestar Social de las y los Nicolasromerenses, en apoyo a su economía, ya que somos un **“Gobierno de Acción que transforma”**. La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, que limita obtener acceso a los alimentos de la canasta básica. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Bajo este contexto, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del Derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en la importancia que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendables por los expertos en la salud y nutrición.

Tabla: Carencia por Acceso a la Alimentación.

División Territorial	Año	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
			Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado de México	2015	16 187 608	3 424 260	20.2	2.5
	2020	16 992 418	---	22.5	2.7
Nicolás Romero	2015	410 118	81 343	18.2	2.4

Tabla: Carencia por Acceso a la Alimentación.

División Territorial	Año	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
			Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
	2020	430 601	95 661	25.7	2.9

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, resalta que en Nicolás Romero solo 245 mil 663 personas tienen carencia a la seguridad social, lo que quiere decir que 100 mil 910 personas carecen de Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.

Bajo este contexto, y de acuerdo a la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) toma en consideración los siguientes elementos:

- **Personas que tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.**

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, se estima la situación de la alimentación de la población de los menores de 18 años que por falta de dinero en los últimos tres meses tuvo alguna limitación en la alimentación. En este año se estimó un total de 69 936 hogares con población menor a 18 años, de los cuales en el 5.63 % algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, en el 5.76 % algún menor se tuvo que acostar con hambre en el 6.72 % algún menor sintió hambre, pero no comió, y en el 12.12 % algún menor se le tuvo que servir menos comida.

Esta estadística deja ver la situación en la que se encuentran una parte de la población en edad escolar y que limita su debido desarrollo.



Tabla: Personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años.		
		Si	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	69,936	15.59	82.29	2.12
Algún menor comió menos de lo que debería comer	69,936	12.39	85.53	2.08
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	69,936	12.12	85.79	2.08
Algún menor sintió hambre, pero no comió	69,936	6.72	90.99	2.28
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	69,936	5.63	92.14	2.24
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	69,936	5.76	92.09	2.15

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

No incluye a los hogares unipersonales donde el jefe(a) es menor de 18 años.

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

▪ Personas que dejaron de desayunar, comer o cenar.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, el acceso limitado a los alimentos se relaciona de manera directa con el poder adquisitivo de las personas, así como las condiciones estructurales que permiten el acceso a los alimentos, el ingreso y gasto de los hogares, los niveles de precios y la prevalencia de la desnutrición.

El costo de la canasta alimentaria en los hogares rurales a precios de Julio de 2018 era aproximadamente de 1,053.28 mientras que para el contexto urbano representaba un valor de 1,492.26 si tal estimación se compara con el ingreso corriente mensual por hogar, dato derivado del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2020 de INEGI, se tiene que, en general un hogar cuenta con un ingreso significativamente menor al que costaría una canasta alimentaria promedio, urbana o rural, ya que el ingreso de estos hogares es de apenas 16 mil 800 pesos aproximadamente en hogares con 3.5 personas, 5.8% menos del ingreso percibido en 2018 si se descuenta el efecto de la inflación.

Por lo que, de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza, del año 2020 alrededor de una quinta parte de la población de Nicolás Romero no cuenta con el ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria.

Tabla: Hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación.

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y mas	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años.		
		Si	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	105,282	9.12	90.38	0.50
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	105,282	17.40	82.16	0.44
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	105,282	25.23	74.35	0.42
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	105,282	9.17	90.17	0.66
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	105,282	10.90	88.32	0.78
Algún adulto se quedó sin comida	105,282	9.11	89.94	0.95

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015
Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.
Incluye a los hogares donde el jefe(a) y los demás integrantes son menores de 18 años de edad.
Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

En el año 2015 en el Municipio de Nicolás Romero, se estima la situación de la alimentación de la población de 18 años y más que por falta de dinero en los últimos tres meses tuvo alguna limitación en la alimentación.

En ese año se estimó un total de 105 282 con población mayor a 18 años, de los cuales en el 25.23 % algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 9.12 % algún adulto dejó de desayunar, comer y cenar, en el 17.40 % algún adulto comió menos de los que debería comer, y en 9.17 % algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día.

Datos que arrojan la situación de las limitaciones que se tiene en la alimentación debido a la carencia de dinero en los hogares, los cuales se reflejan en la calidad de vida de los adultos.

- **Personas que comieron menos de lo que piensa debía comer.**



Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, los indicadores que permiten evaluar la disponibilidad física de alimentos, se encuentra el suministro adecuado de energía en la dieta de los individuos, la proporción de calorías derivadas de cereales, raíces y tubérculos el suministro promedio de proteínas de origen animal y el promedio de producción de alimentos.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) MC 2020, entre los grupos de alimentos recomendables para su consumo cotidiano, los más consumidos, después del agua natural 88.7 % fueron el grupo de carnes no procesadas 65 %, seguido de los grupos de verduras y frutas 50.7 % y 50.3 % respectivamente, el grupo consumido en menor proporción fue el de nueces y semillas 4.9 %.

Por lo que, respecta a los grupos no recomendables, los más consumidos fueron: bebidas endulzadas 86.7 %, seguido del grupo de cereales dulces y el grupo de botanas, dulces y postres 35.9 % y 28.8 %, respectivamente, los grupos con menor porcentaje de consumidores son las carnes procesadas 13.8 % y comida rápida y antojitos mexicanos 18.3 %.

Una posible causa en el rubro de personas que comieron menos de lo que se piensa debían comer pueden ser los hábitos de alimentación adquiridos durante el confinamiento a causa de la pandemia de Covid-19; sin embargo, en las mediciones de la ENSANUT podrán analizarse mejor estas tendencias. Las prevalencias más altas en los indicadores de desnutrición se distribuyen en todas las regiones del país.

Tabla: Porcentaje de la Población que consume los distintos Grupos de Alimentos.

Tipo de alimento	Nacional			
	Muestran	N (MILES)	%	IC95%
Grupos de alimentos recomendables para consumo cotidiano				
Frutas	386	41 669.3	50.3	45.6,55.0
Verduras	365	41 988.1	50.7	45.4,56.0
Leguminosas	206	22 800.2	27.5	23.3,32.3
Agua	681	73 460.1	88.7	85.6,91.2
Huevo	244	28 915.4	34.9	30.1,40.1
Carnes no procesadas	458	53 834.5	65.0	60.5,69.3
Lácteos	360	35 656.1	43.1	38.1,48.1



Tabla: Porcentaje de la Población que consume los distintos Grupos de Alimentos.

Tipo de alimento	Nacional			
	Muestran	N (MILES)	%	IC95%
Grupos de alimentos recomendables para consumo cotidiano				
Nueces y semillas	35	4 068.9	4.9	3.1,7.8
Grupos de alimentos NO recomendables para consumo cotidiano				
Carnes procesadas	98	11 452.9	13.8	10.6,17.9
Comida rápida y antojitos mexicanos fritos	128	15 133	18.3	14.6,22.7
Botanas, dulces y postres	221	24 650.1	29.8	25.6,34.4
Cereales dulces	256	29 699.4	35.9	30.9,41.2
Bebidas endulzadas	643	71 758.9	86.7	83.5,89.3

Fuente: CONEVAL, ENSANUT 2020 sobre Covid-19, México.

NOTA: n= 761 participantes mayores de 20 años que representan a 82 792 979 adultos.

Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, el consumo de frutas y verduras sigue siendo bajo, sólo fueron consumidas por la mitad de los adultos mexicanos. La inclusión de verduras y frutas en la dieta contribuyen a la reducción del riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, por lo que sigue siendo necesario fortalecer iniciativas que promuevan el consumo de estos alimentos.

Por lo que está **Administración Pública Municipal 2025-2027**, tiene el firme compromiso en cumplir que todos los ciudadanos tengan acceso a una alimentación digna, por lo que se seguirá reforzando e implementando políticas públicas y programas sociales que coadyuven a la disminución de la carencia al acceso a la alimentación ya que, en el año 2010 el Estado de México contaba con 31.6 % de la población con esta carencia, logrando en el año 2015 disminuir al 20.2 % de su población total.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México, y que sumadas al presente Plan de Desarrollo Municipal, se establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, y que contribuirán a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo específico
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Objetivo 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.		Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.
Estrategia		
Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.		
Línea de Acción		
*Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.		
*Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.		
*Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.		
*Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.		
*Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.		
*Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.		



“Trabajar juntos y encontrar soluciones efectivas que permitan eliminar la pobreza en todas sus formas y dimensiones”.

Lcda. Yoselin Mendoza

Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero.

<https://www.facebook.com/profile/100079195911104/search/?q=pobreza>

b. Mujeres con bienestar integral

La vida biológica ha marcado siempre el horizonte de la vida política, así como esta última ha sido necesaria para el desarrollo de las relaciones humanas y la vida. Sin embargo, ha sido hasta finales del siglo XVII y XVIII que el conocimiento de distintos procesos sociales ha marcado más la relación entre los aspectos políticos de la sociedad con la vida, hablar de salud suele referirnos inmediatamente al estado físico, la ausencia de enfermedades crónicas, problemas cutáneos o infecciones.

Aunque en las últimas décadas se ha enfatizado que esta debe ser integral, el bienestar de la mujer en algunos países aún está en segundo plano. El empoderamiento de las mujeres es un factor clave para el bienestar integral de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

En el municipio de Nicolás Romero, las mujeres de entre 18 y 64 años enfrentan diversas carencias sociales que las colocan en situación de pobreza. Aunque no se dispone de cifras exactas desglosadas por género y grupo de edad, los datos generales del municipio permiten inferir la magnitud del problema.

De acuerdo al diagnóstico realizado para el programa de desarrollo social “Mujeres con Bienestar”, elaborado con base en datos estadísticos del CONEVAL; estimaciones de pobreza por grupos poblacionales 2022, en nuestro municipio el 50.6% del total de mujeres en Nicolás Romero, se encuentran en situación de pobreza.

**Tabla. Mujeres en Situación de Pobreza
Municipio de Nicolás Romero**

Municipio	Total de Mujeres			Total de Mujeres en Situación de Pobreza			Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nicolás Romero	191,727	231,618	242,895	76,605	101,972	122,958	40%	44%	50.6%

Fuente: Diagnóstico realizado para el programa de desarrollo social “Mujeres con Bienestar”, elaborado con base en datos estadísticos del CONEVAL; estimaciones de pobreza por grupos poblacionales 2022

Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, tenemos claro que, en términos globales, en todo el mundo las mujeres están por debajo de los varones en todos los indicadores de desarrollo sostenible. **El informe el progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020 de las Naciones Unidas revela que la mayoría de los países mantienen la desigualdad de género**, tanto jurídicamente como económicamente y en términos de salud y educación.

Las desigualdades de género se observan en que las mujeres conforman casi dos tercios de los analfabetos del mundo en 2021, en uno de cada cinco países las niñas no tienen los mismos derechos sucesorios que los niños, se habla de feminización de la pobreza porque la mayoría de los pobres del mundo son mujeres, las mujeres tienen menos acceso a los servicios sociales básicos que los varones, las mujeres tienen 11 puntos porcentuales más de probabilidad de no tener comida, la brecha salarial muestra que las mujeres ganan menos dinero que los varones por el mismo trabajo, y aun las que están más educadas que ellos consiguen trabajos de menor jerarquía.

Aunado a ello, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, el movimiento de transformación inició con un proceso de lucha por el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres, reivindicación sus derechos sexuales, el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su situación laboral. Esto ha propiciado que se produzcan transformaciones en el ámbito del derecho, la ciencia o el arte, comenzando a visibilizar el papel de las mujeres en los diversos escenarios de la vida. El reconocimiento de derechos no ha ido necesariamente acompañado de una mejora de la situación de las mujeres hacia la igualdad con el hombre. Se considera que incluso en los países llamados “desarrollados” existe una brecha entre los derechos e igualdades expresados formalmente y los reconocidos realmente. La diferencia salarial de género existe en todos los países de la Tierra.

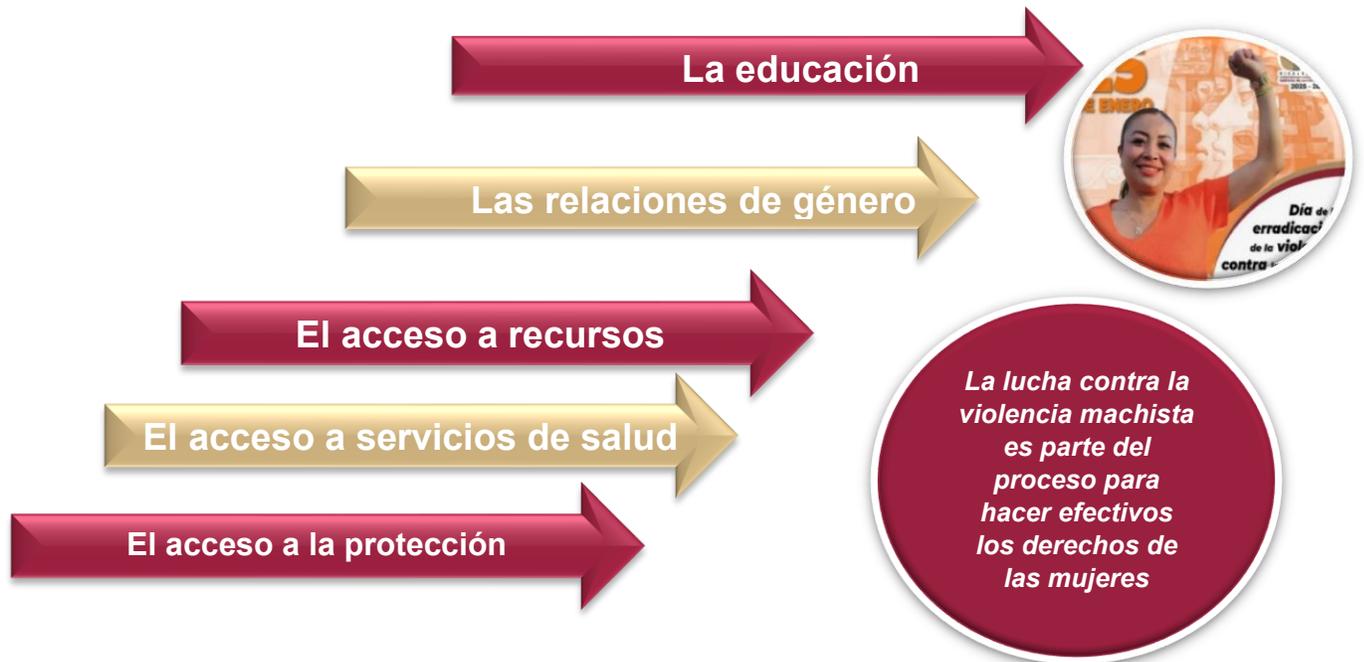
La clase social, el origen, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la religión, configuran un sistema complejo de opresiones múltiples y simultáneas que producen formas de subordinación y opresión específicas y diferenciadas.



La violencia también condiciona la posición que pueden ocupar las mujeres en la sociedad, puesto que tanto los hechos concretos de violencia en sí, como la existencia de una amenaza latente, mantiene a las mujeres en posición subordinada.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, la violencia tiene consecuencias en todas las esferas de la vida de las mujeres, la salud, la participación laboral, las relaciones y la vida social, la vivienda, su situación económica y su relación con la justicia. La violencia reduce las capacidades de desarrollo y bienestar de las mujeres e impide vivir en seguridad.

Factores que influyen en el empoderamiento de las mujeres:



Es importante decir que para la presente **Administración Pública Municipal 2025-2027**, el bienestar de nuestras mujeres es una prioridad, en atención a ello **apoyaremos a las mujeres Nicolasromerenses en actividades generadoras de ingresos**, para impulsar el empoderamiento, mediante apoyos económicos para su emprendimiento.

Programas Sociales

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, reforzaremos nuestro compromiso con el Bienestar de las y los Nicolásromerenses con la entrega de aparatos funcionales para nuestros adultos mayores, a través del Programa **“Transformando Tu Comunidad”**, tenemos presente que es en



el territorio donde están las necesidades y es ahí también donde nuestro trabajo como funcionarios públicos es fundamental para brindar a la población mejores resultados.

El empoderamiento económico y social de las mujeres permite que tengan más control sobre sus vidas y que puedan participar en la toma de decisiones. Creemos firmemente que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades.



Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México, y que, sumadas al presente Plan de Desarrollo Municipal, se establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuirán a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolásromerenses.



ODS 2030	Objetivo	Objetivo específico
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Objetivo 4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.		Mujeres con bienestar integral
Estrategia		
Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.		
Línea de Acción		
Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.		
Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.		
Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior.		
Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.		
Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.		
Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.		



“En Nicolás Romero estamos para servirles y entregarles todas las herramientas para el bienestar de las familias”.

Lcda. Yoselin Mendoza

Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero

Romer<https://www.facebook.com/profile/100079195911104/search/?q=grupos%20vulnerables>

c. Atención a grupos vulnerables

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus Derechos Humanos sean violados. Por esta razón, la **CNDH** trabaja en la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos, a través de programas de atención específicos con la finalidad de focalizar los esfuerzos de este organismo por ayudar a las víctimas a reestablecer los Derechos que como personas les pertenecen. Asimismo, se establecen mecanismos de prevención que ayudan a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, Nicolás Romero cuenta con una población total de 430,601 habitantes, de los cuales 105,196 (24.42%) son niños y niñas y 110,011 (25.54%) son jóvenes.

Tabla. Población (Niños y Niñas)

Grupo Quinquenal	Población total		Niños		Niñas	
	Total	%	H	%	M	%
0-4 años	31,567	7.33	15,872	3.69	15,695	3.64
5-9 años	35,890	8.33	18,041	4.19	17,849	4.15
10-14 años	37,739	8.76	18,938	4.4	18,801	4.37
TOTAL	105,196	24.42	52,851	12.28	52,345	12.16

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=



Tabla. Población (Joven)

Grupo Quinquenal	Población Total		Hombres		Mujeres	
	Total	%	H	%	M	%
15-19 años	38,547	8.95	19,567	4.54	18,980	4.41
20-24 años	36,442	8.46	18,230	4.23	18,212	4.23
25-29 años	35,022	8.13	17,170	3.99	17,852	4.15
TOTAL	110,011	25.54	54,967	12.76	55,044	12.79

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

https://www.ineqi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, las Políticas Públicas en materia de atención a grupos en condición de vulnerabilidad que existen en Nuestro Municipio de Nicolás Romero, son una evidencia del avance de **“Transformación”**, en cuanto a justicia social que presentan las democracias. Una agenda pública que considera a sectores de la población que están en esta situación, refleja la preocupación de gobiernos y ciudadanos por incorporar, proporcionar oportunidades y prevenir la exclusión de aquellas personas que, por su condición de género, social, de origen étnico, cultural, de salud, entre otras, no encuentran alternativas para un desarrollo pleno.

Bajo este contexto, la **Administración Pública Municipal**, asume el compromiso de atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, el cual no debe verse como un asunto de caridad social; se trata de una cuestión de equidad, de justicia elemental: como miembros de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos, esas personas tienen los mismos derechos y obligaciones que aquellas que no se hallan en una condición de indefensión.

Por lo que es necesario desarrollar políticas públicas que se orientan a atender grupos vulnerables, las cuales deberán ser eficaces, por lo que, nosotros como gobierno debemos hacer campañas para sensibilizar a la población; pues sin la colaboración cercana y directa de las personas, las acciones y programas municipales que implementamos en favor de la sociedad Nicolasromerense, quedarían en un plano asistencialista y no se traducen en inclusión.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, las acciones para hacer frente a la discriminación pasaron de ser asistenciales a buscar la inclusión de más grupos en situación de vulnerabilidad, con una nueva perspectiva que sitúa a esos grupos en la agenda pública.

De esta forma, **en Nicolás Romero, estamos “Transformando”** y haciendo acciones para cerrar las brechas sociales que afectan a algunos grupos vulnerables, en especial a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, los programas de atención les brindarán así la oportunidad de tener acceso a una mejor calidad de vida e intervenir en las situaciones que originan la vulnerabilidad. No obstante, era necesario modernizar estas políticas y ampliarlas hacia otros grupos.

Programas Sociales

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, la inclusión comienza con acciones concretas. Con el apoyo del Departamento de Atención a las Personas con Discapacidad y Grupos de Vulnerabilidad, se imparten talleres de Sistemas Braille a los docentes de la Escuela Primaria Aquiles Serdán, en la colonia El Tráfico, fomentando un entorno educativo más inclusivo.



“Somos un Gobierno de Acción que Transforma”.

En el Centro de Rehabilitación e Integración Social, trabajamos de manera multidisciplinaria para brindar una atención integral y de calidad.



En el caso de pacientes con lesiones de tobillo, en el área de terapia física nos enfocamos en su recuperación funcional utilizando técnicas como termoterapia, electroterapia, ejercicios en cicloergómetro y reeducación de la marcha. Nuestro objetivo es claro: lograr la reintegración social de cada persona.

Para pacientes con autismo, nos centramos en actividades que fomenten la coordinación, la atención, la concentración y la tolerancia a la frustración, fortaleciendo sus habilidades para enfrentar los retos diarios.



Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, se identificó claramente la necesidad de **“Transformar”** y mejorar las acciones y programas sociales, que ayuden a transformar las estructuras institucionales, instaurando acciones específicas dentro de las políticas públicas, y abrir la participación de la sociedad civil organizada y combatir toda forma de discriminación para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. El rumbo se trazó a partir de una idea clara, la tarea de esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, no consiste en que las personas con discapacidad se transformen para adaptarse a una sociedad que les es adversa, sino en transformar a la sociedad en su conjunto para garantizar que ésta elimine las barreras que durante siglos han impedido la plena integración de las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos.

Bajo este contexto, esta idea constituye el eje central de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que México propuso en 2001 e impulsó hasta su aprobación en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el sexenio anterior, se impulsó de distintas formas y en diversos foros nacionales e internacionales. La ONU lo aprobó en diciembre de 2006, y el Senado de la República lo ratificó en diciembre de 2007.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, nuestras y nuestros Adultos Mayores son sinónimo de amor y tradición, las personas adultas mayores representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, el carisma que rompe las barreras entre las generaciones, los que fortalecen la crianza de los nietos y los maestros que transmiten la historia familiar.



Son las mujeres y hombres de fuerzas agotadas, pero con juventud acumulada en su corazón, quienes siempre tienen un consejo y el cariño verdadero para sus seres queridos.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, Nicolás Romero cuenta con una población total adulta mayor de 41, 803 (9.69%) hombres y mujeres.

Tabla. Población (Adulta mayor)						
Grupo Quinquenal	Población total		Hombres		Mujeres	
	Total	%	H	%	M	%
60-64 años	15,209	3.53	7,142	1.66	8,067	1.87
65 y más	26,594	6.16	12,334	2.87	14,260	3.31
TOTAL	41,803	9.69	19,476	4.53	22,327	5.18

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Como sociedad, la única forma de recompensar todos sus tesoros regalados es seguir su ejemplo, fundado en los valores de la honestidad y el respeto, entre otros, recordando que un día ocuparemos su lugar.

Gracias a las buenas prácticas nuestro Municipio, ha alcanzado una notable mejoría en la atención para con las personas mayores y se abre un nuevo horizonte de **“esperanza y transformación”**, hacia una decisiva defensa por la mejoría en la calidad de vida de los dominicanos mayores de 60 años de edad o más y sus derechos

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, el tema de los adultos mayores cobra cada vez más relevancia en la agenda municipal y regional debido a que México, al igual que el resto de los países de América Latina, experimenta un proceso acelerado de transición demográfica hacia el envejecimiento de la población.

De acuerdo al último censo del INEGI, en nuestro país hay 10, 055,379 adultos mayores, que representan el 9% del total de la población, y según las proyecciones de CONAPO se estima que en las próximas décadas se registrarán cambios más profundos en la estructura de la población, estos cambios tienen efectos directos en dos ámbitos primordiales:

El primero, es en la configuración de los arreglos residenciales lo que se traduce en hogares con varias generaciones conviviendo diariamente, y en segundo, el efecto directo que tiene en los programas públicos, es decir, como gobierno tenemos el reto de implementar acciones que generen bienestar con programas novedosos para la atención adecuada de la población adulta mayor, pero sobre todo de dirigir una estrategia que garantice la protección de sus derechos.

En la actualidad hay familias que abarcan tres o incluso cuatro generaciones y aunque existen los casos de una vida independiente en la vejez, esto no suele ser característico de nuestro país. De las cifras que arroja el INEGI en 2010 sabemos que 21 millones 218 mil 815 personas, es decir, el 19% del total de la población, comparten hogar con al menos una persona adulta mayor.

Programas Sociales

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, compartir momentos tan especiales con nuestras adultas y adultos mayores nos impulsa a seguir creando espacios donde todas las generaciones convivan y disfruten. En mi gobierno, por medio de Club de Danzón Casa de Día, continuaremos llevando arte y cultura a cada rincón, fortaleciendo el bienestar de nuestra comunidad.



Bajo este contexto, los adultos mayores no son solo testigos del pasado, sino también guías fundamentales en el presente. Su experiencia y conocimientos son tesoros invaluable que enriquecen la vida y brindan perspectivas únicas.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, refrendamos el compromiso con los adultos mayores, reconociendo su sabiduría, experiencia y entusiasmo con un festejo con motivo del Día del Amor y la Amistad, denominado **“Por Más Tiempo Juntos”**, para este sector que acuden a las Casas de Día y Clubes de la Tercera Edad del DIF local.

Es necesario rescatar los valores, el amor y la amistad, nuestros adultos mayores son enseñanza y ejemplo, Nuestras y nuestros adultos mayores de Nicolás Romero son sinónimo de sabiduría, enseñanza y amor. Tenemos la obligación de cuidarlos y respetarlos ya que ellas y ellos han sido guías de nuestras vidas.



Atención a población con alguna discapacidad

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, la discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, Nicolás Romero cuenta con una población total con alguna discapacidad es de 33, 375 personas.

Tabla. Población con alguna discapacidad

Entidad	Tipo de discapacidad					Total de personas con alguna discapacidad
	Caminar o Moverse	Ver	Escuchar	Hablar o Comunicarse	Mental y poner atención o aprender	
Nicolás Romero	8685	9349	4189	2552	8600	33,375

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)

En el Centro de Rehabilitación e Integración Social CRIS nuestros profesionales de la salud brindan atención a la discapacidad de calidad en instalaciones de primer mundo. Proporcionado más de 37 mil terapias en el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)



Atención especializada para la discapacidad.

Aquí contamos con terapias: físicas, ocupacionales, de aprendizaje, de lenguaje, además de consultas psicológicas, estimulación temprana, ortopedia y comunicación humana.



Consultas Medicas

Medicina general, rehabilitación, ortopedia, psicológica, lenguaje humano, entre otras.

Más de 6 mil 500 personas con alguna discapacidad, han sido beneficiadas en nuestro Municipio



Atención a familias

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, debe ser refugio, orgullo y alegría de todos sus miembros. Cuando en la familia hay problemas, alegrías o tristezas, repercuten en todos sus miembros, sufriendolos o disfrutándolos, debido a su total interrelación.

Uno de los problemas más grandes en la familia de hoy es sin duda la falta de respeto y de comunicación. En realidad, tanto los padres como los hijos tienen derechos y deberes que deben cumplir para lograr una buena relación y por lo tanto un ambiente agradable en el hogar, ese de saberse que concurren diversos factores en el sano equilibrio del núcleo familiar; Lamentablemente no contamos con la cultura y conocimiento necesario, el cual nos permita darnos la oportunidad de vivir en armonía con los nuestros y por lo tanto desarrollarnos debidamente ante la sociedad.



Una de las consecuencias más graves e irreversibles que conducen a la desintegración familiar es el maltrato físico o verbal del cónyuge o de los hijos. Es sumamente importante trabajar mediante Políticas Públicas que permitan erradicar la desigualdad y trabajar en el núcleo familiar para evitar consecuencias más graves e irreversibles que conducen a la desintegración familiar, el maltrato

físico o verbal del cónyuge o de los hijos.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, es sumamente importante que la familia que padece de tal abuso busque ayuda profesional y espiritual antes de que suceda una desgracia, incluso la desintegración del hogar. Tanto las personas maltratadas como los agresores sufren a raíz de la violencia perpetrada, y por lo tanto necesitan buscar ayuda como familia. El que maltrata a su esposo hiere a los hijos y el que maltrata a sus hijos se maltrata a sí mismo.

Bajo este contexto, el machismo es sin duda otra causa que desde la antigüedad sigue desarrollándose, es donde el padre de familia toma las decisiones pasando por alto la voz y voto de la madre, que en la mayoría de los casos se convierte en un problema serio donde crea un ambiente insoportable para los hijos; donde se ven obligados a salir a las calles a buscar lo que en su casa no encuentran. Cuando los padres se están divorciando y los hijos se enteran de la situación que están pasando, se sienten deprimidos y bajan su rendimiento académico y algunos recurren a las drogas. Para un hijo es un golpe muy duro provocando en ellos daños psicológicos y aun hasta físicos.



Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, reforzamos estrategias para garantizar la tranquilidad de nuestras familias. Con el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, seguimos avanzando para hacer de nuestro Municipio un lugar más seguro para

todas y todos los Nicolasromerenses.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Los pueblos indígenas viven un momento de reivindicación histórica. Su cultura es tan valiosa como cualquier otra y el hecho que formen parte de las políticas públicas para algunos gobiernos, los legitima y les permite resurgir con más fuerza.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2020, Nicolás Romero cuenta con una población que habla lengua indígena de 9, 591 habitantes.

Tabla. Población que habla lengua indígena Nicolás romero			
Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	458	166	292
Otomí	867	368	499
Náhuatl	3 775	1 626	2 149
Mixteco	1 147	547	600

Tabla. Población que habla lengua indígena Nicolás romero			
Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	276	126	150
Otros	3 068	1 637	1 431
Total	9 591	4 470	5 121

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2020

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, los miembros de un pueblo originario se identifican como tales por su lengua, su indumentaria y sus rasgos físicos, sin embargo, en algún momento de la historia, precisamente sus facciones los hicieron sentir inferiores a los blancos.

Ignorados por mucho tiempo, hoy los indígenas viven su propio despertar a un mundo que aun cuando en ocasiones pueda resultar hostil, también los hace partícipes activos de las realidades en las regiones que habitan.

Desde su esencia misma, cuando nos referimos a los pueblos originarios hablamos de una cultura de pertenencia. Como tal, tiene una historicidad que la antecede, ha creado sus propios simbolismos y prácticas sociales mediante usos y costumbres, así se constituyen los pueblos que se articulan entre sí a través de su lengua. Resulta indispensable en la transmisión de conocimientos, prácticas y formas de entender el mundo que rodea a los pueblos originarios. A partir de la oralidad se materializa ese mundo objetivado, construido a lo largo del devenir histórico de la humanidad en la cultura indígena.





Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

En México, las personas la comunidad LGBTTTIQ+ y, en general, todas aquellas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas enfrentan diversas formas de discriminación que impiden el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos humanos. Numerosos estudios documentan las altas tasas de violencia, bullying escolar, y exclusión en ámbitos como el empleo, la salud o la justicia que actualmente marcan la vida de estas personas.

Ante dicha situación, el Estado mexicano ha desarrollado herramientas para la inclusión en diferentes áreas de la vida social. Algunas de ellas son el Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, el Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI), así como el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Nicolás Romero es uno de los nueve municipios en el Estado de México que cuentan con áreas especializadas para atender a la comunidad LGBT+. Esto refleja un compromiso institucional hacia la inclusión y la protección de los derechos de esta población.

De acuerdo a los datos del INEGI, referidos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, actualmente, 5.0 millones de habitantes en México, de 15 años y más de edad, se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+. Conocer el volumen y distribución de este sector de la población en el territorio nacional es indispensable para poder desarrollar e implementar estrategias y programas eficientes de inclusión.

En 2021, el total de la población de 15 años y más de edad en México se estima en 97.2 millones de personas. De estas, 5.0 millones se autoidentifican LGBTI+, lo que equivale al 5.1 % de la población de 15 años y más en el país. El 81.8 % se asume parte de esta población por su orientación sexual, 7.6 %, por su identidad de género y 10.6 %, por ambas.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, a pesar de que a nivel nacional las personas afrodescendientes constituyen 20% de la población y en estados como Oaxaca, alcanzan 40%, fue apenas en 2019 que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoció la lucha por la visibilización de sus comunidades y pueblos.



Sin embargo, persisten retos importantes para garantizar plenamente los derechos humanos de las personas de la comunidad LGTBTTIQ+ en México. Entre ellos, destaca la importancia de conseguir la efectiva implementación de

los protocolos existentes, derogar las legislaciones que restringen o niegan derechos por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género, adoptar medidas legislativas y/o administrativas para reconocer la identidad de género en todo el país, impartir una educación inclusiva de la diversidad sexual y de género, y erradicar y sancionar cualquier modalidad de crimen de odio.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo específico
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Objetivo 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.		Atención a grupos vulnerables
Estrategia		
Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.		
Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.		
Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.		
Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.		
Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.		
Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.		
Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.		
Línea de Acción		
Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.		
Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Otomar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.		
Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.		
Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.		
Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.		
Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.		
Garantizar el derecho a la diversidad sexual y el apoyo a las comunidades LGBTTTTIQ+ mediante la implementación de políticas públicas inclusivas.		



“Estamos consolidando un Nicolás Romero de oportunidades igualitarias para todas y todos, un Municipio donde la prosperidad es compartida”.

Lcda. Yoselin Mendoza

Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero.

<https://www.facebook.com/profile/100079195911104/search/?q=pobreza>

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación en Nicolás Romero constituye un eje esencial para el crecimiento y el bienestar de la población, siendo una herramienta clave para alcanzar un desarrollo social sostenible. A través de un sistema educativo robusto y accesible, se busca no solo mejorar las condiciones de vida de los habitantes, sino también generar una cultura de conocimiento que propicie la competitividad, la productividad y la equidad social. En este contexto, la educación no solo es un bien individual, sino un bien social imprescindible para la construcción de una sociedad más justa y armónica.

Educación de Calidad como eje del Desarrollo

La educación de calidad debe entenderse como un proceso continuo que abarca toda la vida del individuo, desde la primera infancia hasta la adultez. En Nicolás Romero, el reto radica en asegurar que estos procesos educativos sean accesibles para todos, especialmente en un contexto donde aún existen desafíos significativos en cuanto a la cobertura y calidad de los servicios educativos.

El acceso a una educación continua, desde la formación inicial hasta la formación superior, constituye uno de los principales motores para la competitividad local, al permitir que los individuos adquieran las competencias necesarias para adaptarse a un mercado laboral dinámico. Esta visión de la educación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Conociendo los Niveles Educativos de Nicolás Romero

En términos demográficos, los datos sobre los niveles educativos en Nicolás Romero muestran una clara distribución en las diferentes etapas educativas. Según las estadísticas más recientes, el 66.08% de la población escolar se encuentra en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, lo que refleja una fuerte presencia de estudiantes en la educación básica. Sin embargo, los índices de escolaridad en los niveles superiores, como la educación media superior y superior, siguen siendo insuficientes, con solo el 8.7% de la población en el nivel medio superior y el 5.7% en el nivel superior.

La educación básica, en la que el municipio tiene un mayor porcentaje de población, representa una oportunidad crucial para mejorar la calidad educativa. En este sentido, es fundamental garantizar que todos los niños y adolescentes finalicen la primaria y secundaria, y que, en paralelo, se generen condiciones para su continuidad en la educación media superior.

El Reto de la Educación Media Superior y Superior

Uno de los mayores desafíos que enfrenta Nicolás Romero es el acceso a la educación media superior y superior, especialmente para los jóvenes de zonas rurales y comunidades marginadas. El porcentaje de estudiantes que accede a la educación media superior es solo del 8.7%, lo que subraya la necesidad urgente de programas de apoyo que incentiven a los jóvenes a continuar sus estudios más allá de la secundaria.

La vinculación con universidades cercanas también será un componente importante para fortalecer la oferta educativa y permitir que los jóvenes de Nicolás Romero puedan acceder a programas de calidad sin tener que desplazarse grandes distancias. Esto no solo mejorará la calidad educativa en el municipio, sino que también contribuirá al desarrollo de una comunidad más equitativa y preparada para enfrentar los retos del futuro.



Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental.

Datos Clave sobre la Educación en Nicolás Romero

A continuación, se destacan algunos datos relevantes de la situación educativa en el municipio:

El Municipio de Nicolás Romero, con una matrícula escolar de 94,590 alumnas y alumnos, de los cuales el 77.5% se encuentran en el nivel educativo básico (preescolar, primaria y secundaria); el 12.4% en el nivel educativo medio superior y el 10.1% en el Nivel Superior.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

Acciones que contribuyen a abatir el analfabetismo

Para la presente administración 2025-2027, las bibliotecas públicas desempeñan un papel fundamental en la sociedad al proporcionar acceso gratuito al conocimiento, la información y el trabajo intelectual.

Están diseñadas para servir a las y los Nicolasromerenses, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral o nivel de escolaridad, y como parte de las acciones de esta administración serán:

El Fomento de la Lectura: Organizando actividades y programas para incentivar la lectura entre niños, jóvenes y adultos, promoviendo el hábito lector como una experiencia dinámica y enriquecedora.

Además de promover la **“Feria del Libro segunda edición en Nicolás Romero”** con presentaciones de libros y proyecciones, tanto locales como nacionales, que compartirán sus experiencias y obras con el público y visitantes de todas las edades. El evento está diseñado para promover la lectura y la escritura, explorando las posibilidades de la palabra en diferentes medios y lenguajes visuales.

Desarrollo Personal: Ofrecen materiales y servicios que contribuyen al crecimiento intelectual y personal de los individuos, facilitando su educación continua.

La difusión de las becas otorgadas por los gobiernos estatal y federal es esencial para garantizar que los estudiantes y la población en general estén informados sobre las oportunidades de apoyo financiero disponibles. Una difusión efectiva permite que los beneficiarios potenciales conozcan los programas, comprendan los

requisitos y procesos de solicitud, y aprovechen los recursos destinados a fomentar la educación y el desarrollo.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

La Coordinación de Educación realizara acciones a favor de las personas que no saben leer ni escribir, así como de adultos que no pudieron concluir la educación básica, podrán acceder a los programas de primaria y secundaria a través del INEA, adaptados a sus horarios y necesidades y poder concluir la educación básica (primaria y secundaria).

Estas asesorías no solo favorecen el acceso a la educación, sino que también contribuyen a:

- **Mejorar la calidad de vida:** La alfabetización abre la puerta a mejores oportunidades laborales y el acceso a servicios de salud, vivienda y bienestar.
- **Fortalecer la integración social:** Personas alfabetizadas tienen mayor capacidad para participar activamente en su comunidad, ya sea en la toma de decisiones o en el ejercicio de sus derechos cívicos.
- **Fomentar el empoderamiento personal:** A través de la educación, los adultos pueden superar barreras sociales y económicas que antes los limitaban.

Las fechas cívicas son momentos clave para este gobierno 2025-2027, en los que se conmemoran hechos históricos significativos que han marcado el desarrollo de una nación, estado y municipio. Estos eventos no solo tienen un valor sentimental y simbólico, sino que también juegan un papel crucial en la construcción de identidad, unidad y sentido de pertenencia dentro de una sociedad.

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.



Realizar actividades y eventos conmemorativos relacionados con estas fechas no solo honra la memoria

histórica, sino que también ofrece una oportunidad para reflexionar sobre los logros, desafíos y valores fundamentales de la nación, estado y municipio.

El servicio social, prácticas profesionales y estadías es una actividad que permite a los estudiantes Nicolasromerenses contribuir a la sociedad y adquirir experiencia práctica relacionada con su área de estudio. Por lo que, a través del servicio social, los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos teóricos en situaciones reales, al tiempo que brindan un servicio valioso a la comunidad, servicio que se brinda a través de la Coordinación de Educación.

Además de otorgar pláticas-talleres en instituciones educativas de nivel básico y medio superior a fin de garantizar su bienestar y desarrollo integral, dando a conocer que existen diversas instituciones que colaboran en la canalización de casos de estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo en el cual es un proceso fundamental como:

Detección: Docentes y personal educativo identifican señales de alerta en estudiantes que puedan estar en situación de riesgo.

Notificación: Se informa a las autoridades competentes, como el SIPINNA y la Procuraduría del DIF, sobre la situación detectada.

Atención: Las instituciones realizan evaluaciones y proporcionan servicios de apoyo psicológico, legal y social según sea necesario.

Seguimiento: Se monitorea la evolución del caso para asegurar que se tomen las medidas adecuadas y se garantice la protección del estudiante.

Además, las bibliotecas públicas son instituciones clave para el desarrollo cultural y educativo de la comunidad, actúan como centros comunitarios donde se realizan eventos culturales, talleres y actividades que fomentan la interacción social y el aprendizaje colectivo.



YOSÍ ME SUMO
A LA TRANSFORMACIÓN



El municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas en donde además de la consulta bibliográfica se realizan círculos de lectura, talleres y cursos de verano, estas actividades están abiertas a toda la población y son coordinadas por la Dirección de Bienestar Social a través de la Coordinación de Educación.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Estrategia	Línea de Acción
	Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar actividades y programas para incentivar la lectura entre niños, jóvenes y adultos, promoviendo el hábito lector como una experiencia dinámica y enriquecedora. *Promover la "Feria del Libro" con presentaciones de libros y proyecciones. *Realizar la suscripción del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para reducir el rezago entre la población adulta del Municipio. *Coadyuvar en la difusión del programa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para reducir el rezago entre la población adulta del Municipio. *Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa para eficiente el servicio educativo.

e. Acceso a la salud integral

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030, dentro de los objetivos para el desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Una sociedad sana es una condición indispensable para el desarrollo humano, se entiende que por salud el estado completo de bienestar físico, mental y social; y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La Salud conlleva acciones fundamentales para mejorar la calidad de vida del ser humano y en nuestra legislación contiene elementos mínimos, como el control sanitario, la planificación familiar, la salud mental, la prevención de adicciones, la cultura física, la atención médica, la sana alimentación, la prevención de enfermedades, entre las más importantes. Por lo que en Nicolás Romero se promoverán programas de prevención, detección y difusión de las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor índice principalmente a la población de escasos recursos.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, el funcionamiento adecuado de los servicios de salud, es esencial la generación de recursos físicos y humanos, por lo que es necesario contar con un mayor índice de médicos por habitantes, ya que esto permite mejorar el servicio de salud y disminuir el menor tiempo de espera para recibir una consulta médica, y el ser atendido en caso de enfrentar una emergencia.



En el año 2017 el sector salud del Estado de México se estimaron 1.30 médicos por cada mil habitantes y en el Municipio de Nicolás Romero en 2020 se estimaron 0.49 médicos por cada mil habitantes, colocando al municipio en similar situación al de la entidad.

Tabla: Médicos por Cada Mil Habitantes.

Estado de México			
Año	Población Total	Total, de Médicos	Cobertura de Médicos por Cada Mil Habitantes
2017	16 187 608	22 627	1.39
2020	16 992 418	24 495	1.44
NICOLÁS ROMERO			
2017	269,546	209	0.77
2020	430,601	212	0.49

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.
Nota: A partir de 2011, no incluye odontólogos.



En la entidad en el periodo 2017 – 2020 son el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) las instituciones con mayor número de personal médico seguidos por el ISSEMYM.

Tabla: Distribución de médicos.

Estado de México							
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	22 627	11 278	559	346	7 635	568	2 241
2018	23 375	11 432	553	325	7 543	563	2 959
2019	23 878	11 503	543	361	7 752	699	3 020
2020	24 495	11 743	575	471	8 168	683	2 855

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.
Nota: A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, en atención a esto contamos con 20 Unidades Médicas para la atención de los servicios de salud, de las cuales 14 pertenecen al Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEM), 1 al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), 2 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 2 al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), 1 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), contando con un personal de 446 profesionales de la salud, de cuales 212 son médicos y 234 son enfermeras en el año 2020.



En el municipio de Nicolás Romero el periodo 2018 – 2021 el IMSS aumentó considerablemente su personal médico al pasar de 80 a 107 médicos, y en al año 2020 ya contaba con 107 médicos.

Tabla: Distribución de Médicos.

Nicolás Romero

AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	209	101	6	0	98	0	4
2018	199	101	6	0	80	0	12
2019	225	99	6	0	107	1	12
2020	212	89	11	0	107	2	3

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.
Nota: A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Con base a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, la población afiliada a una institución de Seguridad Social, que vive en el Municipio de Nicolás Romero es un total de 286 941 son derechohabientes en 2020, de los cuales 136 771 son hombres y 150 170 son mujeres, que representan el 66.63 % de la población total del Municipio, de los cuales el 44.3 % están afiliados al IMSS, el 2.9 al ISSSTE, el 1 % al ISSEMyM, el 14.89 % al Seguro Popular, el 0.8 % a alguna



Institución Privada, y el 1.56 % a otra institución siendo un número significativo el que se encuentra afiliada a una Institución de Seguridad Social.

Bajo este contexto para el año 2020 en el Municipio de Nicolás Romero, 143 mil 336 personas no cuentan con Seguridad Social.

Tabla: Población Con y Sin Seguridad Social.

Derechohabiente									SIN DERECHOHABIENCIA
AÑO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM %	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSITUACIÓN		
2000	128,175	113,882	6,604	1.0	0	0	6,008	128,482	
2010	204,368	146,842	10,550	1.0	29,914	2,958	6,752	158,342	
2015	322,249	219,101	19,800	1.0	154,988	8,260	10,162	84,296	
2020	286,941	191,164	12,911	1.0	64,120	3,705	6,734	143,336	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La morbilidad general en México ha descendido simultáneamente con los cambios demográficos sociales y económicos, las causas de muerte se han modificado y actualmente las enfermedades crónicas ocupan los primeros lugares. Estos cambios en los patrones de morbilidad coinciden, además, con el periodo de crecimiento económico del país, y con la mejoría en las condiciones sanitarias de la población, así como con la aplicación de programas específicos de salud, como el de vacunación.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, no existen registros de morbilidad en el Sistema Nacional en Salud (SINAIS) de la Secretaría de Salud, así como en la Estadística Básica del Sector Salud del Estado de México.

Tomando en cuenta lo anterior se hace referencia a la estadística de la entidad haciendo mención de las 10 principales causas de enfermedad en el Estado de México y que se describen en la tabla siguiente:



Tabla: Morbilidad.

Nicolás Romero

Descripción y/o Causa	Total de la Población
Infecciones respiratorias agudas	1 600 001
Infecciones respiratorias por otros organismos y las mal definidas	281 414
Infección de vías urinarias	301 047
Covid-19	102 211
Úlceras, Gastritis y Duodenitis	78 344
Vulvovaginitis	60 345
Conjuntivitis	57 905
Hipertensión arterial	38 934
Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)	38 154
Obesidad	37 697

Fuente: SUIVE/DGE/ Secretaría de Salud/ Estados Unidos Mexicanos, Estado de México 2020.

Bajo este contexto se desprenden la cobertura de los Servicios de salud de la región como en Nicolás Romero de manera específica, de las cuales se tiene registrado un total de 20 atenciones en las unidades Médicas, en la siguiente tabla se describen por tipo de atención en las diferentes unidades médicas móviles y brigadas a pie.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, cuenta con 1 Hospital y 19 Unidades de Consulta externa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México, agrupa 13 unidades de consulta externa (además del Hospital Juan Aldama), le sigue en orden de importancia 1 unidades de consulta externa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero, 2 unidades de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1 del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de México y Municipios, 1 Unidad de la Cruz Roja Mexicana, con lo cual se brinda atención tanto preventiva como de urgencias y enfermedades a la población.

Tabla: Atención Médica.

Nicolás Romero				
Año	Total	Consulta Externa	Hospitalización General	Hospitalización Especializada
2015	25	24	1	0
2017	25	24	1	0
2019	28	28	1	0
2020	20	20	1	0

Fuente: ISEM instituto de Salud del Estado de México. Unidades Médicas.

Nota: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

➤ Infraestructura Hospitalaria.

Tabla: Camas por cada 10 mil habitantes.

NICOLÁS ROMERO						
CONCEPTO	TOTAL	ISEM	DIFEM	ISSEMyM	CAMAS POR CADA 10 MIL HABITANTES	ESTANDAR INTERNACIONAL DE CAMAS POR CADA 1000 HABITANTES.
Hospital Municipal "Juan Aldama".	18	18	0	0	0.4180	1 cama por cada mil habitantes.

Fuente: ISEM instituto de Salud del Estado de México. Unidades Médicas.

Nota: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tabla: Equipamiento de Salud

No	Nombre de la Unidad	Localidad de Ubicación	Dirección	Tipo de Unidad	Tipología
1	Cahuacán 5o. Barrio	Santa María Magdalena Cahuacán	Carretera Principal De 5o.Bo. A Lado Del DIF de Sta. María	Unidad de Consulta Externa	Rural De 02 Núcleos Básicos
2	Cahuacán Centro	Quinto Barrio (Ejido Cahuacán)	Juárez S/N Esq. Carretera A Villa Del Carbón, C.P. 54430	Unidad de Consulta Externa	Rural De 01 Núcleo Básico
3	Centro de Salud Urbano	Col. Jorge Jiménez Cantú	Entre Allende e Hidalgo, Col. Jorge Jiménez Cantú	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 04 Núcleos Básicos
4	Centro de Salud Urbano	Col. Libertad	Lerdo De Tejada S/N Entre Nicolás Bravo y Cristóbal	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 05 Núcleos Básicos



Tabla: Equipamiento de Salud

No	Nombre de la Unidad	Localidad de Ubicación	Dirección	Tipo de Unidad	Tipología
			Colón, Colonia Libertad		
5	Centro de Salud Urbano el Globo	El Globo	Lucrecia Toriz, Fracc. El Globo C.P 54415.	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 05 Núcleos Básicos
6	Hospital Municipal Juan Aldama Villa	Villa Nicolás Romero	Paraje San Juan Diego Carr. Villa del Carbón KM 24	Unidad de Hospitalización	Hospital Municipal
7	Centro de Salud Urbano	Independencia	Aguas Calientes S/N Frente Al Fraccionamiento San Marcos, C.P. 54400	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 06 Núcleos Básicos
8	Centro de Salud Urbano La Colmena	La Colmena	Av. La Colmena S/N Fracc. Arcoiris	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
9	San Francisco Magú	San Francisco Magú	Domicilio Conocido S/N A 3 Calles Antes de la Iglesia De San Fco. Magú	Unidad de Consulta Externa	Rural De 02 Núcleos Básicos
10	San José Del Vidrio	San José El Vidrio	Carretera A San Fco. Magú A Un Lado de la Prim. José Ma. Morelos, Col. San José El Vidrio	Unidad de Consulta Externa	Rural De 01 Núcleo Básico
11	Centro de Salud para la Población Concentrada	San Juan de las Tablas	Domicilio conocido s/n Camino a San Juan de las Tablas a lado de la Iglesia	Unidad de Consulta Externa	Rural De 01 Núcleo Básico
12	Centro de Salud para la Población Concentrada	Transfiguración	Flores Magón s/n atrás de la iglesia en Transfiguración	Unidad de Consulta Externa	Rural De 01 Núcleo Básico
13	Centro de Salud Urbano Tráfico	Tráfico Nuevo	Av. Emiliano Zapata s/n, Col. Tráfico	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
14	Centro de Salud Urbano Clara Córdoba	Clara Córdoba	Clara Córdoba s/n	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
15	Unidad Médica Familiar #66	Progreso Industrial	Av. Corregidora Número 1, Colonia Progreso Industrial	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
16	Unidad Médica Familiar #63	San Ildefonso	San Ildefonso s/n entre Mirador y Puente San Ildefonso C.P. 54050	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
17	Unidad Médica Familiar DIF Nicolás Romero	Nicolas Romero	Juárez Centro, # 42 Himno Nacional C.P. 54400	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
18	ISSEMYM Nicolás Romero	Nicolas Romero	Calle Guadalupe Victoria s/n Col. Independencia C.P. 54400	Unidad de Consulta Externa	Urbano De 08 Núcleos Básicos
19	Cruz Roja Mexicana	Nicolas Romero	Av. 16 de Sep. 121 Col. Centro, CP. 54400	Unidad de Consulta Externa	Urbano de 08 Núcleos Basicos
20	ISSSTE Nicolás Romero	Nicolas Romero	Lago Alberto, 33-37, Manantiales, CP. 54420	Unidad de Consulta Externa	Urbano de 08 Núcleos Basicos

Fuente: Elaboración Propia. Ayuntamiento de Nicolás Romero, 2025 – 2027.

➤ Salud.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, con base a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, la población afiliada a una institución de Seguridad Social, que vive en el Municipio de Nicolás Romero es un total de 286 941 son derechohabientes en 2020, de los cuales 136 771 son hombres y 150 170 son mujeres, que representan el 66.63 % de la población total del Municipio, de los cuales el 44.3 % están afiliados al IMSS, el 2.9 al ISSSTE, el 1 % al ISSEMyM, el 14.89 % al Seguro Popular, el 0.8 % a alguna Institución Privada, y el 1.56 % a otra institución siendo un número significativo el que se encuentra afiliada a una Institución de Seguridad Social.

Tabla: Salud.

Afiliados									SIN DERECHOHABIENCIA
AÑO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM %	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN		
2020	286,941	191,164	12,911	1.0	64,120	3,705	6,734	143,336	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

➤ Enfermedades por riesgo.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que transforma”**, como en el Estado de México de manera específica se ha vuelto una normalidad padecer enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión, que si bien se ha dado un gran avance en su control y prevención de contraerlas aún no se ha logrado una prevención y disminución de estas enfermedades crónicas degenerativa.

La diabetes mellitus es un padecimiento que implica complicaciones agudas y crónicas, como: retinopatía, neuropatía y cardiopatía isquémica, entre otras. La diabetes es una enfermedad crónica degenerativa que requiere de una vigilancia médica, que si bien para cada paciente son diferentes y se modifican al avance de su estado de salud.



En el país existen 8 542 718 de la población mayor de 20 años de edad con diagnóstico médico previo a diabetes según la encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2019. Atendiendo el Sistema Nacional en Salud (SINAIS), de la Secretaría de Salud, que describe que en el Estado de México hay registradas con este padecimiento hasta el año 2020 un total de 38 154 personas, encontramos que para el caso de Nicolás Romero no se cuenta con registros estadísticos de personas que padezcan esta enfermedad de manera específica, sin embargo haciendo un análisis de las estadísticas anteriores podemos decir que estas equivalen aproximadamente al 8.8 % del total de la población de Nicolás Romero.

En lo que se describe de la Presión Arterial según la Organización Mundial de la Salud La Hipertensión o tensión arterial alta, es un trastorno grave que incrementa de manera significativa el riesgo de sufrir cardiopatías, encefalopatías, nefropatías y otras enfermedades. Entre estos factores de riesgo resaltan las dietas malsanas (consumo excesivo de sal, dietas ricas en grasas saturadas y grasas trans e ingesta insuficiente de frutas y verduras), la inactividad física, el consumo de tabaco y alcohol y el sobre peso o la obesidad.

Por otro lado, existen factores de riesgo modificables, como los antecedentes familiares de hipertensión, la edad superior a los 65 años y la concurrencia de otras enfermedades, como la diabetes o nefropatías.

Así mismo, la OMS resalta que la hipertensión se diagnostica y se trata a menos de la mitad de los adultos que la padecen, por lo que esta enfermedad es una de las causas principales de muerte prematura en el mundo.

Sin embargo, una de las metas mundiales para las enfermedades no transmisibles es reducir la prevalencia de la hipertensión en un 25% en 2025, con respecto a los valores de referencia emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2010.

Aunado a lo anterior, se presentan las causas fundamentales del sobrepeso y la obesidad que es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas, un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa y un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

A menudo los cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de falta de políticas de apoyo en sectores como la salud; la agricultura, el transporte, la planificación urbana, el medio ambiente, el procesamiento, la distribución y comercialización de alimentos, y la educación.



La Organización Mundial de la Salud en 2016 emitió que el 39 % de personas mayores de 18 años tenían sobre peso, y el 13% eran obesas. Esto quiere decir que a nivel mundial, el sobrepeso y la obesidad están vinculados con mayor número de muertes que la insuficiencia ponderal. En general, hay más personas obesas que con peso inferior al normal.

Ello ocurre en todas las regiones de América Latina.

El sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades no transmisibles vinculadas anteriormente pueden prevenirse de su mayoría. Son fundamentales unos entornos y comunidades favorables que permitan influir en las elecciones de las personas, de modo que la opción más sencilla sea la más saludable en materia de alimentos y actividad física periódica, y en consecuencia prevenir el sobre peso y la obesidad.

Tabla: Enfermedades por riesgo.

Concepto	Estado de México %	Nicolás Romero %
Población de 20 y más años de edad con diagnóstico médico previo de diabetes.	9.0	8.4
Población de 20 y más años de edad con diagnóstico médico previo de hipertensión.	15.5	16.6
Población de 20 y más años de edad con diagnóstico médico previo de sobrepeso y obesidad.	32.7	34.9

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, analizando los estadísticos anteriores, para reforzar la prevención y el control de enfermedades crónico degenerativas en el municipio, la OMS y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos lanzaron en Septiembre de 2016, la iniciativa Global Hearts que incluye el paquete técnico Hearts. Los seis módulos de este paquete (asesoramiento sobre estilos de vida saludables, protocolos de tratamiento basados en datos objetivos, atención en equipo y sistemas de seguimiento) constituyen un enfoque estratégico para mejorar la salud en la región, para la Administración 2025 – 2027 adoptara esta iniciativa a fin de implementar medidas necesarias para respaldar y mejorar las dietas sanas, y los hábitos de actividad física periódica en la población.

Bajo este contexto en México, en 2020, la diabetes mellitus pasó a ser la tercera causa de defunciones, superada por el COVID – 19 y las enfermedades del corazón. A nivel de municipio, como en el caso de Nicolás Romero, se estimó la prevalencia de la obesidad, Hipertensión y Diabetes para 2018.

La diabetes tiene un comportamiento uniforme a nivel municipal. Sin embargo, en las investigaciones se observó menor proporciones de la enfermedad en Jalisco, Chiapas y Oaxaca. Para el otro extremo, las proporciones de diabetes observadas más altas se dan en los Estados de Campeche, Tamaulipas, Hidalgo, CDMX y Nuevo León.

México ocupa el Sexto lugar a nivel mundial en casos de diabetes, y el primer lugar en obesidad infantil, y es el segundo país del mundo con más obesidad en adultos.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que transforma”**, el equipamiento para la salud está integrado por inmuebles para la prestación de servicios médicos de atención general -medicina preventiva y la atención de primer contacto- y específica medicina especializada y hospitalización.

Este sistema presta servicios determinantes para el bienestar social y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los individuos.

En Nicolás Romero se cuenta con 1 Hospital y 19 Unidades de Consulta Externa

Tabla: Unidades médicas del sector por institución.								
Concepto	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	ISSSTE	ISSEMyM	IMSS	CRM
Hospital	1	1	0	---	---	---	0	0
Unidades de Consulta Externa	21	14	1	---	1	2	2	1

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Con respecto a las camas con información del Instituto del Salud del Estado de México se tienen cuantificadas 31 camas, de las cuales 18 son censables y 17 se consideran como no censables éstas corresponde al Hospital “Juan Aldama”.

Lo que quiere decir que existen 0.04 camas por cada mil habitantes en el territorio Municipal, estando muy por debajo del estándar internacional de camas por cada 1 000 habitantes, que describe se deben contar por lo menos con una cama por cada mil habitantes.

Tabla: Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio.						
Concepto	Total	ISEM	DIFEM	ISSEMyM	Camas por cada mil habitantes	Estandar internacional de camas por cada mil habitantes.
Hospital Municipal “Juan Aldama”.	18	18	0	0	0.041	1 cama por cada mil habitantes.

Fuente: ISEM instituto de Salud del Estado de México. Unidades Médicas.

Nota: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), Estándar Internacional de camas por cada mil habitantes.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolasromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo específico
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Objetivo 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.		Acceso a la salud integral
Estrategia		
Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.		
Línea de Acción		
Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.		
Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.		
Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.		
Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).		
Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.		
Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.		
Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.		
Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado (“Caravanas de la salud”).		
Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.		
Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.		



“Brindar atención médica de calidad a la ciudadanía es una prioridad de mi gobierno”.

Lcda. Yoselin Mendoza

Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero.

<https://www.facebook.com/photo?fbid=635701305746394&set=pcb.635701515746373>

f. Fomento a la cultura y al arte

Como parte fundamental de la cultura y el arte dentro del territorio municipal son las **Casas de Cultura** que desempeñan un papel fundamental en la promoción y preservación de las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales del municipio de Nicolás Romero, son espacios clave para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes de una localidad.

Actualmente se cuenta con 5 Casas de Cultura las cuales son:

- Casa de Cultura Nicolás Romero ubicada en el pueblo de la Colmena,
- Casa de Cultura del Pueblo de Barrón ubicada en el Pueblo de Benito Juárez Barrón.
- Casa de Cultura Morelos Colonia Morelos.
- Casa de Cultura Fuentes de San José Colonia Fuentes de San José y
- Casa de Cultura Carlos Castillo Peraza Colonia San Ildefonso

están ubicadas estratégicamente, lo que permite que personas de diversos sectores puedan acceder a estas actividades sin tener que desplazarse grandes distancias en donde encontrarán la oportunidad de explorar y desarrollar su creatividad en diversas disciplinas.



Actividades como talleres de pintura, danza, música, teatro, Amigurumis, Ballet, Canto, Danza aérea, Danza folclórica y artesanías, son algunos de los ejemplos de lo que puede ofrecerse.

Las actividades que se ofrecen en estas casas están pensadas para un público diverso, desde niños y jóvenes hasta adultos mayores. Esto permite que personas de todas las edades puedan participar en

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027

Las actividades que se ofrecen en las Casas de Cultura son accesibles a todos, ya sea de manera gratuita o a costos muy bajos. Esto democratiza la cultura, permitiendo que las personas de todos los niveles socioeconómicos puedan disfrutar de estas experiencias, independientemente de sus recursos.



Entre las principales acciones de la Dirección de Bienestar Social, mediante la Coordinación de Cultura se encuentran la organización y promoción de festivales, eventos artísticos y culturales, así como el apoyo a los artistas y colectivos culturales del municipio.

Cabe mencionar que resalta la importancia del arte en la sociedad mediante exposiciones, talleres y presentaciones que permiten el acercamiento de la comunidad con diversas disciplinas artísticas.

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

Por lo que se ofrece una oportunidad para reforzar los vínculos entre las creaciones artísticas y la sociedad, y como acciones de la Administración 2025-2027, se llevarán a cabo la festividad **“Por amor al Arte”** con la finalidad de reforzar la industria cultural mediante la comercialización del arte, promover la diversidad de las expresiones artísticas y destacar la contribución de los artistas al desarrollo sostenible, además de promover y subastar diferentes obras artísticas de emblemáticas de Nicolás Romero.

No solo se busca conservar las tradiciones y costumbres locales, sino también innovar en la forma en que estas se presentan a las nuevas generaciones, adaptándolas a los nuevos tiempos, pero sin perder su esencia.

Uno de los eventos más representativos es la **“Fiesta Patronal San Pedro Azcapotzaltongo”**, que se celebra anualmente y se caracteriza por su gran diversidad cultural, artística y recreativa.

Durante varios días, la comunidad puede disfrutar de una variada programación que incluye espectáculos de música, danza, teatro, exposiciones de arte, y una muestra gastronómica que resalta los sabores tradicionales del municipio. Además, se realiza un evento especial de reconocimiento a artistas locales y nacionales, lo que contribuye a la visibilidad del talento regional y a la dinamización cultural.

La “**Fiesta Patronal San Pedro Azcapotzaltongo**”, no solo es una celebración religiosa, sino también una oportunidad para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes de Nicolás Romero. A través de la participación activa de la comunidad, se generan espacios de encuentro donde las tradiciones y las expresiones artísticas contemporáneas se entrelazan, ofreciendo una experiencia enriquecedora tanto para los locales como para los visitantes. Es, sin duda, un ejemplo claro del objetivo de la Coordinación de Cultura: acercar el arte y la cultura a todos los sectores de la población y promover la integración y el bienestar social.

De igual manera se promoverá las festividades de otros pueblos, como compromiso de preservar las tradiciones del municipio y de garantizar que la población ejerza plenamente su derecho humano al sano esparcimiento.

Tabla. Principales Festividades		
Festividad	Día	Lugar
Fiesta Patronal de a San Idefonso Obispo	23 de enero	San Idefonso
Fiesta Patronal dedicada al Señor San José	19 de marzo	San José el Vidrio
Fiesta Patronal dedicada a San Juan Bautista	24 de junio	San Juan de las Tablas
Fiesta Patronal a San Pedro Apóstol	29 de junio	San Pedro Centro
Fiesta Patronal dedicada a Santa María Magdalena	22 de julio	Santa María Magdalena Cahuacan
Fiesta Patronal dedicada a la Transfiguración del Señor Jesús	06 de agosto	Transfiguración
Fiesta dedicada a Nuestra Señora de los Dolores	17 de septiembre	La Colmena
Fiesta Patronal dedicada a San Miguel Arcángel	29 de septiembre	San Miguel Hila
Fiesta Patronal dedicada a la Purísima Concepción	8 de diciembre.	Barrón.
Fiesta Patronal dedicada a la Virgen de Guadalupe	12 de diciembre	Progreso Industrial

Fuente: Dirección de Bienestar Social.

Además de este evento, la Coordinación de Cultura organiza actividades regulares a lo largo del año, como talleres de formación artística, exposiciones, competencias deportivas y programas educativos en escuelas y centros comunitarios. De esta manera, se fomenta el acceso a la cultura en todos los niveles de la sociedad, desde los más pequeños hasta los adultos mayores, brindando oportunidades para el desarrollo personal y colectivo.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

Así como también el evento emblemático del “**Día de Muertos**” Festival de los Suspiros, que enaltece una de las tradiciones más importantes de México. Incluye ofrendas monumentales, presentaciones artísticas y actividades que celebran la riqueza cultural de esta festividad.

Y de igual manera la celebración de las fiestas decembrinas con actividades culturales y recreativas para toda la familia, promoviendo la unión y el espíritu navideño a través de espectáculos musicales, pastorelas y exposiciones artísticas.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.		Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Estrategia		Línea de Acción
Promover eventos culturales y artísticos		<ul style="list-style-type: none"> *Difundir las actividades culturales que realiza el Municipio en beneficio de la población. *Realizar un programas culturales y artísticos para beneficio de la población. *Promover las actividades culturales dentro de las Casas de Cultura, a través del sitio web y redes sociales del municipio. *Atender las solicitudes ciudadanas en materia de expresiones artísticas y culturales. *Se promoverá las festividades de otros pueblos, como compromiso de preservar las tradiciones del municipio y de garantizar que la población ejerza plenamente su derecho humano al sano esparcimiento.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

La Vivienda como eje del Bienestar Social y Patrimonio Familiar en Nicolás Romero

La vivienda no solo representa el lugar físico donde se habita, sino que también es uno de los principales elementos que determina el bienestar y la calidad de vida de las familias. En muchos casos, se considera la base del patrimonio familiar, dado que es una inversión significativa que, además de proporcionar estabilidad económica a largo plazo, facilita la creación de un ambiente seguro y saludable para su desarrollo social y emocional.

En el contexto de la sociedad, la vivienda refleja, en muchos sentidos, el nivel de desarrollo de una población y el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, infraestructura adecuada y espacios públicos seguros. Además, en la vivienda se concentran las buenas costumbres, las tradiciones y la educación familiar, factores que inciden directamente en la construcción de un desarrollo social sano.

La calidad de la vivienda no solo está relacionada con el tipo de construcción, sino también con los servicios y la accesibilidad que proporciona a quienes la habitan. Una vivienda adecuada permite a los individuos contar con las condiciones necesarias para estudiar, trabajar y desarrollarse plenamente, lo que, a su vez, facilita su inserción y participación en la sociedad.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza Social del INEGI 2023, el número de habitantes por vivienda es un indicador clave para evaluar las condiciones de vida de los habitantes. Un número elevado de personas por vivienda puede reflejar la falta de acceso a espacios adecuados o la carencia de infraestructura suficiente para una población creciente. Por otro lado, una reducción en este número podría señalar una mayor estabilidad en términos de recursos y espacio, así como un mejor nivel de bienestar.

Impacto en el Desarrollo Social y la Inserción Social

El tipo de vivienda y la distribución de la población dentro del municipio también tienen un impacto directo en la inserción social. Las comunidades con acceso a viviendas adecuadas tienden a ser más cohesionadas y a tener mayores oportunidades de desarrollo educativo, económico y social. Esto genera un círculo virtuoso en el que la mejora de las condiciones de vida contribuye al crecimiento social y económico del municipio.

Por lo tanto, una mejora en las condiciones habitacionales de Nicolás Romero podría tener un efecto positivo en la inserción social de sus habitantes, permitiéndoles participar más activamente en la vida cívica y económica, promoviendo un desarrollo social más sano y equitativo.

A continuación, se hace referencia de las viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en pisos.

Tabla. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en pisos							
Entidad federativa	Municipio	Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
				Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
15 México	060 Nicolás Romero	Viviendas	114 506	2 208	75 225	37 030	43
15 México	060 Nicolás Romero	Ocupantes	429 457	8 407	289 216	131 689	145

Fuente: INEGI.Censo de Población y Vivienda v 2020 Tabulos del Cuestionario Básico

A continuación, se hace referencia Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes según número de cuartos.

Tabla. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes según número de cuartos													
Entidad federativa	Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos									
				1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
15 México	060 Nicolás Romero	Total	114 506	6 094	18 332	26 857	28 270	17 674	9 822	3 778	2 159	1 485	35
15 México	060 Nicolás Romero	1 ocupante	10 778	1 410	2 902	2 885	2 047	895	399	103	77	50	10
15 México	060 Nicolás Romero	2 ocupantes	19 248	1 214	3 898	5 388	4 738	2 245	1 094	346	193	126	6
15 México	060 Nicolás Romero	3 ocupantes	23 556	1 343	4 097	6 037	6 008	3 462	1 596	560	279	166	8
15 México	060 Nicolás Romero	4 ocupantes	28 452	1 287	4 215	6 609	7 613	4 692	2 481	861	460	229	5
15 México	060 Nicolás Romero	5 ocupantes	16 773	565	2 020	3 527	4 295	3 185	1 862	714	373	230	2
15 México	060 Nicolás Romero	6 ocupantes	7 760	179	725	1 387	1 869	1 593	1 093	450	276	187	1
15 México	060 Nicolás Romero	7 ocupantes	3 709	65	263	554	873	751	569	330	175	128	1
15 México	060 Nicolás Romero	8 ocupantes	1 863	14	121	235	383	413	337	163	99	97	1
15 México	060 Nicolás Romero	9 ocupantes y más	2 367	17	91	235	444	438	391	251	227	272	1

Fuente: INEGI.Censo de Población y Vivienda v 2020 Tabulos del Cuestionario Básico

A continuación, se hace referencia de las viviendas particulares habitadas por municipio y número de ocupantes según número de dormitorios.

Tabla. Viviendas particulares habitadas por municipio y número de ocupantes según número de dormitorios

Entidad federativa	Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de dormitorios					
				1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	5 dormitorios y más	No especificado
15 México	060 Nicolás Romero	1 ocupante	10 778	1 410	2 902	2 885	2 047	895	399
15 México	060 Nicolás Romero	2 ocupantes	19 248	1 214	3 898	5 388	4 738	2 245	1 094
15 México	060 Nicolás Romero	3 ocupantes	23 556	1 343	4 097	6 037	6 008	3 462	1 596
15 México	060 Nicolás Romero	4 ocupantes	28 452	1 287	4 215	6 609	7 613	4 692	2 481
15 México	060 Nicolás Romero	5 ocupantes	16 773	565	2 020	3 527	4 295	3 185	1 862
15 México	060 Nicolás Romero	6 ocupantes	7 760	179	725	1 387	1 869	1 593	1 093
15 México	060 Nicolás Romero	7 ocupantes	3 709	65	263	554	873	751	569
15 México	060 Nicolás Romero	8 ocupantes	1 863	14	121	235	383	413	337
15 México	060 Nicolás Romero	9 ocupantes y más	2 367	17	91	235	444	438	391

Fuente: INEGI.Censo de Población y Vivienda v 2020 Tabulos del Cuestionario Básico

A continuación, se hace referencia de viviendas particulares por municipio según condición de habitación

Tabla. Viviendas particulares por municipio según condición de habitación

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares	Condición de habitación		
			Habitadas ¹	Deshabitadas	De uso temporal
15 México	060 Nicolás Romero	132 125	114 765	13 721	3 639

Fuente: INEGI.Censo de Población y Vivienda v 2020 Tabulos del Cuestionario Básico

A continuación, se hace referencia de los indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas en el municipio.

Indicadores seleccionados de las viviendas particulares en el Municipio									
Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
15 México	060 Nicolás Romero	114 506	3.75	3.89	6.49	1.93	0.14	4.14	0.60

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda y 2020 Tabulos del Cuestionario Básico

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, un indicador de bienestar de la población en donde se concentran las buenas costumbres y se genera un desarrollo social sano que permite mejorar condiciones para la inserción social de Nicolás Romero de acuerdo al indicador de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Para satisfacer la demanda en este rubro es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros.

En el Municipio de Nicolás Romero es importante realizar un análisis para determinar los parámetros en los que se encuentran las viviendas y de este modo determinar las acciones a realizar durante esta administración a fin de combatir las carencias en esta materia. Los rubros a examinar serán viviendas con techo, vivienda con muro de materia diferentes a concreto, vivienda con piso firme, vivienda con agua potable, vivienda con drenaje y viviendas con electrificación.

Hoy en día contar con una vivienda con los servicios básicos no es suficiente y a pesar de que en el municipio existe un bajo porcentaje de viviendas que no cuenta con dichos servicios, el compromiso de esta Administración 2 como parte del cambio de la Cuarta Transformación nuestro compromiso es trabajar para consolidar un municipio integral e incluyente, por lo que desarrollaremos estrategias de intervención positiva en todas las zonas del municipio y atenderemos a los grupos vulnerables a través de la implementación de programas que promuevan el bienestar de las personas, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico para abatir la condición de pobreza, marginación y desigualdad.

Dentro de las acciones de la presente administración 2025-2027 se tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores: público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda que pueden ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda. La Dirección de Desarrollo Urbano desempeña un papel fundamental en el ordenamiento y la regulación del crecimiento urbano. Uno de los enfoques cruciales para lograr un desarrollo ordenado y equitativo, es la regularización de los predios en las colonias que, debido a diversas razones, no cuentan con los recursos necesarios para obtener su licencia de construcción.

En este contexto, se realizarán **campañas de regulación** de predios y se tiene como objetivo principal ofrecer una solución a aquellas comunidades consideradas irregulares, donde la población ha construido de manera autónoma y sin los permisos correspondientes. Muchas veces, estas zonas no cuentan con la infraestructura básica, como servicios de agua potable, electricidad, drenaje o pavimentación, lo que crea un entorno insostenible y de vulnerabilidad para los habitantes.

Regularización de la tenencia de la tierra: en algunos casos las personas que habitan en comunidades irregulares no tienen certeza jurídica sobre la propiedad de sus terrenos. La campaña de regulación busca otorgarles seguridad jurídica, permitiéndoles obtener un título de propiedad o un contrato de cesión que respalde su derecho sobre el terreno.

Regularización de las construcciones: Un aspecto clave es la revisión y ajuste de las construcciones realizadas en estas zonas, con el objetivo de adecuarlas a los estándares técnicos, de seguridad y habitabilidad establecidos en las normativas urbanísticas. Esto incluye la evaluación de la estructura, el uso de materiales adecuados, la separación entre edificaciones, y la integridad de las instalaciones eléctricas y sanitarias.

Facilitar el acceso a servicios públicos: La falta de licencias de construcción ha impedido que muchas de estas comunidades accedan a servicios básicos. La regularización permite que los habitantes obtengan servicios de agua potable, electricidad, drenaje, recolección de basura, entre otros, mejorando así la calidad de vida de las personas y favoreciendo su bienestar.

Fortalecimiento de la infraestructura urbana: A través de estas campañas, la Dirección de Desarrollo Urbano no solo regula las construcciones, sino que también puede mejorar la infraestructura urbana en la zona, como calles, alumbrado público, espacios recreativos, y sistemas de transporte, contribuyendo al ordenamiento del territorio y la mejora del entorno.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.		Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
Estrategia		Línea de Acción
Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.		Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra. Promover vías de regulación de suelo. Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

h. Instrumentación Estratégica

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia

4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Líneas de acción

4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

4.1.1.2 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

4.1.1.3 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.

4.1.1.5 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.

4.1.1.6 Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción

4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.

4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.2.1.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior.

4.2.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.

4.2.1.5 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

4.2.1.5 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia

4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

4.3.1.1 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.

Estrategia

4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

4.3.2.1 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia

4.3.3 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Líneas de acción

4.3.3.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

Estrategia

4.3.4 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

4.3.4.1 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

4.3.4.2 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.

Estrategia

4.3.5 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Líneas de acción

4.3.5.1 Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.

Estrategia

4.3.6 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Líneas de acción

4.3.6.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.

Estrategia

4.3.7 Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.

Líneas de acción

4.3.7.1 Garantizar el derecho a la diversidad sexual y el apoyo a las comunidades LGBTTTIQ+ mediante la implementación de políticas públicas inclusivas.

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia

4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Líneas de acción

4.4.1.1 Realizar actividades y programas para incentivar la lectura entre niños, jóvenes y adultos, promoviendo el hábito lector como una experiencia dinámica y enriquecedora.

4.4.1.2 Promover la “Feria del Libro” con presentaciones de libros y proyecciones.

4.4.1.3 Realizar la suscripción del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para reducir el rezago entre la población adulta del Municipio.

4.4.1.4 Coadyuvar en la difusión del programa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para reducir el rezago entre la población adulta del Municipio.

4.4.1.5 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa para eficiente el servicio educativo.

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

Estrategia

4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Líneas de acción

4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.

4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.

4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.

Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).

4.5.1.4 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.

4.5.1.5 Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.

4.5.1.6 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado (“Caravanas de la salud”).

4.5.1.7 Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.

4.5.1.8 Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

Objetivo

4.6 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

Estrategia

4.6.1 Promover eventos culturales y artísticos

Líneas de acción

4.6.1.1 Difundir las actividades culturales que realiza el Municipio en beneficio de la población.

4.6.1.2 Realizar un programas culturales y artísticos para beneficio de la población.

4.6.1.3 Promover las actividades culturales dentro de las Casas de Cultura, a través del sitio web y redes sociales del municipio.

4.6.1.4 Atender las solicitudes ciudadanas en materia de expresiones artísticas y culturales.

4.6.1.5 Se promoverá las festividades de otros pueblos, como compromiso de preservar las tradiciones del municipio y de garantizar que la población ejerza plenamente su derecho humano al sano esparcimiento.

Objetivo

4.7 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

4.7.1 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Líneas de acción

4.7.1.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

4.7.1.2 Promover vías de regulación de suelo.

4.7.1.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas

4.7.1.4 Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

i. Acciones Insignia Municipales

Para la presente administración 2025 - 2027 es de suma importancia realizar acciones en la infraestructura escolar que es la base para garantizar que los estudiantes tengan un espacio seguro y cómodo donde aprender. Esto no solo incluye la edificación de las aulas, sino también las áreas comunes, los baños, las canchas deportivas, los patios y los espacios de recreación. Es fundamental que las infraestructuras se diseñen y construyan tomando en cuenta las necesidades específicas de cada comunidad, considerando su contexto geográfico y cultural. Esto implica:

Accesibilidad: Asegurar que las escuelas sean accesibles para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad.

Espacios adecuados: Aulas bien ventiladas, con suficiente iluminación natural y equipadas con los elementos esenciales para un aprendizaje efectivo.

Condiciones de seguridad: Evaluar las estructuras existentes para evitar riesgos y promover la seguridad física de los estudiantes.

Por lo que se consideran realizar acciones en beneficio de las y los estudiantes Nicolásromerenses de los cuales son los siguientes:



Tabla. Obras para infraestructura de en las escuelas

Obras de infraestructura educativa	Construcción de aula
	Construcción de techado
	Construcción de barda perimetral
	Construcción de cancha deportiva
	Construcción de auditorio
	Construcción y equipamiento de gimnasio
	Construcción de sanitarios

Fuente: Dirección de Infraestructura Municipal.

Vivienda social para el bienestar

Por medio de este proyecto se desarrollará e implementará un enfoque integral de infraestructura social en la vivienda, mediante la reducción de las carencias por calidad para fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, para quien poseen un bien inmueble que no cuenta con un título de propiedad o posesión o, en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización del suelo y de la tenencia de la tierra, y contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.

Acciones en Materia de Infraestructura en Beneficio de las y los Nicolasaromerenses

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se realizarán acciones que busquen responder a las necesidades de la población en términos de movilidad, acceso a servicios básicos, seguridad, y desarrollo urbano. Además de las inversiones en infraestructura, también se considera la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones y el fomento de un desarrollo sostenible y accesible para todos.

La disponibilidad de agua potable y un sistema adecuado de drenaje son fundamentales para el bienestar de la población. Por ello, el municipio ha invertido en la ampliación y modernización de las redes de agua potable y drenaje en diversas colonias. Estos proyectos tienen como objetivo garantizar que más familias tengan acceso a estos servicios básicos de manera continua, evitando problemas de escasez o inundaciones.

Un aspecto fundamental en la mejora de la infraestructura urbana es la seguridad. La instalación de sistemas de iluminación en calles y avenidas, así como la implementación de cámaras de seguridad, contribuyen a crear un entorno más seguro y menos vulnerable a actos delictivos.

Por lo que se realizarán las siguientes acciones en beneficio de las y los Nicolásromerenses:

Tabla. Acciones de Infraestructura	
Obras de infraestructura vial	Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico
	Rehabilitación de vialidades con mezcla asfáltica
	Construcción de Pavimentaciones
	Rehabilitación y mejoramiento de calles
	Rehabilitación y construcción de caminos
Obras de infraestructura Hidráulica	Construcción de tanques públicos de agua
	Construcción de pozos profundos de agua
	Construcción de sistema de agua entubada
	Construcción de olla de captación de agua pluvial
	Construcción de redes de agua

Fuente: Dirección de Infraestructura Municipal

Comedores Comunitarios

Impulsar el derecho fundamental a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en los habitantes del Municipio de Nicolás Romero, a través de la instalación de los Comedores Comunitarios, los cuales se instalarán en las zonas con un índice de alta vulnerabilidad.

Gestión y Preparación para la Apertura de un Jardín de Niños DIF

Establecer un Jardín de Niños que brinde servicios educativos, nutricionales y de cuidado integral a niñas y niños en edad preescolar, promoviendo su desarrollo físico, emocional y cognitivo en un entorno seguro y estimulante.

Reapertura de Hidroterapia

Fortalecer los servicios que proporciona el CRIS (Centro de Rehabilitación e Integral Social) para brindar el servicio de hidroterapia para tratar determinadas patologías y/o la preparación física para una intervención quirúrgica.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

I. Diagnóstico y objetivos

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Los esfuerzos hacia una justicia social con perspectiva de género; en estrategias para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; y el fortalecimiento de los liderazgos y movimientos feministas, junto con otros temas importantes están plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero, para la Igualdad de Género, resultado de los Foro de Consulta Ciudadana de nuestro Municipio.

Nicolás Romero, ha demostrado el compromiso firme de fortalecer la protección de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, **como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027**, seguimos trabajando de la mano con nuestra ciudadanía Nicolásromerense para lograrlo, hay que generar un modelo transversal que transforme de raíz la desigualdad.

Lo haremos porque la igualdad de género es una cuestión de Derechos Humanos, es también un requisito previo para que nos recuperemos como sociedad de la inseguridad y la violencia de género, la mayor y más compleja crisis de nuestro presente es el temor que sienten nuestras mujeres Nicolásromerenses al salir de sus casas a la escuela, el trabajo, o al realizar cualquier actividad en donde se sientan amenazada su integridad.

Bajo este contexto y **como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027**, refrenda el compromiso para seguir brindando apoyo para el empoderamiento de la mujer, fortalecer los conocimientos y capacidades para que más niñas, niños, adolescentes y mujeres tengan la libertad, la información y el apoyo para tomar decisiones sobre su propia vida y actuar para hacerlas realidad.

Sobre todo, porque la desigualdad de género permea todos los niveles, se hace presente en las relaciones personales, familiares y sociales, pero también en las instituciones y en las políticas públicas, afecta no solo a las mujeres y niñas, sino también a los hombres y a los niños.

Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género es necesario aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Una participación significativa permite a niñas, niños y adolescentes adquirir conocimientos y habilidades, desarrollar competencias, innovar y tener autoconfianza. Adicionalmente, los posiciona como agentes de cambio a la hora de avanzar hacia la igualdad de género, a través de capacidades como el compromiso, el respeto y la tolerancia.



Como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, tiene como finalidad y objetivo, articular acciones que permitan garantizar **la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres de forma real y efectiva, integrando el principio de igualdad de manera transversal a la gestión de la Administración Municipal.

Bajo este contexto, estaremos llevando a cabo un trabajo arduo y constante, e impulsado, como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, en la cual Trabajaremos por un Mundo en el que nos sintamos libres y seguras, fortaleciendo el empoderamiento de la mujer, tanto al interior de nuestra Colonias y Comunidades como en la sociedad y relevando la importancia de garantizar los Derechos de las mujeres y las diversidades como Derechos fundamentales.

Hemos sido testigos de las demandas de las y los Nicolásromerenses que forman parte de nuestro querido municipio, que nos han hecho ver que los desafíos en materia de igualdad y dignidad al interior de nuestra sociedad son urgentes y en ningún caso podemos avanzar en nuestra misión sin atenderlos y darles solución.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje Transversal 1. Igualdad de Género
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
Estrategia		Línea de Acción
Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.		*Proponer iniciativas de reforma al marco normativo municipal con perspectiva de género, intercultural e interseccional. *Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Bajo este contexto y **Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027**, sabemos que la discriminación social y cultural que sufrían las mujeres y las disidencias sexuales fueron atendidas y demandaban una atención especial y constante de nuestra parte. Estamos, al mismo tiempo, orgullosos de la participación de las y los Nicolásromerenses, en el movimiento de la Cuarta Transformación y de su impacto transformador. Puedo decir que personalmente sentí su influencia y muchas mujeres de todas las edades fueron apoyadas con los programas que se brindaron, por ejemplo en las oficinas del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal (**CEGEMM**), se reúne en un solo sitio servicios para cuidar la integridad física y emocional de las Nicolásromerenses.

Cabe recordar que el CEGEMM incluye, el refugio “Puerta Violeta”, establecimiento pionero pues Nicolás Romero es la primera demarcación del país en contar con un albergue de este tipo donde víctimas de violencia de género son resguardadas junto con sus hijos y se les brinda asesoría legal, así como ayuda psicológica. Además, el “Centro de Especialización” cuenta con la “Defensoría de la Mujer”, el “Instituto de la Mujer” y una “ventanilla única”.

El compromiso de esta **Administración Pública Municipal 2025-2027, como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, es fomentar una cultura que proteja a sus mujeres, generando un espacio seguro para el crecimiento personal y comunitario, defendiendo y promoviendo la diversidad y el pluralismo, somos un **gran movimiento y juntos sociedad y gobierno, llevamos a cabo acciones que han sido pilar importante, e históricamente parte de nuestra formación y fortalezas como municipio.**

Las transformaciones que nos permitan erradicar la violencia y la discriminación, juntos avanzamos en la igualdad de género, teniendo una labor colectiva y un objetivo común que sabemos nuestra ciudadanía Nicolasromerense, debe asumir de forma transversal y esta instancia es, sin duda, una invitación a esta causa.



Bajo este contexto, en esta **Administración Pública Municipal 2025-2027, y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, estamos comprometidas y comprometidos con la igualdad de género, es una tarea que como Administración apoyamos con fuerza, con la convicción de que aquel es un camino imprescindible para ser y llegar a los objetivos que la ciudadanía Nicolasromerense requiere.



Nicolás Romero, ha logrado un **avance significativo** para alcanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, principalmente en tres áreas fundamentales el fortalecimiento del **derecho interno** para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; una fuerte **institucionalidad de género** y el incremento de los **recursos públicos** destinados a los programas para la seguridad y la igualdad de género.

A pesar de estos avances, el logro por la lucha de la igualdad de género en nuestro Municipio de Nicolás Romero se enfrenta a una serie de desafíos estructurales caracterizados por una brecha persistente entre la igualdad formal y sustantiva en todas las áreas del desarrollo; es decir existe una **brecha de implementación** entre lo que está estipulado en leyes, planes, programas y presupuestos sobre derechos de las mujeres y el grado de cumplimiento de los derechos de las mujeres en la práctica y sus vidas diarias. Si bien hemos avanzado en políticas públicas que benefician a los sectores más vulnerables de nuestra población, sabemos que tenemos el deber de seguir trabajando en beneficio de esos grupos vulnerables, para brindar atención a sus necesidades más sentidas.

Es importante señalar que Igualmente, la **rendición de cuentas** y tener finanzas sanas en nuestro Municipio, es pieza importante para el logro de políticas públicas en igualdad de género, ha sido un pilar importante para defender los Derechos de nuestras mujeres y tenemos el compromiso de seguir impulsado acciones que transforman y que puedan tener una vida libre de todo tipo de violencias.

Bajo este contexto y con el firme propósito de contribuir al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS)**, el Gobierno Municipal ha orientado el diseño de sus estrategias, programas y acciones que implementará en beneficio de la población al cumplimiento de los siguientes objetivos:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027				OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 1. Igualdad de género																				
ET	01		Tema de Desarrollo																	
ET	01	01	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
ET	01	02	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
ET	01	03	Educación y salud con perspectiva de género																	
ET	01	04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	



Durante las últimas décadas, los colectivos femeninos y sociales, han logrado posicionar a través del activismo social y político, una agenda pública que se ha encargado de visibilizar las condiciones históricas de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres en razón de su género. Como resultado de ello, se han podido identificar las causas y efectos que ha traído consigo un sistema patriarcal y androcéntrico que retoma la conformación sexual de las personas y a partir de ello asignar valor, poder y capacidad de incidencia en sus entornos.

Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027, nos seguimos transformando juntas y juntos, para erradicar la violencia de género, con acciones decididas, trabajamos por un Municipio de igualdad sustantiva y seguiremos impulsando diversas estrategias y medidas para que una vida libre de violencia sea una realidad para todas y todos los Nicolasromerenses.

La igualdad y la no discriminación, por razón de género, constituyen una preocupación central en la actualidad, motivo por el cual, la sociedad en su conjunto, se enfrenta al reto de procurar y hacer efectiva la igualdad como Derecho, la igualdad puede ser comprendida como Derecho y como principio para el pleno ejercicio de los Derechos humanos, queda de manifiesto en el ámbito normativo y en las prácticas sociales. En el ámbito normativo se han registrado modificaciones a favor de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de género, aunque no se soslaya que existe aún un amplio camino por andar, sobre todo para que las leyes sean respetadas, adecuadas y apropiadas por la sociedad y sus instituciones.

En razón de lo anterior y **como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027**, sabemos que es relevante analizar y dar seguimiento a las acciones que se llevaron a cabo para lograr la igualdad sustantiva y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género.

El compromiso por erradicar la violencia hacia niñas y mujeres es una prioridad. A través de diversas iniciativas, el Gobierno de Nicolás Romero trabaja incansablemente para crear espacios seguros y brindar apoyo integral a nuestras niñas y mujeres.

Sabemos que es con acciones concretas que alcanzaremos un Municipio más justo, equitativo y seguro. Conoce algunas de las acciones que hemos impulsado



Si bien, ha evolucionado la participación civil, política y social de la mujer, aún persisten espacios o esferas de desarrollo donde es tangible la diferencia en cuanto a accesibilidad de oportunidades para hombres y mujeres, siendo estas acentuadas y algunos casos agravados por la situación económica, el nivel educativo y otras condiciones de vulnerabilidad que vive la población.

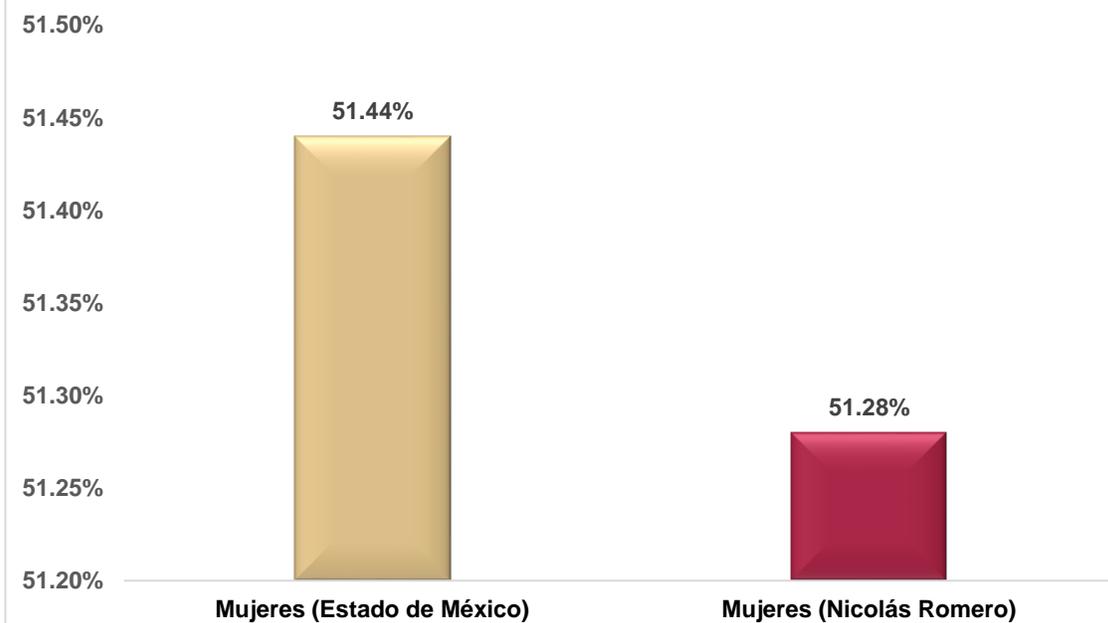
Reproduciendo entonces como producto final el fenómeno de la violencia en razón de género, definida como aquellos actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Teniendo este tipo de violencia, elementos causales de origen como lo es la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas antisociales.

Este término, es utilizado en lo general sobre todo para subrayar la existencia de diversas estructurales de poder, basadas en el género que colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia, Siendo característica de la violencia en razón de género, la capacidad propia de permear en los distintos espacios y esferas de la convivencia humana, sosteniendo el punto más agudo de este tipo de violencia en la irrupción de la vida de una mujer, también conocido y tipificado como feminicidio.

Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027, está en nuestra agenda de trabajo como objetivo principal es atender de manera focalizada y generar estrategias de combate a la violencia en razón de género, son elementos que abonan en la búsqueda y alcance de la igualdad de género, considerando la igualdad de género no solamente como un derecho o garantía individual; sino también, ser considerada la igualdad de género un pilar obligatorio para el desarrollo social, económico y civil del municipio.

Por consiguiente, analizar y generar estrategias con enfoque de género, no es un tema o enfoque de acción que compete exclusivamente a la mujer, es un espacio de cooperación que involucra la participación de todas y todos los actores públicos, gubernamentales y de la sociedad civil, conjuntando esfuerzos e impulsando una agenda de derechos y libertades.

Gráfica: % Mujeres en el Estado de México y en el Municipio de Nicolás Romero

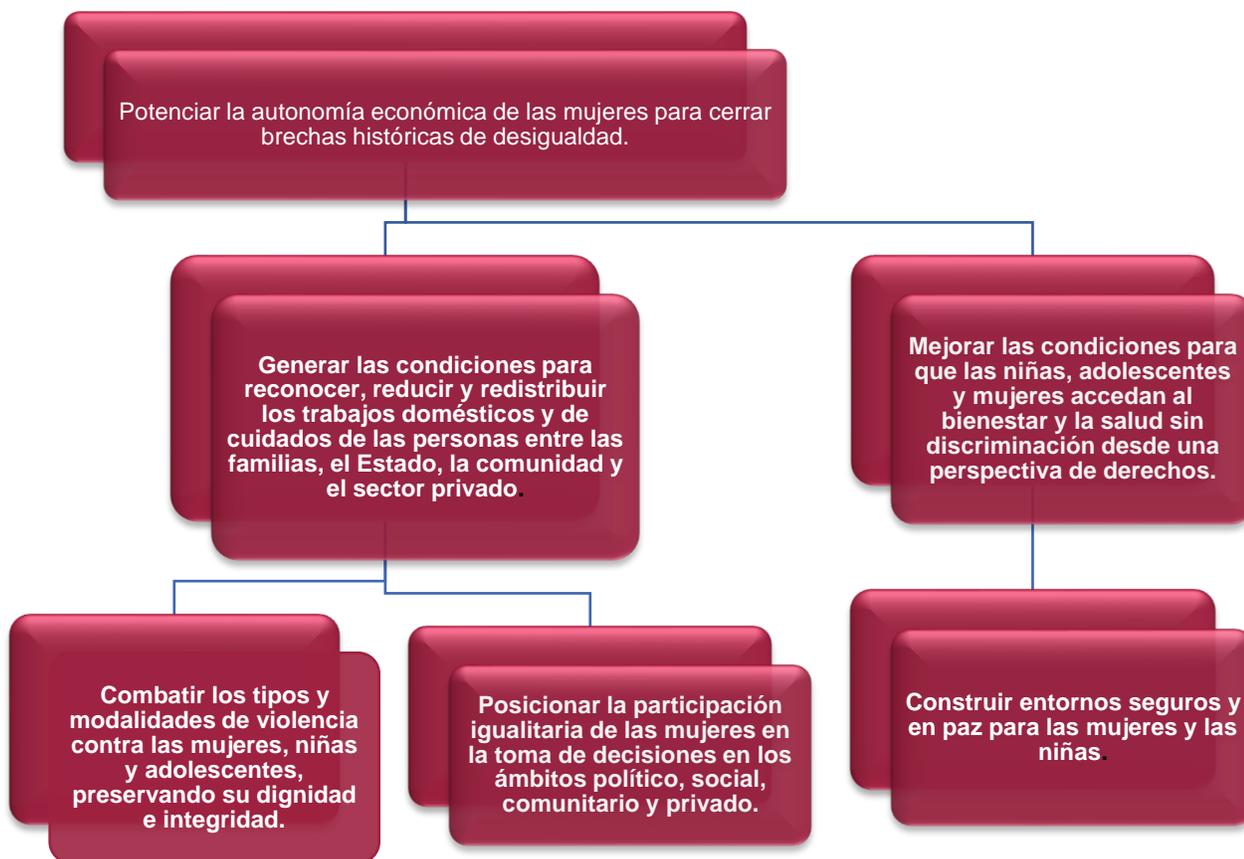


Fuente: (IGECEM) con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Atendiendo la numeraria poblacional femenina de Nicolás Romero, y **Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027**, a través del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal, desarrollara actividades, estrategias y actividades focalizadas que promuevan el empoderamiento multidimensional de las mujeres que han sido o no víctimas de violencia en razón de género.

Siendo este conglomerado de estrategias, actividades o acciones, definidas, establecidas y alineadas al **Plan de Desarrollo del Estado de México y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, siendo estas las siguientes:

Objetivos para consolidar la Igualdad:



El conocimiento, pero sobre todo el reconocimiento de los aportes de las mujeres a la sostenibilidad, al desarrollo cultural y a la economía es un buen principio para generar una nueva forma de promover el desarrollo humano sostenible, ya que son las mujeres de todas las comunidades y colonias, que están en condición de vulnerabilidad, en condición de discriminación y exclusión, quienes con sus conocimientos y sus potencialidades, desarrollan las estrategias de sobrevivencia de nuestro Municipio.



Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, garantiza el ejercicio pleno de sus derechos y las oportunidades para participar en condiciones de igualdad en el desarrollo económico, sus aportes también se potenciarán para hacer posible alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible para todo nuestro Municipio, **“Somos un Gobierno de Acción que Transforma”**, buscamos que los objetivos sean claros y refrendamos el compromiso por seguir transformando las condiciones de vida de la población Nicolasromerense, es en lo que seguiremos trabajando, y por ello, además de garantizar los Derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, de los hombres, Grupos vulnerables y de los pueblos indígenas, debemos desarrollar medidas especiales y modificar todo lo necesario para erradicar la vulnerabilidad y la pobreza en nuestro Municipio de Nicolás Romero, por lo tanto seguimos trabajando todas las medidas para garantizar los Derechos de todas y todos los Nicolasromerense y en especial aquellas cuya condición de vulnerabilidad, de pobreza y de exclusión sea afectada.

Si verdaderamente queremos lograr la transformación en nuestro municipio de Nicolás Romero, esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, debemos asumir la igualdad de Derechos entre los géneros como una lucha clara, constante y permanente.

Nicolas Romero, no va a cambiar si la mitad de su población se excluye de manera cotidiana por razones de género. Para la transformación de nuestro Municipio, se requiere de una política transversal que conduzca a la integración, en igualdad de oportunidades, de mujeres y hombres en las tareas del desarrollo y en todos los aspectos de la vida nacional.

El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para hacer realidad el **ODS5: Igualdad de género de la Agenda 2030**. Cuando las mujeres tienen las mismas oportunidades para aprender, ganar y liderar, todos ganamos, de hecho, éstas tienen un rol fundamental que desempeñar en esta meta a través de la puesta en marcha de medidas de representación paritaria, igualdad retributiva y de otras acciones enmarcadas en el desarrollo sostenible.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, **Ayudar a que las mujeres avancen también incluye dotarlas de las herramientas y el conocimiento necesarios para alcanzar su máximo potencial**, en concreto, los programas pueden incluir una variedad de actividades, como cursos de formación en habilidades técnicas y blandas, talleres de liderazgo o mentorías con líderes experimentados, entre otros.

Pero, ante todo, **es importante adaptar estos programas a las necesidades y aspiraciones específicas de las mujeres en su vida diaria**, brindando oportunidades para el desarrollo de competencias mediante la adquisición de nuevas habilidades y el fortalecimiento de la confianza y la autoestima profesional.

Por estas razones proponemos impulsar el **Programa: “Mujeres en Acción”**, con perspectiva de género en el ámbito local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidas; dotar de la perspectiva de género a las políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos, en todas las esferas y niveles de nuestra sociedad Nicolasromerense. Entre las acciones prioritarias destacan:

Programa “Mujeres en Acción”.	Fortalecer el Empoderamiento Femenino con Talleres y Cursos.	Es Tiempo de Mujeres: Espacios de Apoyo y Transformación
<p>Consideramos prioritario atender la violencia de género que se desarrolla no sólo en las familias, sino también en los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.</p> <p>En colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, impartimos pláticas como; “Espiral de la Violencia”, enfocada en identificar y superar situaciones adversas.</p> 	<p>En distintas Colonias de nuestro Municipio se encuentran las “Casas Violeta”, que sirven para atender a las víctimas de violencia y para fomentar el autoempleo, empoderando a cada mujer de nuestra comunidad.</p> <p>Se brindan talleres como; Elaboración de Fresas Cubiertas de Chocolate, que busca fomentar habilidades prácticas y fortalecer la independencia personal.</p> 	<p>Desde las Casas Violeta en Nicolás Romero seguimos impulsando el empoderamiento económico de las mujeres transformadoras.</p> <p>Puerta Violeta: Espacio de atención integral para quienes enfrentan situaciones difíciles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría de la Mujer: Asesoría y acompañamiento legal. • Policía de Género: Seguridad especializada para proteger y apoyar a las mujeres. 

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, es uno de los mecanismos primordiales para alcanzar la igualdad de género en la sociedad, mediante un proceso profundo que da estabilidad a la incorporación de la perspectiva de género, para incidir en los procesos sociales hacia la igualdad de género, a fin de que se realicen acciones que permanezcan en programas que brinden apoyo a las mujeres Nicolasromerenses.



Bajo este contexto, Implica incorporar la perspectiva de género tanto en la normatividad como en las prácticas cotidianas del mundo real. La institucionalización de la perspectiva de género requiere identificar las relaciones entre las reglas (formales e informales) y las organizaciones.

La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida como estrategia municipal para promover la igualdad entre los géneros, esto se ve reflejado en la **“Plataforma Botón Violeta”**, en cuya aplicación nuestras mujeres de Nicolás Romero cuentan con asistencia al realizar su reporte directo a la Policía de Género.

La violencia de género es una de las formas más graves de violación de los Derechos humanos, que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Es una forma de discriminación que se basa en el género y que se manifiesta en distintas formas de abuso, acoso, amenazas y violencia física y sexual. La buena noticia es que hay medidas y recursos disponibles para denunciar la violencia de género y buscar ayuda para quienes la padecen.

La implementación de esta aplicación se enmarca en el compromiso del municipio de Nicolás Romero por combatir la violencia de género y brindar protección a las mujeres en situaciones de riesgo, por lo que, se busca agilizar la respuesta ante casos de violencia, reducir los tiempos de atención y garantizar la seguridad de las víctimas.

Es importante destacar que la privacidad y confidencialidad de las usuarias están garantizadas en todo momento. Ya que los programas se desarrollarán con altos estándares de seguridad, asegurando que la información proporcionada sea tratada de manera confidencial y únicamente utilizada para fines de atención y protección.

Es importante señalar que para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya sea que se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres de nuestro municipio, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.



b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia es uno de los problemas más agudos que enfrentan cientos de mujeres, no solo en Nicolás Romero, en el Mundo, el País y el Estado. Sin embargo, hasta hace relativamente pocos años se reconoció a la violencia contra las mujeres como grave y necesaria de atender para erradicarla. Para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como para proteger sus derechos, han surgido diversos tratados, acuerdos e instrumentos jurídicos y políticos a nivel Internacional, Regional, Nacional y Estatal. En Nicolás Romero, cómo una **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, con sus políticas públicas, tenemos la obligación de llevarlo a cabo.

El antecedente jurídico más importante en la materia, tiene lugar el 2 de agosto de 2006, fecha en la que fue publicada en **el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**. Asimismo, y derivado del compromiso asumido por **México en la Convención de Belém do Pará**, establece los acuerdos Internacionales para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Asimismo, **el 1º de febrero del año 2007 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, instrumento fundamental para garantizar mejores condiciones en la calidad de vida de las mujeres.

En cuanto a la actividad institucional del Estado mexicano, en el **año 2001 fue creado por decreto presidencial el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**, cuya misión es la de coordinar el cumplimiento de la Política Nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por su parte, el Poder Legislativo realizó la instalación de las Comisiones legislativas de Igualdad de Género: En el año 2012 en la Cámara de Senadores, y en el año 2015 en la Cámara de Diputados, iniciando de esta manera la labor legislativa en la materia. Particularmente en el Estado de México, son dos los instrumentos normativos que conducen la Política de igualdad de género en la Entidad, el primero es **la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México**, la cual toma su contenido normativo de su homóloga Ley General; y el segundo instrumento es **la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México**, cuyo objeto es regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres mediante la eliminación de la discriminación.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Nicolás Romero alberga una población total de 430,601 habitantes, dividida en 220,827 mujeres y 209,774 hombres; representando el 51.28% y 48.72%, del total de la población respectivamente. En un rango de edad medio de 15 a 64 años.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, la violencia contra las mujeres es una violación de los Derechos humanos y una problemática social de gran magnitud, por lo tanto, necesaria de atender. Las causas de esta son profundas, anclada principalmente en el orden patriarcal que discrimina, subvalora y subordina lo femenino frente a lo masculino. Se presenta de forma clara y contundente como: agresiones físicas, sexuales, o en su forma más extrema, el feminicidio; pero también, en formas menos perceptibles o visibles como la violencia emocional o psicológica, el hostigamiento sexual, el lenguaje sexista u otras formas simbólicas de violencia.

De acuerdo, al **Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, Nicolás Romero, se ubica como el doceavo municipio con mayor incidencia en delitos por razón de género en la entidad mexiquense**, siendo los delitos de violencia familiar, lesiones dolosas, y violencia sexual los de mayor cuantía y numeraria dentro del municipio.

Cuadro. Incidencia delictiva por razón de género en la entidad mexiquense				
Delito \ Año	2018	2019	2020	Crecimiento o decrecimiento de Índice de casos
Homicidio doloso	3	17	3	0
Feminicidio	3	2	4	1
Violación	69	70	47	-22
Lesiones dolosas	481		334	-147
Violencia familiar	135	270	370	235
Sustrato de hijos	36	25	27	-9
Hostigamiento y acoso sexual	8	14	29	21
Abuso sexual	51	72	57	6
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	40	24	47	7
Total de casos	826	893	918	92

FUENTE: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD. ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL INFORME SE GESTIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 2018, 2019 Y 2020.



Si bien, los datos otorgados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, reflejan el total de hechos delictivos que fueron denunciados, también podemos observar el arraigo de una tradición jurídica-social que nutre la impunidad e injusticia en todo el país, ese hábito es la cultura de la no denuncia de hechos y escasa búsqueda de una red de apoyo institucional ante diversos eventos coyunturales de violencia en razón de género.

Citando a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, las tres razones por las cuales las mujeres no acuden a levantar una denuncia de hechos por violencia en razón de género, remite a que las mujeres sujetas de violencia consideran un hecho de violencia como un acto intrascendente, supuesto que responde a un fenómeno de normalización de la violencia, seguido de la segunda razón de acuerdo a la misma encuesta la cual identifica el miedo a represalias o amenazas contra su integridad o la integridad de terceras personas, teniendo como tercera razón, un proceso de desinformación de todas aquellas redes de apoyo constituidas desde el gobierno en atención a la violencia en contra de las mujeres, lo cual se traduce en un escueto programa de difusión institucional o dispersión de órganos gubernamentales.

Ante la magnitud e impacto de la violencia contra las mujeres han surgido instrumentos y leyes para proteger sus derechos, así como para prevenirla, sancionarla y erradicarla. El objetivo de esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, es presentar políticas públicas fundamentales para poner fin a la violencia contra las mujeres, así como estadísticas y mecanismos de atención a nivel Municipal y en el Estado de México. Para ello, es importante seguir trabajando con la ciudadanía de la mano para tener mejores resultados, tener un futuro más justo que beneficie a la población, abordando en el marco institucional, las modalidades y tipos de violencia identificadas en los instrumentos y leyes jurídicas.

El reto de la igualdad de género nos exige dar un paso definitivo e incorporar a nuestro trabajo diario, para ello es clave contar con una herramienta práctica que nos permita identificar las cuestiones claves que tenemos que tener presentes a la hora de analizar que contribuye a visibilizar y potenciar a las mujeres como protagonistas del desarrollo y alcanzar la igualdad.

Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027, tenemos claro que la violencia en razón de género es una pandemia, en donde millones de mujeres son sujetas de diversos eventos de violencia en razón de género, sin generar este tipo de violencia, sin distinción por edades, condición económica o etnia.

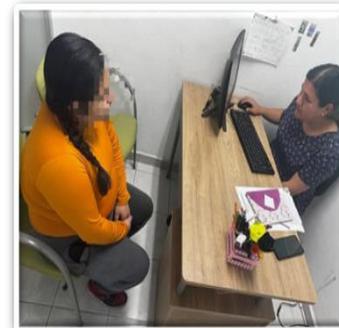
Este fenómeno se ha visto agudizado, a partir, del confinamiento domestico derivados de la pandemia del COVID-19 y de acuerdo a los datos revelados por la Agencia Mundial de la ONU para la Salud, al menos 736 millones de mujeres, padecen algún tipo de violencia a manos de una pareja o de otras personas.

Bajo este entorno y Como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”, esta Administración Pública Municipal 2025-2027, promoverá políticas públicas orientadas a la igualdad de género que permitan a mujeres y hombres estar en igualdad de condiciones; así como, generar las oportunidades necesarias que permitan el desarrollo de su potencial humano, garantizando el respeto de sus derechos y garantías, para con ello contribuir al desarrollo del municipio.

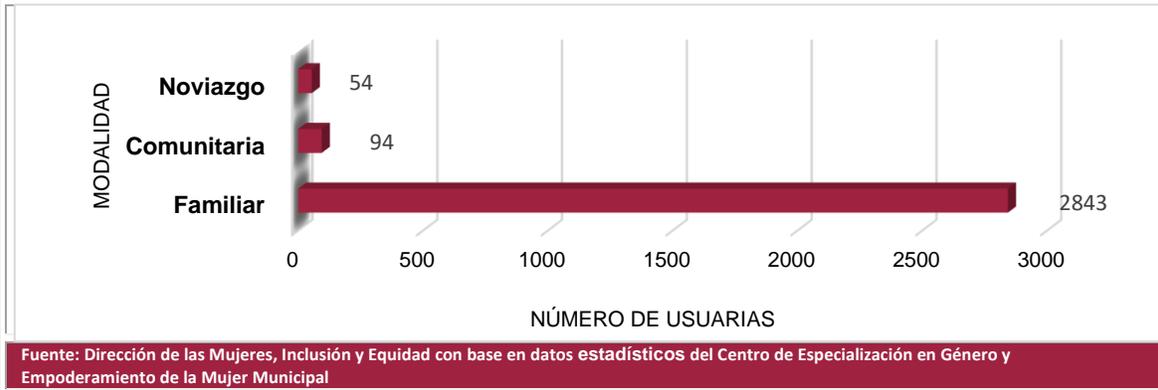
Al ser implementada la estrategia intergubernamental “Puerta Violeta”, se ha identificado y tipificado las clases de violencia del cual son sujetas las mujeres Nicolasromerenses. Siendo la violencia familiar el tipo el fenómeno con mayor incidencia en puntos porcentuales, concentrando el 93.06%, del total de casos como se muestra en la tabla siguiente:

Cuadro. Ámbito donde se Desarrolla la Violencia (Periodo Diciembre del 2019 a Enero del 2021)		
Ámbito de la Violencia	Número de Personas	%
Violencia Familiar	2,843	93.06
Violencia Comunitaria	94	3.07
Violencia en el Noviazgo	54	1.89
Violencia Laboral	7	0.22
Violencia Feminicida	3	0.09
Violencia Cibernética	3	0.09
Violencia Institucional	1	0.03
No especificado	50	1.63
Total de Mujeres Atendidas	3,055	100

Fuente: Dirección de las Mujeres, inclusión y equidad



Gráfica. Modalidad de la violencia presente en Nicolás Romero



Atendiendo la problemática emergente que supone la violencia familiar, la **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, implementa y **desarrolla la primer Defensoría de la Mujer en todo el Estado de México**, siendo esta Defensoría de la Mujer la encargada de atender todos aquellos asuntos relacionados con el tema de lo familiar (pensiones alimenticias, guarda y custodia de menores y divorcios encausados).

De acuerdo a los datos emitidos por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (**IGCEM**), con información del **Censo General de Población y Vivienda, 2000**.



Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, para el año de 2020 el Municipio de Nicolás Romero concentraba un total de 220,827 mujeres que representan el 51.28% de la población total del municipio y el 2.52% del total de la entidad mexiquense, siendo la población femenina la

mayoritaria en términos numéricos, pero a su vez en contraste, también representa a la población con menor crecimiento del capital humano en términos porcentuales.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Las mujeres no son un grupo, tampoco una población, las mujeres constituyen más de la mitad de la población, por lo que toda la política pública y los programas del Estado mexicano deben considerar, para garantizar los derechos de todas las personas, la diferencias y las desigualdades de género.



Modalidades de la violencia contra las mujeres:



Familiar: Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, que mantengan o hayan tenido una relación de hecho.



Laboral: La violencia laboral es una forma de abuso de poder cuya finalidad es excluir, aislar o someter al otro, una negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, acoso sexual, humillaciones, violencia psicológica, explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género



Comunidad: Esta violencia se presenta en lugares públicos (calle, transporte, parque, etcétera). Puede verse en actos individuales o colectivos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Esta modalidad de violencia incluye "piropos", tocamientos, insinuaciones, trato discriminatorio por ser mujer en los servicios considerados masculinos, la negación al libre tránsito, así como a participar en festividades, actividades o toma de decisiones comunitarias.



Institucional: son actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.



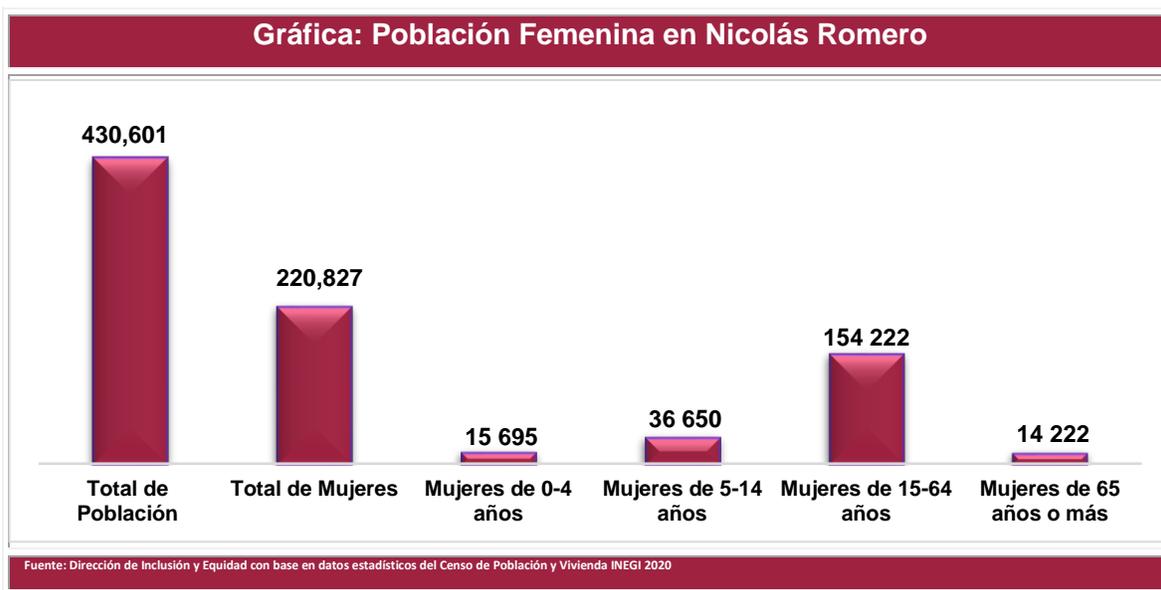
Feminicida: este es el tipo de violencia más extrema contra las mujeres. Se define como producto de la violación de los derechos humanos de las mujeres, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, además pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.



Docente: son conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, pueden incluir, dar ejemplos sexistas para explicar algún tema, limitarles el acceso a los estudios; acoso u hostigamiento por parte de compañeros o profesores, no tomar en cuenta opiniones, entre otras.



Es importante señalar, que para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, todos nosotros, en conjunto sociedad y Gobierno, somos responsables de construir el futuro. De lograr que las niñas reciban la misma educación que reciben los niños, no les cortemos los sueños, no les cortemos las alas. **Que cuando le pregunten a una niña qué vas a ser cuando seas grande, pueda soñar con ser doctora, ingeniera, astronauta, bombera o “Presidenta”**. Tenemos que estar atentas y atentos que haya apoyo para que las niñas puedan asistir a las escuelas y reciban educación de primera, fomentar el deporte, el gusto por la cultura y sobre todo trabajar en los valores que se dan en casa, ya que es aquí en donde surge la educación que nuestras niñas y niños van a llevar a las escuelas y donde los profesores a su vez encaminen esas bases para lograr un mejor futuro, libre de violencia.



Aunado a ello, de acuerdo a los propios censos de población y vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se observa un alza de la tasa de crecimiento demográfico dentro del sector poblacional femenino del 15.53%, del año 2020 respecto del año 2010.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, el exponencial crecimiento demográfico del sector femenino, la participación social, política, civil y económica de las mujeres ha prevalecido sin cambio significativo alguno y en ciertos rubros ha presentado un decrecimiento porcentual. Por consiguiente, es muy importante y de suma valía para el proyecto **“Gobierno de Acción que Transforma”**, incorporar herramientas y estrategias públicas que pongan freno a los elementos que han obstaculizado

históricamente el desarrollo integral de la mujer, dentro de la esfera laboral, educativa, social y política.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 5. Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje Transversal 1. Igualdad de Género
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
Estrategia		Línea de Acción
Efectuar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de educación de niñas, adolescentes y mujeres en el tema		<ul style="list-style-type: none"> *Fomentar la cultura de denuncia de cualquier forma de maltrato o violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante campañas en medios de comunicación y redes sociales. *Realizar campañas de capacitación para concientizar sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, su prevención y su sanción. *Promover el funcionamiento líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica en casos de violencia.
Educar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes hombres y mujeres sobre la no violencia contra las mujeres.		<ul style="list-style-type: none"> *Implementar talleres sobre equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. *Difundir la cultura de respeto y la no violencia contra las mujeres y niñas.

Estos programas o estrategias, necesariamente tendrán que obedecer y enfocarse a poder acotar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; pero también, tendrán que atender el creciente fenómeno en casos registrados de violencia en contra de las mujeres. Siendo los estados del país con mayor prevalencia de esta problemática pública: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Violencia en Contra de las Mujeres, el 66.1% del total de las mujeres del territorio nacional han experimentado al menos un episodio de violencia en razón de género; es decir, 42,661,180 mujeres mexicanas.

Además de ello, la Encuesta Nacional para la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), identificar el fenotipo de violencia del cual en mayor medida son víctimas las mujeres en una edad de quince años en adelante, dentro del espacio público o doméstico en México. Siendo la violencia familiar y comunitaria la de mayor prevalencia, tal como se indica dentro de los siguientes puntos:

- En su relación de pareja actual o última: 43.9%;
- En su vida escolar: 25.3%;
- En su vida laboral: 26.6%;
- En su vida en la comunidad: 38.7%;
- En los últimos 12 meses en su vida familiar: 10.3%



Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH

https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_guia_autocuidado.pdf

No obstante, la violencia en contra de las mujeres no es un tema ajeno a la entidad mexiquense, debido a que el Estado de México a nivel nacional ocupa en datos estadísticos de acuerdo al Informe de Gestión de la Fiscalía General de la República, el primer lugar nacional en feminicidios, el segundo lugar en violencia familiar contra las mujeres, y el segundo estado con mayor incidencia de hostigamiento y acoso sexual en contra de la mujer.

Tomando como referencia el informe 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México se reciben un promedio de 130 solicitudes de auxilio al día motivadas por un evento de violencia en contra de una mujer, conteniendo a su vez dentro del territorio mexiquense 21 de los 100 municipios más peligrosos en contra de las mujeres. Ubicados estos municipios en la zona norte y oriente de la entidad.

Es importante hacer notar que, si bien la discriminación como representación simbólica de la violencia se presenta en la mayoría los sectores poblacionales, esta problemática social se agudiza cuando hablamos de mujeres indígenas que, a causa de su origen étnico y la precariedad presente dentro de sus comunidades, son sujeto de discriminación y procesos de exclusión social

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, mi compromiso desde que estuve en campaña y al día que asumí la Presidencia Municipal de Nicolás Romero, lo refrendo una vez más, la desigualdad y la violencia de género, debe acabar, es hora de reconocer lo que funciona y ponerle recursos que se necesitan para llevar a cabo Políticas Públicas que beneficien a las y los Nicolásromerenses. Es hora de que reconozcamos que la violencia contra las mujeres y las niñas, en todas sus formas, es una mancha en nuestra humanidad. Es un obstáculo para la paz, un obstáculo para la seguridad y un obstáculo para el desarrollo sostenible. Es hora de que luchemos contra toda violencia y sus causas subyacentes.

Está en nuestras manos tomar la decisión de hacerlo, hoy mismo.

c. Educación y salud con perspectiva de género.

Promover la igualdad de género e integrar una perspectiva de género en el sector de Educación y Salud, son parte de la responsabilidad de un gobierno que cuida a sus ciudadanas y ciudadanos Nicolasromerenses de una manera que proteja y promueva los Derechos de todas y todos. Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, esta responsabilidad la debemos trabajar de forma conjunta entre sociedad y gobierno para dar mejores resultados, ya que, en atención a esto, brindaremos capacitaciones, talleres, pláticas y conferencias sobre salud y educación en las diferentes, escuelas, casas de salud, en las jornadas de vacunación que brindaremos en las colonias de nuestro Municipio de Nicolás Romero.

La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de salud y bienestar, mismas condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

Salud con perspectiva de género

Las iniciativas de esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, para reforzar el sector de Salud, incluye programas donde hay consideraciones de género. Los esfuerzos para abordar los desequilibrios de género en los servicios de Educación y Salud son relativamente nuevos, dependen de las percepciones sociales más amplias de los roles de género, los avances hacia la igualdad de género y el nivel de democratización.

Bajo este contexto, el género es importante para la cuestión de la igualdad de género, ha ido ganando un reconocimiento cada vez mayor en nuestro Municipio de Nicolás Romero; sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para lograr la paridad completa. Una de las áreas en las que aún se observan desigualdades significativas es en la salud.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, la igualdad de género en salud es esencial para poder brindar una atención equitativa para todas las personas. Sin embargo, no siempre es reconocida como una meta a alcanzar. En parte, esto se debe a la falta de reconocimiento de muchos de los problemas que el modelo sanitario tradicional conlleva en su misma práctica.

El más importante de estos problemas quizás sea la falta de perspectiva de género en el diseño y análisis de las estructuras de salud, las investigaciones y las estrategias, en atención a esto es que mediante los programas y consultas ciudadanos podemos analizar estas cuestiones en detalle y sirva para mostrar la necesidad de promover los cambios que se necesitan hacer para llevar la salud a todas y todos los Nicolásromerenses, grupos vulnerables, adultos mayores y zonas de atención prioritaria, para alcanzar un modelo de salud más justo para todos y todas, como podemos observar a continuación:

“Jornadas de salud”.	Promovemos métodos de planificación familiar mediante Talleres y Platicas en escuelas.	Servicios gratuitos: Se realizan Pruebas de covid-19, Pruebas de VIH, Vacunas de Influenza, Glucosa, etc.
<p>En nuestro Municipio de Nicolás Romero, es una prioridad cuidar de tu salud.</p> 	<p>Anticonceptivos para salud sexual y reproductiva, pruebas rápidas de glucosa, colesterol</p> 	<p>Mas de mil personas de la comunidad LGBTQ+, son beneficiadas con 15 mil pruebas de COVID-19 sífilis, triglicéridos y virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).</p> 

Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, es importante incluir la perspectiva de género en materia de salud, el género es un determinante estructural clave ya que establece la existencia de oportunidades, para niñas y niños, mujeres y varones, grupos vulnerables de gozar de una salud óptima y desempeña una función decisiva para el desarrollo en materia de salud.

Educación con perspectiva de género

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres.



La inequidad de género en el ámbito de educación se refiere a las desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y los hombres en el Municipio de Nicolás Romero. Las estrategias de equidad de género se utilizan para finalmente lograr la igualdad. La equidad es el medio, la igualdad es el resultado.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, se requieren medidas que garanticen que mujeres y hombres, incluidos los grupos vulnerables como lo son, de diversa orientación sexual, identidad o expresión de género, tengan las mismas oportunidades de participar en el sector de educación y salud.

Trabajar en acciones para garantizar que las necesidades más sentidas de la población y no violentar los Derechos de mujeres, hombres, niñas y niños; que se aborden por igual.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios de salud, bienestar y educación, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso a la educación y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres, por lo que es importante construir una Política Pública con Perspectiva de Género, consiste en dar servicios médicos a mujeres y hombres, niñas y niños, adultos mayores y grupos vulnerables, ya que la salud no es exclusiva o condicionada a un solo sector de la población, la salud es un Derecho Universal que se debe brindar a todas y todos, en atención a esto, y como una **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, sabemos las necesidades específicas de las y los nicolasromerenses, refrendamos el compromiso para erradicar la falta de atención médica, debemos brindar a nuestra ciudadanía jornadas de salud, destinar recursos presupuestales específicos para llevar acciones tendientes a reducir las brechas marginales y llegar a las zonas de atención prioritaria.

Se trata de un proceso, pero es también un resultado colectivo y al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres es esencial para el logro de la igualdad de género. Otros no pueden darles poder a las mujeres, solo las mujeres pueden empoderarse a sí mismas. Sin embargo, las instituciones pueden apoyar los procesos de empoderamiento tanto en el plano individual como en el colectivo.

Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, tenemos como objetivo reducir o eliminar aquellas diferencias que resultan de factores



considerados evitables e injustos; creando igualdad de oportunidades para alcanzar el estado de salud deseable.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México, cerca del 40% de las mujeres en el Estado de México, se encuentran en situación de pobreza, mientras que en contraparte encontramos que en el caso de las mujeres indígenas casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza, siendo la falta de atención médica y la falta de empleo las dos principales problemáticas que afectan a las mujeres indígenas en nuestro país.

La educación con igualdad de género también ayuda a desarrollar empatía, la comprensión de los Derechos Humanos y la eliminación de estereotipos de género. Estas habilidades son importantes para promover la justicia social y la igualdad en la sociedad. La educación con perspectiva de género también ayuda a desarrollar empatía, la comprensión de los derechos humanos y la eliminación de estereotipos de género. Estas habilidades son importantes para promover la justicia social y la igualdad en la sociedad.

La educación en la igualdad es un principio primordial que debe infundirse en todos los aspectos de la vida, y la educación no es una excepción, no solo es un Derecho fundamental, sino que también es esencial para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de nuestra sociedad. Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, ofrecer oportunidades para que todos los niños, independientemente de su género, alcancen su potencial completo y contribuyan al bienestar de la sociedad, en las etapas educativas de primaria y secundaria son esenciales para **la formación de la identidad**, las actitudes y las creencias de los niños. Durante estas, empiezan a formar percepciones sobre el género que pueden tener un impacto duradero y muy significativo en sus vidas.

Los desequilibrios de género y los estereotipos de género negativos que se perpetúan durante estas etapas pueden tener efectos perjudiciales en la autoimagen de un niño y en su capacidad para alcanzar sus objetivos.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, refrendamos el compromiso institucional para llevar a cabo políticas públicas bien diseñadas, mediante el buen manejo de recursos asignados para llevar líneas de acción y con la participación ciudadana, tendremos mejores resultados para erradicar la desigualdad.

La equidad está vinculada a la justicia, imparcialidad e igualdad social, el género, por otra parte, es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el

uso de los bienes y servicios de la sociedad. La equidad de género supone abolir la discriminación entre ambos sexos.

Bajo este contexto, es importante señalar que debemos seguir promoviendo la igualdad de género en materia de educación, esto puede implicar la recopilación y análisis de datos sobre la participación de niñas y niños en diferentes áreas de aprendizaje, el rendimiento académico, la participación en actividades extracurriculares y la percepción de los alumnos sobre la igualdad de género en su escuela. Estos datos pueden ayudar a identificar áreas de mejora e incorporar estrategias que permitan erradicar la desigualdad.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, la igualdad educativa entre varones y mujeres es uno de los objetivos estratégicos de la **UNESCO** y de la **Agenda 2030**. En su **ODS 4**, en el cual se insta a los estados a eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.” En esta sección se presenta información relevante para identificar el lugar que ocupa la igualdad de género en los planes de educación.

Promover la igualdad de género en la educación primaria y secundaria supone un gran desafío, pero también una gran oportunidad para influir en las actitudes y creencias de las futuras generaciones y para crear una sociedad más justa e inclusiva. Si se toman las medidas adecuadas, las escuelas pueden ser un poderoso motor de cambio en la lucha por la igualdad de género.





Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, hablar de genero permite a las personas reconocer que las relaciones entre ellas están mediadas por las construcciones sociales y culturales que se hacen en base al sexo biológico, las que conducen a la definición que cada persona tiene como hombre o mujer con identidades, expresiones y orientaciones diversas.

https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_genero

Cuadro. Prevalencia de la Violencia por Tipo de Violencia y Agresor entre las Mujeres de 15 años y más, 2006, 2011 y 2016.

ENTIDAD FEDERATIVA	PREVALENCIAS														
	ENDIREH 2016					ENDIREH 2011					ENDIREH 2006				
	Total	EMOCIONAL	FISICA	SEXUAL	ECONOMICA O PATRIMONIAL	Total	EMOCIONAL	FISICA	SEXUAL	ECONOMICA O PATRIMONIAL	Total	EMOCIONAL	FISICA	SEXUAL	ECONOMICA O PATRIMONIAL
Estados Unidos Mexicanos															
Total	66.1	49	34	41.3	29	62.8	44.3	16.7	35.4	35.3	67	46.1	23.6	43.5	30.4
Pareja	43.9	40.1	17.9	6.5	20.9	47	43.1	14	7.3	24.5	43.2	37.5	19.2	9	23.4
Otros Agresores	53.1	26.6	23.4	38.8	13.7	45.2	13.1	5	32	19.1	53.7	24.1	8.7	40	12.5
Estado de México															
Total	75.3	58.3	41.5	50.8	32.2	73.4	54.3	19.2	46.2	41.6	78	56	29.3	57.8	35.9
Pareja	53.3	50	21.2	7.8	24.7	57.6	53.8	16.1	8.2	30.5	54.1	47.1	24.5	11	29.6
Otros Agresores	62.5	31.9	30.1	48.9	13.9	55.3	17	5.8	43.2	29.9	64.9	27	10.1	55	12.2

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.
 (2016) La violencia económica o patrimonial por parte de cualquier agresor de la ENDIREH 2016, incluye aquella ejercida por la pareja o ex-pareja, por cualquier familiar, así como la discriminación en el trabajo en los últimos 12 meses y la discriminación por razones de embarazo en algún trabajo en los últimos cinco años.
 (2011) La violencia económica o patrimonial por parte de cualquier agresor de la ENDIREH 2011, incluye aquella ejercida por la pareja o ex-pareja, por cualquier familiar, así como la discriminación en el trabajo en los últimos 12 meses y la discriminación por razones de embarazo a lo largo de la vida.
 (2006) La violencia económica o patrimonial por parte de cualquier agresor de la ENDIREH 2006, incluye aquella ejercida por la pareja o ex-pareja, por cualquier familiar u otro agresor, así como la discriminación en el trabajo en los últimos 12 meses.

A partir de los principales modelos de relación entre sexo y género, uno de los objetivos de esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, es plantear la alternativa del modelo de la igualdad, también denominado de la reciprocidad, complementariedad o corresponsabilidad. El punto de partida es que, aunque los diferentes discursos de género que se han ido sucediendo han llevado a cabo contribuciones significativas



en el ámbito de la igualdad, sin embargo, en ocasiones, han arrastrado consigo algunas deficiencias y reduccionismos de los que no han conseguido desprenderse.

Bajo este contexto, en muchas ocasiones se ha desequilibrado la balanza, bien en favor de la diferencia o de la igualdad varón-mujer. Se plantea que el modelo de la igualdad en la diferencia, por el contrario, cuando es bien entendido, permite una armónica combinación entre dichos principios, lo cual lo sitúa en un mejor punto de partida para el debate en el ámbito de los Derechos humanos.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el municipio de Nicolás Romero, durante los últimos años en materia de género, la reproducción de fenómenos de violencia en contra de las mujeres presente en todo el país, no es una problemática de la cual este exento nuestro municipio.

Bajo este contexto, para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, asume la agenda pública del enfoque de género y empoderamiento de la mujer como una agenda gubernamental. La cual, se traduce en acciones, estrategias, actividades y programas que atenderán la deuda histórica que les ha dado un trato desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas, valores, estereotipos o significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad por el hecho de ser mujer: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios y muchos otros espacios de desarrollo integral.

Cuadro. Razones por las que son agredidas, las mujeres y no buscan ayuda, atención o no denuncian.

Descripción de Razones	Escolar	Laboral	Comunitaria	Familiar
Total de Mujeres que han experimentado Violencia Física o Sexual y NO Acudieron a ninguna Institución o Autoridad	8.6 millones	3.6 millones	15.9 millones	1.5 millones
Se trató de algo sin importancia que no le afectó	49.30%	41.10%	49.50%	34.10%
Miedo a las consecuencias o amenazas	11.00%	23.90%	7.30%	19.50%
Vergüenza	9.80%	14.00%	8.90%	14.30%
No sabía cómo o dónde denunciar	9.80%	20.00%	15.20%	9.10%
Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa	9.70%	17.10%	4.70%	11.20%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Bajo este contexto y habiendo generado un estudio de espacios de desarrollo, la **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, ha diseñado una serie de elementos propios que permiten generar productos de valor público, como lo es, el Centro Especializado de Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal (**CEGEMM**), el cual ha logrado concentrar de forma física e institucional una gama de servicios integrales de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia dentro del espacio doméstico, laboral o civil.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, seguimos generando atenciones, asesorías y patrocinios jurídicos a mujeres dentro del ámbito civil y familiar mediante la instrumentación de la Defensoría de la Mujer; o bien, ateniendo el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia a través del desarrollo integral del programa intergubernamental denominado **“Puerta Violeta”**, donde además de la atención jurídica se teje una red de apoyo mediante el acompañamiento psicológico y de trabajo social en pro de la toma de decisiones asertivas que fracturen y eliminen el ciclo reproductivo de la violencia en razón de género dentro de los diversos espacios.

De la misma manera, como eje transversal del desarrollo de la gerencia pública, el Centro de Especialización en Género trazo como ángulo primario los procesos de empatía y sensibilidad dentro de los servidores públicos en la búsqueda, reconocimiento e identificación de nuevas formas de violencia en razón de género, para con ello lograr de manera paulatina la transversalización de la perspectiva de género en los tomadores de decisiones dentro del espacio público. Por lo cual, el Centro de Especialización a través de la Unidad de Género, ha trasladado a la arena institucional los diferentes enfoques de la perspectiva de género, siendo el medio de comunicación elementos simbólicos, auditivos o visuales.

Seguimos construyendo un futuro de oportunidades. La Casa Violeta de San Ildefonso tiene el objetivo de fortalecer el vínculo entre el Gobierno y las mujeres de la comunidad, ofreciéndoles espacios de aprendizaje y empoderamiento.

En Nicolás Romero es tiempo de mujeres, seguimos construyendo un futuro de oportunidades. Las Casas Violeta, tiene el objetivo de fortalecer el vínculo entre el Gobierno y las mujeres de la comunidad, ofreciéndoles espacios de aprendizaje y empoderamiento.

Bajo este contexto, se imparten Taller de **“Elaboración de Tacos de Canasta”**, brindando herramientas para el emprendimiento.

Las Casas Violeta son espacios dedicados no solo a fomentar el emprendimiento, sino también a brindar seguimiento a casos de violencia, garantizando el apoyo y bienestar de nuestras mujeres

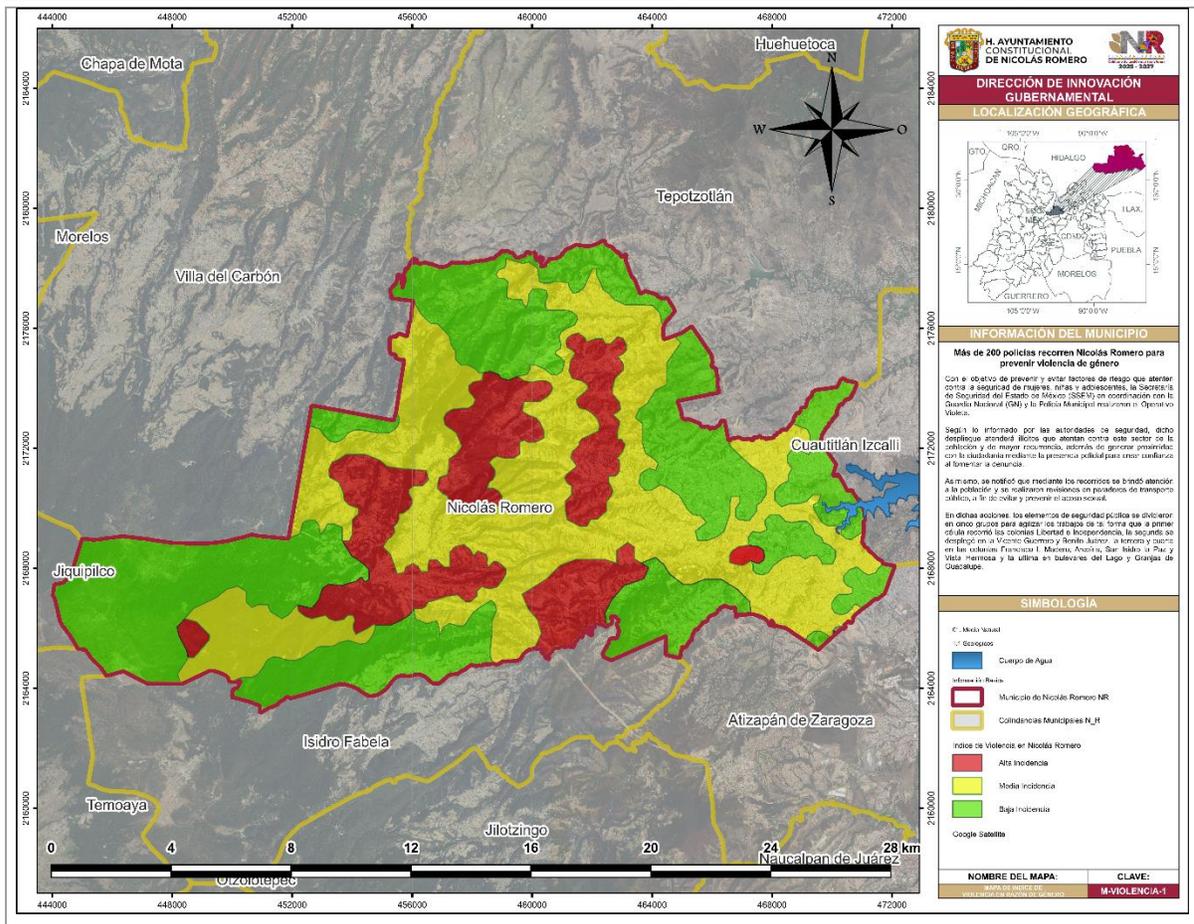
Al ser implementada esta estrategia dentro de Nicolás Romero, se ratificó el compromiso que tiene la **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, de atender, prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres. De manera específica la estrategia intergubernamental de Puerta Violeta, brinda a mujeres víctimas de algún tipo de violencia física o simbólica patrocinio jurídico, atención de contención y rehabilitación psicológica y de trabajo social.



Regionalizando de acuerdo a datos del **CEGEMM**, las colonias con mayor índice de violencia en razón de género las ubicadas en la zona centro, norte y sureste del municipio regionalizadas dentro del presente Mapa y descritas dentro del Cuadro. Razones por las que son agredidas, las Mujeres y no buscan ayuda, atención o no denuncian.

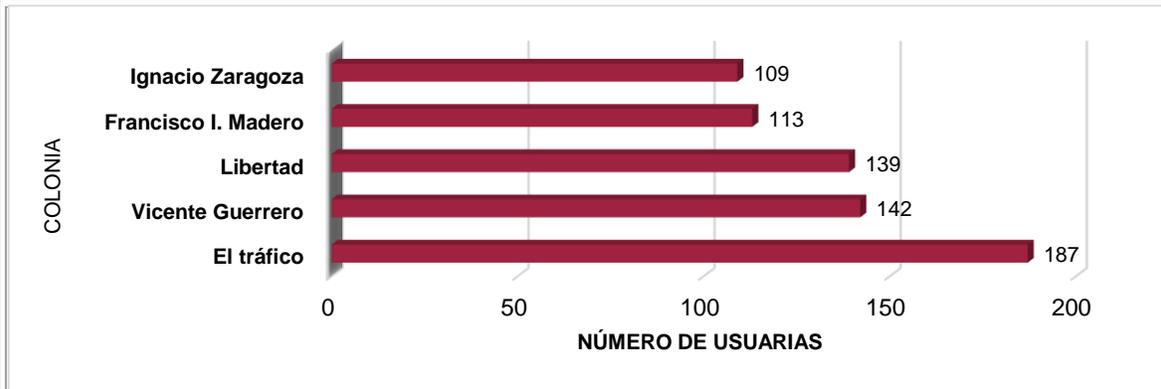


Mapa. Índice de violencia en razón de género dentro del Municipio



Fuente: Dirección de Inclusión y Equidad con base en datos estadísticos del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal

Gráfica. Colonias con mayor incidencia de violencia en razón de género dentro del municipio



Fuente: Dirección de Inclusión y Equidad con base en datos estadísticos del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal



De igual manera, se ha podido detectar la tipología de la violencia de la cual son sujetas las usuarias de **Puerta Violeta**, siendo la violencia psicológica, seguido de la violencia física las que en mayor frecuencia se presentan durante un acto de violencia en razón de género.

Ahora bien, la **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, entiende que, para poder conjuntar una política pública integral en atención a la violencia en contra de las mujeres, no es suficiente el insertar herramientas asistenciales a mujeres que han sido violentadas. Por lo que, se ha impulsado el **“Programa Mujeres en Acción”**, consideramos prioritario atender la violencia de género que se desarrolla no sólo en las familias, sino también en los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

A través de la participación de la ciudadanía promoveremos la instalación de más Casas Violeta del Municipio, lo que permitirá impulsar el bienestar de cada mujer transformadora, con **cursos** para promover su independencia económica.

Este programa tendrá como objetivo, fomentar la cultura de la denuncia de cualquier forma de maltrato o violencia en contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante campañas en medios de comunicación y redes sociales, así como la realización de campañas de capacitación y concientización sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; además, de capacitar a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género bajo el Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género.

Para que cada mujer del Municipio tenga la oportunidad de aprender sobre diversos emprendimientos que pueden llevar a cabo desde sus hogares.

A través de la creatividad, el arte, la innovación y el trabajo en equipo, es como salimos adelante.

Bajo este contexto, el **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, implementará Políticas Públicas inclusivas y con perspectiva de género que tiene a bien garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres víctimas de violencia o conductas antisociales en el municipio de Nicolás Romero, a través de la implementación de programas y acciones de atención y prevención de la violencia de género de manera sectorial que es uno de los objetivos del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal (**CEGEMM**).

Por lo que es indispensable fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, empoderando a las mujeres y niñas y promoviendo el pleno goce y respeto de sus derechos, acción que resulta indispensable para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.



Cabe destacar que **los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, vincula los programas y acciones que realizarán en esta Administración para impulsar el desarrollo de las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 5. Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 – 2029		Eje Transversal 1. Igualdad de Género
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
Estrategia		Línea de Acción
Efectuar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de educación de niñas, adolescentes y mujeres en el tema		*Fomentar la cultura de denuncia de cualquier forma de maltrato o violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante campañas en medios de comunicación y redes sociales. *Realizar campañas de capacitación para concientizar sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, su prevención y su sanción. *Promover el funcionamiento líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica en casos de violencia.
Educar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes hombres y mujeres sobre la no violencia contra las mujeres.		*Implementar talleres sobre equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. *Difundir la cultura de respeto y la no violencia contra las mujeres y niñas.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

La perspectiva de género es un eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal, y por primera vez el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, es un compromiso de observancia obligatoria para toda la Administración Pública, que incluye acciones de coordinación para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

Bajo este contexto, en esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, sabemos que nos encontramos en un momento clave para trabajar con espíritu renovado, imaginación y sinergias **para consolidar el posicionamiento de Igualdad de Género en toda la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**, es necesario que sociedad y gobierno, unamos esfuerzos y lleguemos a consensos para actuar de manera conjunta, derribando las barreras que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos y nos comprometamos para avanzar en el empoderamiento económico y autonomía de las mujeres.

Las mujeres han alcanzado, en nuestro municipio de Nicolás Romero, niveles educativos, apoyos económicos para ellas y bienestar de sus familias. Dada la desigualdad y la discriminación que se padecía, emprendimos nuevas políticas públicas, donde los programas sociales, apoyen al empoderamiento de la mujer Nicolásromerense. Estamos transformando con acciones en beneficio de la población, mejores oportunidades e igualdad de Derechos para ellas.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, indudablemente los logros que hemos tenido, en nuestro municipio, en materia de igualdad de género, han sido posibles gracias al liderazgo de mujeres, gracias a la contribución de las organizaciones lideradas por mujeres, a la unión de esfuerzos entre sociedad y gobierno.

Para que tenga lugar la equidad de género se tienen que generar dos condiciones concretas, como son la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse. Las acciones de discriminación positiva entre ambos sexos, deben considerar las cuestiones biológicas y sociales.

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, una política pública de equidad de género, brindará a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades de cada uno, y garantizará el acceso a los Derechos que tienen como ciudadanos.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 5. Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje Transversal 1. Igualdad de Género
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
Estrategia		Línea de Acción
Difundir información sobre los derechos de las mujeres trabajadoras.		*Incrementar la difusión en materia de la igualdad de género y derechos laborales de las mujeres. *Promover la participación de las mujeres trabajadoras en programas para superar el rezago educativo y obtener capacitación laboral.
Promover la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.		*Implementar mecanismos alternativos de denuncia en materia de discriminación salarial. *Promover en la Secretaría del Trabajo la creación de áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

Para reducir la brecha entre mujeres y hombres en las diferentes áreas laborales y temáticas del desarrollo y en el acceso a buenos estándares de calidad de vida, se propone establecer como prioridad de Gobierno Municipal lo siguiente:

- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de los obstáculos que impiden su participación en actividades económicas bien remuneradas.
- Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse a los sectores con mayor potencial productivo.
- Impulsar en todos los niveles educativos, el acceso y permanencia de las mujeres, particularmente en la educación media y superior.
- Robustecer la participación de las mujeres en actividades laborales, culturales, sociales y deportivas para su desarrollo humano.
- Realizar ferias de empleo, con la finalidad de que las mujeres de Nicolás Romero tengan acceso a un empleo digno y bien remunerado.



Esta **Administración Pública Municipal 2025-2027** y como parte de un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, es fundamental seguir trabajando en Políticas públicas de igualdad de género, las cuales están dirigidas a compensar las desigualdades sociales y tienen como fin impactar y reducir la brecha de desigualdad que hay en el ámbito laboral, los sesgos de género (segregación, sexismo, androcentrismo, inequidad y violencia) y el acceso al poder, así como el control de los recursos de manera igualitaria, sin importar el sexo, la identidad de género y la orientación sexual.

La importancia de lograr cambios en mujeres y hombres para avanzar hacia la igualdad e incorporar la perspectiva de género en los asuntos del gobierno, en el caso de nosotros a nivel Municipal, se deben adoptar, crear, adecuar e implementar reglas y políticas al interior de éstas para modificar positivamente la situación de mujeres y hombres., dichas políticas deben considerar mecanismos como el lenguaje incluyente, que se logra evitando escribir documentos en masculino genérico y visualizando en su redacción a mujeres y hombres.

Se deben distinguir estrategias y acciones para que las mujeres accedan en igual número a las aéreas del conocimiento masculinizadas, se deben determinar estrategias de enseñanza y aprendizaje que no reproduzcan roles y estereotipos de género, cuidando los contenidos temáticos de las cartas descriptivas y considerando los Derechos humanos, la Igualdad de género, la no Violencia y la no Discriminación, así como el que los grupos que elaboran los programas de cursos estén integrados por mujeres y hombres, estableciendo el ejercicio de la igualdad de género como parte de los criterios de evaluación de la asignatura.

Por último, se debe continuar la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas públicas, además de la capacitación del personal, como parte del enfoque transversal que se pretende en la institución, y conjuntamente educar en igualdad, fomentando valores como el respeto a las diferencias, igualdad de oportunidades, la no discriminación y una vida libre de violencia.

La **Administración Pública Municipal 2025-2027**, para promover la igualdad de género llevará a cabo acciones que reviertan en la redistribución de recursos y responsabilidades, y un cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que vaya encaminado a la equidad en el acceso y disfrute de oportunidades y de los Derechos humanos fundamentales y al empoderamiento de los colectivos más excluidos, en este caso, las mujeres y las niñas.

La equidad de género implica una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades prácticas y estratégicas y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La equidad es el medio para lograr la Igualdad de género.

El empoderamiento se refiere a la toma de control de hombres y mujeres sobre sus vidas, al conocimiento de sus derechos, de sus opciones, y la posibilidad de tomar decisiones propias para su autorrealización y evolución personal, social y política. Para ello, es de vital importancia abordar no solamente las necesidades prácticas de hombres y mujeres sino las necesidades estratégicas.

En el municipio existe una participación desproporcionada de las mujeres en el mercado laboral, si bien representan el 51.3 % de la población del municipio constituyen únicamente el 34.6% de la población económicamente activa. Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027 y como parte de un “Gobierno de Acción que Transforma”**, esta situación pondrá en una mayor vulnerabilidad a este sector poblacional una vez lleguen a la edad adulta ya que no acceden a esquemas de protección social y atención a la salud. Una porción importante de la población económicamente no activa de Nicolás Romero corresponde a estudiantes y a personas dedicadas al trabajo doméstico.



La participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da en forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina.

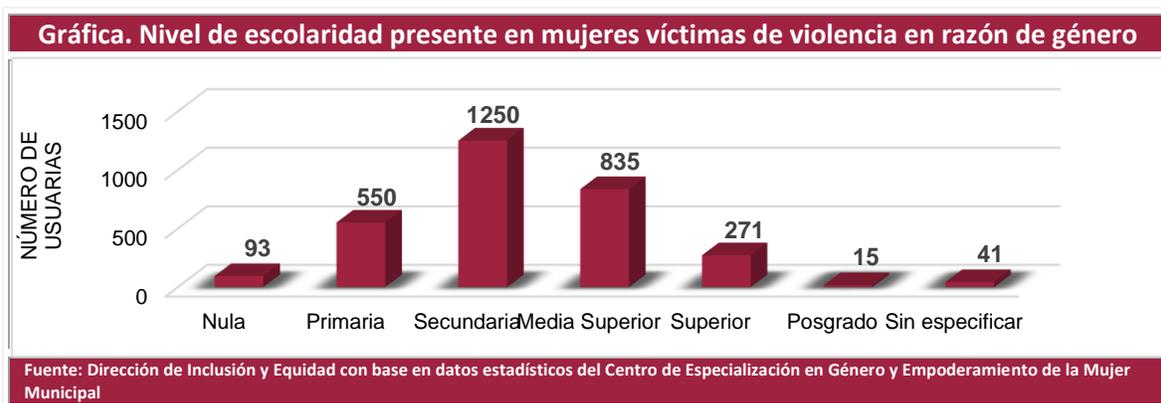
Cuadro. Viviendas con jefatura femenina, porcentaje con respecto a la región, 2015.			
Entidad	Viviendas con Jefatura Femenina	Viviendas totales	Porcentaje
Estado de México	1 158 268	4 168 206	27.79
NICOLÁS ROMERO	30 003	105 282	28.5

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL INEGI, 2015

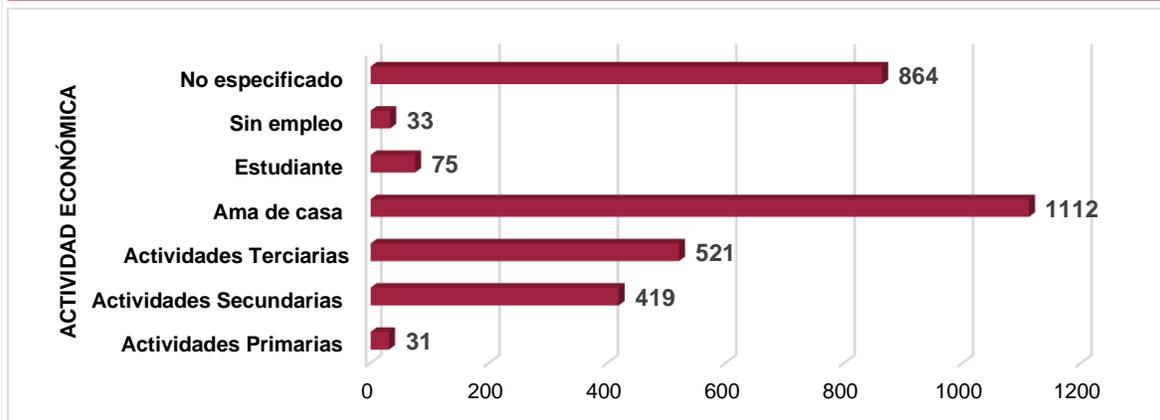
Si bien existen avances en la participación de las mujeres en las actividades económicas, en el municipio de acuerdo a los datos estadísticos aquí presentados, aún persiste la desigualdad de género y la diferencia en cuanto a las oportunidades para hombres y mujeres.

Conforme a los estudios del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Centro de Estudios de Género del Colegio de México (COLMEX), las principales variables en las poblaciones donde se presenta el fenómeno de la violencia simbólica o física contra las mujeres son: a) Nivel de escolaridad del agresor y la víctima, b) Nivel de ingresos económicos dentro del núcleo doméstico, c) Conductas culturales etnográficas y d) Fenómeno de gentrificación en el hogar.

De acuerdo a los datos del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal, del año 2019 al primer mes del año 2022 se identificó que la media escolar en mujeres sujetas de violencia en razón de género se ubicaba dentro del nivel secundaria, lo cual refleja o se traduce en una limitante técnica e intelectual para poder acceder a una ramificación diversa de actividades productivas bajo diferentes topes salariales.



Gráfica. Actividad económica en población femenina víctima de violencia de género



Fuente: Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad con base en datos estadísticos del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal

Para esta **Administración Pública Municipal 2025-2027**, es importante adherir sistemas de integración económica enfocados o dirigidos a las mujeres sujetas de violencia, siendo estos mecanismos adaptables a las capacidades y habilidades técnicas adquiridas por cada una de las usuarias; para que estas acciones o estrategias alcancen como fin último la ruptura del círculo generacional o reproductivo de la violencia en contra de las mujeres.

Atendiendo los datos censales arrojados por el INEGI en 2020 con respecto al PEA el total municipal fue de 224, 070 habitantes, 58,390 pertenecientes a la PEA ocupada son mujeres, lo que se significa que el 34.6 % de la población ocupada en algún sector de la actividad económica.

Cuadro. Pea por año según sector de actividad económica, 2020.

Entidad	PEA					Desocupados
	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca.	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
Estado de México	8 116 588	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143
Nicolás Romero	219 363	2 100	53 480	163 204	579	4 707

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

De acuerdo con la publicación de INMUJERES, en el segundo trimestre de 2018, reporto los datos siguientes:



“...43.7% de las mujeres de 15 años y más participaban en alguna actividad económica, así como 77.5 hombres de cada cien del mismo grupo de edad”. El porcentaje de mujeres desocupadas es considerablemente menor que la de la población masculina.

Las tasas de participación económica más elevadas corresponden a mujeres que tienen entre 30 y 49 años de edad (57.4%).

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor conforme se incrementa su nivel de escolaridad, alcanza una tasa de 59.7% entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior y superior.”

Bajo este entorno se exhibe la extensión de la violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito escolar a lo largo de la vida de estudiante y durante los últimos 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2016, se muestra la prevalencia de violencia total y por tipo de violencia (emocional, física y sexual), a nivel nacional y por entidad federativa.

Si bien la educación es un derecho humano fundamental como se señala en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“...Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias”.

Las desigualdades de género en el acceso a la educación persisten en la actualidad, siendo las mujeres las más desfavorecidas. Entre los obstáculos a los que se enfrenta las niñas y mujeres para ejercer su derecho a estudiar, se encuentran: la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio infantil y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

Cuadro. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar, 2010, 2015 y 2020 en Nicolás romero.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	343 289	168 336	174 953	101 822	51 259	50 563	238 774	115 865	122 909	2 693	1 212	1 481
2015	389 040	186 492	202 548	120 700	59 534	61 166	267 260	126 351	140 909	1 080	607	473
2020	412 254	200 418	211 836	119 530	59 239	60 291	292 541	141 079	151 462	183	100	83

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL 2015.

Una de las variables más significativas en el análisis es el lugar de residencia, ya que las mujeres que viven o vivieron en localidades más urbanizadas tienen o tuvieron un mayor acceso a los espacios escolares, en el Municipio de Nicolás Romero se cuentan con 474 planteles educativos en el año 2020 (INEGI 2020) que van desde la modalidad escolarizada hasta la educación superior.

Cuadro. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo, 2010, 2015 y 2020.

Modalidad Nivel Educativo.	2010	2015	2020
Total	424	451	474
Modalidad Escolarizada	399	425	443
Inicial	—	—	—
Preescolar	184	181	175
Primaria	133	145	149
Secundaria	60	67	72
Media Superior	20	30	36
Superior	2	2	3
Modalidad No Escolarizada	25	26	31

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021



“Seguimos trabajando para garantizar espacios seguros y oportunidades para las mujeres de Nicolás Romero”.

Lcda. Yoselin Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero.

<https://www.facebook.com/profile/100079195911104/search/?q=igualdad>

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, para impulsar el desarrollo de las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 5. Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Plan de Desarrollo del Estado De México 2023 - 2029		Eje Transversal 1. Igualdad de Género
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
Estrategia		Línea de Acción
Aligerar la carga de la doble jornada laboral y doméstica para las mujeres trabajadoras.		<ul style="list-style-type: none"> *Promover que las empresas ofrezcan empleos con condiciones equitativas para las mujeres. *Impulsar la participación de los demás miembros del hogar en la realización de trabajos domésticos, buscando la igualdad entre hombres y mujeres.
Promover la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.		<ul style="list-style-type: none"> *Celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para la apertura de más guarderías y ampliar las existentes, sobre todo en lugares cercanos a las viviendas de las mujeres trabajadoras. *Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo y difundirlo para ampliar su cobertura
Asegurar el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> *Promover acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. *Cooperar con los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para mejorar su funcionamiento y ampliar su atención a la población.

Para continuar con un **“Gobierno de Acción que Transforma”**, y brindar mejores oportunidades de desarrollo a la población, el Gobierno Municipal contempla los escenarios siguientes:



e. Instrumentación Estratégica

Objetivo

5.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia

5.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.

Líneas de acción

5.1.1.1 Proponer iniciativas de reforma al marco normativo municipal con perspectiva de género, intercultural e interseccional.

5.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Estrategia

5.1.2 Efectuar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de educación de niñas, adolescentes y mujeres en el tema

Líneas de acción

5.1.2.1 Fomentar la cultura de denuncia de cualquier forma de maltrato o violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante campañas en medios de comunicación y redes sociales.

5.1.2.2 Realizar campañas de capacitación para concientizar sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, su prevención y su sanción.

5.1.2.3 Promover el funcionamiento líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica en casos de violencia.

Estrategia

5.1.3 Educar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes hombres y mujeres sobre la no violencia contra las mujeres.



Líneas de acción

5.1.3.1 Implementar talleres sobre equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres.

5.1.3.2 Difundir la cultura de respeto y la no violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia

5.1.4 Difundir información sobre los derechos de las mujeres trabajadoras.

Líneas de acción

5.1.4.1 Incrementar la difusión en materia de la igualdad de género y derechos laborales de las mujeres.

5.1.4.2 Promover la participación de las mujeres trabajadoras en programas para superar el rezago educativo y obtener capacitación laboral.

Estrategia

5.1.5 Promover la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de acción

5.1.5.1 Implementar mecanismos alternativos de denuncia en materia de discriminación salarial.

5.1.5.2 Promover en la Secretaría del Trabajo la creación de áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

Estrategia

5.1.6 Aligerar la carga de la doble jornada laboral y doméstica para las mujeres trabajadoras.

Líneas de acción

5.1.6.1 Promover que las empresas ofrezcan empleos con condiciones equitativas para las mujeres.

5.1.6.2 Impulsar la participación de los demás miembros del hogar en la realización de trabajos domésticos, buscando la igualdad entre hombres y mujeres.

Estrategia

5.1.7 Promover la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

Líneas de acción

5.1.7.1 Celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para la apertura de más guarderías y ampliar las existentes, sobre todo en lugares cercanos a las viviendas de las mujeres trabajadoras.

5.1.7.2 Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo y difundirlo para ampliar su cobertura.

Estrategia

5.1.8 Asegurar el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

5.1.8.1 Promover acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

5.1.8.2 Cooperar con los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para mejorar su funcionamiento y ampliar su atención a la población.

f. Acciones Insignia Municipales

Mujeres en Acción

Programa que busca empoderar la autonomía de las mujeres a través de pláticas y talleres que promueven una formación integral.

Puerta Violeta

Programa que brinda atención y protección a las mujeres, a sus hijas e hijos que han sufrido algún tipo de violencia, a través de un acompañamiento multidisciplinario, para erradicar la violencia.



Defensoría de la Mujer

Coadyuvar con servicios interinstitucionales y especializados, para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de violencia física o simbólica, pertenecientes al municipio de Nicolás Romero.

Casas Violeta

Programa que tiene como misión ser un espacio físico que brinde a las mujeres, niñas y adolescentes, un punto de reunión y encuentro entre las mujeres y de esta forma generar redes a través de las cuales se difunda la información que las mujeres necesitan para empoderarse, a través de cursos de capacitación.



Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.

I. Diagnóstico y objetivos

En esta Administración Municipal 2025 – 2027, tenemos claro que la transformación es posible e inevitable, asumiendo el reto y el compromiso de seguir con la **construcción de un Buen Gobierno y un Gobierno Abierto**, llevaremos **acciones que Transforman la seguridad social, la paz y justicia pronta y oportuna** a todos los habitantes del municipio de Nicolás Romero, atenderemos las Políticas Públicas alineando los objetivos hacia fines comunes que permitan desarrollar estrategias en beneficio de la Seguridad y la Paz Social.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el **Nuevo Modelo de Transformación**; Un Gobierno en Acción y un acto de corresponsabilidad de los ciudadanos nos dará la fortaleza para un Desarrollo Municipal confiable. Este gobierno tiene el objetivo de generar acciones específicas en coordinación con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo con sus estrategias y ejes para continuar con las acciones necesarias, cumpliendo con el mandato normativo en aras de ratificar el compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos que promueve el Gobierno Estatal, garantizando a los Nicolasromerenses **gozar de una ciudad de paz y armonía, impulsando estrategias de seguridad y la justicia cívica cotidiana**.

La Seguridad Pública Municipal es uno de los principales requerimientos e intereses en nuestro municipio, en este tenor y con el objetivo de **garantizar armonía en nuestra colectividad**, se trabajará siempre con el incentivo de recuperar la confianza atendiendo las causas, ampliando y fortaleciendo las capacidades de nuestros cuerpos policiacos, con el propósito de alcanzar la paz llevando a cabo acciones de justicia. Dichas intenciones se coordinarán con las áreas de; Seguridad Pública Municipal, Centro de Justicia Cívica Municipal, Bienestar Social, Salud y las sociedades civiles organizadas en conjunto con las autoridades y normas, sosteniendo lo que en principio y con esperanza de esta transformación nos llevó a tener grandes cambios en Nicolás Romero.



“Estamos transformando a Nicolás Romero en un lugar donde la seguridad y la confianza sean parte integral de nuestra vida diaria”



El fortalecimiento a la seguridad es un tema regional que debe ser coordinado por autoridades, federales, estatales y municipales; por ello, se continuará trabajando dando cumplimiento a las **Mesas de Construcción de Paz, la prevención de delito y la operatividad**. Llevando a cabo alianzas para diseñar un plan de trabajo que impulse y establezca un Gobierno humanista, honesto, transparente y apegado a los Derechos Humanos, que nos lleve a un equilibrio no solo municipal sino que genere los esfuerzos conjuntos y orientados a fines de nivel Estatal y Federal, en este gobierno desde sus facultades y de manera transversal llevará a cabo las acciones necesarias para contribuir al Plan de Desarrollo Estatal para que cada Mexiquense tenga un Bienestar y seguridad en Nicolás Romero.

Atendiendo a la correcta identificación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos enfocados a las necesidades de nuestro municipio, **sumaremos en acciones que cumplan con lo establecido en la Agenda 2030** a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

Hemos asumido como prioridad de este Gobierno, que **la Seguridad y la Paz de Nicolás Romero requiere de una intervención de carácter integral para atacar las causas estructurales de la inseguridad y la violencia**, es por ello que nos adherimos al **Plan Nacional de Paz y Seguridad** con la intención y motivación de disminuir la violencia ofreciendo a la población al acceso efectivo y progresivo de sus Derechos Humanos en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Agenda 2030, prevaleciendo el consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos que lleven las Políticas a favor de los habitantes de Nicolás Romero.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																				
ET	02		Tema de Desarrollo																	
ET	02	01	Atender las causas del delito																	
ET	02	02	Cuerpos policiales para la paz																	
ET	02	03	Inteligencia e investigación																	
ET	02	04	Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
ET	02	05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
ET	02	06	Gestión integral de riesgos y protección civil																	

a. Atender las causas del delito

En esta Administración Municipal se desarrollarán acciones de gobierno para garantizar la seguridad y la paz atendiendo las causas estructurales de la violencia y garantizando el acceso a los derechos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; educación, salud, vivienda, cultura, deporte, el espacio público y el empleo.

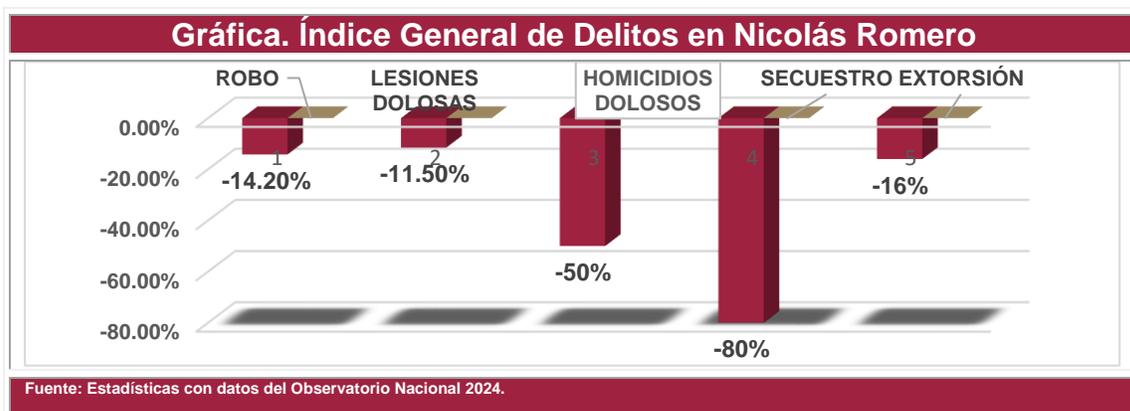
Atendiendo a lo anterior y tomando en cuenta lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, tercer párrafo, dispone que: **“todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”**;



Nicolás Romero no está exento de actos delictivos, sin embargo, los problemas relacionados con el delito no admite soluciones sencillas, este **Gobierno de Acción que Transforma**, dará apertura a la participación coordinada de las autoridades federales, estatales, municipales y sociedad, con la finalidad de prevenir estas incidencias delictivas, desarrollando estrategias focalizadas de acuerdo a las problemáticas y contexto en cada comunidad del municipio, tomando en consideración la participación de los habitantes que permitan acciones sustentables y adecuadas para generar un **Gobierno Confiable y una Ciudad Segura**.

Sabemos que las razones de las incidencias delictivas son múltiples y que tienen que ver sin duda con temas de educación, cultura, empleo e incluso la salud, por ello es importante que desde el nivel local se tenga la capacidad de organizar acciones que aborden los factores de riesgo que causan los delitos, atendiendo principalmente a los jóvenes en riesgo y las mujeres vulnerables a la violencia, es por ello y para ellos que se requiere implementar un **Modelo de Transformación** que vaya más allá de aplicar las leyes y mantener un sistema, de justicia eficaz y adecuado las estrategias a las causas del delito.

La evolución de la incidencia delictiva en el Municipio de Nicolás Romero ha sido variable, de acuerdo a las estadísticas que nos presenta el Observatorio Nacional en materia de Seguridad la mayoría de delitos han tenido una baja incidencia en los últimos años, por lo anterior este gobierno de acciones seguirá los pasos y se dará a la tarea de mejorar e implementar estrategias coordinadas para construir un municipio con paz social, atendiendo las causas del delito en cada rincón de nuestro municipio.



Para combatir los índices delictivos en nuestro municipio es necesario fortalecer la coordinación y colaboración en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia siempre en coordinación con las diversas dependencias y entidades gubernamentales, cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Nicolás Romero; la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, preferencia sexual, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación entre sociedad y gobierno, con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se **desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica** en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.



En atención a lo anterior, es de suma importancia dar una atención oportuna a las necesidades de seguridad pública que requiere nuestro municipio y sus habitantes basado desde la percepción de seguridad y los antecedentes de incidencias delictivas más comunes en el Estado de México y en particular el municipio de Nicolás Romero, mismas que de acuerdo a las **cifras del Semáforo Delictivo Estatal**, arrojadas al mes de diciembre del 2024; El municipio de Nicolás Romero, se posiciona como una de las demarcaciones con atención en temas delictivos, es por ello que esta Administración coadyuvará con Gobierno del Estado y Federal en la **Estrategia Especial para la Construcción de Paz** a fin de detectar factores de riesgo, desigualdad y las principales causas de inseguridad, las cuales serán vertidas en las **Mesas de Paz**.

Tabla. Semáforo Delictivo en Estado de México, Diciembre 2024



Fuente: Semáforo delictivo Estado de México, 2024. <https://edomex.semaforo.com.mx/>

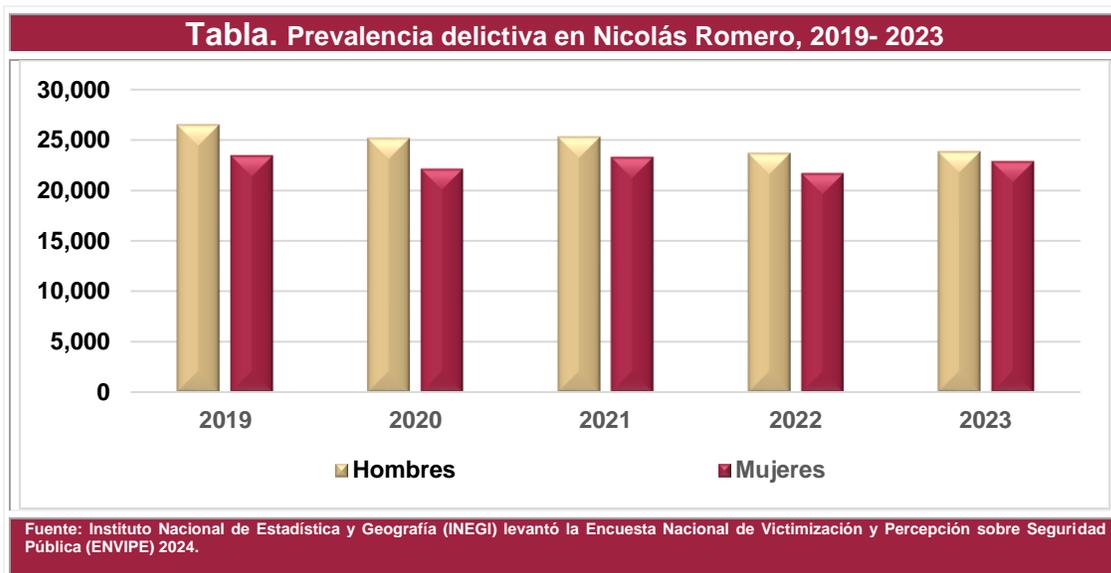




Victimización

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas, es importante reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, por lo que es necesario establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, implementando mecanismos para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con sus obligaciones.

Bajo este contexto, este Gobierno de Acción que Transforma evaluará cada estadística e informe Federal, Estatal y Municipal, que contribuyan a desarrollar los mecanismos y estrategias que se requieren para enfrentar las dificultades sobre la Seguridad Municipal. Atendiendo a lo anterior y con base al informe del 4 de marzo al 26 de abril de 2024, uno de los principales indicadores que se genera con las encuestas de victimización es la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes, lo que también se conoce como *prevalencia delictiva*. En 2023, la tasa de mujeres víctimas de delitos resultó estadísticamente mayor que en 2022, mientras que la de hombres no presentó cambio estadístico. En 2023 se registraron 22,903 mujeres y 23,817 hombres víctimas por cada 100 mil habitantes.



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 genera estimaciones estadísticas sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas y a los hogares en los delitos como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación y robo o asalto en calle o transporte público. También se consideran el robo (como carterismo, allanamientos con robo en patio o cochera y abigeato), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones, secuestros y delitos sexuales.



Es por ello que, con base al Plan Nacional de Desarrollo, se implementaran estrategias impulsando un **“Municipio de paz”** que garantice el respeto y protección de los habitantes de Nicolás Romero.

Se atenderán las necesidades de los Nicolásromerenses con eficiencia y eficacia, brindando a las víctimas las herramientas de justicia y seguridad, llevaremos a cabo **acciones en coordinación interinstitucional** para que tengan acceso a los servicios de; atención, prevención y denuncia.

Nicolás Romero tiene el reto de consolidar la paz y armonía en sus comunidades de manera conjunta; ciudadanos y gobierno, seguiremos llevando a cada rincón del municipio pláticas e información de Prevención del Delito, dando atención y educación sobre seguridad y violencia a nuestro niños, niñas y adolescentes, para que puedan vivir en un municipio seguro y en paz.

Nuestro municipio será transformado en un lugar de oportunidades y paz social, haremos frente a las encuestas de victimización que, a pesar de su enorme valor para proporcionar información sobre victimización de personas y hechos delictivos, no tiene las herramientas para medir delitos en los que No hay una víctima directa o donde la víctima no es una persona es por ello que esta administración fortalecerá las estrategias a nivel local para brindar la seguridad que requiere el municipio de Nicolás Romero y contribuir a los diferentes niveles de gobierno con las estrategias y ejes correspondientes para combatir las cifras de victimización a nivel Federal, Estatal y Local.



Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad

Construcción de la Paz



Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad se refiere a la sensación o sentimiento de miedo, ansiedad o aprehensión que una persona experimenta en relación con su seguridad personal, familiar o comunitaria. Esta percepción puede estar influenciada por factores como la delincuencia, la violencia, la presencia de drogas, la falta de iluminación o la presencia de grupos delictivos en su entorno.

La percepción de inseguridad puede manifestarse de diferentes maneras, como:



1. Miedo a ser víctima de un delito: La persona puede sentir miedo de ser robada, asaltada, secuestrada o víctima de otro tipo de delito.



2. Inquietud por la seguridad familiar: La persona puede sentir preocupación por la seguridad de sus seres queridos, como hijos, padres o cónyuge.



3. Desconfianza en las instituciones: La persona puede sentir desconfianza en la capacidad de las instituciones, como la policía o el gobierno, para protegerla y mantener la seguridad.



4. Evitación de áreas o actividades: La persona puede evitar ciertas áreas o actividades debido a la percepción de inseguridad, como no salir de noche o evitar ciertos barrios.



5. Sentimiento de vulnerabilidad: La persona puede sentirse vulnerable o expuesta a la delincuencia o la violencia.

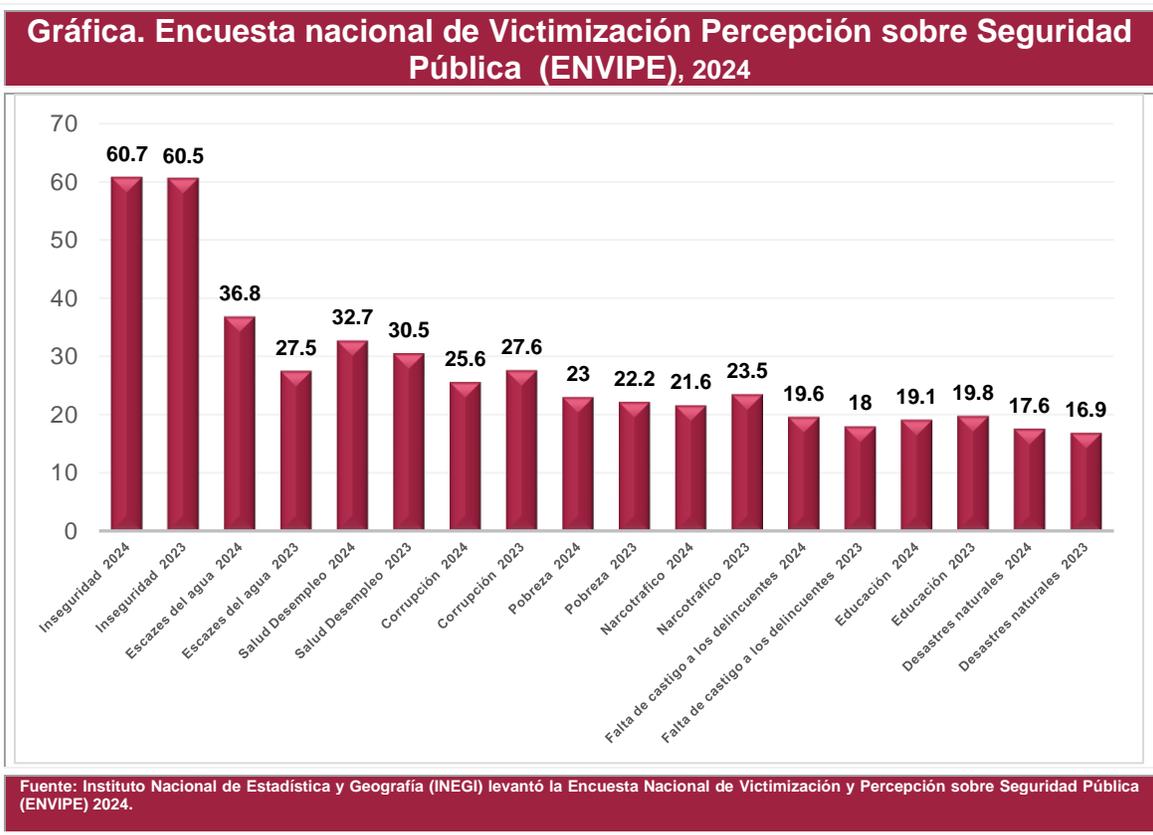
Para esta Administración es prioridad sumar y enfrentar la percepción de inseguridad que tienen los habitantes del municipio de Nicolás Romero, ya que puede tener consecuencias negativas en la calidad de vida de las personas y en sus derechos.



Es importante destacar que la percepción de inseguridad puede ser influenciada por factores subjetivos, como la experiencia personal, la información disponible y la cultura, por lo que puede variar de persona a persona y de comunidad a comunidad, es por ellos que este Gobierno dará prioridad a las necesidades y brindará las herramientas necesarias, así como la información en cada rincón del territorio municipal.

Tomando en cuenta que la inseguridad es uno de los temas que más preocupa a los habitantes del Estado de México y por ende a los habitantes de nuestro Municipio; teniendo como referencia la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, realizada por el INEGI, con datos del Estado de México, destacó que algunas de las principales acciones que la ciudadanía considera pertinentes en el tema de seguridad son el mejoramiento del alumbrado público con un 52.9%, seguido de la implementación de un mejor patrullaje y vigilancia policial con un 41.0% y la construcción y mantenimiento de canchas deportivas con un 37.2%. Situación a la que en conjunto con las autoridades Estatales y Federales se atenderá de manera oportuno y eficiente.

En 2024, 60.7 % de la población de 18 años y más consideró la *inseguridad* como el problema más importante que la aqueja. Siguió la escasez de agua, con 36.8 %, y el aumento de precios, con 34.4 %.

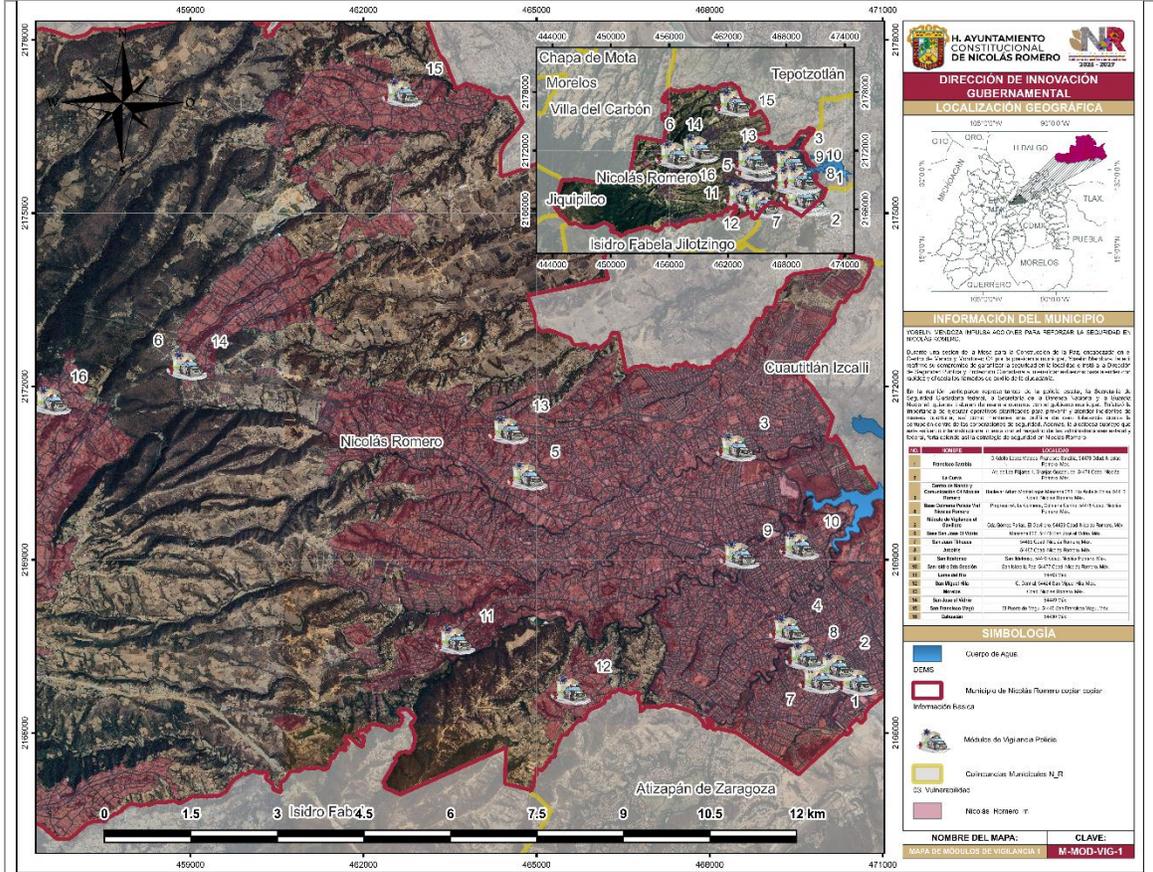




Para hacer frente al fenómeno delictivo, Nicolás Romero cuenta con una infraestructura de 7 módulos de vigilancia policial, distribuidos en distintos puntos del territorio municipal: Francisco Sarabia, La Curva, Boulevard Arturo Montiel Rojas, La Colmena, Progreso Industrial y San José El Vidrio, San Juan Tlihuaca; así como también 9 bases y casetas: Fraccionamiento Arcoíris, San Idefonso, San Isidro 2da Sección, Loma del Rio, San Miguel Hila, Morelos, San José el Vidrio, San Francisco Magú y Cahuacán.



Mapa. Módulos de Vigilancia Nicolás Romero



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Tabla. Módulos y Casetas de Vigilancia Nicolás Romero			
No.	Nombre	Localidad	Tipo
1	Francisco Sarabia	C.Adolfo López Mateos, Francisco Sarabia, 54473 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
2	La Curva	Av. de Los Pájaros 1, Granjas Guadalupe, 54474 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
3	Centro de Mando y Comunicación C4 Nicolás Romero	Boulevard Arturo Montiel rojas Manzana 083, Sta Anita la Bolsa, 54416 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
4	Base Colmena Policía Vial Nicolas Romero	Progreso 54, La Colmena, Colmena Centro, 54475 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
5	Módulo de Vigilancia el Gavillero	Cda Gómez Farias, El Gavillero, 54459 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
6	Base San José El Vidrio	Manzana 026, 54449 San José el Vidrio, Méx.	Módulo de Vigilancia
7	San Juan Tlihuaca	54466 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Módulo de Vigilancia
8	Arcoíris	54467 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Caseta
9	San Ildefonso	San Ildefonso, 54470 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Caseta
10	San Isidro 2da Sección	San Isidro la Paz, 54477 Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Caseta
11	Loma del Río	54463 Méx.	Caseta
12	San Miguel Hila	C. Central, 54424 San Miguel Hila, Méx.	Caseta
13	Morelos	Cdad. Nicolás Romero, Méx.	Caseta
14	San José el Vidrio	54449 Méx.	Caseta
15	San Francisco Magú	El Puerto de Magú, 54440 San Francisco Magú, Méx.	Caseta
16	Cahuacán	54430 Méx.	Caseta

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

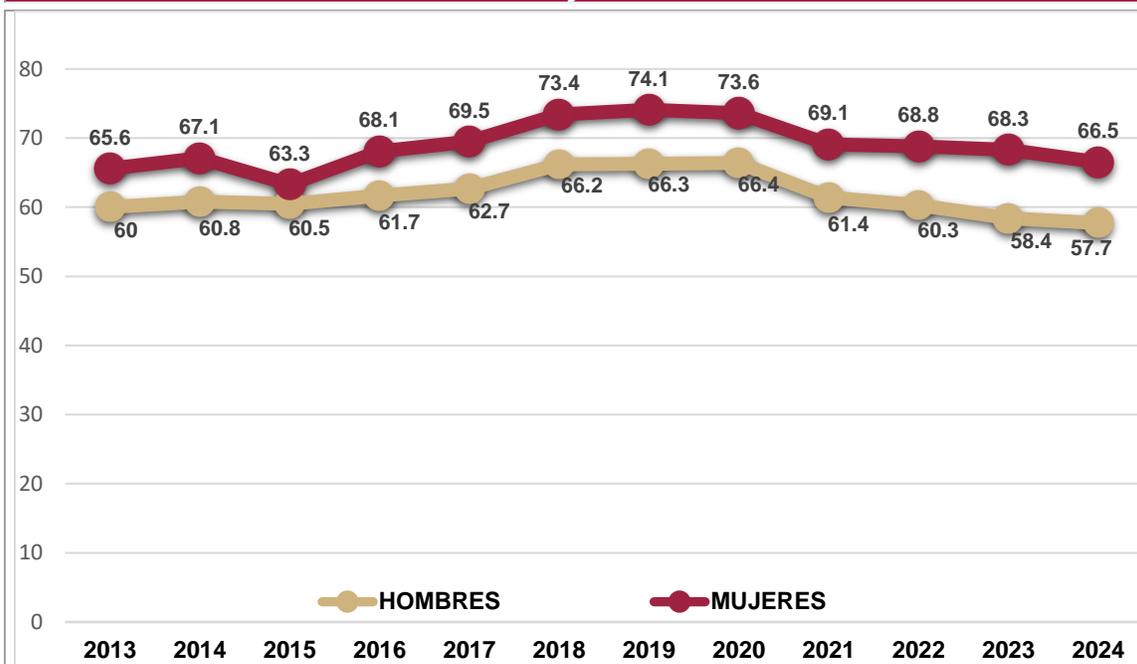
Las acciones de prevención del delito buscan disminuir las amenazas y el riesgo de que el delito ocurra, así como evitar que las personas que no están involucradas en actividades delictivas lo estén. La clave está en saber identificar las causas, elementos de oportunidad, y condiciones sociales que permiten el florecimiento y fortalecimiento de la delincuencia, así como en tener la capacidad de incidir y modificar dichas condiciones.

Por lo tanto, las políticas de prevención son diseñadas e implementadas de forma efectiva, tendrán mayor posibilidad de reducir los niveles de incidencia delictiva en el mediano y largo plazo. Más aun, la prevención social del delito tiene la capacidad de cambiar vidas y destinos de individuos y comunidades enteras.



En el periodo marzo-abril de 2024, 73.6 % de la población de 18 años y más consideró que vivir en su entidad federativa era inseguro a consecuencia de la delincuencia. Esta cifra resultó estadísticamente inferior a la estimada en 2023. La sensación de inseguridad en el ámbito municipal o en la demarcación territorial también disminuyó estadísticamente, mientras que a nivel colonia o localidad, se mantuvo. De la población de 18 años y más, 62.5 y 40.2 % se siente insegura en su municipio o demarcación territorial y en su colonia o localidad, respectivamente.

Gráfica. Nivel de percepción sobre seguridad pública periodo marzo-abril de 2013 a 2019 y de 2021 a 2024.



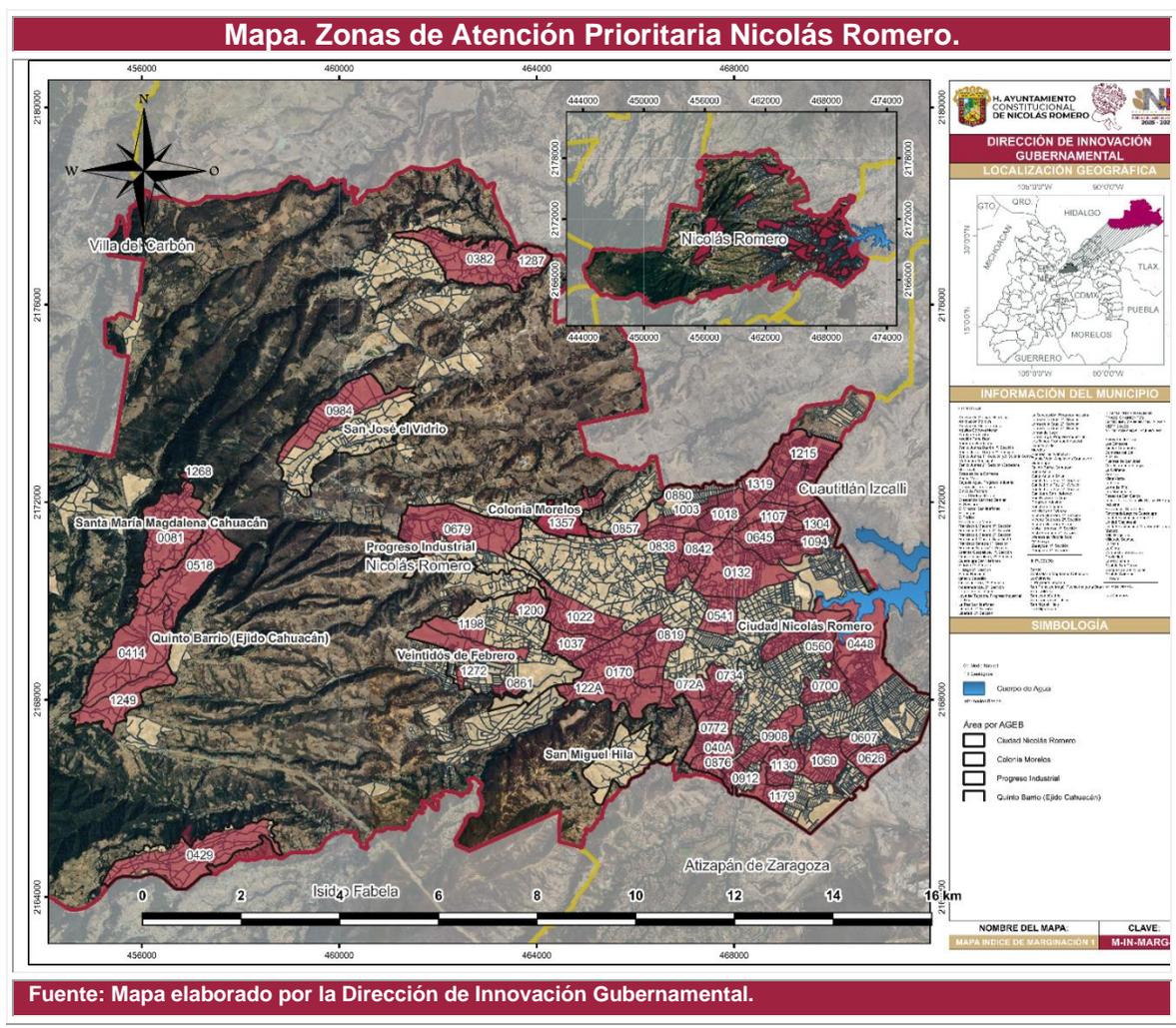
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Notas: El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el periodo marzo-abril de 2013 a 2019 y de 2021 a 2024. En 2020 se refiere solo a marzo. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2013 a 2024.

En la construcción de un Gobierno Abierto y Buen Gobierno haciendo frente a la situación de inseguridad, es necesario proteger de forma íntegra y cercana a los ciudadanos del municipio de Nicolás Romero, estableciendo un entorno seguro y las condiciones que den la confianza al pueblo de Nicolás Romero.

Incidencia y prevalencia delictiva

Las concurrencias de ciertos delitos en el municipio de Nicolás Romero tienen que ser estudiados y analizados para efecto de reducir la inseguridad en el territorio municipal implementando políticas públicas que garanticen el bienestar social a los ciudadanos, e impulsando programas para fortalecer la juventud y reestablecer el tejido social en los sectores más afectados y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).



Fuente: Mapa elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental.

Considerando las estadísticas presentadas por el **Semáforo Delictivo Estatal 2024**, este Gobierno tiene claro que se deberá tomar en cuenta que, para seguir generando resultados competentes en la impartición de justicia y la disminución de incidencias delictivas en el municipio, es necesario y prioritario aumentar los recursos humanos, tácticos y operativos.



En el Municipio de Nicolás Romero se cuenta con el **Centro de Comando, Cómputo y Control (C-4)**, que es la instalación donde se centralizan las actividades de control y prevención en materia de Seguridad Pública, a través de la utilización de tecnologías e infraestructura de comunicaciones que proporciona mecanismos para la coordinación de acciones en materia de seguridad, control, coordinación y administración, con lo que podremos reforzar y contribuir con un mejor servicio, llevando tranquilidad a más familias de nuestro municipio.

Sabemos que proveer equipo es garantizar una respuesta eficaz en defensa de la ciudadanía, implementando el uso de nuevas tecnologías, así como herramientas de auxilio a la policía municipal que facilite la persecución de los delitos y contribuyan a mejorar los procesos de impartición de justicia tomando en cuenta que en el territorio municipal se debe contar con el 1.8 de policías por cada mil habitantes, tan solo para darle atención y disminución a los índices delictivos.

Promover el acceso a la procuración e impartición de justicia con un marco normativo que actúe en apego a los **derechos humanos y fortaleciendo una cultura de paz** entre la ciudadanía mediante diversos mecanismos alternativos de solución que contribuyan al desarrollo de la sociedad y seguir implementando políticas públicas para la total erradicación de la violencia y la delincuencia, como también la implementación de proyectos transversales para construir un municipio de paz, haciendo frente a la situación de inseguridad, protegiendo de forma integral a las víctimas.

Este gobierno seguirá promoviendo el uso de **herramientas de emergencia tanto digitales como físicas** y los protocolos de proyectos innovadores, porque el Municipio de Nicolás Romero, suma la participación de ciudadanía y las capacidades tecnológicas dentro de la estrategia de seguridad pública, impulsando el uso de una aplicación móvil que sirve como una conexión directa y tecnológica para la atención de emergencias de la ciudadanía, con una mejor reacción y coordinación con los cuerpos de seguridad pública que cuenta el Gobierno Municipal, con el **propósito de contribuir a disminuir el índice delictivo**, es importante hacer notar que la instrumentación de dicha aplicación móvil se encuentra orientada a atender la demanda más sentida de la población, bajo una visión integral que centra su atención en la población, buscando brindar entornos seguros, salvaguardando la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Proyecto: SISC NR (Sistema Integral de Seguridad Ciudadana de Nicolás Romero)

¿QUÉ PUEDO HACER SI PRESENCIO UN ACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Puedes denunciar a través de la aplicación oficial de Nicolás Romero **BOTÓN VIOLETA** **GRATIS y ANÓNIMA**

La aplicación enviará una alerta desde tu ubicación.

En 10 minutos máximo llegarán elementos especializados en violencia de género.

NO TE QUEDES CALLAD@. PODRÍAS SALVAR LA VIDA DE ALGUIEN



La atención y prevención en lo que respecta a los temas de Seguridad Pública Y Paz Social, es multifactorial, es decir no sólo se avoca a intervenir a través de la adquisición y operación de infraestructura en la materia (patrullas, equipo de protección, uniformes, cámaras de video vigilancia, armamento, incremento del número de elementos), sino en el incidir en varios “frentes” y colaborar de manera conjunta con otras dependencias, así como las entidades que intervienen de manera directa en la construcción, mantenimiento y regulación de equipamientos e infraestructura destinada a la recreación, la cultura física y el deporte, que en conjunto tienes el objetivo de apoyar con actividades y acciones que impactan en la forma de pensar de la población, a través de campañas, pláticas, talleres, y eventos que apuntalan los valores cívicos, culturales y los destinados a mantener la paz social.



Descarga SISC NR

- 1 Registra tus datos.
- 2 El appon llegará contigo en menos de 5 minutos.
- 3 En caso de emergencia, presiona el botón rojo.
- 4 Tu reporte se enviará si:
 - Llamada
 - Intervista más cercana
 - Contenido que registras
- 5 Agrega de 2 a 10 contactos.
- 6 La ubicación se permite:
 - Enviar texto
 - Fotos
 - Votos
 - Turnarlar en tiempo real
- 7 En casos específicos, se enviará un drone hasta tu ubicación.
- 8 Tus datos están protegidos, éticos con responsabilidad.

¡Es gratis!

Disponible en:





Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y seguridad para las y los Nicolaserenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Prevenir e identificar diversos factores que sean generadores de violencia en el Municipio de Nicolás Romero, así como implementar los proyectos necesarios que nos ayuden a reparar el tejido social de manera transversal dándole seguridad, paz y armonía a los habitantes del municipio.		Tema: Atender las causas del delito
Estrategia		Línea de Acción
Llevar a cabo acciones y proyectos que promuevan, informen y ayuden a crear una cultura de paz en el municipio de Nicolás Romero, coordinar los trabajos de seguridad y paz de manera intermunicipal e interinstitucional, para tener una sociedad en armonía, respeto y convivencia pacífica con las condiciones para prevenir y abordar la violencia desde todas sus formas y contextos.		<ul style="list-style-type: none"> * Seguir con las acciones encaminadas a la prevención social en las comunidades atendiendo de manera inmediata las zonas de atención prioritaria con pláticas, talleres y conferencias que den la información oportuna a los habitantes de Nicolás Romero, identificando y anticipando los probables factores de riesgo desde la primera infancia en las Instituciones Educativa, así como en los Hogares de municipio. * Continuar implementando de manera transversal programas de prevención, pero también de acción, tal como se ha venido haciendo con el programa SISC NR (Sistema Integral de Seguridad Ciudadana de Nicolás Romero), el cual seguirá con el objetivo de incrementar la capacidad de operación y respuesta mejorando la tecnología, tácticas y estrategias para el combate y prevención de los delitos, este Gobierno cuidará el bienestar de las familias promoviendo la paz social en todo momento y espacio de nuestro municipio. * Mantener relación y mecanismos de coordinación entre instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública del municipio. * Coordinar los trabajos y mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de garantizar un entorno seguro y en armonía, mediante el Centro de Justicia Cívica que atenderá desde la prevención hasta la sanción de una conducta evitando que escalen a posibles delitos.

b. Cuerpos policiales para la paz

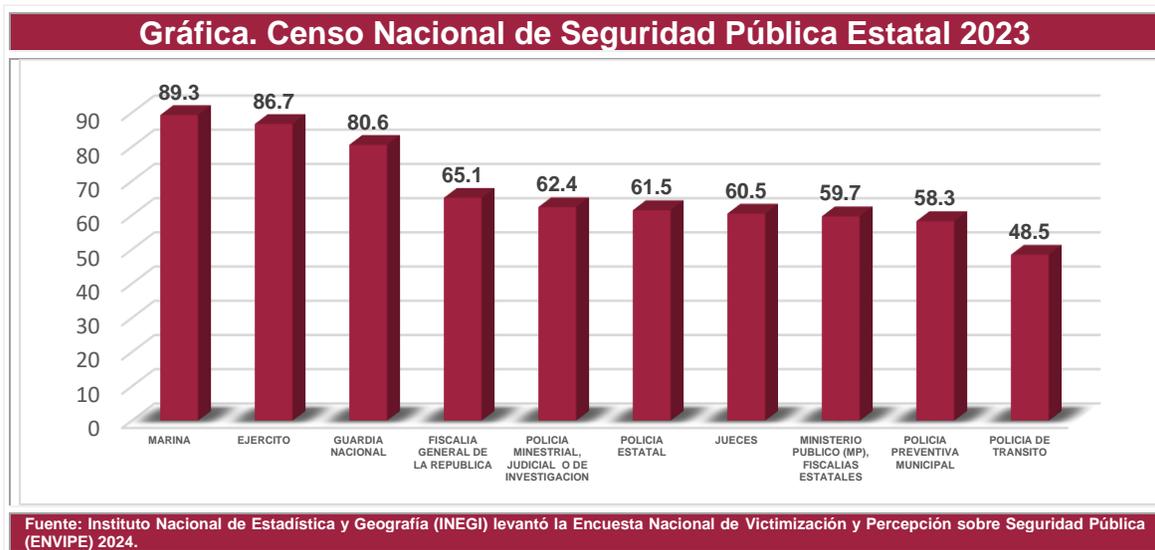
La Seguridad Ciudadana y la Paz Social de Nicolás Romero depende también de contar con un cuerpo policial profesional, competente y comprometido con cuidar y proteger a la comunidad, este Gobierno tiene presente que uno de los primeros pasos en la ruta para disminuir la incidencia delictiva es; **mejorar las condiciones laborales de los policías municipales.**

Tener **más elementos y con mejores condiciones** son acciones que tendremos tomar en cuenta para contribuir a mejorar las condiciones laborales de los cuerpos policiales, un **Gobierno de Acción que Transforma la profesionalización, actualización, especialización y alta dirección de los elementos que ejercen la justicia en Nicolás Romero.**

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, en el 2022, el Estado de México contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 policías estatales, lo que se traduce en una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8 policías por cada mil habitantes⁶⁶, lo cual refleja la importancia de incrementar el número de personas encargadas de la seguridad en la entidad.

En cuanto al **nivel de confianza en autoridades** a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, 89.3 % de la población de 18 años y más identificó la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, con mucha o algo de confianza. Siguió el Ejército, con 86.7 %.

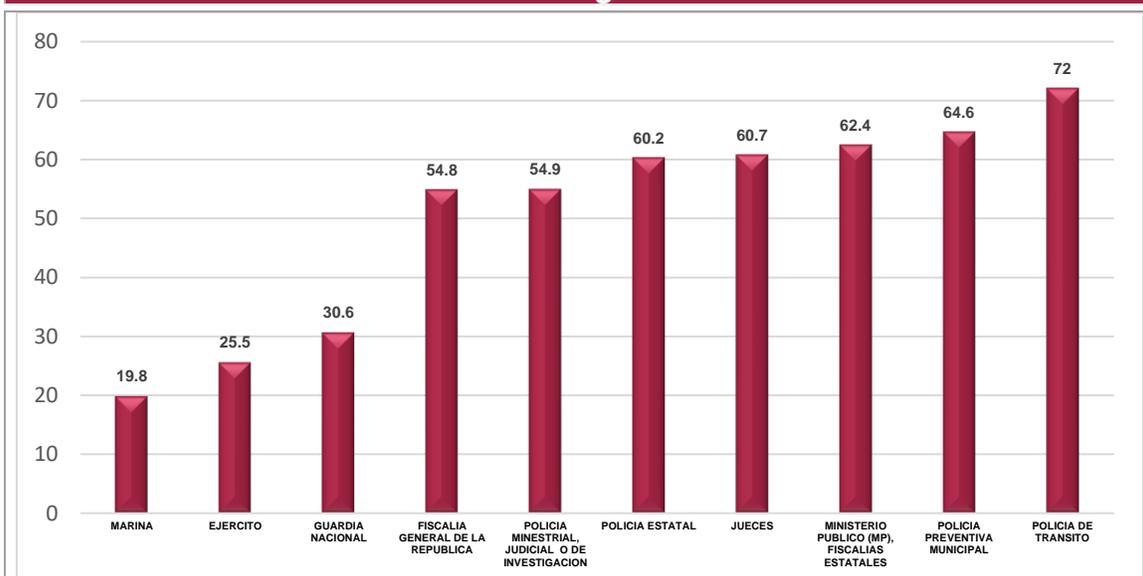
En relación con 2023, para 2024, la confianza de la sociedad en las distintas autoridades aumentó de manera significativa en seis autoridades; en una disminuyó y en el resto se mantuvo el nivel de confianza.



De la población de 18 años y más que entre marzo y abril de 2024, identificó a la policía de tránsito, 72.0 % consideró que dicha autoridad es corrupta. Del mismo modo, de la población que identificó a jueces, 64.6 % los consideró corruptos. En 2024, la Marina y el Ejército no registraron un cambio estadísticamente significativo; para la Guardia Nacional hubo un aumento en la percepción de corrupción y, en el resto, la percepción de la sociedad sobre corrupción en autoridades encargadas de la seguridad pública tuvo reducciones significativas respecto de 2023.



Gráfica. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.



Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, para fortalecer los cuerpos policiales para la paz, comprometidos con la seguridad de las personas de Nicolás Romero, elementos que tengan principios éticos y valores cívicos, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y seguridad para las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Prevenir e identificar diversos factores que sean generadores de violencia en el Municipio de Nicolás Romero, así como implementar los proyectos necesarios que nos ayuden a reparar el tejido social de manera transversal dándole seguridad, paz y armonía a los habitantes del municipio.		Tema: Cuerpos policiales para la paz
Estrategia		Línea de Acción
Impulsar la capacitación de los elementos de seguridad, así como incrementar el número de policías preparados y equipados con mejores condiciones en el municipio, erradicando la corrupción.		<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer los recursos humanos, materiales y tecnológicos dentro del municipio, capacitando y actualizando a los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública en temas de; uso de fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética y los protocolos de actuación según sus funciones. * Implementar acciones estratégicas para obtener los perfiles idóneos en nuestros elementos de seguridad ampliando las condiciones de acuerdo con su operatividad en el territorio municipal. * Impulsar la función y dignificación de desempeños y competencias de los elementos de seguridad atendiendo a la proximidad social y la solución de conflictos de manera confiable.

c. Inteligencia e investigación

Con el avance de la tecnología, la acelerada conectividad y el incremento del uso de sistemas digitales en todas las esferas de la vida cotidiana, se ha generado un terreno propicio para que se desarrollen nuevas tipologías de crímenes. Estos delitos comprenden actividades ilícitas que se llevan a cabo a través de medios electrónicos y que pueden tener graves consecuencias tanto a nivel individual como en núcleos de familias. Este Gobierno de Acción que Transforma, tiene claro que debemos contemplar aspectos legales y operativos con la finalidad de profundizar en la función de la inteligencia e investigación de los hechos delictivos.

Sabemos que a medida que continuamos navegando y creciendo en la era digital, es crucial que tanto los elementos de seguridad Pública como los habitantes se mantengan a la vanguardia de los avances tecnológicos y las nuevas amenazas emergentes, Nicolás Romero y sus habitantes tendrán la garantía de vivir en un municipio en el cual se trabaja de forma conjunta a los 3 niveles de gobierno, para transformar su calidad de vida y su bienestar.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el periodo 2024, en el Municipio de Nicolás Romero se registró un total de 249 delitos de alto impacto, donde los delitos de homicidio doloso concentran el mayor porcentaje con el 30.92% y el delito de extorsión el 29.72% con respecto al total de delitos reportados.

Tabla. Número de delitos de alto impacto Municipio de Nicolás Romero 2024		
Delito	Número	%
Homicidio doloso	77	30.92
Feminicidio	2	0.80
Secuestro	1	0.40
Violación simple	71	28.51
Violación equiparada	21	8.43
Extorsión	74	29.72
Trata de Personas	3	1.20
Total	249	100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Bajo este contexto, el desarrollo de políticas efectivas y mecanismos de protección en materia de Seguridad Pública serán el parteaguas de un municipio en construcción de la paz y la seguridad social.

Esta Administración Pública tiene la firme convicción e intención de sumar a la policía Cibernética del Estado de México, la cual tiene el objetivo principal, prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales como son; fraude, extorsión, robo de identidad, explotación sexual, acoso, maltrato animal, ventas de sustancias prohibidas y armas, entre otros.

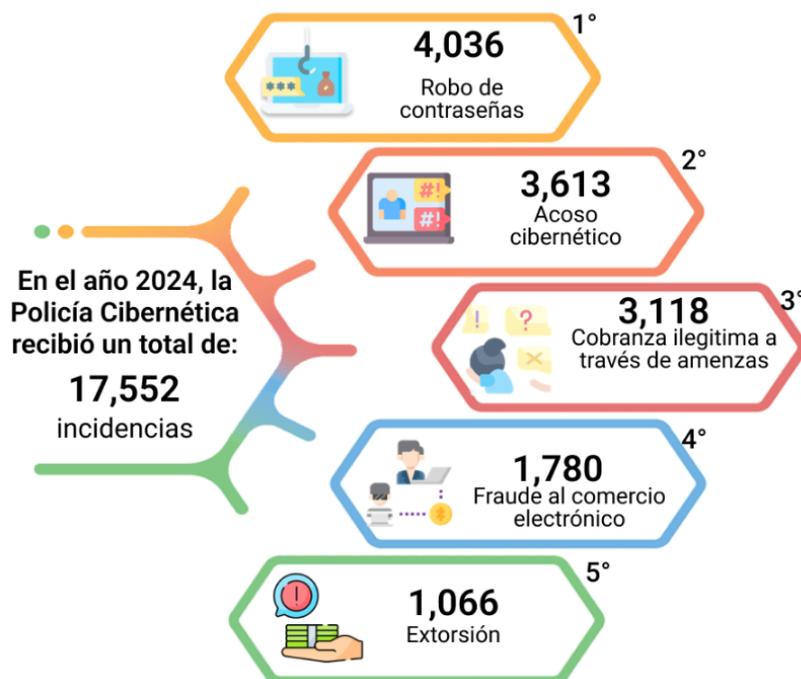
Tenemos claro que la persecución e investigación de las conductas delictivas conllevan de un gran esfuerzo operativo y de cooperación ciudadanos y gobierno, así como de acuerdos intermunicipales en coordinación con los 3 niveles de gobierno, para lograr la armonización de protocolos y ejecución de las políticas que ayuden a disminuir la incidencia delictiva.

Nicolas Romero es un municipio que avanza y se transforma, sabemos que las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que debemos reforzar las medidas de protección digital, a través de mecanismos y estrategias.



De acuerdo a la Secretaria de Seguridad del Estado de México los incidentes cibernéticos que pueden derivar en delitos, son cada vez más complejos y sofisticados, por lo que los delincuentes utilizan todo tipo de medios a su alcance, se aprovechan de las debilidades tecnológicas y del poco conocimiento de sus víctimas, en este sentido, un mecanismo de prevención es el conocimiento.

Con base en las estadísticas referidas en la Secretaria de Seguridad del Estado de México, las incidencias cibernéticas con mayor número de reportes en el año 2024 son las siguientes:



Fuente: Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México. Subsecretaría de Policía Estatal.
<https://sseguridad.edomex.gob.mx/ciberseguridad>

En el municipio, hasta la fecha no se han reportado casos formales de delitos cibernéticos en los registros municipales. Sin embargo, el Gobierno Municipal reconoce la creciente relevancia de la seguridad digital y la necesidad de estar preparados ante posibles amenazas que puedan afectar a la ciudadanía o a los sistemas institucionales.

Por ello, para esta administración es una prioridad ejecutar acciones preventivas y de fortalecimiento tecnológico, tales como:

- La capacitación continua del personal municipal en temas de ciberseguridad.
- La implementación de protocolos para la protección de datos personales y de los sistemas informáticos del Ayuntamiento.
- El desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso responsable de internet y la prevención de fraudes electrónicos.
- La colaboración con instancias estatales y federales especializadas en delitos cibernéticos.

El Gobierno municipal reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar digital de todos los habitantes de Nicolás Romero, anticipándose a los desafíos que plantea el entorno tecnológico actual.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, para consolidar la implementación y el uso de sistemas de información que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica en la investigación, prevención y combate al delito, a fin reducir los de alto impacto y la criminalidad, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y seguridad para las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Consolidar la implementación y el uso de sistemas de información que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica en la investigación, prevención y combate al delito, a fin reducir los de alto impacto y la criminalidad.		Tema: Inteligencia e Investigación
Estrategia		Línea de Acción
Coordinar y sumar a los programas de apoyo que se tienen con una innovación que refuerce la operación policial, mediante la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la prevención del delito.		<ul style="list-style-type: none"> * Sumar acciones para fortalecer el Centro de Control y Comando C4, así como las casetas de vigilancia como medida de prevención y atención a los hechos delictivos, con tecnología y herramientas que se puedan acercar a las necesidades de los avances digitales en ciberdelitos y atención digital, mediante plataformas. * Impulsar una mejora en la reducción de tiempos de respuesta y atención a los incidentes reportados por parte de nuestras plataformas y elementos de la policía municipal, así como fortalecer las capacidades de los elementos que realizan el primer contacto y sea de manera virtual o presencial. * Fortalecer los protocolos de actuación para que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad y necesidades del municipio de Nicolás Romero.



d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Este Gobierno de Acción que Transforma, se buscará siempre la integración de funciones y la articulación institucional en todos los Niveles de Gobierno, tendremos las gestiones necesarias para crear un vínculo permanente, sumando a garantizar a los habitantes de Nicolás Romero estrategias de Seguridad que con la capacidad de anticiparse a los riesgos y amenazas que involucren a las instituciones de seguridad, este vínculo deberá regirse siempre por un objetivo común de conseguir y mantener la paz social.

La reingeniería institucional es una minuciosa tarea que requiere conocimiento, experiencia y voluntad, es por ello que en esta Administración daremos los pasos técnicos y operativos necesarios para tomar las decisiones correctas en dirección a la transformación de resultados visibles, con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas que habitan el municipio de Nicolás Romero, así como preservar el orden y la paz pública, el Gobierno Municipal mantendrá la coordinación pertinente con dependencias de la administración Pública Federal y Estatal como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos y los municipios colindantes a Nicolás Romero a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito. Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para este Gobierno Municipal es necesario consolidar las estrategias de coordinación con los 3 órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto que acontecen en el municipio de Nicolás Romero, este comportamiento delictivo, conlleva acciones de la mano de la ciudadanía y de las instituciones, necesitamos de la cultura de la denuncia y del valor y honestidad de nuestros habitantes, así como el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas como se describió en el tema anterior.



Este Gobierno de Acción que transforma tiene como prioridad brindar confianza y garantizar la seguridad de los habitantes de Nicolás Romero, es por ellos que desde las primeras acciones en Nicolás Romero se llevaron a cabo acciones apegadas a la ley con la finalidad de que todas y todos los habitantes del municipio tengan una vida de paz y respeto, se buscaron vínculos estrechos con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Comisión Nacional de Derecho Humanos, fortaleciendo las estrategias municipales que nos llevarán a una transformación social.

Los problemas de Seguridad Pública son complejos en cualquier parte del país, por lo que requiere de una visión integral y articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención pública.

Disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento de un buen gobierno, es así que con un enfoque de transversalidad se lleva a cabo la suma de acciones para prevenir de manera eficiente la asignación de recursos en materia de Seguridad Pública y fomentar un gobierno más eficaz.

Con la suma de esfuerzos y el objetivo de llevar paz a las comunidades de nuestro municipio, ayudaremos a combatir los delitos y conductas ilícitas que se desarrollan en nuestro municipio o que repercuten a nuestra población.





Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, fortalecer la vinculación con acciones entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza, estableciendo áreas especializada de intervención, con los mecanismos necesarios de manera transversal para combatir los delitos de alto impacto en el territorio municipal y colindantes, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y seguridad para las y los Nicolásromerenses.

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Fortalecer la vinculación con acciones entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza, estableciendo áreas especializada de intervención, con los mecanismos necesarios de manera transversal para combatir los delitos de alto impacto en el territorio municipal y colindantes.		Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional
Estrategia		Línea de Acción
Implementar acciones que sumen para modernización del marco jurídico en materia de seguridad y se lleven a cabo acuerdos con los diferentes niveles de gobierno y municipios vecinos.		<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar acciones en materia de seguridad que proporcionen a los elementos la capacitación necesaria para ejercer sus funciones de investigación del delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad en el municipio de Nicolás Romero y municipios colindantes, mediante las Políticas Públicas de prevención, investigación y control de los fenómenos delictivos. * Impulsar los vínculos y canales de comunicación entre instituciones y organismos públicos y privados, para abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, a través de tecnologías, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

Nicolás Romero reafirma la misión de garantizar una vida digna para todas, todos y todes los habitantes del municipio, es por eso que en este Gobierno Municipal tenemos claro la importancia y el valor que tienen los Derechos Humanos para cualquier persona en cualquier situación de vulnerabilidad.

Considerando que los Derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en la sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su artículo sexto del Reglamento Interno, define a los Derechos Humanos como:



“...los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo, son lo que reconoce a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que se recogen en los pactos, los convenios, y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México”.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero establece el principio de **“...igualdad en derechos fundamentales” y la jerarquía constitucional de los tratados internacionales.**

“Derechos Humanos”, se deriva de los “Derechos del Hombre”, surgido del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos Derechos es la de causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización, la mayoría de las regiones del mundo se basan en ciertas formas de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Es así que, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, contiene lo siguiente:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resumen)

Artículo 1

Derecho a la igualdad

Artículo 2

Prohibición de la discriminación

Artículo 3

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal

Artículo 4

Prohibición de la esclavitud

Artículo 5

Prohibición de la tortura y del trato degradante

Artículo 6

Derecho al reconocimiento como persona ante la ley

Artículo 7

Derecho a la Seguridad Social

Artículo 8

Derecho al recurso ante un tribunal competente

Artículo 9

Derecho al descanso y al ocio

Artículo 10

Derecho a una audiencia pública y justa

Artículo 11

Derecho a ser considerado inocente antes de que se demuestre lo contrario

Artículo 12

Prohibición de intromisión en la privacidad, en la familia, en el hogar y en la correspondencia

Artículo 13

Derecho a la libertad de movimiento dentro y fuera del país

Artículo 14

Derecho al asilo en otros países

Artículo 15

Derecho a la nacionalidad y a su cambio

Artículo 16

Derecho al matrimonio y a la familia

Artículo 17

Derecho a la propiedad privada

Artículo 18

Libertad de culto y religión

Artículo 19

Libertad de opinión e información

Artículo 20

Derecho de reunión pacífica y de asociación

Artículo 21

Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres

Artículo 22

Derecho a la igualdad ante la ley

Artículo 23

Derecho al trabajo y a la afiliación sindical

Artículo 24

Prohibición del arresto arbitrario y del exilio

Artículo 25

Derecho a un nivel de vida adecuado

Artículo 26

Derecho a la educación

Artículo 27

Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad

Artículo 28

Derecho al orden social que regula este documento

Artículo 29

La Comunidad ofrece lo esencial para el libre y pleno desarrollo

Artículo 30

Prohibición de intromisión estatal o personal en los mencionados derechos

Los derechos humanos son el corazón de una comunidad en paz. Inspirados por la visión de nuestra Gobernadora, Maestra Delfina Gómez Álvarez, **quien impulsa la paz y el respeto como ejes fundamentales**, es por eso que, dentro de las primeras acciones de este Gobierno, se dan pasos hacia un futuro más justo y equitativo, actualizando alianzas y vínculos mediante la firma de convenios con la CODHEM, que refuerzan el compromiso con la justicia y el respeto hacia todos.

Este Gobierno de Acciones que Transforman, suscribió un Convenio General de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuyo objetivo es **aplicar acciones conjuntas para la protección, orientación, promoción y difusión de los derechos humanos**, así como la protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, cuidado del medio ambiente y actuación de cuerpos policiales.

Por lo anterior la presidenta Municipal incluirá en el Bando Municipal 2025, el “Derecho Humano a la Paz”.

“Nicolás Romero necesita que le devolvamos la paz”.



El Ayuntamiento de Nicolás Romero, para el cumplimiento de sus funciones en materia de Seguridad Pública, justicia y prevención del delito; requiere de un **Centro de Justicia Cívica**; mismo que tiene por objeto remitir a los infractores que falten a las Leyes, normas y reglamentos aplicables en el territorio municipal, estas sanciones publicadas en el Bando Municipal de Nicolás Romero, este Centro de detención deberá cumplir con los lineamientos de Derechos Humanos para llevar a cabo las funciones necesarias a fin de **prever que las infracciones municipales escalen a delitos** y con ello evitar que alguna persona tenga que permanecer en un centro penitenciario por algún hecho ilícito.

El Centro de detención municipal cuenta con 4 celdas, de ellas 3 son destinadas para el uso de los hombres y la otra restante para el uso de las mujeres. Las celdas de los hombres tienen capacidad instalada para 90 personas y las celdas de las mujeres para 20 personas.

Tabla. Características de las Celdas CJC, 2024.

Tipo celda	Número de celdas	Capacidad instalada (Número de personas)
Hombres	2	40
Mujer	1	10
Adolescentes	1	10
Total	4	60

Fuente. Centro de Justicia Cívica de Nicolás Romero-

Este Gobierno de acción que transforma difundirá de manera persistente los derechos y las obligaciones que tienen los habitantes del municipio, con la visión y el enfoque de prever conductas que conlleven una sanción establecida en el Bando Municipal vigente, esto con el objetivo de contribuir a bajar los números de población en los centros penitenciarios, previendo y evitando la comisión de delitos en el territorio municipal.

Tomando en cuenta que el Sistema Penitenciario del Estado de México ocupa el primer lugar en cuanto a infraestructura, al tener 22 instituciones y contar con la mayor población interna adulta del país. Para lograr la transformación del sistema penal en el Estado de México es necesario reconocer los problemas que los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social han enfrentado por años y trabajar con un enfoque de derechos humanos, capaz de satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como de promover y garantizar un correcto sistema de reinserción social. La sobrepoblación carcelaria ha ido en aumento de forma constante. Al cierre del ejercicio 2018, se tenía el registro de 28 mil 14 internos y se contaba con una capacidad instalada de 13 mil 547 espacios, lo que representaba una sobrepoblación de 106.79%. Para el 31 de octubre de 2023, el número de personas privadas de la libertad era de 35 mil 826, con 14 mil 917 de espacios, es decir, existía un 140.2% de sobrecupo, lo que refleja un incremento de 7 mil 812 personas en los últimos cinco años en los 21 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes.



Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y el Plan de Desarrollo del Estado de México establecen las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que el Gobierno Municipal de Nicolás Romero, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027, que contribuyen a generar un entorno de bienestar y seguridad para las y los Nicolásromerenses.



ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Tener claras las acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de los habitantes de Nicolás Romero, brindar acceso a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas e informar de manera preventiva a la población del municipio.		Tema: Acceso a la justicia y sistema penitenciario
Estrategia		Línea de Acción
<p>Llevar a cabo políticas públicas encaminadas a la paz social y armonía ciudadana en todo momento y espacio del territorio municipal, priorizar el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, con la intención de transformar el municipio de Nicolás Romero en un lugar de paz, utilizando los medios alternos de solución de controversias y los programas para la prevención de conductas ilícitas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> * Implementar acciones de justicia itinerante, que acerquen la defensoría a la gente y que contribuyan a la prevención del delito, en el territorio municipal, promoviendo la resolución oportuna de infracciones administrativas y conflictos comunitarias, atendiendo a la Justicia Cívica con la finalidad de evitar que las conductas de violencia escalen a delitos. * Brindar las condiciones y herramientas adecuadas al Centro de Justicias Cívica, para garantizar el desarrollo de la justicia y derechos humanos a los habitantes de Nicolás Romero, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Defensoría de Derechos Humanos Municipal. * Sensibilizar y capacitar a los jueces cívicos y personal de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como del Centro de Justicia Cívica, en materia de mecanismos alternativos de solución y Derechos Humanos, para brindar un servicio de prevención y de atención oportuna, asegurando que la actuación del personal se fundamente en la garantía del derecho humano. *Fortalecer y apoyar la actuación, con programas de trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, para la efectiva reinserción social, a través de la profesionalización del personal técnico y suscripción de convenios de colaboración, así como implementar mecanismos de reinserción y prevención del delito basado en derechos humanos, educación, respeto, deporte, trabajo y perspectiva de género.



f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Como prioridad de la Administración 2025-2027 en materia de Protección Civil, es **“Prevenir y reducir riesgos de desastres”**, además de establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación,

Además de Identificar las áreas y comunidades más vulnerables a desastres naturales y antrópicos (como terremotos, inundaciones, sequías, incendios forestales, entre otros) esto también incluye la identificación de riesgos relacionados con el cambio climático y la urbanización desordenada, dentro del territorio municipal.



La **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos** juega un papel crucial en el bienestar y seguridad de los y las Nicolásromerenses, ya que cuenta con una población de **430,601 personas**. La principal misión de esta institución es la promoción de la **cultura de la prevención**, la capacitación de su personal, y la provisión de un equipo adecuado para atender con eficacia los incidentes y desastres que puedan surgir. **Protección Civil** no solo implica una respuesta ante desastres, sino una serie de actividades orientadas a prevenir, mitigar y gestionar las consecuencias de eventos naturales y antrópicos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Nicolás Romero, cuentan con áreas que buscan hacer frente a las demandas de emergencias que realiza la población, siendo estas las siguientes:

Área prehospitalaria: En esta área, se brinda el soporte vital básico, traslados de emergencia, asistencia médica primaria, y la atención de incidentes de salud de diversa índole. El personal de la coordinación interviene en situaciones de accidentes de tránsito, emergencias médicas, entre otros.



Área de bomberos: En esta área, que abarcan la respuesta a incendios, rescates en situaciones de riesgo, y el control de materiales peligrosos. Los bomberos también participaron en simulacros y actividades de prevención para fortalecer la preparación ante eventos adversos.



La **Unidad de Inspecciones, Verificaciones y Notificaciones** desempeña un papel fundamental en la seguridad y regulación de diversos sectores en el ámbito de su competencia.

La unidad tiene la responsabilidad de realizar una verificación constante del estado y las medidas de seguridad implementadas por empresas, industrias y comercios de distintos niveles de riesgo (bajo, mediano y alto), así como también durante eventos públicos o festividades que impliquen el uso de materiales pirotécnicos, escuelas, centros de reunión, centros de eventos y evaluar los riesgos que puedan existir en zonas habitacionales o asentamientos humanos.



Esto implica identificar posibles peligros, como riesgos naturales o industriales, que puedan afectar a la población. En caso de detectar riesgos, la Unidad tiene la responsabilidad de proponer medidas para mitigar estos peligros y proteger a la comunidad.

Por lo que se debe cumplir con todas las disposiciones y reglamentos establecidos, esto incluye la observancia de normas relacionadas con la seguridad, el bienestar público y la prevención de riesgos, lo cual debe quedar reflejado en la práctica diaria en beneficio de las y los Nicolásromerenses.

El personal de protección civil, está a cargo de un Coordinador, paramédicos y bomberos, además de personal administrativo que cuentan con la capacitación adecuada para realizar los primeros auxilios, manejo de emergencias, y técnicas de rescate, además de contar con equipos especializados, Carros de Bomberos Ambulancias equipadas con lo necesario para monitorear constantes vitales y administrar tratamientos de emergencia.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, el Estado de México únicamente considera elementos de coordinación institucional con la Coordinación Nacional de Protección Civil, dejando de lado instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, Organismos de Protección Civil de entidades federativas colindantes, municipales interiores y de otras entidades, organismos internacionales y de la sociedad civil, académicas y del sector privado.

Uno de los aspectos clave en materia de Protección Civil, es la **identificación y evaluación de los riesgos**, a los que está expuesta la comunidad, lo que incluye tanto riesgos naturales (como sismos, inundaciones, incendios) como tecnológicos y sanitarios (como brotes de enfermedades o desastres industriales), **plasmados en el Atlas de Riesgos Municipal de Nicolás Romero**, ya que su principal función es dotar al municipio de información sobre el comportamiento de los peligros, el valor y la vulnerabilidad de los bienes expuestos; para la generación de escenarios, la estimación de pérdidas esperadas y sobre todo como base para la gestión del riesgo y territorio, y que deberá ser actualizado para tener datos con mayor precisión.

Para la presente administración 2025-2027, es prioridad realizar acciones **eficientes y coordinadas** entre las autoridades, las instituciones locales y los ciudadanos, para reducir el impacto de cualquier emergencia.

Dado que los sismos son una de las principales amenazas en muchas regiones, este plan tiene como objetivo preparar a la población para una respuesta adecuada ante temblores de tierra. Por lo que serán de suma importancia realizar responsablemente simulacros que se programen en las colonias, centro de trabajo,

escuelas, casas de cultura, etc, además de dar informar sobre los daños que se pudieran ocasionar después de un sismo.



Las inundaciones pueden ser causadas por lluvias intensas, desbordamiento de ríos, tales como el Xinte, San Pedro, entre otros, ya que es prioridad la identificación de áreas de alto riesgo de inundación, la preparación de rutas de evacuación, el monitoreo de los niveles de agua y el establecimiento de medidas preventivas para proteger a las y los ciudadanos y sus pertenencias.

Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

La prevención y control de incendios tanto dentro de los hogares como en áreas cercanas. Se incluyen la capacitación en el uso de extintores, la definición de rutas de evacuación en caso de incendio y la sensibilización sobre la importancia de evitar situaciones que puedan generar fuegos.

La extensa red de áreas verdes en Nicolás Romero, si bien es un atractivo natural, también representa un desafío adicional en términos de prevención de incendios y manejo de emergencias, lo que hace imprescindible contar con protocolos específicos y equipos bien entrenados para hacer frente a estas situaciones. Además, representan una amenaza no solo para la riqueza forestal, también para la fauna y la flora y perturban gravemente la biodiversidad y el medio ambiente.



La temporada de incendios coincide con la época de estiaje (sequía) que comprende de enero a mayo y se generan principalmente por actividades humanas, por lo que se realizaran **programas de capacitación y la distribución de material informativo,**

fomentando una cultura de protección que involucre tanto a las autoridades como a la comunidad en general.



En tiempos de pandemias o brotes de enfermedades, se dará el seguimiento de los protocolos de salud establecidos por las autoridades sanitarias y la creación de medidas de higiene y limpieza.

Así mismo en los riesgos asociados a condiciones climáticas extremas, como las bajas temperaturas, las nevadas y el hielo. Se incluyen pautas sobre cómo protegerse del frío, cómo manejar la acumulación de nieve en las viviendas y las calles, así como la preparación de las rutas de evacuación en caso de emergencias derivadas del clima.

Importancia de la Prevención y la Participación Ciudadana.

La **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos** se encargará de otorgar las herramientas y conocimientos necesarios para que sepan cómo actuar ante un desastre. A través de **programas de capacitación, simulacros, y la distribución de material informativo**, fomentando una cultura de protección que involucre tanto a las autoridades como a la comunidad en general. Este enfoque busca una respuesta eficiente ante emergencias, además de prevenir riesgos y las consecuencias de posibles desastres.



Fuente: Gobierno Municipal 2025-2027.

Educación y Capacitación en Desastres: Desarrollar programas educativos y de sensibilización en todos los niveles (escuelas, comunidades, autoridades locales) sobre prevención, gestión de riesgos y respuestas ante desastres. La capacitación debe estar orientada a la identificación temprana de riesgos y la acción preventiva.

Derechos Humanos y Resiliencia: Garantizar que las políticas y medidas de prevención y respuesta a desastres respeten los derechos humanos fundamentales de todas las personas, asegurando un acceso equitativo a los recursos, la información y los servicios. Esto incluye asegurar la protección de los grupos más vulnerables, como personas con discapacidad, niños, adultos mayores, y comunidades indígenas

ODS 2030	Objetivo	Objetivo Específico
	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Identificar, analizar y evaluar los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal.		Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil
Estrategia		Línea de Acción
Planificar, diseñar y establecer los mecanismos de seguridad para reducir al mínimo los efectos nocivos de ocurrencia de fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.		<ul style="list-style-type: none"> * Promover la cultura de Protección civil y la autoprotección en los habitantes dando capacitaciones, talleres y asesorías en los centros educativos principalmente para sumar al interés de la población, así como su participación individual y colectiva. * Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. * Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl en los municipios situados en las zonas de alto y medio riesgo en el territorio municipal.





g. Instrumentación Estratégica

Objetivo

6.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

Estrategia

6.1.1 Llevar a cabo acciones y proyectos que promuevan, informen y ayuden a crear una cultura de paz en el municipio de Nicolás Romero, coordinar los trabajos de seguridad y paz de manera intermunicipal e interinstitucional, para tener una sociedad en armonía, respeto y convivencia pacífica con las condiciones para prevenir y abordar la violencia desde todas sus formas y contextos.

Líneas de acción

6.1.1.1 Seguir con las acciones encaminadas a la prevención social en las comunidades atendiendo de manera inmediata las zonas de atención prioritaria con pláticas, talleres y conferencias que den la información oportuna a los habitantes de Nicolás Romero, identificando y anticipando los probables factores de riesgo desde la primera infancia en las Instituciones Educativa, así como en los Hogares del municipio.

6.1.1.2 Continuar implementando de manera transversal programas de prevención, pero también de acción, tal como se ha venido haciendo con el programa SISC NR (Sistema Integral de Seguridad Ciudadana de Nicolás Romero), el cual seguirá con el objetivo de incrementar la capacidad de operación y respuesta mejorando la tecnología, tácticas y estrategias para el combate y prevención de los delitos, este Gobierno cuidara el bienestar de las familias promoviendo la paz social en todo momento y espacio de nuestro municipio.

6.1.1.3 Mantener relación y mecanismos de coordinación entre instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública del municipio.

6.1.1.4 Coordinar los trabajos y mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de garantizar un entorno seguro y en armonía, mediante el Centro de Justicia Cívica, que atenderá desde la prevención hasta la sanción de una conducta evitando que escalen a posibles delitos.

Objetivo

6.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia

6.2.1 Impulsar la capacitación de los elementos de seguridad, así como incrementar el número de policías preparados y equipados con mejores condiciones en el municipio, erradicando la corrupción.

Líneas de acción

6.2.2.1 Fortalecer los recursos humanos, materiales y tecnológicos dentro del municipio, capacitando y actualizando a los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública en temas de; uso de fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética y los protocolos de actuación según sus funciones.

6.2.2.2 Implementar acciones estratégicas para obtener los perfiles idóneos en nuestros elementos de seguridad, ampliando las condiciones de acuerdo con su operatividad en el territorio municipal.

6.2.2.3 Impulsar la función y dignificación de desempeños y competencias de los elementos de seguridad, atendiendo a la proximidad social y la solución de conflictos de manera confiable.

Objetivo

6.3 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

Estrategia

6.3.1 Coordinar y sumar a los programas de apoyo que se tienen con una innovación que refuerce la operación policial, mediante la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la prevención del delito.

Líneas de acción

6.3.3.1 Sumar acciones para fortalecer el Centro de Control y Comando C4, así como las casetas de vigilancia como medida de prevención y atención a los hechos delictivos, con tecnología y herramientas que se puedan acercar a las necesidades de los avances digitales en ciberdelitos y atención digital, mediante plataformas.

6.3.3.2 Impulsar una mejora en la reducción de tiempos de respuesta y atención a los incidentes reportados por parte de nuestras plataformas y elementos de la

policía municipal, así como fortalecer las capacidades de los elementos que realizan el primer contacto ya sea de manera virtual o presencial.

6.3.3.2 Fortalecer los protocolos de actuación para que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad y necesidades del municipio de Nicolás Romero.

Objetivo

6.4 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

Estrategia

6.4.1 Implementar acciones que sumen para modernización del marco jurídico en materia de seguridad y se lleven a cabo acuerdos con los diferentes niveles de gobierno y municipios vecinos.

Líneas de acción

6.4.1.1 Coordinar acciones en materia de seguridad que proporcionen a los elementos la capacitación necesaria para ejercer sus funciones de investigación del delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad en el municipio de Nicolás Romero y municipios colindantes, mediante las Políticas Públicas de prevención, investigación y control de los fenómenos delictivos.

6.4.1.2 Impulsar los vínculos y canales de comunicación entre instituciones y organismos públicos y privados, para abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, a través de tecnologías, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos.

Objetivo

6.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

Estrategia

6.5.1 Llevar a cabo políticas públicas encaminadas a la paz social y armonía ciudadana en todo momento y espacio del territorio municipal, priorizar el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, con la intención de transformar el municipio de Nicolás Romero en un lugar de paz, utilizando los medios alternos de solución de controversias y los programas para la prevención de conductas ilícitas.

Líneas de acción

6.5.1.1 Implementar acciones de justicia itinerante, que acerquen la defensoría a la gente y que contribuyan a la prevención del delito, en el territorio municipal, promoviendo la resolución oportuna de infracciones administrativas y conflictos comunitarias, atendiendo a la Justicia Cívica con la finalidad de evitar que las conductas de violencia escalen a delitos.

6.5.1.2 Brindar las condiciones y herramientas adecuadas al Centro de Justicias Cívica, para garantizar el desarrollo de la justicia y derechos humanos a los habitantes de Nicolás Romero, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Defensoría de Derechos Humanos Municipal.

6.5.1.3 Sensibilizar y capacitar a los jueces cívicos y personal de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como del Centro de Justicia Cívica, en materia de mecanismos alternativos de solución y Derechos Humanos, para brindar un servicio de prevención y de atención oportuna, asegurando que la actuación del personal se fundamente en la garantía del derecho humano.

6.5.1.4 Fortalecer y apoyar la actuación, con programas de trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, para la efectiva reinserción social, a través de la profesionalización del personal técnico y suscripción de convenios de colaboración, así como implementar mecanismos de reinserción y prevención del delito basado en derechos humanos, educación, respeto, deporte, trabajo y perspectiva de género.

Objetivo

6.6 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia

6.6.1 Planificar, diseñar y establecer los mecanismos de seguridad para reducir al mínimo los efectos nocivos de ocurrencia de fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.

Líneas de acción

6.6.1.1 Promover la cultura de Protección civil y la autoprotección en los habitantes dando capacitaciones, talleres y asesorías en los centros educativos principalmente

para sumar al interés de la población, así como su participación individual y colectiva.

6.6.1.2 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

6.6.1.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl en los municipios situados en las zonas de alto y medio riesgo en el territorio municipal.

h. Acciones Insignia Municipales

Senderos de Paz

Fortalecer la estrategia de seguridad, creando entornos seguros y pacíficos a través de la mejora de espacios públicos, que sumadas a las acciones de prevención del delito y la participación de la ciudadanía se busca garantizar el bienestar de la población.

Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz

Establecer los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional con el Gobierno Federal, Estatal y municipal para fortalecer la seguridad y el bienestar de la población.

Reforzamiento de los Cuerpos de Seguridad Pública con Equipamiento

Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los elementos de seguridad pública, mediante la implementación de una política de seguridad que dignifique la función del policía, otorgando uniformes, equipos tecnológicos.

Justicia Cívica

Mediante este proyecto se impulsarán estrategias para la regeneración del sistema de justicia cívica, con el propósito de mejorar la convivencia en la comunidad y evitar que los conflictos se vuelvan violentos o delictivos.

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

I. Diagnóstico y Objetivos

El Gobierno Municipal de Nicolás Romero juega un rol fundamental en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro del territorio municipal, alineando todas las políticas públicas y programas con la Agenda 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como un municipio que se encuentra en constante crecimiento dentro del Estado de México, Nicolás Romero enfrenta desafíos importantes en distintos rubros, lo que hace esencial la adopción de estrategias sostenibles que estén alineadas a los ODS.

Los municipios, al ser el nivel de gobierno más cercano a la población, tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas y programas que atiendan las necesidades locales mientras contribuyen a las metas globales establecidas en la Agenda 2030. El cumplimiento de los ODS en Nicolás Romero tiene un enfoque integral que abarca áreas prioritarias como la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad educativa, la promoción de un crecimiento económico sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales.

En este sentido, el Gobierno Municipal impulsará acciones en materia de infraestructura urbana, movilidad sustentable, acceso a servicios básicos de salud y educativos, protección ambiental, protección de los animales de compañía y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Para lograr un impacto significativo, será fundamental la colaboración entre el sector público y privado, la sociedad civil y las instituciones académicas, promoviendo de esta forma alianzas estratégicas que contribuirán al desarrollo sostenible de nuestro municipio. Además, la medición de indicadores de avance permitirá evaluar el impacto de las políticas implementadas y realizar los ajustes necesarios para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030.

El compromiso de Nicolás Romero con los ODS no solo mejorará la calidad de vida de los nicolasromerenses, sino que también fortalecerá nuestra capacidad como municipio para enfrentar los desafíos del futuro, a través de una gestión responsable e innovadora, nuestro gobierno mediante acciones construye un entorno más justo, equitativo y sostenible.



a. Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México Eje del Cambio 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo – Estado de Derecho y Austeridad en Nicolás Romero.

El combate a la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho son esenciales para consolidar un Gobierno Municipal eficiente, transparente y cercano a la gente. La corrupción no solo desvía recursos públicos, sino que profundiza desigualdades y debilita la confianza en las instituciones. Desde la esfera municipal, es nuestra responsabilidad garantizar que cada acción de gobierno responda a los principios de legalidad, honradez y rendición de cuentas, construyendo un Modelo de Transformación basado en la participación ciudadana y la eficiencia del gasto público.

Este Gobierno de Acción que Transforma se compromete a alinear sus políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando instituciones sólidas y promoviendo la colaboración con distintos sectores. Además, la lucha contra la corrupción contribuirá a reducir desigualdades, mejorar el acceso a servicios públicos y fortalecer la educación en ética y transparencia. Asimismo, garantizaremos que la perspectiva de igualdad de género esté presente en todas las estrategias, impulsando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vigilancia del ejercicio público.

Desde Nicolás Romero, impulsaremos políticas de austeridad y transparencia, asegurando que los recursos beneficien a quienes más lo necesitan. **Porque en Nicolás Romero no solo hablamos de cambio, lo hacemos realidad.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derechos y austeridad"				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	01		Tema de Desarrollo																	
EC	01	01	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																	
EC	01	02	Combate a la corrupción																	
EC	01	03	Transparencia y rendición de cuentas																	
EC	01	04	Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
EC	01	05	Coordinación municipal e interestatal																	



Eje del Cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua “Preservación y Promoción Ecológica”

El desarrollo de Nicolás Romero debe ir de la mano con la sostenibilidad ambiental y el acceso equitativo a los recursos naturales. Garantizar el agua potable, reducir la contaminación, mejorar la gestión de residuos y preservar nuestras áreas verdes son tareas fundamentales para construir un municipio limpio, saludable y resiliente. Desde el ámbito municipal, tenemos la responsabilidad de implementar políticas que promuevan el uso eficiente de los recursos y protejan el medio ambiente, asegurando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Este **Gobierno de Acción que Transforma** está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando el acceso universal al agua y saneamiento, la promoción de energía limpia y asequible y el fortalecimiento de infraestructuras sostenibles. Además, trabajaremos para garantizar la seguridad alimentaria con estrategias de producción sostenible, fortaleciendo los servicios de salud ante los riesgos ambientales y fomentando prácticas responsables de producción y consumo.

Asimismo, la conservación del entorno natural es clave para el desarrollo del municipio. Protegeremos nuestros ecosistemas terrestres, implementando acciones contra el cambio climático y reforzando la vigilancia y normatividad ambiental. **Un Nicolás Romero más verde, limpio y sustentable es posible con la participación de todas y todos.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	02		Tema de Desarrollo																	
EC	02	01	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
EC	02	02	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
EC	02	03	Protección animal																	
EC	02	04	Energías limpias																	
EC	02	05	Gestión integral de residuos																	



Eje del Cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico – Inclusión para el Bienestar en Nicolás Romero

El crecimiento económico de Nicolás Romero debe traducirse en empleos dignos, desarrollo sustentable e inclusión social; como Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de generar condiciones favorables para la inversión, fortalecer el comercio local, apoyar el emprendimiento y mejorar la infraestructura productiva, garantizando oportunidades para todas y todos.

Este **Gobierno de Acción que Transforma** impulsa estrategias alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando la creación de empleos decentes, desarrollo de infraestructura y tecnología sostenible y la planeación de una ciudad más equitativa y productiva. Además, garantizaremos la producción y consumo responsable e impulsaremos la seguridad alimentaria con mercados locales fortalecidos y apoyo a productores.

A través de esta visión nos aseguraremos que el desarrollo económico de Nicolás Romero sea inclusivo, sostenible y con impacto real en la calidad de vida de nuestra gente. Un municipio próspero es aquel donde las oportunidades llegan a todas las familias y el crecimiento es sinónimo de bienestar social. **Porque en Nicolás Romero no solo hablamos de progreso, lo hacemos realidad.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	03		Tema de Desarrollo																	
EC	03	01	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
EC	03	02	Economía incluyente y atención a la informalidad																	
EC	03	03	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
EC	03	04	Fomento al turismo																	
EC	03	05	Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
EC	03	06	Movilidad segura y de calidad																	
EC	03	07	Infraestructura urbana y rural																	



Eje del Cambio 4: Bienestar Social – Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad en Nicolás Romero

El desarrollo de Nicolás Romero debe estar centrado en las personas, asegurando que nadie se quede atrás y que cada habitante tenga acceso a mejores condiciones de vida. Desde el Gobierno Municipal, nuestra labor es garantizar que los servicios básicos, la educación, la salud y el empleo sean accesibles para todas y todos, especialmente para aquellos sectores en mayor situación de vulnerabilidad.

Este **Gobierno de Acción que Transforma** está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando acciones para erradicar la pobreza, fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar el acceso a la salud y fomentar una educación de calidad. Además, promoveremos la igualdad de género, la generación de empleos dignos, la reducción de desigualdades y la construcción de comunidades más inclusivas y seguras.

Este esfuerzo solo será posible con la colaboración entre sectores y niveles de gobierno, fortaleciendo alianzas estratégicas para el desarrollo. **En Nicolás Romero, creemos en la justicia social y en un municipio donde todas las personas tengan oportunidades reales de crecimiento y bienestar.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos de vulnerabilidad"																					
EC	04		Tema de Desarrollo																		
EC	04	01	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																		
EC	04	02	Mujeres con bienestar integral																		
EC	04	03	Atención a grupos vulnerables																		
EC	04	04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																		
EC	04	05	Acceso a la salud integral																		
EC	04	06	Fomento a la cultura y al arte																		
EC	04	07	Vivienda y servicios públicos dignos																		



Eje Transversal 1: Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En Nicolás Romero, reconocemos que no puede haber verdadera transformación si las mujeres siguen enfrentando barreras para su crecimiento personal, económico y social. Desde el Gobierno Municipal, nuestra responsabilidad es impulsar políticas públicas que eliminen la desigualdad, protejan los derechos de las mujeres y promuevan su plena participación en todos los ámbitos.

Este **Gobierno de Acción que Transforma** se compromete a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, fortalecer la educación para la equidad, erradicar la violencia y la discriminación por razones de género y promover la autonomía económica de las mujeres con empleos dignos y oportunidades de emprendimiento. Además, trabajaremos en la reducción de las desigualdades estructurales, asegurando que todas las políticas municipales estén diseñadas con una perspectiva de género.

Construir un municipio más justo e igualitario es una tarea de todas y todos. **Es tiempo de mujeres en la toma de decisiones, en la economía, en la seguridad y en la transformación de Nicolás Romero.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 1. Igualdad de género																				
ET	01		Tema de Desarrollo																	
ET	01	01	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
ET	01	02	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
ET	01	03	Educación y salud con perspectiva de género																	
ET	01	04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	



Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad – Un Nicolás Romero Seguro y en Orden

La seguridad y la paz social son esenciales para el desarrollo de un municipio próspero y con calidad de vida. Desde el Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de fortalecer el Estado de Derecho, garantizar el acceso a la justicia y construir comunidades seguras e incluyentes. La confianza en las instituciones se logra con acciones firmes contra la impunidad, el delito y la violencia en todas sus formas, incluyendo la violencia de género.

Este **Gobierno de Acción que Transforma** trabaja alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueven la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, fortaleciendo la seguridad en espacios públicos y la resiliencia comunitaria garantizando así, instituciones eficaces y transparentes que fomentan la cooperación interinstitucional para mejorar la gobernanza local.

Construir la paz es tarea de todas y todos, no obstante, en Nicolás Romero, es tiempo de mujeres en la toma de decisiones en materia de seguridad, justicia y liderazgo comunitario para crear un municipio que garantice el ejercicio de su libertad.

Porque en Nicolás Romero no solo hablamos de cambio, lo hacemos realidad.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																				
ET	02		Tema de Desarrollo																	
ET	02	01	Atender las causas del delito																	
ET	02	02	Cuerpos policiales para la paz																	
ET	02	03	Inteligencia e investigación																	
ET	02	04	Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
ET	02	05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
ET	02	06	Gestión integral de riesgos y protección civil																	



Eje Transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Un Nicolás Romero con Visión de Futuro

El desarrollo de Nicolás Romero debe estar alineado con una visión global de sostenibilidad, inclusión y bienestar para todas y todos. **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 nos brindan una guía clara para construir un municipio más próspero, equitativo y resiliente**, abordando desde el combate a la pobreza hasta la promoción de una ciudad más sostenible.

Desde la esfera municipal, este **Gobierno de Acción que Transforma** asume el compromiso de integrar los **17 ODS en cada una de nuestras políticas y programas**. Garantizaremos acceso a educación, la salud, agua limpia y empleo digno, asegurando que el desarrollo económico y social vaya de la mano con acciones climáticas responsables, protección de ecosistemas y el uso, preservación y reconstrucción responsable de los recursos naturales. Además, trabajaremos para fortalecer instituciones transparentes, eficaces y eficientes, promoviendo alianzas estratégicas que favorezcan el crecimiento del municipio.

Construir un Nicolás Romero a la altura de las necesidades actuales, requiere la colaboración de todos los sectores: gobierno, sociedad civil e iniciativa privada. **Es momento de actuar con responsabilidad y visión a largo plazo para consolidar un municipio que garantice bienestar presente sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones.**

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027				Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
Eje Transversal 3. Cumplimiento a las Objetivos de Desarrollo Sostenible				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03		Tema de Desarrollo																	
ET	03	01	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																	



Cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y al Plan de Desarrollo del Estado de México, estableciendo las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que, el Gobierno Municipal, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027 y que contribuirán a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los nicolasromerenses.

Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Objetivo									Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible							
Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.									Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.							
Estrategia																
Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.																
Línea de Acción																
* Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.																
* Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.																
* Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación.																
* Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.																
* Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.																

b. Instrumentación Estratégica

Objetivo

6.7 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

Estrategia

6.7.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Líneas de acción

6.7.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.

6.7.1.2 Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.

6.7.1.3 Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación.

6.7.1.4 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.

6.7.1.5 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.

c. Acciones Insignia Municipales

Gobierno de Acción que Transforma

Busca garantizar que las acciones del quehacer público, generen bienestar a la población.



XI. Análisis prospectivo

Cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, se encuentra alienado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y al Plan de Desarrollo del Estado de México, estableciendo las estrategias y líneas de acción que transformarán al Municipio de Nicolás Romero, por lo que, el Gobierno Municipal, vincula los programas y acciones que realizará en el periodo 2025-2027 y que contribuirán a generar un entorno de bienestar y prosperidad para las y los Nicolásromerenses, de acuerdo al análisis prospectivo por cada eje de cambio y transversal, el cual permite proyectar los escenarios hacia un futuro más próspero.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derechos y austeridad”					
EC	01		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
EC	01	01	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.	Falta de mecanismos de participación social para escuchar las demandas de la población.	Se cuenta con mecanismos de participación social, donde se escuchan las demandas de la población.
EC	01	02	Combate a la corrupción.	Falta de acciones preventivas para combatir la corrupción.	Se cuenta con acciones y mecanismos para combatir la corrupción.
EC	01	03	Transparencia y rendición de cuentas.	Falta de actualización de las fracciones del sistema de transparencia, limitan la rendición de cuentas.	Se cuenta actualizada las fracciones del sistema de transparencia, lo que permite brindar una rendición de cuentas actualizada.
EC	01	04	Estado de derecho y cultura de la legalidad.	Falta de actualización del marco normativo, hace que obsoleto el ejercicio público.	Se cuenta con el marco normativo actualizado lo que fortalece el ejercicio público de la administración municipal.
EC	01	05	Coordinación municipal e interestatal.	Falta de coordinación de entre los funcionarios públicos, limitan la efectividad de las políticas públicas.	Se cuenta con los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional que permiten potencializar el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de la población.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

EC	02		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
EC	02	01	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	Hace falta promover dentro de la población una cultura del manejo sustentable y distribución del agua.	La población cuenta con conciencia para el manejo sustentable del agua.
EC	02	02	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	Hace falta promover dentro de la población una cultura del respeto del medio ambiente.	La población se encuentra informada sobre el respeto del medio ambiente.
EC	02	03	Protección animal.	Hace falta promover dentro de la población una cultura del respeto de los seres sintientes.	La población se encuentra informada sobre el respeto de los seres sintientes.
EC	02	04	Energías limpias.	Hace falta promover dentro de la población una cultura que promueva la energía asequible y no contaminante.	La población se encuentra informada sobre las bondades que representa la energía asequible y no contaminante.
EC	02	05	Gestión integral de residuos.	Falta de cultura para la separación de residuos sólidos urbanos.	La población cuenta con los conocimientos para el aprovechamiento del reciclaje y genera entornos sustentables.





Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

EC	03		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
EC	03	01	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	Falta de oportunidades para las personas de encontrar un trabajo donde sean bien pagados.	Realizar obras para que personas se beneficien y donde puedan encontrar un trabajo sin necesidad de salir del municipio.
EC	03	02	Economía incluyente y atención a la informalidad.	Falta de Apoya a las actividades que se realizan en el municipio como la agricultura truchas y pequeñas empresas.	Apoya a todas las pequeñas, medianas y grandes empresas que existen en nuestro territorio y también a las actividades que realizan personas como la agricultura y restaurantes de truchas.
EC	03	03	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	Falta de oportunidades para los Empresarios Nicolaserenses.	Promover las actividades comerciales de los Empresarios Nicolaserenses para que se generen cadenas de valor.
EC	03	04	Fomento al turismo.	Falta de oportunidades para los empresarios turísticos.	Promover el desarrollo turístico dentro del municipio para generar cadenas de valor.
EC	03	05	Desarrollo agrario y dignificación del campo.	Falta de apoyo a las actividades agrarias.	El sector agropecuario cuenta con apoyos para detonar el desarrollo económico del municipio.
EC	03	06	Movilidad segura y de calidad.	El Municipio cuenta con un sistema de transporte deficiente, sumado a las calles y avenidas que faltan darle mantenimiento.	El Municipio cuenta con un sistema eficiente en el servicio de transporte con calles y avenidas pavimentadas.
EC	03	07	Infraestructura urbana y rural.	No se cuenta con calles o avenidas donde los transeúntes y los vehículos puedan transitar sin problemas.	Mejorar las vialidades y darles mantenimiento cada cierto tiempo.



Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos de vulnerabilidad”

EC	04		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
EC	04	01	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	Los problemas sociales, afectan el desarrollo de la niñez, adolescencia y a los adultos.	Promover la integración familiar y fortalecer los valores para ser un Municipio donde impere el respeto a los derechos y libertades de cada ciudadano.
EC	04	02	Mujeres con bienestar integral.	Falta de oportunidades para las mujeres, no todas cuentan con oportunidades para impulsar su desarrollo.	Que todas las mujeres tengan la misma oportunidad para impulsar su desarrollo y tengan una vida digna.
EC	04	03	Atención a grupos vulnerables.	Falta de respeto hacia diferentes grupos de personas que se encuentran viviendo en el municipio y con poca aceptación.	Ser un Municipio donde impere el respeto a los derechos y libertades de cada ciudadano, promoviendo su desarrollo humano, sin discriminación y libre de violencia.
EC	04	04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Falta de oportunidades para niños y niñas no todos cuentan con la oportunidad de ir a la escuela y terminar una Carrera.	Que todos los niños y niñas tengan la misma oportunidad educativa para que continúen con sus estudios hasta terminar una carrera para que tengan un buen empleo para que se le facilite la vida.
EC	04	05	Acceso a la salud integral.	Incrementa la población vulnerable al no contar con prevención médica, aumentando el riesgo de enfermedades, teniendo poca cobertura de salud e insuficientes dosis de vacunas, afectando su calidad de vida.	Se tiene mayor prevención de enfermedades, mejorando la calidad de vidas de la población aumentando la cobertura de prevención médica y vacunas con los programas operativos.
EC	04	06	Fomento a la cultura y al arte.	La falta de interés de la población por ejercer algunas actividades físicas y recreativas, para mejorar su salud.	Promover la cultura física y deporte, para que la población tenga un sano desarrollo, así como también se fortalezca la integración familiar.
EC	04	07	Vivienda y servicios públicos dignos.	Vulnerabilidad de la población municipal al tener baja cobertura de programas de desarrollo comunitario.	Mejores condiciones sociales de la población municipal al tener mayor difusión y conocimiento del acceso a los programas comunitarios y dejar de ser población vulnerable.



Eje Transversal 1. Igualdad de género

ET	01		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
ET	01	01	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	Falta de coordinación de entre los funcionarios públicos, limitan la efectividad de las políticas públicas en materia de perspectiva de género.	Se cuenta con los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional que permiten potencializar el desarrollo de las mujeres y hombres, dando un resultado efectivo referente a la perspectiva de género.
ET	01	02	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	Existe actualmente mucha violencia en contra de las mujeres, no las respetan y las golpean causándoles daños físicos y psicológicos.	Igualdad para todos y prohibición de violencia en contra de las mujeres y buscar castigos más severos en contra de aquellos que las violenten.
ET	01	03	Educación y salud con perspectiva de género.	Falta de coordinación de entre los funcionarios públicos, limitan la efectividad de las políticas públicas en materia de perspectiva de género.	Se cuenta con los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional que permiten potencializar el desarrollo de las mujeres y hombres, dando un resultado efectivo referente a la perspectiva de género.
ET	01	04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	Existen distinción o preferencia para que los hombres tengan mejores y más empleos.	Igualdad tanto para hombre y muer en cuento a la oportunidad de tener un buen empleo.

YO SÍ ME SUMO
A LA TRANSFORMACIÓN



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

ET	02		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
ET	02	01	Atender las causas del delito.	La falta de acceso a oportunidades para la población.	La población cuenta con oportunidades que generan su bienestar.
ET	02	02	Cuerpos policiales para la paz.	Falta de coordinación de elementos de seguridad y de compromiso por parte de la policía.	Adiestrar más a nuestros elementos de seguridad y realización de exámenes de confianza.
ET	02	03	Inteligencia e investigación.	La falta de herramientas tecnológicas y equipamiento del cuerpo de seguridad, limitan su efectividad.	El cuerpo de seguridad cuenta con herramientas tecnológicas y equipamiento de seguridad que hacen que su ejercicio sea efectivo.
ET	02	04	Reingeniería y coordinación interinstitucional.	La falta de vínculos de coordinación y colaboración con instituciones, limitan su efectividad en materia de seguridad.	Se cuentan con vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional que fortalecen la estrategia de seguridad.
ET	02	05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario.	La falta de Certificación de los Servidores Públicos que integran el Juzgado Cívico, limitan su efectividad.	Se cuenta con Juzgados Cívicos certificados en materia de mediación y conciliación, lo que permite acceder a la justicia.
ET	02	06	Gestión integral de riesgos y protección civil.	Falta de equipamiento de los cuerpos de prevención y control de riesgos.	Se cuenta con el equipo necesario para brindar una atención adecuada e inmediata a las llamadas de emergencia.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a las Objetivos de Desarrollo Sostenible

ET	03		Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
ET	03	01	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	Falta de coordinación de entre los funcionarios públicos, limitan la efectividad de las políticas públicas.	Se cuenta con los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional que permiten potencializar el desarrollo del Municipio.



XII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

La evaluación de las políticas públicas se basa en principios que buscan mejorar la eficacia social y la comprensión de la acción pública, bajo este principio es que se fijan los mecanismos para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, el cual contempla la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación del Desempeño permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente documento, con el propósito de transformar a Nicolás Romero, en uno de los municipios más competitivos del Estado de México.

Bajo este contexto, y con el propósito de conocer las áreas de oportunidad que permitan potencializar el desarrollo de Nicolás Romero, es que el Gobierno Municipal, establece un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal con la finalidad de contar con los elementos suficientes que nos faciliten el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, proyectos, que ejecutará en beneficio de la población, así como impulsar la transparencia en el ejercicio público, por lo que se llevarán a cabo las evaluaciones siguientes:

- **Evaluación Estratégica.**
- **Evaluación Programática-Presupuestal.**
- **Programa Anual de Evaluación (PAE).**

Estas evaluaciones nos permitirán cumplir con el objetivo de la planeación y programación de las funciones, actividades y los proyectos emblemáticos de esta administración, dichas evaluaciones se realizan a través de la medición del cumplimiento de metas e indicadores bajo los enfoques de la evaluación estratégica y de resultados, así como el de la evaluación programática-presupuestal, las cuales nos permitirán conocer el avance presupuestal en la realización de las acciones.

Para ello, se utilizará la información que aportan los formatos del Presupuesto basado en Resultados (PbR), los cuales se articulan a los Pilares y Ejes Transversales a través de la Estructura Programática Municipal, lo que nos permitirá referenciar las tres dimensiones del presupuesto: Administrativa, Económica y Funcional. Así, para la Evaluación de Desempeño se utilizarán las fichas: del seguimiento de avance a las metas de actividad a través de los formatos PbRM-02a “Calendarización trimestral de metas físicas” y el formato PbRM-08c “Avance trimestral de Metas Físicas”; así como los indicadores estratégicos o de gestión procedentes del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) mediante los formatos “PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Estratégicos o de Gestión y la ficha PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”. Cabe mencionar que los indicadores del SEGEMUN correspondientes a los niveles de Fin y Propósito, son los indicadores de resultados que se corresponden a la Gestión por Resultados (GpR).

Es importante hacer notar, que atendiendo a los vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional realizados con el COPLADEM, llevaremos a cabo la evaluación estratégica a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma que permite llevar puntualmente el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, documento que tendrá como base el desarrollo de un Sistema Integral de Información sobre las principales actividades de la Administración Pública Municipal, a partir de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 14 de noviembre del 2024, así como, de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas para el Desarrollo Sostenible, mismos que serán el parámetro de medición de la contribución de las acciones municipales al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en el territorio municipal.

Evaluación Estratégica.

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas (logros, productos e impacto de las acciones), en cada uno de los programas y proyectos establecidos en los programas anuales que surgen del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de medir el desempeño de las dependencias que integran los entes públicos, a saber:

1. Se determina el porcentaje (%) de cumplimiento de las metas y de los indicadores estratégicos o de gestión en el trimestre que se desea evaluar, lo cual se obtiene al dividir la cantidad alcanzada trimestral (unidades físicas), entre la cantidad registrada como meta programada en el trimestre, registrada en el formato PbRM 02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto” multiplicada por 100 para obtener el porcentaje de avance.
2. Para determinar el porcentaje (%) de avance de las metas de los indicadores respecto a la programación anual, se divide la cantidad realizada en el acumulado anual, la cual se registra en el formato PbRM 08c Reporte Trimestral de avance de Metas Físicas, entre la cantidad registrada como meta programada anual, multiplicada por 100 para obtener el porcentaje.
3. Escala de calificación: Se estableció la escala de evaluación para las metas de los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM), de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla. Rango de Cumplimiento de Evaluación Estratégica

Rango de Cumplimiento	Semáforo
Entre 80 y 120%	Adecuado
Entre 70 y 80%	Bueno
Entre 60 y 70%	Regular
Menos de 60%	Critico

Fuente: Elaboración propia Dirección de Innovación Gubernamental, tomando en consideración los criterios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La evaluación estratégica aplica tanto para evaluar el avance de las metas físicas como de los indicadores estratégicos o de gestión (mediante los formatos correspondientes) y se realizará en tres ámbitos:

1. Por dependencia general y auxiliar;
2. Por Programa Presupuestario; y
3. Por Proyecto Presupuestario.

Evaluación Programática-Presupuestal.

La evaluación Programática-Presupuestal refiere a una valoración simultánea de los niveles de metas físicas alcanzadas, frente al presupuesto ejercido correspondiente al mismo proyecto. En principio, ante un determinado nivel de metas físicas alcanzadas le corresponde una misma proporcionalidad en los recursos ejercidos. Sin embargo, esto sólo es cierto cuando las metas consumen el presupuesto de manera directa en su realización. El balance programático-presupuestal esperado, tanto de metas físicas como del presupuesto teóricamente es de 25% en el 1er trimestre, 50% en el segundo, 75% en el tercero y 100% en el cuarto trimestre. Esta afirmación sólo es válida cuando se ha programado la meta anual y el respectivo presupuesto, para cumplirse y ejercerse en la misma proporción en cada trimestre.

Programa Anual de Evaluación (PAE).

Atendiendo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con fundamento en el artículo 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 19, fracciones II y VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con la finalidad de realizar la evaluación de los programas presupuestarios, sobre todo aquellos que se ejecutan con recursos federales, estatales o municipales, se realizará el Programa Anual de

Evaluación (PAE) de conformidad con los siguientes tipos de evaluación, así como, de acuerdo con los Términos de Referencia que emite el CONEVAL y el Gobierno del Estado de México a través de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales publicados por en la Gaceta de Gobierno para cada ejercicio fiscal:

1. Evaluación de Programas Presupuestarios.
2. Evaluación del Diseño Programático.
3. Evaluación de Procesos.
4. Evaluación de Consistencia y Resultados.
5. Evaluación Específica de Desempeño y,
6. Evaluación Específica.

Para determinar los principales hallazgos de las evaluaciones, se actualizará el análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, objetivos y estrategias de las dependencias u organismos que intervienen en su operación.

Con toda esta información, se concluirá la evaluación emitiendo las conclusiones, las recomendaciones de la evaluación y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en el desempeño, implementación y resultados de las políticas públicas y/o programas presupuestarios evaluados.

Bajo esta perspectiva, la Dirección de Innovación Gubernamental, (UIPPE), la Tesorería Municipal y las Direcciones del Ayuntamiento serán las encargadas de dar seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027.

Cabe destacar que el Gobierno Municipal, incorporó dentro del Plan de Desarrollo Municipal, las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), considerando el fin, el propósito, los componentes y actividades que debe realizar la Administración Pública Municipal para hacer un Buen Gobierno.

Con el propósito de atender las demandas de la población y posicionar al Municipio de Nicolás Romero en uno de los Municipios más competitivos del Estado de México, la Administración Pública Municipal 2025-2027, incorporó las acciones de gobierno en los programas y proyectos siguientes:

Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010101	Relaciones públicas
01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
01080401	Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	020608050103	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103	Difusión y comunicación institucional
01020401	Derechos humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	010801010302	Operación registral civil
01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal



Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060101	Administración de personal
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060201	Adquisiciones y servicios
02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
01030801	Política territorial	010308010201	Planeación integral y concertada
01030801	Política territorial	010308010202	Instrumentación urbana
01030801	Política territorial	010308010302	Regularización de predios
02020101	Desarrollo urbano	020201010201	Pavimentación de calles
02020101	Desarrollo urbano	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
02020101	Desarrollo urbano	020201010502	Proyectos para obras públicas
02020101	Desarrollo urbano	020201010203	Guarniciones y banquetas
02020101	Desarrollo urbano	020201010301	Construcción de vialidades urbanas
02020101	Desarrollo urbano	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica



Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
03030501	Electrificación	030305010103	Electrificación urbana
02010401	Protección al ambiente	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
02010101	Gestión integral de desechos	020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
02020401	Alumbrado público	020204010201	Alumbrado público
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias
02020501	Vivienda	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
02060501	Alimentación y nutrición familiar	020605010103	Cultura alimentaria
02060803	Apoyo a los adultos mayores	020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
02060806	Oportunidades para los jóvenes	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102	Participación ciudadana
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos



Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020201	Responsabilidades Administrativas
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020204	Investigación de Faltas Administrativas
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101	Prevención, Detención, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020202	Declaración de Situación Patrimonial, de Interés y Constancia de la Declaración Fiscal de los Servidores Públicos
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
04010101	Deuda pública	040101010202	Amortización de la deuda (capital)
04020101	Transferencias	040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
01080102	Modernización del catastro mexiquense	010801020201	Información catastral municipal
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	010305010105	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento



Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
03010201	Empleo	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
03040201	Modernización industrial	030402010103	Fortalecimiento a la competitividad
02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
03070101	Fomento turístico	030701010101	Promoción e información turística
03070101	Fomento turístico	030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
03070101	Fomento turístico	030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
03020101	Desarrollo agrícola	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
03020103	Fomento pecuario	030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias
03020301	Fomento acuícola	030203010102	Capacitación para la producción acuícola
02050201	Educación media superior	020502010105	Apoyo Municipal a la Educación Media Superior
02040201	Cultura y arte	020402010101	Servicios culturales
02040201	Cultura y arte	020402010102	Difusión de la cultura
02030101	Prevención médica para la comunidad	020301010201	Promoción de la salud

Tabla. Estructura Programática de la Administración Pública Municipal 2025-2027

Programa	Descripción del Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto
01070101	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
01070101	Seguridad pública	010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
01070201	Protección civil	010702010201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
03050101	Modernización del transporte terrestre	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
01080501	Gobierno electrónico	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo



XIII. Anexos

Para continuar con la transformación de Nicolás Romero, y brindar mejores oportunidades de desarrollo a la población, el Gobierno Municipal alinea los programas y acciones atendiendo a las Matrices de Indicadores de Resultados siguientes:

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.

Programa presupuestario:	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General:	E02 Informática
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero Corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo* Estado de Derecho y Austeridad*
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas	Tasa de variación porcentual en la actualización de los sistemas de información estadística y geográfica	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)- 1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal
Componente					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo regenerados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georeferenciados
Actividades 1.1					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
Actividades 1.2					
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático realizados	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos informáticos realizados	Las condiciones climatológicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.



Programa presupuestario:	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	$(\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componente 1					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
Componente 2					
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividad 1.1					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
Actividad 1.2					
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
Actividad 2.1					
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados	$(\text{Tramites de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramites de asuntos jurídicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
Actividad 2.2					
Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación social.
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del Gobierno Municipal	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del Gobierno Municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componente 1					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer sobre los resultados de los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
Componente 2					
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades 1.1					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
Actividades 1.2					
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
Actividades 2.1					
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
Actividades 2.2					
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
Actividades 2.3					
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
Actividades 2.4					
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
Actividades 2.5					
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgativos con los medios de información.



Programa presupuestario:	Conducción de las políticas de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad".
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componente 1					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
Componente 2					
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividad 1.1					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo, Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas , Estudios y Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
Actividad 1.2					
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas))*100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones
Actividad 1.3					
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
Actividad 2.1					
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



Ayuntamiento de Nicolás Romero



Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Coordinación municipal e interestatal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las condiciones económicas, internacionales, nacionales y estatales son favorables para la recaudación de ingresos
Componente 1					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H.Ayuntamiento	Las condiciones económicas, internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
Componente 2					
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en convocatorias de procesos adquisitivos.
Componente 3					
3. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H.Ayuntamiento	El personal que labora en el municipio permanece en funciones.
Componente 4					
4. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento
Componente 5					
5. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
Componente 6					
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística} / \text{Documento programado a elaborar y publicar}) * 100$	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística
Componente 7					
Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividad 1.1					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades administrativas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas a las unidades administrativas} / \text{Supervisiones programadas a las unidades administrativas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales
Actividad 1.2					
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal



Actividad 2.1					
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia
Actividad 2.2					
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
Actividad 3.1					
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
Actividad 3.2					
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma
Actividad 4.1					
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento
Actividad 4.2					
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
Actividad 4.3					
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Página web oficial del Gobierno Municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
Actividad 4.4					
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
Actividad 5.1					
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua
Actividad 5.2					
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
Actividad 6.1					
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
Actividad 6.2					
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos



Programa presupuestario:	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Estado de derecho y cultura de legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la Conclusión de expedientes en materia de derechos humanos	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/ Campañas de sencibilizacion e información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones --casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



Programa presupuestario:	Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del Gobierno Municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al Gobierno Municipal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	NA
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componente					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) * 100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividad 1.1					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) * 100	Semestral Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
Actividad 1.2					
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) * 100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido



Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Monto de Ingresos Propios municipales del año actual} / \text{Total de ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componente 1					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componente 2					
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos
Actividades 1.1					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios
Actividad 1.2					
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal
Actividad 1.3					
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance
Actividad 1.4					
1.4. Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones
Actividad 2.1					
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividad 2.2					
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Actividad 2.3					
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos, detectados.	$(\text{Notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de notificaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
Actividad 2.4					



Ayuntamiento de Nicolás Romero



GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027

2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	(Número de Créditos fiscales recuperados/Total de Créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Programa presupuestario:		Función Pública y combate a la Corrupción			
Objetivo del programa presupuestario:		Eleva la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos, además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de identidad que rigen el servicio público.			
Dependencia General:		K00 Contraloría			
Eje de cambio o Eje transversal:		Eje I: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"			
Tema de desarrollo:		Combate a la corrupción			

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías
Componente 1					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
Componente 2					
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información a los servidores públicos realizadas	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
Componente 3					
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma DeclaranET. Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividad 1.1					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
Actividad 2.1					
2.1. Elaboración de carteles informativos	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
Actividad 3.1					
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico	Porcentaje de reportes de auditorías integradas al expediente Porcentaje de reportes de auditorías integradas al expediente	(Número de reportes de auditorías integradas al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías



Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	E02 Informática
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad".
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	(TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1 *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación, Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la información y Comunicaciones (TICS)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componente 1					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Componente 2					
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
Componente 3					
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Componente 4					
Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores Públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Actividad 1.2					
1.2. Re adecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la re adecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Actividad 1.3					
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
Actividad 2.1					
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Actividad 3.1					
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Actividad 3.2					
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



Actividad 4.1						
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's	

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componente 1					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
Componente 2					
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividad 1.1					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
Actividad 1.2					
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
Actividad 2.1					
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
Actividad 2.2					
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
Actividad 2.3					
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



Programa presupuestario:	Modernización Industrial y del Comercio
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componente 1					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
Componente 2					
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Componente 3					
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económica	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividad 1.1					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos programados de manejo financiero programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
Actividad 1.2					
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Actividad 2.1					
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
Actividad 2.2					
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Actividad 2.3					
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
Actividad 3.1					
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
Actividad 3.2					
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento
Actividad 3.3					
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
Actividad 3.4					
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuentan con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas
Actividad 3.5					
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplan con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas



Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Dependencia General:	
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componente 1					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
Componente 2					
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
Componente 3					
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Componente 4					
Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades 1.1					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
Actividades 2.1					
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
Actividades 2.2					
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
Actividades 3.1					
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
Actividades 4.1					
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	$(\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Polizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividad 1.1					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Polizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
Actividad 1.2					
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Polizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
Actividad 1.3					
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior})-1) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Polizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable



Programa presupuestario:	Protección jurídica de las personas
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Estado de derecho y cultura de legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componente 1					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
Componente 2					
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
Componente 3					
3. Índica de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Componente 4					
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividad 1.1					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
Actividad 1.2					
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
Actividad 2.1					
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
Actividad 2.2					
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
Actividad 3.1					
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
Actividad 3.2					
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.



Actividad 4.1					
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	$((\text{Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos
Actividad 4.2					
4.2. Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	$((\text{Número de actas de defunciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
Actividad 4.3					
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	$((\text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios
Actividad 4.4					
4.4. Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas	$((\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
Actividad 4.5					
4.5. Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas	$((\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
Actividad 4.6					
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	$((\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
Actividad 4.7					
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$((\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestion	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Coordinación municipal e interestatal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componente 1					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Componente 2					
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividad 1.1					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
Actividad 1.2					
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
Actividad 2.1					
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las fallas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Combate a la corrupción

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles Actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios básicos.
Componente 1					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
Componente 2					
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal
Componente 3					
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Plego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
Componente 4					
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos
Componente 5					
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Actividad 1.1					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento
Actividad 2.1					
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas
Actividad 3.1					
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia
Actividad 4.1					
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de
Actividad 5.1					
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo
Actividad 5.2					



5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal Programados a realizar)*100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances
--	---	---	--------------------	---	---

Programa presupuestario:	Transferencias
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente
Dependencia General:	L00 Tesorería
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto via transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente



Programa presupuestario:	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Dependencia General:	P00 Atención Ciudadana
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal	(Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal portal IPOMEX Municipal en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componente 1					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Componente 2					
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividad 1.1					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
Actividad 1.2					
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados (SPH)	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
Actividad 2.1					
Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.

Programa presupuestario:	Eficiencia Energética
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 2: Bienestar Ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
Tema de desarrollo:	Energías limpias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de KW consumidos para el alumbrado público.	$(\text{Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$(\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componente 1					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Componente 2					
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividad 1.1					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Actividad 1.2					
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Actividad 1.3					
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal realizados	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Actividad 2.1					
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Actividad 2.2					
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Actividad 2.3					
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público instrumentados} / \text{Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Actividad 2.4					
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	$(\text{Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público} / \text{Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Actividad 2.5					



2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.
--	--	---	--------------------	--	---

Programa presupuestario:	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de Desarrollo:	Gestión integral de residuos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011), Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componente 1					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
Componente 2					
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
Componente 3					
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Componente 4					
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades 1.1					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Actividades 2.1					
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Actividades 2.2					
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
Actividades 3.1					
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales realizados	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Actividades 3.2					
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
Actividades 3.3					
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
Actividades 4.1					
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
Actividades 4.2					



4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.
--	---	--	--------------------	---	---

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.
Dependencia General:	G00 Ecología
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad
Componente 1					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación
Componente 2					
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
Componente 3					
3. Acciones de vigilancia forestal realizadas	Porcentaje de acciones de acciones de vigilancia forestal realizadas	(Acciones de vigilancia forestal realizadas/ Acciones de vigilancia forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de vigilancia forestal realizadas.
Componente 4					
4. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental
Actividad 1.1					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación
Actividad 1.2					
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
Actividad 2.1					
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación
Actividad 2.2					
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
Actividad 3.1					
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
Actividad 3.2					



3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos
--	--	---	-----------------------	---	--

Programa presupuestario:	Protección integral del Ambiente para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General:	G00 Ecología
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estrategico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componente 1					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Estrategico	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividad 1.1					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Actividad 1.2					
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



Programa presupuestario:	Protección, Control y Bienestar Animal
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Dependencia General:	W00 Unidad de Control y Bienestar Animal
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Protección animal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.
Propósito					
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar	((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.
Componente 1					
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Semestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
Componente 2					
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100	Semestral	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.
1.1 Actividades					
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Semestral Gestión	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
1.2 Actividades					
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.
1.3 Actividades					
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica	Se controla la población de animales en el municipio
1.4 Actividades					
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficinas de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio
1.4 Actividades					
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficinas de solicitud de espacios. Oficinas de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.
1.4 Actividades					
2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)	(Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap - Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.
2.3. Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	(Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar) * 100	Trimestral Gestión	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.
3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Reportes. Bitácoras de registros	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales
4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas	Trimestral Gestión	Actas de sesiones	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad



del Consejo Municipal de
Control y Bienestar Animal
* 100

en materia de protección y
bienestar animal

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

Programa presupuestario:	Coordinación Metropolitana
Objetivo del programa presupuestario:	Establece las bases para la coordinación y gobernanza metropolitana con los tres órdenes de gobierno para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sostenible y sustentable de las zonas metropolitanas de la Entidad, a través de los mecanismos, instrumentos e instancias establecidas en las disposiciones normativas en la materia.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y prosperidad"
Tema de desarrollo:	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$\frac{PIBM_j - POI_j}{PIBE_j} \times 100$ PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POImj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEj=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico, j=1, 2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEMPIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j.	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	$\frac{R_{actual} - R_{anterior}}{R_{anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componente 1					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas	$\frac{R_{realizadas}}{R_{programadas}} \times 100$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
Componente 2					
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos realizados en materia de desarrollo regional estratégico realizados	$\frac{P_{realizados}}{P_{programados}} \times 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividad 1.1					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos	$\frac{C_{suscritos}}{C_{gestionados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
Actividad 1.2					
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	$\frac{P_{participación}}{P_{reuniones}} \times 100$	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
Actividad 2.1					
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados	$\frac{E_{realizados}}{E_{programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
Actividad 2.2					
Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados	$\frac{P_{ejecutados}}{P_{programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.



Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo agrario y dignificación del campo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componente 1					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
Componente 2					
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
Componente 3					
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividad 1.1					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
Actividad 1.2					
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
Actividad 2.1					
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
Actividad 3.1					
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
Actividad 3.2					
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes



Programa presupuestario:	Desarrollo Integral del turismo Mexiquense
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Fomento al turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual}/\text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año}/\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componente 1					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados}/\text{Programas divulgatorios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
Componente 2					
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados}/\text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Componente 3					
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio	$(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés}/\text{Número de visitantes estimados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas}/\text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
Actividad 1.2					
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal}/\text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
Actividad 1.3					
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico	$(\text{Número de apoyos otorgados}/\text{Solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
Actividad 2.1					
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados	$(\text{Turistas beneficiados}/\text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
Actividad 2.2					
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	$(\text{Convenios firmados}/\text{Convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
Actividad 3.1					
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual}/\text{actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.



Programa presupuestario:	Empleo
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General:	N00 Dirección Desarrollo Económico
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componente					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
Actividad 1.2					
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
Actividad 1.3					
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario:	Fomento acuícola
Objetivo del programa presupuestario:	Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Tasa de variación porcentual de la producción acuícola.	$((\text{Producción acuícola en el año actual} / \text{Producción acuícola en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores acuícolas mejoran los centros de producción y distribución de crías.	Tasa de variación en la rehabilitación de centros de producción acuícola	$((\text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual} / \text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componente 1					
1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de cumplimiento en la producción de crías.	$(\text{Número de crías producidas} / \text{Número de crías programadas a producir}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada
Componente 2					
2. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos.	$(\text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos} / \text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola
Actividad 1.1					
1.1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines atendidas	$(\text{Solicitudes de alevines atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
Actividad 2.1					
2.1. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica.	$(\text{Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica} / \text{Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal Atender solicitudes recibidas.



Programa presupuestario:	Fomento Pecuario
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componente 1					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
Componente 2					
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
Actividad 1.2					
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
Actividad 1.3					
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
Actividad 1.4					
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
Actividad 2.1					
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
Actividad 2.2					
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos efectuados/Cursos Programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.



Programa presupuestario:	Infraestructura de espacios públicos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Infraestructura urbana y rural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	$(\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$(\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componente 1					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
Componente 2					
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del Programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos. Expedientes técnicos de obras.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
Componente 3					
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines
Componente 4					
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas
Componente 5					
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas
Componente 6					
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en ejecución de obras	$(\text{Número de obras realizadas} / \text{Número de obras programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación
Actividad 1.1					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



Actividad 1.2					
1.2. Construcción de guararniones y banquetas.	Porcentaje de guararniones y banquetas construidas	(Número de guararniones y banquetas construidas / Total de guararniones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guararniones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guararniones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guararniones y banquetas	El peatón se beneficia de las guararniones y banquetas construidas
Actividad 1.3					
1.3. Rehabilitación y guararnión de banquetas.	Porcentaje de guararniones y banquetas rehabilitadas	(Número de guararniones y banquetas rehabilitadas / Total de guararniones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guararniones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guararniones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guararniones y banquetas	El peatón se beneficia de las guararniones y banquetas rehabilitadas.
Actividad 2.1					
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
Actividad 3.1					
3.1 Equipamiento de Parques y jardines	Porcentaje de parques y jardines equipados	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines
Actividad 3.2					
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines
Actividad 4.1					
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
Actividad 4.2					
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
Actividad 4.3					
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados/ Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
Actividad 4.4					
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
Actividad 5.1					
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
Actividad 5.2					
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
Actividad 6.1					
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Programa presupuestario:	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Movilidad segura y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componente 1					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
Componente 2					
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
Componente 3					
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividad 1.1					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
Actividad 1.2					
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizadas	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
Actividad 2.1					
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
Actividad 2.2					
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
Actividad 3.1					
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
Actividad 3.2					
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial



		infraestructura en proceso de instalación) *100			
--	--	---	--	--	--

Programa presupuestario:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Movilidad segura y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componente 1					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
Componente 2					
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividad 1.1					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar el análisis costo-beneficio.
Actividad 1.2					
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
Actividad 1.3					
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
Actividad 2.1					
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
Actividad 2.2					
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Infraestructura urbana y rural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento	$(\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual} / \text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componente 1					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	$(\text{Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados} / \text{Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
Componente 2					
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales	$(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
Componente 3					
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	$(\text{Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal} / \text{Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
Actividad 1.1					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas	$(\text{Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas} / \text{Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Actividad 1.2					
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
Actividad 2.1					
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales	$(\text{Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales
Actividad 3.1					
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	$(\text{Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
Actividad 3.2					
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	$(\text{Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas} / \text{Capacitaciones normativas y técnicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos



Programa presupuestario:	Modernización Industrial y del Comercio
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componente 1					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
Componente 2					
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Componente 3					
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económica	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividad 1.1					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos programados de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
Actividad 1.2					
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Actividad 2.1					
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
Actividad 2.2					
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Actividad 2.3					
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
Actividad 3.1					
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
Actividad 3.2					
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieren de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento
Actividad 3.3					
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
Actividad 3.4					
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuentan con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas
Actividad 3.5					
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplan con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas



Programa presupuestario:	Política territorial moderna y sostenible
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 3 empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componente 1					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Componente 2					
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
Componente 3					
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividad 1.1					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
Actividad 2.1					
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
Actividad 2.2					
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Actividad 3.1					
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Actividad 3.2					
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario:	Promoción artesanal
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico * Inclusión para el bienestar y la prosperidad*
Tema de desarrollo:	Fomento al turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$\left(\frac{\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual}}{\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	$\left(\frac{\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual}}{\text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos.	$\left(\frac{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados}}{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados}}\right) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividad 1.1					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	$\left(\frac{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas}}{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



Programa presupuestario:	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Objetivo del programa presupuestario:	Incorpora al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo agrario y dignificación del campo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componente 1					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica otorgada	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
Componente 2					
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control realizadas	(Inspecciones de control realizadas /Inspecciones de control programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados.	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
Actividad 1.1					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales.	(Convenios celebrados/Convenios programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
Actividad 1.2					
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje de cursos impartidos en materia agroalimentaria. Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria.	(Cursos impartidos en materia agroalimentaria /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
Actividad 2.1					
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario registradas	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
Actividad 2.2					
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias efectuadas	(Visitas efectuadas/Visitas programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
Actividad 2.3					
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios Implantados	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor implanta sistemas de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
Actividad 2.4					
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria otorgadas	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.



Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y paquetes nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de las orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componente 1					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participe del programa y cumple con los requisitos para ello.
Componente 2					
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
Componente 3					
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
Componente 4					
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividad 1.1					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
Actividad 1.2					
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
Actividad 1.3					
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
Actividad 2.1					
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas / Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados
Actividad 3.1					
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas
Actividad 4.1					
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables



Programa presupuestario:	Apoyo integral a las personas adultas mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$(\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componente 1					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asistente a recibir sus apoyos.
Componente 2					
2. Servicios Integrales para adultos mayores otorgados	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados} / \text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividad 1.1					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada	$(\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores} / \text{Número de apoyos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores
Actividad 2.1					
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores	$(\text{Número de actividades a adultos mayores impartidas} / \text{Total de actividades para adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social * Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad*
Tema de desarrollo:	Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componente 1					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
Componente 2					
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
Componente 3					
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Componente 4					
4. Acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad implementadas	Porcentaje de acciones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Semestral Gestión	Registros de implementación de acciones de accesibilidad	La autoridad municipal en conjunto con otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado colaboran para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en materia de infraestructura y uso de las tecnologías de la información y comunicación
Actividad 1.1					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
Actividad 1.2					
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
Actividad 2.1					
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
Actividad 2.2					
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
Actividad 2.3					
2.3. Gestión de espacios de educación especial regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
Actividad 3.1					
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
Actividad 3.2					
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.
Actividad 4.1					
4.1 Realización de gestiones para imputar la accesibilidad en las personas con discapacidad	Porcentaje de gestiones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de Proyectos Bilazoas	Aprobación en tiempo y forma de los proyectos por parte de instancias federales y estatales



Programa presupuestario:	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Fomento a la cultura y el arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
Actividad 1.2					
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
Actividad 1.3					
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
Actividad 1.4					
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componente 1					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
Componente 2					
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividad 1.1					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
Actividad 2.1					
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



Programa presupuestario:	Educación Media Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social " Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	$((\text{Personal docente de educación media superior en el año actual} / \text{Personal docente de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	$((\text{Alumnos egresados de educación media superior en el año actual} / \text{Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componente 1					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas	$(\text{Becas para la educación media superior entregadas} / \text{Becas para la educación media superior solicitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
Componente 2					
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa	$(\text{Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa} / \text{Escuelas públicas de educación media superior}) * 100$	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa
Actividad 1.1					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas realizadas	$(\text{Sesiones del Comité de Becas realizadas} / \text{Sesiones del Comité de Becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
Actividad 2.1					
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados	$(\text{Planteles educativos verificados} / \text{Planteles educativos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.



Programa presupuestario:	Educación para adultos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social " Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	$(\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	$(\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componente 1					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
Componente 2					
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividad 1.1					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
Actividad 2.1					
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.



Programa presupuestario:	Educación Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados	$\left(\frac{\text{Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados el año actual}}{\text{Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet. Base de datos de alumnos beneficiados.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o apoyos municipales.	$\left(\frac{\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o apoyos municipales municipales en el ciclo escolar actual}}{\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o apoyos municipales municipales, en el ciclo escolar anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública SEP y otras instituciones que otorgan educación superior. Convocatoria emitida para el registro de apoyos municipales.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componente 1					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$\left(\frac{\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados}}{\text{Total de programas de educación superior registrados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
2. Apoyos municipales a estudiantes de Educación Superior Otorgados	Porcentaje de apoyos municipales de educación superior otorgados	$\left(\frac{\text{Número de apoyos municipales de educación superior otorgados}}{\text{Número de apoyos municipales de educación superior programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros de beneficiarios	Los alumnos de educación superior obtienen apoyos municipales.
Actividad 1.1					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$\left(\frac{\text{Programas de estudios certificados}}{\text{Total de programas de estudio}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.
2.1 Creación de red de apoyo de acompañamiento a estudiantes de educación superior	Porcentaje de acompañamiento a estudiantes de educación superior implementados	$\left(\frac{\text{Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior ejecutadas}}{\text{Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior programadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Bitacoras Convocatoria	Los estudiantes de educación superior cuentan con suficiente acompañamiento para sus estudios.
2.2 Elaboración de Políticas Públicas de apoyos municipales para Educación Superior.	Porcentaje de Políticas Públicas en apoyo a la Educación Superior elaboradas.	$\left(\frac{\text{Número de Políticas Públicas elaboradas}}{\text{Número de Políticas Públicas Programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Reglas de operación Actas de cabildo	Se cumple con los protocolos para proporcionar apoyos municipales.



Programa presupuestario:	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico –mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva
Dependencia General:	
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados	$(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados	$(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	$(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar beca	$(\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas} / \text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas	$(\text{Número de solicitudes beneficiadas con beca} / \text{Total de solicitudes de beca recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con beca	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos	$(\text{Monto total de recursos otorgados mediante estímulos} / \text{Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas	$(\text{Actividades de orientación vocacional realizadas} / \text{Actividades de orientación vocacional programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concurso	$(\text{Proyectos participantes en concursos dictaminados} / \text{Proyectos participantes en concursos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	$(\text{Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados



3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacado
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas



Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componente 1					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
Componente 2					
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
Componente 3					
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
Componente 4					
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
Componente 5					
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividad 1.1					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
Actividad 1.2					
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
Actividad 1.3					
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanías indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
Actividad 2.1					
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
Actividad 2.2					
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
Actividad 2.3					



2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
Actividad 3.1					
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
Actividad 3.2					
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas /Investigaciones Programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
Actividad 3.3					
3.3. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
Actividad 4.1					
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
Actividad 4.2					
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
Actividad 5.1					
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas realizadas	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
Actividad 5.2					
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos



Programa presupuestario:	Vivienda para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Vivienda y servicios públicos dignos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social	Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas	(Viviendas mejoradas/Viviendas en rezago) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ INEGI/ Padrón de condiciones de la vivienda	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios en viviendas sin rezago para el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje de población beneficiada con acciones de mejora a la vivienda	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población que habita en viviendas en rezago con las condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ Padrón de condiciones de la vivienda	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componente 1					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes, Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Componente 2					
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes, Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Componente 3					
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/ Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes, Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Componente 4					
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios, Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Componente 5					
5. Acciones de mejora a la vivienda realizadas para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de acciones de mejora a la vivienda	(Acciones de mejora a la vivienda realizadas/ acciones de mejora a la vivienda programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población con rezago en su vivienda solicita el apoyo y se beneficia
Actividad 1.1					
1.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación, Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Actividad 2.1					
2.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación, Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Actividad 3.1					
3.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación, Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Actividad 4.1					



4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos / Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cedulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estiputados en las reglas de operación de los fondos federales
Actividad 5.1					
5.1 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de pintura para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con pintura	(Viviendas mejoradas con pintura realizadas / viviendas mejoradas con pintura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de pintura.
Actividad 5.2					
5.2 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de impermeabilizantes para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con impermeabilizante	(Viviendas mejoradas con impermeabilizante realizadas / viviendas mejoradas con impermeabilizante programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de impermeabilizante
Actividad 5.3					
5.3 Mejoramiento a las viviendas con la entrega de material de construcción para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con material de construcción	(Viviendas mejoradas con material de construcción realizadas / viviendas mejoradas con material de construcción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de material de construcción.



Programa presupuestario:	Prevención médica.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje 4 Bienestar Social * Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad*
Tema de desarrollo:	Acceso a la salud integral

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componente 1					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
Componente 2					
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
Componente 3					
3. Suministros médicos aplicados	Porcentaje suministros médicos aplicados	(Suministros médicos aplicados en consultas/Suministros médicos programados a aplicar en consultas)*100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas	La población asiste a las unidades sanitarias de la jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividad 1.1					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
Actividad 1.2					
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
Actividad 1.3					
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles
Actividad 1.4					
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas/Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
Actividad 2.1					
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
Actividad 2.2					
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
Actividad 3.1					
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



Eje Transversal 1. Igualdad de género.

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componente 1					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1 \right) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
Componente 2					
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} \right) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Componente 3					
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} \right) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres del participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividad 1.1					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones
Actividad 1.2					
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
Actividad 2.1					
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
Actividad 3.1					
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	$\left(\frac{\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividad 3.2					
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$\left(\frac{\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Pláticas con perspectiva de género programadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



Programa presupuestario:	Inclusión económica para la igualdad de género
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laboral fomentando labores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
Dependencia General:	
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componente 1					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
Componente 2					
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
Componente 3					
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividad 1.1					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados / Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
Actividad 2.1					
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
Actividad 2.2					
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, documento oficial que ampara al taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
Actividad 3.1					
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General:	Q00 Seguridad pública y tránsito
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Reingeniería y coordinación interinstitucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados
Componentes					
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
1.1 Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos
1.2 Actividades					
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3 Actividades					
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía
1.4 Actividades					
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1 Actividades					
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza
2.2 Actividades					
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.



Dependencia General:	Protección Civil y Gestión integral del riesgo
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	000 Seguridad Pública y tránsito
Eje de Cambio o Eje transversal:	Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Gestión integral de riesgos y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componente 1					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
Componente 2					
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
Componente 3					
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
Componente 4					
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
Componente 5					
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividad 1.1					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúan bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
Actividad 1.2					
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
Actividad 1.3					
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
Actividad 1.4					
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
Actividad 1.5					
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
Actividad 2.1					



2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil impartidos	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
Actividad 2.2					
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) * 100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
Actividad 2.3					
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
Actividad 2.4					
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
Actividad 2.5					
2.5. Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
Actividad 2.6					
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
Actividad 3.1					
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) * 100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que realicen un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
Actividad 3.2					
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
Actividad 3.3					
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
Actividad 4.1					
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) * 100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
Actividad 4.2					
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
Actividad 5.1					
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
Actividad 5.2					
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Programa presupuestario:	Seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Eje de cambio o Eje transversal:	Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Cuerpos policiales para la paz

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componente 1					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Componente 2					
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
Componente 3					
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	*Programas de capacitación, Lista de Asistencia, Fotografías, Contenidos de la capacitación	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
Componente 4					
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación, Lista de asistencia, Fotografía, Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividad 1.1					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.
Actividad 1.2					
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
Actividad 1.3					
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
Actividad 1.4					
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos Informes Grupos de Whats sap Base de Datos	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp
Actividad 2.1					
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Actividad 2.2					
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	



Ayuntamiento de Nicolás Romero



video en patrullas municipales.					Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Actividad 2.3					
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Actividad 2.4					
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
Actividad 2.5					
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo realizados /Documento de análisis delictivo programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actividad 2.6					
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
Actividad 2.7					
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
Actividad 3.1					
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o Profesionales, Evaluación de desempeño Académico	Los elementos de seguridad cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actividad 3.2					
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actividad 3.3					
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Actividad 3.4					
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Actividad 3.5					
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Actividad 4.1					
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Actividad 4.2					
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
Actividad 4.3					
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
Actividad 4.4					
4.4. Ejecución de Pláticas o talleres en materia de prevención	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia, oficios de gestión, Informe trimestral	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.